

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE DESARROLLO

“ SANTANDER EN SERIO ”
2004-2007

HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO
Gobernador

LUIS ANTONIO MESIAS VELASCO
Secretario de Planeación

Bucaramanga, Mayo 20 de 2004

HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO

Gobernador

GABINETE DEPARTAMENTAL

SECRETARIOS

OSCAR JOSUÉ REYES CARDENAS

Secretario Gobierno y Participación Ciudadana

LUIS ANTONIO MESIAS VELASCO

Secretario de Planeación

RICARDO FLOREZ RUEDA

Secretario de Salud

VICTOR HUGO MORALES NÚÑEZ

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

ADOLFO PINILLA PLATA

Secretario de Transporte e Infraestructura

JUANA YOLANDA BAZAN ACHURY

Secretaria General

EMILIA LUCIA OSPINA CADAVID

Secretaria de Hacienda

CARLOS E. PINILLA CASTELLANOS

Secretario de Educación

DIDIER A. TAVERA AMADO

Secretario de Desarrollo

ASESORES

JORGE CESPEDES CAMACHO

Asesor Jurídico

GILBERTO TIRADO PARDO

Asesor Privado de Despacho

HECTOR MURILLO

Asesor Rentas

HELENA GONGORA PEREZ

Asesora de Planeación

YOMAIRA B. CABALLERO

Asesora Social

LUZ MILDRED SUAREZ MORENO

Asesora Oficina de Control Interno

LUIS JOSE ARÉVALO

Asesor Aguas y Medio Ambiente

HUMBERTO VARGAS LEON

Asesor en Ciencia y Tecnología

JUAN RANGEL

Asesor Ambiental

MARTHA E. MONTERO OJEDA

Asesora Área Financiera

COORDINADORES

GLADYS E. BALLESTEROS MIRANDA

Tesorera

LUZ MARINA GONZALEZ NORIEGA

Relaciones Públicas – Protocolo

JORGE E. TARAZONA MONSALVE

Prensa y Comunicaciones

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

ALVARO BELTRAN PINZON

Rector UIS

HENRY A. CARRIZALES CESPEDES

Director Instituto Desarrollo de Santander

EFRAIN PARDO ARCINIEGAS

Gerente Lotería de Santander

CARLOS AUGUSTO VASQUEZ ROJAS

Rector INUPAZ

GILBERTO CASTILLA SOLANO

Director Ejecutivo Casa Santander

NANCY J. BLANCO BECERRA

Director Instituto Dptal de Recreación y Deporte

VICTOR RAUL CASTRO NEIRA

Rector Unidades Tecnológicas de Santander

JUAN DE JESÚS TRILLOS VARGAS

Hospital Ramón González Valencia (E)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ALFONSO RIAÑO CASTILLO

Presidente

ANGEL DE JESUS BECERRA AYALA

ELISA DOMINGUEZ DE RUEDA

DARIO ARNALDO VASQUEZ ROCHA

IOVANNI GOMEZ CELIS

JAIRO CASTILLO ORTIZ

JORGE ENRIQUE OREJARENA C

LUIS JOSE ARENAS PRADA

MILTON VILLAMIZAR AFANADOR

EZEQUIEL CARDONA ARROYAVE

DARIO PARRA ANAYA

DORIS CLEMENCIA VEGA QUIROZ

JOSE NELSON FRANCO LEON

JOSE DOMINGO CORTES TORRES

LUIS ALBERTO QUINTERO GONZALEZ

NELSON NARANJO CABARIQUE

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION

JESÚS OCTAVIO PUYANA M.

Presidente.

EDGAR COTE GRAVINO

Representante Provincia de Mares.
Alcalde de Barrancabermeja

JOSE JOAQUIN PLATA ALBARRACIN

Representante Provincia de Soto
Alcalde de Suratá

JASITH EDUARDO DIAZ

Representante Provincia de García Rovira.
Alcalde de Capitanajo

ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ

Representante Provincia Comunera.
Alcalde del Socorro

GERARDO GUALDRON PRADA

Representante Provincia Guantá
Alcalde de San Joaquín.

EDELBERTO VARGAS ARIZA

Representante Provincia de Vélez
Alcalde de El Peñón.

RAUL ALFONSO CARDOZO ORDÓÑEZ

Representante del Área Metropolitana
Alcalde de Piedecuesta.

MARIA ISABEL ACEVEDO SERRANO

Representante del Sector Económico.
CAMACOL.

SARA AMELIA SANDOVAL

Representante Sistema Regional de Planeación
Participativa del Magdalena Medio. SRPPMM

ALBERTO CRUZ GOMEZ

Representante del Sector Social
COPALCOL

ELIZABETH MARTINEZ PINEDA

Representante del Sector Educativo y Cultural
CORPORACIÓN COMPROMISO

ANTONIO PULIDO FLOREZ

Representante del Sector Educativo y Cultural
UIS

ESPERANZA CELIS QUINTERO

Representante del Sector Educativo y Cultural
ANDERCOP.

MARIA SMAYA GONZALEZ

Representante del Sector Ecológico
SAVIA

JORGE LUIS GROSSO VARGAS

Representante del Sector Ecológico
Corporación ITZEA

MERCEDES MORALES TÉLLEZ

Representante del Sector Comunitario
AMACOSANDER.

CARLOS ANDRES DE HART PINTO
Representante del Sector Económico.
ANDI

GUSTAVO HERRERA ACELAS
Representante del Sector Comunitario
Federación Comunal de Santander

MARIO RUIZ PACHECO
Representante del Sector Económico.
CONFECOOP ORIENTE

SANDRA MILENA PEREZ ORTIZ
Representante de las Mujeres
ASOMUCAFA

GASPAR PLATA RUEDA
Representante del Sector Económico.
Sociedad de Agricultores de Santander

GILBERTO AGUABLANCA A.
Representante de los Indígenas.
FUREPEC

CARLOS GREGORIO YEPES
Representante del Sector Social.
Sociedad Santandereana de Ingenieros.

LEONIDAS EDUARDO OCAMPO ARBOLEDA
Representante de los Afro descendientes.
FACOPS

GLORIA ESPERANZA PRADILLA NAVAS
Representante del Sector Social
Sociedad Colombiana de Arquitectos – Regional Stder.

Secretaría Técnica CDP:
FANNY HERNÁNDEZ FLOREZ
Profesional Universitario – Secretaría de Planeación.

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO
Decreto No 00116 de marzo 30 de 2004

ENTIDAD	ENTIDAD
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	SEPAS
INGEOMINAS	PROEXPORT
TELEBUCARAMANGA	ICFES
C.D.M.B.	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR
CAS	NEOMUNDO
IDEAM	UNAB
DANE	DEFENSA CIVIL
CORPOICA	ANUC SANTANDER
CORMAGDALENA	UNIVELEZ
SENA	HIDROSOGAMOSO
ESAP	ACOPI
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE SANTANDER	SOCIEDAD SANTANDEREANA DE ECONOMISTAS
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	CORPORACIÓN MIXTA PROMOCION
FONDO MIXTO DE TURISMO	PROSANTANDER
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS	CAMACOL
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	ICA
ICBF	CORASFALTOS
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA
ALCALDÍA DE Floridablanca	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE GIRÓN	CORPORACIÓN CORROSIÓN
ALCALDÍA DE Piedecuesta	CENTRO TECNOLÓGICO DEL GAS
ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA	CARCE SANTANDER

ENTIDAD	ENTIDAD
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE INCUBADORA	EMPRESAS BASE
Guatiguará	TECNOLÓGICA – B/MANGA EMPRENDEDORA
CORPLAN	FUNDESAN
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
INSTITUTO COLOMBIANO DE PETRÓLEO	INAT
CONSEJO FILIAL DE MONUMENTOS	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO
NACIONALES SANTANDER	RURAL INCODER
ECOPETROL	SOCIEDAD DE INGENIEROS FORESTALES
ICETEX	ECOGAS
SOCIEDAD SANTANDEREANA DE INGENIEROS	COMITÉ DE GREMIOS DE SANTANDER
PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ	FINDETER
UNIVERSIDADES: STO TOMÁS DE AQUINO,	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL
MANUELA BELTRÁN, ANTONIO NARIÑO, UCC,	SISTEMA NACIONAL DE PARQUES UNIDAD
UDES, PONTIFICIA BOLIVARIANA	NORORIENTAL UAESPIN
C.D.P. DE CUERO, ALIMENTOS, JOYERÍA Y	
CONFECCIONES	

ACTORES REGIONALES CONSULTADOS

ACTORES	ENTIDAD
IVAN MUSTAFA	PROEXPORT- REGIONAL SANTANDER
FRANCISCO APARICIO	CER UIS
FABIO VILLAMIZAR	IICP- GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OSCAR GUALDRON	UIS-INVESTIGACIONES
HERNAN VILLARROEL	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR
JORGE GOMEZ DUARTE	UIS
FERNANDO ESTRADA	CER- UIS
ALFONSO MALDONADO CERON	PARQUE INTERACTIVO NEOMUNDO
AVELINO PERUCHO	ECOPETROL- ICP
JHON WILSON CORREA	CORASFALTOS
ESPERANZA AGUILLON	INVIAS
GUSTAVO SEPÚLVEDA	CARCE
SILVIA AYALA CENTENO	CARCE
FELIX JAIMES LASPRILLA	CAMARA COMERCIO B/MANGA
EDGAR VARGAS	CORP. MIXTA DE TURISMO
JAVIER E. OSORIO ORDÓÑEZ	CORPLAN
JUAN CARLOS SANDOVAL	ANUC
JORGE ALBERTO BASTO	ANUC
ELIZABETH RODRÍGUEZ	CORPOICA

ACTORES	ENTIDAD
JUAN CARLOS GONZALEZ	UNIVELEZ
EDUARDO REMOLINA	HIDROSOGRAMOSO
OSWALDO RIOS CARRASCAL	Unipaz
ROBINSON BENJUMEA	Unipaz
DANIEL M. PARRADO	ALCALDIA BARRANCA
DARIO ECHEVERRI	CAMARA COMERCIO BARRANCA
PILAR A. CONTRERAS	CAMARA COMERCIO BARRANCA
GONZALO ANGARITA	CDP CUERO
OLGA LUCIA MORA	CDP CUERO
JUAN CARLOS DAZA	CDP JOYERIA
GINA PAOLA PUENTES	CDP JOYERIA
VICTOR GABRIEL OTERO	CDP ALIMENTOS
MARIA GISELA TRUJILLO	ACOPI
ELIZABETH GORDILLO	CDP CONFECCIONES
JACOB DELGADO ORTIZ	ASOC. COLOMBIANA ING. QUIMICA
HORACIO CACERES T.	CAMARA DE CCIO DE BUCARAMANGA
FABIO ORTEGA GALVIS	SOCIEDAD. COLOMBIANA DE GEOLOGIA
DIEGO GARCIA	ICP
KURT BAYER	GEÓLOGO
LUIS MARIANO IDARRAGA	UIS

**1ª) POLITICA
UNA NUEVA GOBERNACION PARA SANTANDER**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
LUIS CARLOS PARRA	ASESOR	LOTERIA DE SANTANDER
WILSON RUEDA I.	ASESOR	LOTERIA DE SANTANDER
MERCEDES MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. GENERAL
MYRIAM BALLESTEROS	COORDINADOR ADTIVO	SRIA. GENERAL
MATILDE OJEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. GOBIERNO
NELLY ARGUELLO	COORDINADOR	SRIA. GOBIERNO
MARCO A. RIVERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ASESOR CONTROL DISCIPLINARIO
EDGAR MORA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA . PLANEACION
ESPERANZA ROJAS P.	PROF. UNIVERSITARIO	SRIA . PLANEACION
FANNY HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA . PLANEACION
ADRIANA RODRÍGUEZ BLUM	PROF. UNIVERSITARIO	SRIA. PLANEACION
JOSE LEONARDO MORENO	ASESOR	IDESAN
CECILIA VIRVIESCAS	COORD. PLANEACION	IDESAN

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
MARTHA RUIZ RUEDA	JEFE DE PERSONAL	GOBERNACION

2ª POLITICA

EL EMPLEO Y EMPRESA PARA COMBATIR POBREZA

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
MARIA CRISTINA BALLESTEROS	CORD. DLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO
CARMEN ALICIA SERPA	ASESORA TURISMO	SECRETARIA DE DESARROLLO
CARLOS MORANTES	TURISMO	SECRETARIA DE DESARROLLO
HERNAN VILLARREAL	COORDINADOR	FUNDACION CARDIOVASCULAR
JORGE GOMEZ DUARTE	DIRECTOR PARQUE GUATIGUARA	UIS
CLAUDIA COTE	DIRECTORA	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD
FABIO VILLAMIZAR DURAN	ASESOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	GOBERNACIÓN -ICP
AVELINO PERUCHO	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	ECOPETROL- ICP
OSCAR GUALDRON	DIRECTOR INVESTIGACIONES UIS	UIS
ZOILO PALLARES VILLEGAS	PROFESIONAL	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS
OSWALDO CASTELETTI	PROFESIONAL	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS
CARLOS ALBERTO ZARRUK	PROFESIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
PATRICIA RONCANCIO	PROFESIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
HUGO HERRERA	INTERVENTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERVENTORA
CIELO VILLEGAS	PROFESIONAL	FOMIPYME
MARÍA GISELLA TRUJILLO	DIRECTORA	ACOPI
JUAN CARLOS ORDÓÑEZ	DIRECTOR	CDE
MARIO ALVAREZ CIFUENTES	DIRECTOR	PETROQUÍMICA
HERNANDO PUYANA	PROFESIONAL	CENFER
CLAUDIA SERRANO	PROFESIONAL	CENFER
ANA MILENA ALFONZO	PROFESIONAL	CENFER
HELMUT ROJAS	PROFESIONAL	MINERCOL
IVÁN ARDILA	PROFESIONAL	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
PEDRO OLAYA	PROFESIONAL	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
GINA PAOLA PUENTES	PROFESIONAL	CENTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE JOYERIA
ANTONIO PULIDO FLÓREZ	PROFESIONAL	UIS
IVÁN MUSTAFÁ	PROFESIONAL	PROEXPORT

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
ALFREDO CADENA	PROFESIONAL	DANSOCIAL
ALFREDO SARMIENTO	PROFESIONAL	DANSOCIAL
CLARA ISABEL RODRÍGUEZ	PROFESIONAL	DESARROLLO SOCIAL
MARTHA LUCÍA ACUÑA	PROFESIONAL	DESARROLLO SOCIAL
JORGE GUALDRÓN	PROFESIONAL	IMEBU
MARÍA HELENA RÍOS	PROFESIONAL	SENA
MIGUEL ERNESTO ARCE	PROFESIONAL	CONFECOOP
GILBERTO GÓMEZ	PROFESIONAL	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS
HENRY CARRIZALES	PROFESIONAL	IDESAN
SILVIA AYALA	PROFESIONAL	CARCE
GUSTAVO SEPÚLVEDA	PROFESIONAL	CARCE
JAIME CHÁVEZ	PROFESIONAL	COOMULTRASÁN
CLAUDIA COTE PEÑA	PROFESIONAL	CENTRO DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ORIENTE Y CITI FUNDESÁN
RODOLFO GÓMEZ GRANADOS	PROFESIONAL	FUNDESÁN
LEONARDO PORRAS	PROFESIONAL	FUNDESÁN
FABIO ORTEGA	PROFESIONAL	SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOLOGÍA
JACOB DELGADO	PROFESIONAL	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA QUÍMICA
LUIS MARIANO IDANZAGA	PROFESIONAL	UIS
YANETH SUÁREZ	PROFESIONAL	MINISTERIO DE TABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
FERNANDO ALVAREZ	PROFESIONAL	MINISTERIO DE TABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
PEDRO LEÓN GÓMEZ	PROFESIONAL	CENIPALMA
KURT BAYER	GEÓLOGO	
RICARDO LLAMOSIA VILLALBA	DIRECTOR	CIDSIS-ITICOL
GLADYS LIZARAZO	DIRECTOR	UDES
GERARDO LOZANO	INGENIERO	SISTEMAS Y COMPUTADORES
EVELIO ZAMBRANO RUEDA	INGENIERO	SISTEMAS Y COMPUTADORES
DIEGO GARCIA	GEÓLOGO	ICP
ENRIQUE VARGAS LUNA	COORDINADOR	SECRETARIA DE TRANSPORTE
CESAR AUGUSTO RUEDA PINILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE TRANSPORTE
ALBERTO SALCEDO MURILLO	PROFESIONAL	SADER
ORLANDO ACEVEDO PINZON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESARROLLO ECONOMICO
LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESARROLLO ECONOMICO
ALBA JANETH DIAZ	TÉCNICO	SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL
LUZ MARINA URIBE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE EDUCACION
ELIZABETH RODRÍGUEZ QUIROGA	ASESOR	SRIA. AGRICULTURA Y D.R.
NURIA BALLESTEROS	COORDINADORA	GOBERNACION
LUIS JOSE AREVALO DURAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GOBERNACION
CARLOS BARON ROBLES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESARROLLO ECONOMICO

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
FANNY ESTELA LEON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
LUIS MONSALVE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
FABIOLA PLATA VILLAREAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE PLANEACION
OSCAR QUINTERO	TECNICO CAMPO	CCI
GERMAN BOTERO	DIR. ADMINISTRATIVO Y FIN	CCI
OSCAR MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO
GERMAN A. ANAYA	COORDINADOR TOPOGRAFIA	UTS
LIBARDO SUAREZ	DIRECTOR TERRITORIAL	WAESPN-MAVDT
ROSMIRA CARVAJAL	PROFESIONAL	INCODER
MARIA DEL PILAR SUAREZ	JEFE EOT	INCODER
OVIDIO PARADA	COORDINADOR AGROINDUSTRIAL	UTS
ALFONSO MANTILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CAS
SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE SALUD
ROSSO IVAN GUERRERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE AGRICULTURA
AMPARO CHICUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GOBIERNO
FRANCISCO JIMENEZ	COORDINADOR	CORPOICA
LUIS JOSE CAMARGO	DIRECTOR DIVISION TECNICA	COMITÉ DE CAFETEROS
NAYIVE GARCIA OSORIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO
CARLOS A. SUAREZ	SUB PLANEACION	CDMB
ELVIA H. PAEZ	SUB. R. NATURAL	CDMB
GUSTAVO RODRIGUEZ	COORDINADOR PLANEACION	SECRETARIA DE PLANEACION
CARLOS ANIBAL VASQUEZ	COORD.. TECNOLOGÍA AGROP.	UIS
MARITZA PRIETO GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO
LUIS MARTÍN URIBE TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. DE AGRICULTURA Y D. R.

3ª POLITICA CREER EN LO NUESTRO

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
WILLIAM ALBERTO DIAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. DE PLANEACION
ARIEL CAVANZO TELLEZ	COORDINADOR PROYECTOS	SRIA. DE PLANEACION
CARMEN ALICIA SERPA	COORDINADORA	SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL
ALBA JANETH DIAZ	TECNICO	SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL
NAYIBE GARCIA OSORIO	ASESORA	SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL
FERNANDO GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL
CLAUDIA LUCIA ARENAS	COORDINADOR	SRIA. DESARROLLO SOCIAL
CARLOS ALBERTO VASQUEZ		CASA DE LA CULTURA SAN VICENTE
LUZ CLEMENCIA DEL PINO	DIRECTORA	FONDO MIXTO DE CULTURA

**4ª POLITICA
UN SANTANDER CON ESPIRITU DEPORTIVO**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
MIGUEL ANGEL REMOLINA M	PROF. UNIVERSITARIO	INDERSANTANDER
EDUARDO SALCEDO	PROF. UNIVERSITARIO	INDERSANTANDER
ORLANDO ACEVEDO CARREÑO	PROF. UNIVERSITARIO	SRIA.PLANEACION
MARIA VICTORIA RODRÍGUEZ RUEDA	PROF. UNIVERSITARIO	SRIA. PLANEACION
FANNY MOYANO SILVA	PROF. UNIVERSITARIO	SRIA. PLANEACION

**5ª POLITICA
MEJOR ALIMENTADOS**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
TERESA CARDENAS	NUTRICIONISTA	SECRETARIA DE SALUD
ANDRES JOSE ALVAREZ	MD. EPIDEMIOLOGO	SECRETARIA DE SALUD
JOHANA GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA PRIMERA DAMA
LETICIA SALAZAR	COORDINADORA	OFICINA PRIMERA DAMA
OLGA Z. QUINTERO	COORDINADORA	OFICINA PRIMERA DAMA

**6ª POLITICA
EDUCACION PARA LA VIDA**

NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
CIELO GOMEZ BUSTOS	JEFE DE PLANEACION	UNIDADES TECNOLOGICAS
DIANA CRISTINA JIMÉNEZ	ASISTENTE INVESTIGACION	UIS
YOLIMA BELTRÁN	INVESTIGADORA	UIS
ANTONIO PULIDO	DIRECTOR PROY. INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN	UIS
LAURA XIMENA MEJIA	PROFESIONAL PLANEACION	UIS
JORGE E. GOMEZ RUEDA	JEFE DE PLANEACION	UNIPAZ
MARIA CRISTINA BALLESTEROS	COOR. DESARROLLO ECO.	SRIA. DE PLANEACION
FABIOLA PLATA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. PLANEACION
LUIS MARTIN URIBE TORRES	COOR. EVALU. SECTORIAL	SRIA. AGRI Y DESARROLLO R.
JUAN CARLOS ALEMAN	ASESOR	SRIA. AGRI. Y DESARRO R.
ISABEL PACHECO POVEDA	PROFESIONAL	UNIPAZ
CARLOS M. QUESADA SUAREZ	SUPERVISOR	SRIA. DE EDUCACIÓN
LUZ MARINA URIBE	PROFESIONAL UNIVERS.	SRIA. EDUCACION

NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
CECILIA OLIVEROS	SUPERVISORA	SRIA. EDUCACION
JORGE VERA	SUPERVISOR	SRIA. EDUCACION
FABIO PINTO LOZANO	SUPERVISOR DE EDUCACION	SRIA. EDUCACION
MYRIAM ARDILA	SUPERVISORA	SRIA. EDUCACION
LUZ SMITH PILONIETA	SUPERVISORA	SRIA. DE EDUCACION
ALBA ELISA GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. DE EDUCACION
RAQUEL LEONOR DE BALER	SUPERVISORA	SRIA. DE EDUCACION
MYRIAM AYALA	SUPERVISORA	SRIA. DE EDUCACION
INDULFO MURILLO	SUPERVISOR	SRIA. DE EDUCACION
MARITZA PRIETO GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. DE EDUCACION

**7ª POLITICA
POR MAS Y MEJORES SERVICIOS DE SALUD**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
ANDRES ALVAREZ	EPIDEMIOLOGO	SECRETARIA DE SALUD
GLORIA PATRICIA ARENAS	ASESORA	
MARIA CLEMENCIA GONZALEZ	JEFE DIVISION	SRIA. DE SALUD
HELENA GÓNGORA	ASESORA	SRIA. DE PLANEACION
MARIA EUGENIA SALAS DE SANABRIA	COORDINADORA S Y E.	SRIA. DE PLANEACION
LUDIVIA LEAL CORREA	PROFESIONAL UNIVERS.	SRIA. DE PLANEACION
JORGE JAIMES	PROFESIONAL UNIVERS.	SRIA. DE PLANEACION
OLGA VILLAMIZAR	TRABAJADOR SOCIAL	SRIA. DE SALUD
ADRIANA CAMACHO PIÑA	COORD. PROG. SALUD	SRIA. DE SALUD
MANUEL ENRIQUE CUPABAN	JEFE OFICINA SISTEMAS	SRIA. SALUD
SANDRA BAYONA VERGEL	PROFESIONAL UNIVERS.	SRIA. SALUD
MERCEDES CASTELLANOS	TÉCNICO	SRIA. SALUD
ELIECER DELGADO JIMÉNEZ	JEFE DIVISIÓN	SRIA. DE SALUD
HOLGUER DIAZ	SUBDIRECTOR	SRIA. SALUD
LUIS EDUARDO SALAS	SUBDIRECTOR	SRIA. SALUD
MARLEN FLOREZ	TECNICO IV	SRIA. DE SALUD
VILMA RAQUEL SARMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. SALUD
LETICIA CASTELLANOS ZAMBRANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. DE SALUD
MARTHA ELENA LEON	JEFE DIVISIÓN	SRIA. SALUD
VICTOR GUILLERMO TABOADA	JEFE DIVISON	SRIA. SALUD
MARIA DOMINGA ARDILA	JEFE DIVISIÓN FINANCIERA	SRIA. SALUD
ALIDE HERRERA	COORDINADORA POS	SRIA. DE SALUD
CARLOS AUGUSTO GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. SALUD
GLORIA ORTIZ	COORDINADORA ETV	SRIA. DE DESARROLLO
IVONNE ALMEIDA	ASEGURAMIENTO	SECRETARIA DE SALUD

**8ª POLITICA
SANTANDER SOLIDARIO**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
AMPARO CHICUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRA. DE GOBIERNO
ROSMIRA CASTRO NEIRA	COORD. ADMINISTRATIVO	SRIA. DE GOBIERNO
EMIRO CELIS	COORD. GRUPO	SRIA. DE GOBIERNO
GLENY PEDRAZA SANTAMARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. DE GOBIERNO
JUDITH PATRICIA ESTEBAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. DE HACIENDA
ISABEL PACHECO POVEDA	PROFESORA	UNIPAZ
LUDIVIA LEAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. DE PLANEACION
EDGAR MORA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. DE PLANEACION
ESPERANZA ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. DE PLANEACION
MARIA CRISTINA BALLESTEROS	COORDINADORA	SRIA. DE PLANEACION
ANTONIO GARCIA	COORD. GRUPO	ICBF
LILIANA MARIA ALVAREZ	PROFESIONAL DE APOYO	CORPLAN
YELCY Y. GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERS.	OFICINA PRIMERA DAMA
LETICIA SALAZAR	COORD. ADMINISTRATIVO	OFICINA PRIMERA DAMA
TEODOCIO PEREZ	ASESOR AGUABLANCA	ALCALDIA CONCEPCION
INDULFO MURILLO	SUPERVISOR	SRIA. EDUCACION
JORGE GOMEZ RUEDA	JEFE PLANEACION	UNIPAZ
LUZ MARINA URIBE	PROFESIONAL U.	SRIA. EDUCACION
GILBERTO AGUABLANCA	REPRESENTANTE INDIGENA	
WALTER E VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESARROLLO SOCIAL
CARMEN ALICIA SERPA	COORD. CULTURA Y TURISMO	SRIA. DESARROLLO SOCIAL
MARGARITA MARIA GOMEZ	PROF. UNIVERSITARIO	DESARROLLO SOCIAL
NAYIBE GARCIA	ASESORA	SRIA. DESARROLLO
CLAUDIA ARENAS	COORDINADORA	SRIA. DESARROLLO
ALBA JANETH DIAZ	TECNICO	SRIA. DESARROLLO
JAVIER JARAMILLO	PRESIDENTE	FUREPEC
GABRIEL GOMEZ		GIRON
VENECER GOMEZ	COORDINADOR	PROMOC /GIRON
TEODOCIO PEREZ	ASESOR	CONCEPCION
CIRO A MERCHAN	ALCALDE CONCEPCION	ACALDIA CONCEPCION
JOAQUIN PEREZ	REPRESENTANTE COMUNIDAD	ALCALDIA CONCEPCION
FLORELBA SANDOVAL	ASESOR	ALCALDIA STA. BARBARA
CLAUDIA JANETH LAGOS LUNA	ASESORA	ALCALDIA SANTA BARBARA
MATILDE PARRA ANAYA	SUBDIRECTORA SAC	SRIA. SALUD
YASMIN B. CASTELLANOS	ASESORA AREA SALUD	OFICINA PRIMERA DAMA
OSCAR IVAN LOPEZ	COORD. VIVIENDA	SRIA. GOBIERNO

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
LUZ MARINA URIBE	PROFE. UNIVERSITARIO	SRIA. EDUCACION
ROSA MARIA POLANCO	DIRECTOR ADTIVO	UNIPAZ
PABLO ROJAS CARREÑO	ED. CONTROL Y GESTION	UNIPAZ
MYRIAM BALLESTEROS	CORD. ADTIVA	SRIA GENERAL
CECILIA VIVIESCAS	COORDINADORA	IDESAN
HORACIO ACERO	TECNICO	F.P.T.S
RICARDO PINZON	ASESOR	LOTERIA DE SANTANDER
ADRIANA RODRÍGUEZ BLUM	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. PLANEACION.
MERCEDES MARTINEZ	PROFESIONAL U.	OFICINA PERSONAL
EDGAR MORA	PROFESIONAL U.	SRIA PLANEACION
OSCAR GUALDRON	COORDINADOR	CASA DE PARTICIPACION
JORGE ORJUELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RED DE SOLIDARIDAD
JUDITH TARAZONA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RED DE SOLIDARIDAD
JUANA MARIA ALVAREZ	PROFE, APOYO	CORPLAN
ADRIANA VILLAMIZAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CORPLAN
LILIANA ALVAREZ	COORDINADORA	CORPLAN
ANTONIO CURCIO	DIRECTOR	ICBF
FABIO E OSORIO	DIRECTOR	PASTORAL SAN GIL
LUCY PAVÓN	COORDINADORA	DEFENSORIA DEL PUEBLO
LIBARDO LESMES	COORDINADOR	DEFENSORIA DEL PUEBLO
MARITZA PRIETO GARCIA	ROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO GOBERNACIÓN
ANIBAL GONZÁLEZ VÁSQUEZ	COORDINADOR PROGRAMA VIDA	

**9ª POLITICA
POSICIONAR A SANTANDER EN EL MUNDO**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
FABIOLA FIGUEREDO	COORDINADORA	SRIA. TRANSPORTE
FABIO VILLAMIZAR	ASESOR C Y T.	GOBERNACIÓN - ICP
HERNAN VILLARROEL	COORDINADOR	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR
JORGE GOMEZ DUARTE	DIRECTOR	PARQUE TEC. GUATIGUARA UIS
FERNANDO ESTRADA	DIRECTOR CER	UIS
OSCAR GUALDRON	DIR GENERAL INVESTGACIONE	UIS
ALFONSO MALDONADO	DIRECTOR DIV. CIENTIFICA	PARQUE INTERACTIVO NEOMUNDO
HUMBERTO VARGAS LEON	ASESOR	DESPACHO GOBERNADOR

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
ASMED ALFONSO SANTOYO	COORDINADOR GRUPO	PLANEACION
ELIZABETH LOBO	PROFES. UNIVERSITARIO	SRIA. PLANEACION
ARIEL CAVANZO	COORDINADOR GRUPO	SRIA PLANEACION
CLAUDIA PATRICIA COTE PEÑA	DIRECTOR CITI	CITI
LUIS MARTINEZ	SRIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA BUCARAMANGA
AVELINO PERUCHO	COORDINADOR	ICP
JHON WILSON CORREA	PROF. TECNICO	CORASFALTOS
FANNY ARIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA.TRANSPORTE
ENRIQUE VARGAS LUNA	COORDINADOR	SRIA. TRANSPORTE
LUIS JOSE AREVALO	ASESOR	GRUPO AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO
LOLLY ECHEVERRY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SRIA. TRANSPORTE
JUAN MARIN	PROFESI. UNIVERSITARIO	SRIA. INFRAESTRUCTURA
ESPERANZA AGUILLON	INGENIERA REGIONAL	INVIAS

**10ª POLITICA
SANTANDER VERDE Y LIMPIO**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
JUAN CARLOS ALEMAN	ASESOR	SRIA. DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CARLOS ALBERTO SUAREZ	SUBDIRECTOR PLANEACION	CDMB
ALFONSO MANTILLA	SUBDIRECTOR PLANEACION	CAS
LIBARDO SUAREZ	DIRECTOR TERRITORIAL	UAESPNN
FANNY STELLA LEON SANTAMARIA	PROFESIONAL	GRUPO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
LUIS FRANCISCO MONSALVE PIÑA	COORDINADOR	GRUPO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
NURIA BALLESTEROS	COORDINADORA	GRUPO DE AGUAS
OSCAR MARTINEZ	COORDINADOR	GRUPO DE AGUAS
AMANDA MONSALVE	PROFESIONAL	GRUPO DE AGUAS
MIREYA SANGUINO	PROFESIONAL	GRUPO DE AGUAS
ELVIA PEREZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES	CDMB
AMPARO CHICUE	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE GOBIERNO
ENRIQUE VARGAS	COORDINADOR	SECRETARIA DE GOBIERNO
FABIOLA PLATA VILLAREAL	PROFESIONAL	SECRETARIA DE PLANEACION
ROSSO IVAN GUERRERO	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD
MARIA CRISTINA BALLESTEROS	COORDINADORA	GRUPO DESARROLLO ECONÓMICO
SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE SALUD

**LA PARTICIPACION SOCIAL EN LAS PROVINCIAS
MESA DE TRABAJO PROVINCIA DE SOTO**

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
MARIO SERRANO	
LEONARDO ALVARADO	ASOJUNTAS PIEDECUESTA
RODRIGO ZAMBRANO	JUNTA NUEVA COLOMBIA
RICHARD STEVEN MOYANO	C.T.P PIEDECUESTA
CARMEN SOFIA AYALA	CAPRECOM
RAUL PEREZ TRIANA	CONCEJO MUNICIPAL PIEDECUESTA
MARIA ISABEL ALVAREZ	ASOJUNTAS
SANDRA JOHANA CABRERA	DOCENTE COL. CENTRO COLOMBO HISPANO
SAMUEL GARCIA R.	CONSEJO DE PLANEACION PIEDECUESTA
ALBERTO RODRIGUEZ	J.A.C. LA ESPERANZA RUITOQUE
HERNANDO DIAZ FLOREZ	VEEDOR CIUDADANO
NELLY HERRERA	PRESIDENTE C.M.P
OLGA LUCIA CARREÑO	CONSEJO MPAL DE PAZ
SANDRA LEON	SERC. PRIVADA ALCALDIA PIEDECUESTA
JAIME R. BAEZ	A. CONTROL INTERNO PIEDECUESTA
PABLO A. DAZA	CONCEJO MPAL PIEDECUESTA
MARIA DEL PILAR SANABRIA	ASESOR ALCALDIA PIEDECUESTA
JORGE MORALES RUBIO	CORP. NUEVO HORIZONTE
EDINSON ARIAS JEREZ	CONCEJO MPAL. PIEDECUESTA
CRUZ HERMINDA SANDOVAL	NUEVA COLOMBIA
JAVIER ENRIQUE OSORIO	CORPLAN
SONIA CRISTINA GARCIA	PROFESIONAL AREA FINANCIERA
YESENIA ORDUZ	J.A.C. CHUCURI
TERESA DURAN	J.AC. CHUCURI
MARIO CARVAJAL	CONCEJAL PIEDECUESTA
JAIME NARANJO	PRESIDENTE NUEVA COLOMBIA
JOSE ROSARIO GUTIERREZ	ASODEAGUAS
OMAIRA LEAL	NUEVA COLOMBIA
MARIA GLADYS DE ORDUZ	INDEPENDIENTE
OLIVA JEREZ DE ORDUZ	ANDERCOP
JORGE H. GOMEZ	FUNDACIP
SAUL JAIMES GONZALEZ	CONSEJO DE P. ALCALDIA PLAYON

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
SAMUEL GARCIA R.	SERVICIOS PUBLICOS
JORGE AVILA	CLUB ROTARIOS
OSCAR SAN MIGUEL	CONSEJO TERRITORIAL. DE PLANEACION
PABLO A. ANAYA	VEEDOR TONA
ROSA PORTILLA	C.T.P. FLORIDABLANCA
RODRIGO ZAMBRANO	J.A.C. NUEVA COLOMBIA
NESTOR ENRIQUE	RESEÑA HISTORICA SERVICIOS PUBLICOS
OLGA LUCIA ARISMENDI	ASODOPRE
JUAN CARLOS REATIGA RINCON	SRIO. PLANEACION SURATA
RAUL E. CARDOZO NAVAS	SRIO. DE PLANEACION LOS SANTOS
FABIO RINCON MARTINEZ	SRIO. PLANEACION CHARTA
JOSE M. GONZALEZ	DECANO U. SANTO TOMAS
LUZ STELLA CHAUX CASTELLANOS	DIRECTORA INSTITUTO ANDINO
JOSE TOMAS GONZALEZ	DIR. ADTIVO COLEGIO. FLORIDABLANCA
RUBEN DARIO RODRIGUEZ	DIR. GEN. CORP. SEMILLAS DE LOS ANDES
NELSON VILLAMIZAR	COOR. AMBIENTAL
JUAN CARLOS CAMACHO	SRIO. PLANEACION RIONEGRO
CARLOS NORBERTO SOLANO	ASESOR DE PROYECTOS
RENE ARIAS	COORDINADOR UIS
GONZALO JAIMES	JEFE DE PRENSA ALCALDIA PIEDECUESTA
OSCAR SANMIGUEL	SRIO CONSEJO TERRITORIAL
GERMAN PAVA	GERENTE COOPANELAS
LIGIA ORDUZ	DOCENTE COLEGIO PIEDECUESTA
JESUS M. SALCEDO	SRIO. GENERAL ALCALDIA B/MANGA
JORGE AVILA	PIEDECUESTA
CARMEN CECILIA DE ALMEIDA	ACADEMIA MPAL PIEDECUESTA
HUMBERTO ORTIZ	CONCEJAL
LUIS JESUS ROA	ODONTOLOGO HOSPITAL PIEDECUESTA
LUIS MARTÍN SIERRA	ASOPROCABU
ZULMA YOHANA RODRIGUEZ	SEC. HACIENDA CALIFORNIA
LILIA CORZO	COORDINADORA INUPAZ
FANNY ELISA MANTILLA	COORDINADOR COL. VICENTE AZUERO
WILLIAM BERNAL	COORDINADOR INUPAZ
JUANITA PINEDA	SRIA. PLANEACION PIEDECUESTA
HARVEY RIVERA	ASESOR FUNDESET
LUDY VILLAMIZAR	PRESIDENTE FUNDESET
MIGUEL CUELLAR	CONCEJO MPAL
HERNANDO GONZALEZ	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER
GLORIA E. PRADILLA	CONSEJERO SOC. COL. ARQUITECTOS
MARIA NAYIBE FERNANDEZ	JUNTA ACCION COMUNAL

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
ISAIAS SUAREZ	CONSEJERO EDIL B/MANGA
RAUL GOMEZ	PIEDECUESTA
JORGE MANTILLA	CONCEJAL PIEDECUESTA
LINDA SALAZAR	
FELIPE CASTELLANOS	CONSEJO DE PLANEACION
CARMEN CECILIA FLOREZ	DIRECTORA INST. CAPACITACION
LUCIA DEL ROSARIO	COLEGIO LA PRESENTACION
JOSE DE C. DUARTE	DIR. HOSPITAL PIEDECUESTA
HUMBERTO BARON	
OSCAR SANTOS	
NESTOR TAPIAS ALVAREZ	CONSEJERO TERRITORIAL
LUIS ROBERTO JAIMES	CONSEJERO TERRITORIAL
FABIAN CARO	SAC
SALOMON VILLAMIZAR	
FRANCISCO ARIETA	ASOJUNTAS
JULIO BASTO	ASOJUNTAS
SEBASTIAN FERNANDO AMAYA	MEDICO
CARLOS A. LIZARAZO	VEEDOR
JUAN DE JESÚS QUINTERO	JUNTA ACCION COMUNAL LOS LLANITOS
CARLOS SUAREZ	VEREDA BARRO BLANCO
YURI FERNANDO SARMIENTO	SECRETARIO DE PLANEACION GIRON
ALBA LUDY CARREÑO	JUNTA ACCION COMUNAL
MIGUEL NOSSA	ICA
EDGARDO TOLOZA	SRIO. DE GOBIERNO CHARTA
CARLOS ALBERTO AVILA	ASOMOREROS
GLADYS GIL DE MARTINEZ	DIRECTORA COLEGIO
LUIS EUGENIO PRADA NIÑO	UIS
PABLO A. ANAYA	VEEDOR TONA
ELISEO OSORIO SUAREZ	GERENTE METROLINEA
MARTHA INES VARGAS	CONSEJO DE PAZ
ALBERTO RODRIGUEZ	CONSEJO DE PAZ
HEISEL ROJAS TRUJILLO	GERENTE AVICAMPO
JOSE ELIAS SANDOVAL	CONCEJAL
HERNANDO BUENO	ASOJUNTAS
MARTHA NIÑO	ESC. LA UNION
HECTOR AYALA	CONSEJO DE PLANEACION B/MANGA
NUBIA GUTIERREZ	CONSEJO B/MANGA
PASCUAL MARIANO ACEVEDO	RECTOR COLEGIO
GUSTAVO NIÑO	AGRICULTOR
HERNAN DIAZ SILVA	ADULTO MAYOR

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
HENRY SUAREZ	ASODISPIE
ALEJANDRO BARAJAS	ASODEAGUAS
LUIS CARLOS NAVAS	GERENTE TRANSP. VILLA SAN CARLOS
PEDRO RINCÓN NIETO	VEEDOR
HUMBERTO PRADA GONZALEZ	GERENTE PIEDECUESTA DE SP
LAURA CRISTINA GOMEZ	SRIO. DESARROLLO SOCIAL PIEDECUESTA
ORLANDO PRADA	SRIA. DE PLANEACION PIEDECUESTA
RAUL A. CARDOZO	ALCALDE PIEDECUESTA
LUIS ANTONIO MESIAS	SECRETARIO PLANEACION DEPARTAMENTAL
JESUS OCTAVIO PUYANA	FUNDEWILCHES
ESPERANZA CELIS	ANDERCOP
JORGE L. GROSSO VARGAS	CDP ITZEA
LUIS EMILIO ROJAS	SRIO. PLANEACION B/MANGA
JOSE JOAQUIN PLATA	ALCALDE SURATA
ELIANA GUERRERO ARIAS	ALCALDESA CALIFORNIA
GUBERT LEAL	ALCALDE MATANZA
HUMBERTO CORREA	PERSONERO PIEDECUESTA
RAUL SOLANO TOLOZA	ALCALDE CHARTA
MILTON SINUCO	SRIA. HACIENDA PIEDECUESTA
MARIA TERESA BOTELLO	
SAUL JAIMES	MAESTRO CULTURAL EL PLAYON
MANUEL ANTONIO ESPINEL	SRIO. GOBIERNO EL PLAYON
ROSA EDILIA PORTILLA	C.T.P. FLORIDABLANCA
ELBA MENDOZA PLATA	COORD. LICEO GIRON
SERGIO BECERRA	GERENTE TELECOM
CARLOS A. RODRIGUEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL
ISRAEL ARIAS LUNA	

MESA DE TRABAJO PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
RAFAEL BARAJAS FLOREZ	BIBLIOTECARIO CASA CULTURA MALAGA
ALBERTO DAVILA	ALCALDE SAN MIGUEL
JOSE MANUEL MARIÑO	CONCEJO MALAGA
SERGIO CASTILLO	UIS
LUIS B. TORRES PEÑA	UIS
MARTHA ESPERANZA PARRA	ICBF
MARIA MERIDA ORTIZ	ICBF
NANCY ALVAREZ PEÑARANDA	ICBF

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
BLANCA MERCEDES ROJAS	MADRE COMUNITARIA
DORA INELDA SUAREZ	MADRE COMUNITARIA ICBF
YADIRA GOMEZ CALDERON	MADRE COMUNITARIA ICBF
JOSITH E. DIAZ CORREA	ALCALDE CONSEJERO CAPITANEJO
MAGOLA CARRILLO	PRESIDENTA ASOMAGAR
RUBIELA MARIÑO	TESORERA ASOMAGAR
MERY DURAN PINTO	MADRE COMUNITARIA ICBF
PEDRO BARRERA	CONCEJAL ENCISO
WILSON GUERREO TARAZONA	ALCALDE ENCISO
SANDRA CONSUELO PENAGOS	SRIO. PLANEACION ENCISO
GILBERTO TORRES	ALCALDE MALAGA
JOSE DE JESUS ABRIL	CONCEJAL MALAGA
EFRAIN MUNEVAR	CONCEJO MALAGA
MARIO PARRA	CONCEJAL MALAGA
JERONIMO BECERRA	CONCEJAL MALAGA
MARIA EUNICE JAIMES	CONCEJAL MALAGA
ALFONSO SOLANO	CONCEJAL MALAGA
EDGAR SAY RANGEL ORTIZ	CONCEJO MALAGA
JULIA HERNANDEZ	CONCEJAL MALAGA
PEDRO NUÑEZ LOPEZ	CONCEJO CAPITANEJO
PEDRO ANTONIO HERRERA	SRIO. PLANEACION CAPITANEJO
ARISTOBULO BONILLA	CONCEJAL
OLGA JANETH VEGA FLOREZ	PRIMERA DAMA CAPITANEJO
PEDRO ANTONIO HERRERA	SRIO. PLANEACION CAPITANEJO
FABIO A. RAMÍREZ	SRIO. PLANEACION S. JOSE D EMIRANDA
SANDRA CONSUELO PENAGOS	SRIO. PLANEACION ENCISO
JULIO GIOVANY PEÑA	SRIO. PLANEACION CERRITO
EFRAIN MUNEVAR CELY	CONCEJO MALAGA
PEDRO ANTONIO HERRERA	VOCERO MACARAVITA
ALBERTO BONILLA	ALCALDE SAN MIGUEL
SERGIO CASTILLO	DIRECTOR UIS MALAGA
MAGOLA CARRILLO	ASOMAGNA MALAGA
JASIT DIAZ	CONCEJO MALAGAVITA
JULIO GIOVANNY PEÑA	SRIO. PLANEACION CERRITO
MIGUEL ANGEL ESLAVA	CONCEJAL MALAGA
LUIS FRANCISCO PINTO	PERIODISTA VOCES ROVIRENCES
ALFONSO GARCIA	TECNICO EMISORA VOCES ROVIRENCES
ANA AYDE FLOREZ	MADRE DE FAMILIA

MESA DE TRABAJO PROVINCIA DE MARES

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
VICTOR M. VERA	SAN VICENTE
BENJAMIN ALVARADO	DOCENTE LAS ARENAS
JUAN DE DIOS CASTILLA	DIOCESIS
RICARDO VILLAMARIN	SRPMM
GUILLERMO CHACON	SOC. C/BIANA ARQUITECTOS
JUAN RAMON MARTINEZ	ASOCIACION
CARLOS A CONTRERAS	FONDO POBLACION MIN AMBIENTE
FERNANDO VARGAS	ASESOR ALCALDIA BARRANCA
CLAUDIA CORZO	CIMITARRA
HERMINIA LOPEZ	CIMITARRA
ROBERTO VERGARA	CONCEJAL CIMITARRA
HERNAN QUIROGA	P.D.P.M.M.
CECILIA GARCIA	CIMITARRA
CESAR CABARCAS	PTO. WILCHES
OSWALDO RIOS	UNIPAZ BARRANCABERMEJA
JORGE E. GOMEZ	UNIPAZ BARRANCABERMEJA
MARIA DEL CARMEN GUIZA	PLANEACION BARRANCA
DANIEL PARADA	PLANEACION BARRANCA
FLOR OMAIRA ROJAS	CORDEMCOL
ALVARO PINZON	ALCALDIA BARRANCABERMEJA
EDGAR MALAGON	ALCALDIA BARRANCA
CLAUDIA CASTILLO	SAN VICENTE
OSCAR JAVIER ROA	BETULIA
MONICA ANDREA PACHECO	BETULIA
CARLOS VASQUEZ	ALCALDE SAN VICENTE
EDGAR LEONARDO MUÑOZ	SAN VICENTE
AMINTA BACCA PEREZ	ASOCIACION MUFORPAZ
FRANKLYN A. COPETE	AFROBAM
CESAR PORTACIO	SENA
LEONARDO RUEDA	PUERTO PARRA
HERNANDO MORALES	PUERTO WILCHES
EDGAR NIÑO ALVAREZ	SABANA DE TORRES
ELCIDA CAMARGO	SABANA TORRES
ALFONSO DUARTE	SABANA D ETORRES
AMPARO PEREZ	ETM
GREGORIO CASTRO	CORDEMCOL
OMAIRA ROJAS DURAN	CORDEMCOL

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
LEONIDAS E. OCAMPO	FACOPLY
FLORENTINO MURILLO	
ERIKA JARABA	
CLAUDIA CAMPILLO	PLANEACION BARRANCA
JOSE TORO RAMÍREZ	PLANEACION BARRANCA
ARIEL DIAZ RUEDA	ALCALDE ZAPATOCA
OCTAVIO GUTIERREZ	CONCEJAL ZAPATOCA
AGRIPINA GOMEZ	PLANEACION ZAPATOCA
MARIBEL BENITEZ	ZAPATOCA
AMPARO GOMEZ	COMUNA 5 PTO PARRA
SIMON ALONSO TORRES	PTO. PARRA
ABELARDO PEREZ	PTO. PARRA
HERNAN BARRAGÁN	PERSONERO PTO PARRA
JOSE MATIAS MARTINEZ	CMP

MESA DE TRABAJO PROVINCIA DE GUANENTINA

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
JAVIER CASTELLANOS	SRIO. PLANEACION SAN JOAQUIN
LYDA QUIROGA	CONSEJERO SAN JOAQUIN
ROSALBA ZAMBRANO	CONSEJERO MPAL SAN JOAQUIN
ISIDRO ROJAS	CONSEJERO SAN JOAQUIN
EDGAR PINZON ROJAS	ALCALDE PINCHOTE
FRANK. VARGAS	BIOLOGO VEEDURIA AMBIENTAL
ANDREA TARAZONA	VEEDURIA AMBIENTAL
ROBINSON RINCON RUEDA	SRIO. PLANEACION ONZAGA
CARLOS AUGUSTO GARCIA	SRIO. PLANEACION SAN GIL
JESUS AGUILAR BECERRA	SRIO. PLANEACION ENCINO
DIDIER A. SAAVEDRA	ALCALDE COROMORO
EFRAIN PEDROZA	ALCALDE MUNICIPIO ARATOCA
GERARDO GUALDRON	ALCALDE SAN JOAQUIN
SERGIO A. SUAREZ CRUZ	AUX. COROMORO
ALVARO TORRES RAMIREZ	CONSEJO DE PLANEACION SAN GIL
ORLANDO RODRÍGUEZ	ALCALDE SAN GIL
MARIA DEL ROSARIO ANTOLINEZ	SAN GIL
MAGDA E. MUÑOZ	AMACOSANGIL
ANGELA VELÁSQUEZ	AMACOSANGIL
HECTOR MELGAREJO	ASESOR ARATOCA
MIGUEL A .CAMACHO	PRESIDENTE J.A.C.

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
HUMBERTO JIMENEZ CARDENAS	GRUPO ECOANDINO
EDULFO RODRÍGUEZ	SRIO. SALUD
MARIA PAOLA VALDIVIESO	SAN GIL
PABLO ALMEIDA	ALCALDE CHARALA
ALFONSO CORDOBA	CONCEJAL CHARALA
MARCO FIDEL FLOREZ	
EMILCE ARDILA TAVERA	SRIA. PLANEACION CURITI
BERNARDO PEREIRA	ALCALDE OCAMONTE
ROBERTO LEOPOLDO	CONSEJERO J.A.C.
JORGE LUIS GARAY	CONSEJERO A. COMUNAL
JOSE LUIS CALA	ARQUITECTO
ANDULFO GARAY	SAN GIL
CRISTOBAL ZAMBRANO	CONCEJAL SAN JOAQUIN
MARCO FIDEL FLOREZ	SAN GIL
LAUREANO GOMEZ R.	PLANEACION SAN GIL

MESA DE TRABAJO PROVINCIA COMUNERA

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
LIGIA DE SOLANO	SOCIEDAD MEJORAS PUBLICAS
MERCEDES DE GARCIA	AMESPROCOM
FELIX MARIA PARRA	SRIO. DE GOBIERNO CONTRATACION
FERNANDO ALONSO LOPEZ	ALCALDE CONTRATACION
FABIO NEL DIAZ CASTILLO	ALCALDE EL GUACAMAYO
FRANK ROBINSON OTERO	SRIO. PLANEACION CHIMA
MILTON VARGAS	SRIO. PLANEACION HATO
LEANDRO J. SANCHEZ	SRIO. FOMENTO DESARROLLO SUAITA
HERMES RODRIGUEZ	CONCEJAL SUAITA
ALDEMAR BARRERA PRADA	JUNTA SOCORRO
HORTENCIA OLIVEROS	RECTORA COLEGIO PALMAS SOCORRO.
JULIO TOMAS VERANO	CONFINES
JESUS NIÑO PORRAS	SOCORRO
MARIO RUIZ PACHECO	CONFECOOP
CLARA INES ECHEVERRIA TOVAR	RECTORA COLEGIO AVELINO MORENO
CONSUELO LAMUS	ADM. E INF.
GLADYS ACUÑA DE SANCHEZ	CONCEJAL SUAITA
DELFIN BOLIVAR ARDILA	SRIO. AGRICULTURA
GERMAN ALBERTO MORENO	SIMACOTA
RAFAEL DELGADO	DIRECTOR INDER SOCORRO

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
MARINA URIBE MARIN	INDER ALCALDIA SOCORRO
ANA MILENA CALA G.	SRIA. PLANEACION PALMAR
EDGAR MEJIA RIVERO	HATO
HORTENCIA OLIVEROS AYALA	RECTORA COLEGIO LA INMACULADA
ALDEMAR BARRERA PRADA	PRESIDENTE BARRIO ANTONIA SANTOS
ANGEL DOMINGO CRISTANCHO	EL RINCON
ANGELMIRO DIAZ	VEREDA MORROS
GLORIA EUGENIA BARRERA	VEREDA ALTOS DE REINAS
MARCIAL RUEDA RAMIREZ	FUNDACION JOSE A. MORALES SOCORRO
HUMBERTO SALAZAR	CONCEJAL SUAITA
LUZ HELENA DE SANTOS	DIRECTORA DE NUCLEO
PLINIO E. ORDOÑEZ	ALCALDIA SOCORRO
ANA MERCEDES GARCIA	SOCORRO
JORGE AMOROCHO	CONFINES
NESTOR GOMEZ	OIBA
GENARO GONZALEZ	SUITA
RAMIRO GONZALEZ	SUAITA
EDWIN AVILA RAMOS	ALCALDE PALMAS DEL SOCORRO
JAVIER ANTONIO FORERO	PALMAS DEL SOCORRO
ISNARDO MORA ORDUZ	UMATA SOCORRO
CAMILO E. ESPINOSA	UNAMATA SOCORRO
MATEO CASTRO	ADMINISTRADOR LA MISCELANEA
ALVARO VILLALBA	REGISTRAMENTOS
FANNY DE BECERRA	SOCORRO
ABELARDO LEON GALVIS	SOCORRO
JOHANNA CASTAÑEDA	TALENTO HUMANO ALCALDIA SOCORRO
LUZ MARINA ASCENCIO	HACIENDA SOCORRO
CARLOS H. VELASQUEZ	ALCALDIA SOCORRO
PEDRO JAVIER GALVIS	POLICIA SOCORRO
ANTONIO DAVID SILVA	RECTOR UNIVERSIDAD SOCORRO
LUIS ALBERTO GONZALEZ	GALAN
REINALDO VILLAREAL	SOCORRO
MARIO DIAZ MANTILLA	PLANEACION SOCORRO
NUBIA STELLA MARULANDA	PLANEACION SOCORRO
EDWIN FERNANDO RINCON	UMATA SOCORRO
JOSE AGUSTIN JIMENEZ	ASOCIACION VIVIENDA SOCORRO
PEDRO DAVID BERDUGO	ASOCIACION CAMPESINA SOCORRO
MILTON ERNESTO SAENZ	ALCALDIA GUAPOTA
CARLOS MATEUS CARDOZO	UNIVERSIDAD LIBRE SOCORRO
MARIA ELISA PRADO DE MARTINEZ	JUNTA ACCION COMUNAL

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
CARLOS ALBERTO LEGUIZAMAN	J.A.C. LAS COLINAS
ANGEL ANTONIO ACEVEDO	SOCORRO
BERTA SUAREZ	JUNTA ACCION COMUNAL SOCORRO
LUZ JANETH ACELAS	ALCALDIA PALMAS
POLIDORO QUIINTERO	ASESOR SEPAS
JOSE AUGUSTO DURAN	TOPOGRAFO ESSA
JAIME AMOROCHO ROMERO	ALCALDE HATO
GERMAN AMOROCHO IGLESIA	UMATA SOCORRO
JOSE DANIEL LUQUE	VEEDURIA
FERNANDO PEÑA	VERBOS

MESA DE TRABAJO PROVINCIA VELEZ

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
MIGUEL CASTELLANOS MOSQUERA	PUENTE NACIONAL
JANETH SANABRIA ORTIZ	PUENTE NACIONAL
DEISY YUBELLY PEÑA	PUENTE NACIONAL
JORGE EMILIO BERNAL	PUENTE NACIONAL
VICTOR ALEJANDRO FAJARDO	EMSERPUNAL
HERNANDO HEREDIA	SRIO. DES. ALCALDIA PTE NACIONAL
OMAIRA LIZETH CAMACHO	SRIA. DE SALUD ALCALDIA JESUSMARIA
ALBERTO CARVAJAL ARIZA	ALCALDE JESÚS MARIA
WILLIAM E. CASTRO	TEC. SANEAMIENTO JESÚS MARIA
ERIK JOEL TRIANA RODRIGUEZ	SEC. PLANEACION
EDGAR HERNANDEZ PINZON	SEC. PLANEACION
CUSTODIA CASTILLO	VELEZ
ZENAIDA GALEANO	VELEZ
ROSBEL DIAZ ARIZA	VELEZ
ENRIQUE OLARTE	UMATA VELEZ
EDGAR SERRANO	VELEZ
EDILBERTO AMADO	ALCALDE GUEPSA
YAJAIRA CASTILLO	ASOJUI
ANGEL RAUL RENTERIA	ASOJOVILLAINDIA
FLOR MARIA SANCHEZ	ASOJOVILLA INDIA
JORGE ALIRIO LOPEZ VARGAS	ASOJOVILLAINDIA
MARIA PAOLA CORDOBA	ASOJOVILAINDIA
JENIFER A. MOSQUERA	ASOJOVILLAINDIA
ALEX HINESTROZA MORENO	ASOJOVI
HEYDER OSORIO TORRES	ASOJOVI
FERNANDO MOSQUERA	ASOJOVI

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
ZAYNE MEDINA MURILLO	ASOJOVI
NORBERTO ARCINIEGAS	ASOJOVI
SIMON PALACIOS	ACCION COMUNAL
ANTONIO PATIÑO	JUNTA ACCION COMUNAL
IRENE CORDOBA	JUNTA ACCION COMUNAL
JAIRO MARTINEZ	ALCALDIA SUCRE
ARQUIMIDES PINTO	VELEZ
JUANA GAMBOA	PUESTO SALUD VELEZ
MARIA JUDITH RODRIGUEZ	DOCENTE VELEZ
SERGIO ANDRES M.	ESTUDIANTE INSAI
ANA VICTORIA FONTECHA	ASOPRO
DEYCI RIVERA CAMACHO	BARBOSA
LIGIA MOLINA MONSALVE	BARBOSA
HAZBLEIDY RINCON	VELEZ
DIANA O. SANDOVAL	VELEZ
RENNEDY CRUZ	VELEZ
MARCO ALIRIO ARIZA	UMATA VELEZ
OBED PALACIO QUINTERO	INSAI
JORGE C.MORENO	INICIA
DAVID RENTERIA	INICIA
EIDER JOSUE MORENO	INICIA
SANTIAGO PRADO	ATLL
NERLY RENTERIA	INSAR
BRAULIO MOSQUERA	ATCC
JERSON PALACIOS	GANADERO VELEZ
NICASIO CORDOBA	COMERCIANTE VELEZ
HERBERT. R. CH.	SEC PLANEACION GUAVATA
SAMUEL MARTINEZ	VELEZ
JOSE EFRAIN SIERRA	VELEZ
RAMON GONZALEZ ARDILA	PLANEACION SUCRE
RODRIGO LOPEZ	FLORIAN
HUGO ORLANDO ARIZA	VELEZ
NIEVES FONTECHA	CAMVEL
ORLANDO ARIZA	SENA
JUAN CARLOS GONZALEZ	VELEZ
MARIO H. SUMMA	ASOJUNTAS
KENEDY CRUZ	PASTORAL SOCIAL
JAMED GRANDAS	ASOVELEÑO
JORGE LUIS MORENO	EL KICHARO
NALTER ROBLEDO	ASOJOVI

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
CLEOTILDE PALACIOS	ASOJOVI
VICTOR GABRIEL OTERO	C.D.P.A
VIOLETH JAIME	PERIODISTA TRO
JAVIER MORALES	ASOVELEÑO
ZOILO PALLARES	PNVD
HENRY A. PARRA	FLORIAN
JUDY SIERRA	FLORIAN
SHIRLEY CORDOBA G.	PRESIDENTA ASOJOVI
TOMAS ENID RODRIGUEZ	
FLAMINIO MURILLO	ATCC
JOSE ABELARDO ORTIZ	ESTUDIANTE INICIA

LA PARTICIPACIÓN DE LOS GREMIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
GERARDO RINCÓN M	FUNDIPETROLEO
FREDDY J. RUIZ M.	FESANONG
GERMAN ZAMBRANO R.	ASOCIACIÓN ING. QUÍMICA
ALIX MARINA QUIÑONEZ	FUNDESAN
LUIS A. MESIAS VELASCO	GOBERNACIÓN DE SANTANDER
LC ALVAREZ	PROSANTANDER
J. OCTAVIO PUYANA M.	FUNDEWILCHES
MIGUEL ARCE GALVIS	CONFECOOP ORIENTE
MARIA ISABEL ACEVEDO	CAMACOL SANTANDER
RODRIGO FERNANDEZ	SSI
MARIA GISELA TRUJILLO	ACOPI SECCIONAL SANTANDER
HERNAN CALVO E.	ASEDUIS
ERNESTO OLAVE	SOCIEDAD DE AGRICULTORES- U. SANTO TOMAS
MARIA SMAYA GONZALEZ D	ZAVIA SOLUCIONES SOL XX
FREDDY JESÚS RUIZ	FESANONG – FK
GERARDO RINCON M	FUNDIPETROLEO
LUIS GUSTAVO ALVAREZ	PROSANTANDER
ELIZABETH MARTINEZ	CORPORACIÓN COMPROMISO
ALIX QUIÑONEZ	FUNDESAN
GERMAN ZAMBRANO R.	ASOCIACIÓN ING. QUÍMICOS

LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDADES Y EL SECTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
HERNANDO RIVERA	CAS
FERNANDO SERRANO	UDES
MANUEL NUÑEZ	ICP
J. OCTAVIO PUYANA	CORPORACIÓN COMPROMISO
ELIZABETH MARTINEZ	CORPORACIÓN COMPROMISO
EVA MARIA REY	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
EDGAR JAVIER GOMEZ	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
ARIEL GOMEZ	COMENOMISO
OSCAR GUALDRON G.	U.I.S.
JACOB DELGADO O.	ACIQ
JORGE GOMEZ DUARTE	UIS
JORGE GOMEZ DIAZ	UMB
OSWALDO PONTTY	NEOMUNDO
JULIO CESAR HERNANDEZ	A.M.B.
FERNANDO GONZALEZ	UNIDADES TECNOLOGICAS SDER
MARIA MONICA MARTINEZ M.	U.C.C.
ALFONSO MALDONADO CERON	NEOMUNDO
CARLOS MORANTES	GOBERNACIÓN DE SANTANDER
ASMED A. SANTOYO	GOBERNACIÓN DE SANTANDER
MARIA AMAYA. GONZALEZ	ZAVIA SOLUCIONES SOL XX
CLAUDIA PATRICIA COTE PEÑA	CPC
ANTONIO PULIDO	UIS
HUMBERTO RANGEL L	SENA
ROSMIRA CARVAJAL J.	INCODER
JANNETH ORDUZ PRADA	UIS
VICTOR CONTRERAS	IDI
MIRIAN MOROS	UDI
PABLO MARTINEZ SALCEDO	ICA
FERMIN RINCÓN ARDILA	ESAP

COMITÉ TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL

Luis Antonio Mesías Velasco
Secretario de Planeación

ASESORÍA GENERAL

Helena Góngora Pérez
Asesora de Planeación Despacho

COORDINACIÓN GENERAL

Coordinador Grupo Seguimiento y Evaluación

María Eugenia Salas de Sanabria

Coordinador Grupo Planificación y Sistemas de Información Territorial

Edwin Fernando Mendoza Beltrán

Coordinador Grupo Proyectos e Inversión Pública

Ariel Cavanzo Téllez

Coordinador Grupo Cooperación Internacional

Asmed Alfonso Santoyo Acevedo

Coordinación Sectorial

Esperanza Rojas Pabón
Ludivia Leal Correa
Orlando Díaz Carreño
Amparo Chicué
Jorge Jaimes
Fanny Moyano
Juan Carlos Alemán
Elizabeth Lobo Gualdrón
María Victoria Rodríguez Rueda
Claudia Alexandra Luna
Adriana Rodríguez Blum
Fanny Hernández Flórez

Apoyo Técnico y Logístico

Erwing H. Chacón Joven
Lilia Elga Beltrán Beltrán
Rosalba Acevedo Hernández
Iván Darío Gélvez Uribe

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	36
---------------------	-----------

CAPITULO I

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN

1.1 ORGANIZACIÓN	39
1.2 PARTICIPACION DE ACTORES	40
1.2.1 Formulación del Plan	40
1.2.2 Renovación Consejo Departamental de Planeación	41
1.2.3 Interacción Municipal	42
1.3 INSUMOS	43

CAPITULO II

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

2.1 MARCO LEGAL	44
2.1.1 Normatividad Nacional	44
2.1.2 Normatividad Departamental	44
2.2 MARCO INSTITUCIONAL	45
2.2.1 Misión	45
2.2.2 Visión	45
2.2.3 Valores	46
2.2.4 Principios	47

CAPITULO III

CARACTERIZACION GENERAL

3.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	48
3.2 EXTENSIÓN Y LÍMITES	49
3.3 DIVISIÓN POLÍTICA - ADMINISTRATIVA	50
3.4 DINÁMICA POBLACIONAL	53

CAPITULO IV

ESCENARIO ACTUAL Y PRESPECTIVAS DEL DESARROLLO REGIONAL

4.1	EL CONTEXTO NACIONAL	54
4.1.1	Ambiente Macroeconómico y Entorno Internacional	54
4.1.2	Construcción Futurista de Colombia desde los Territorios	59
4.2	ANÁLISIS SITUACIONAL DEL DESARROLLO REGIONAL	61
4.2.1	Aspecto Económico	61
4.2.2	Aspecto Social	62
4.2.3	Aspecto Infraestructura	64
4.2.4	Aspecto Ambiental	65
4.2.5	Aspecto Político	66
4.2.6	Aspecto Institucional	67
4.2.7	Aspecto Financiero	69
4.3	MODELO DE DESARROLLO	69

CAPITULO V

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN

5.1	IMAGEN OBJETIVO DE DESARROLLO	72
5.2	LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN	76
5.2.1	Construcción de Santanderianidad	76
5.2.2	Equidad Social y Solidaridad para el fortalecimiento de Tejido Social	77
5.2.3	Competitividad y Sostenibilidad	78
5.2.3.1	Los Corredores del Desarrollo	79
5.2.3.2	Una aproximación al Modelo de Ocupación	96
5.2.4	Gobernabilidad y Fortalecimiento institucional	97
5.2.4.1	Liderazgo	97
5.2.4.2	Transparencia	98
5.2.4.3	Seguridad	98
5.2.4.4	Gestión Institucional	99

CAPITULO VI

PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO

6.1	1ª. POLÍTICA.	
	UN NUEVO GOBIERNO PARA SANTANDER	100
6.1.1	Sector Institucional – Administrativo	100
6.1.2	Sector Planificación y Desarrollo	104
6.1.3	Sector Gobierno	108
6.1.4	Sector Finanzas Públicas	111
6.1.5	Sector Descentralizado	111
6.1.5.1	IDESAN	111
6.1.5.2	LOTERIA DE SANTANDER	112
6.2	2ª. POLÍTICA	
	EMPLEO Y EMPRESA PARA COMBATIR POBREZA	114
6.2.1	Sector Empleo	114
6.2.2	Comercio Exterior	115
6.2.3	Minería	117
6.2.4	Redes Industriales tecnológicas y de negocios en Hidrocarburos y Agroquímica.	117
6.2.5	Sector Solidario	119
6.2.6	Turismo	120
6.2.7	Desarrollo Rural	122
6.2.8	Ciencia y Tecnología.	125
6.2.9	Redes de Negocios en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	128
6.3	3ª. POLÍTICA	
	CREER EN LO NUESTRO	128
6.3.1	Cultura	128
6.4	4ª. POLÍTICA	
	UN SANTANDER CON ESPÍRITU DEPORTIVO	130
6.4.1	Recreación y Deporte	131
6.5	5ª. POLÍTICA	
	MEJOR ALIMENTADOS	133
6.5.1	Sector Seguridad Alimentaria	133
6.6	6ª. POLÍTICA	
	EDUCACIÓN PARA LA VIDA	134
6.6.1	Sector Educativo	134
6.6.2	Sector Descentralizado en Educación	138

6.6.2.1 Unidades Tecnológicas de Santander	138
6.6.2.2 UNIPAZ	140
6.6.2.3 Universidad Industrial de Santander UIS	143
6.7 7ª. POLÍTICA	
POR MAS Y MEJORES SERVICIOS EN SALUD	144
6.7.1 Sector Salud	144
6.7.2 Sector Descentralizado en Salud	154
6.7.3 Hospital Psiquiátrico San Camilo	154
6.8 8ª. POLÍTICA	
GOBERNAR CON SENTIDO SOLIDARIO	156
6.8.1 Sector Desarrollo Social	156
6.8.2 Sector Paz y Derechos Humanos	161
6.8.3 Sector Vivienda de Interés Social	165
6.9 9ª. POLÍTICA	
POSICIONAR A SANTANDER EN EL MUNDO	167
6.9.1 Sector Vías y Transporte	167
6.9.2 Sector Energético	171
6.9.3 Sector Telecomunicaciones	172
6.9.4 Sector Espacio Público	172
6.9.5 Sector Infraestructura	173
6.10 10ª. POLÍTICA	
SANTANDER VERDE Y LIMPIO	175
6.10.1 Sector Biodiversidad y Ecosistemas	175
6.10.2 Sector Agua y Saneamiento Básico	176
6.10.3 Sector Prevención y Atención de Desastres	178

SEGUNDA PARTE

CAPITULO VII

EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

7.1 EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	179
7.1.1 El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Departamental "Santander en Serio 2004 – 2007".	180
7.1.2 Implementación del Sistema de Evaluación Departamental de la Gestión Municipal "SDEGM".	180

CAPITULO VIII

PLAN DE INVERSIONES 2004 - 2007

8.1 ANALISIS FINANCIERO	180
8.2 ANALISIS DE LAS RENTAS DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.	181
8.3 EVALUACION DEL GASTO PUBLICO DEPARTAMENTAL 1999-2004.	184
8.3.1 Análisis De Variación Del Gasto.	185
8.3.1.1 Gastos De Funcionamiento.	185
8.3.1.2 Inversión.	186
8.3.1.3 Deuda Pública.	187
8.4 PROYECCION DE RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN.	187
8.4.1 Proyección de Recursos Departamentales por Fuentes de Financiación.	187
8.4.2 Proyección de Recursos de Entidades Nacionales.	188
8.4.3 Proyección de Recursos del Sistema General de Participación en Educación y Salud del Departamento.	188
8.4.4 Proyección de Recursos del Sistema General de Participación en Educación y Salud de los 87 Municipios del Departamento de Santander.	189
8.5 RESUMEN DE RECURSOS DEPARTAMENTALES Y DE OTRAS FUENTES 2004-2007.	190
8.6 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004-2007.	190
8.7 EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	190
8.8 ARMONIZACION DEL PLAN CON LOS PRESUPUESTOS ANUALES.	191
8.9 CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN, ELEGIBILIDAD Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007. "SANTANDER EN SERIO"	191

CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

TABLAS:

Tabla 1. PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA INVERSIÓN CON RECURSOS DEPARTAMENTALES POR FUENTES	187
Tabla 2. INVERSIÓN ENTIDADES NACIONALES	188
Tabla 3. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS AL DEPARTAMENTO	189
Tabla 4. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS	189
Tabla 5. PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA INVERSIÓN	190
Tabla 6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN	192

MAPAS:

Mapa 1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	49
Mapa 2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	50
Mapa 3. LOS CORREDORES DEL DESARROLLO	79
Mapa 4. CORREDOR TRANSVERSAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y DE LA COMPETITIVIDAD.	80
Mapa 5. CORREDOR DEL VALLE DEL MAGDALENA MEDIO.	87
Mapa 6. CORREDOR TURÍSTICO.	89
Mapa 7. CORREDOR DE DESARROLLO ANDINO.	92
Mapa 8. CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARARE.	95
Mapa 9. UNA APROXIMACIÓN AL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.	96

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo "SANTANDER EN SERIO" 2004-2007, constituye el Gran Pacto por Santander, que busca articular las voluntades del sector social, gubernamental y privado de carácter regional, nacional e internacional, con el propósito de consolidar el Desarrollo Socioeconómico del Departamento mediante políticas, estrategias, programas y proyectos orientados a mejorar la Calidad de Vida en nuestro territorio.

El Plan de Desarrollo es el resultado de un proceso sistemático, organizado, continuo y eminentemente participativo, con la activa asistencia de los sectores y gremios económicos, sociales, académicos, públicos y privados, fundamentado en el propósito de planear el desarrollo trascendental de Santander con visión futurista.

En cumplimiento del Programa de Gobierno "Santander en Serio" 2004-2007, presentado a los Santandereanos, es un deber, crear las condiciones mejorar la distribución de la riqueza, aumentar la competitividad mediante la cualificación de la vocación productiva regional y apoyo a los procesos de exportación.

Generar mayores oportunidades de acceso, con calidad, a los servicios públicos y sociales básicos, con énfasis en la población vulnerable.

La Equidad y la Justicia Social como instrumento de desarrollo requiere del decidido compromiso de la Sociedad Santandereana, donde los funcionarios e instituciones públicas de todos los órdenes, debemos dar ejemplo de cumplimiento en el ejercicio, realizar una gestión orientada hacia la efectividad, con la debida honestidad y transparencia.

Es un deber tener claridad que el mundo ha cambiado y demanda nuevos retos del Estado y el gobierno. Es obligación actuar desde el nivel local, pensando siempre lo mundial. Solos no es posible lograr los objetivos, es estratégico avanzar hacia procesos de reordenamiento territorial e integración regional con el fin garantizar la penetración en el mundo, frente a las nuevos escenarios que plantea el Área del Libre Comercio de las Américas (ALCA).

El Plan de Desarrollo "Santander en Serio" 2004-2007, constituye la base política, ideológica, legal e institucional que orientará la senda de la prosperidad del Departamento y se formuló con base en El Plan de Desarrollo Nacional 2003 – 2006 "HACIA UN ESTADO COMUNITARIO".

El Plan de Desarrollo "SANTANDER EN SERIO" 2004-2007 exige a las instituciones y funcionarios, públicas y privadas, pasar de la palabra a la acción; crear condiciones para garantizar la inversión; es un ejercicio que implica planificar asertivamente el desarrollo territorial y armonizar el desarrollo municipal.

El panorama fiscal de Santander se caracteriza por una deuda alta que limita el accionar del gobierno. El Plan de Desarrollo busca articular los esfuerzos del Gobierno Nacional, Municipios, Departamentos vecinos, líderes políticos, gremios, academia, organizaciones sociales,

organizaciones sin ánimo de lucro y comunidad en general, para alcanzar los objetivos propuestos y avanzar en la ejecución de los Macro y Micro proyectos, que conforman la plataforma para el Desarrollo Regional contenidos en este Plan de Desarrollo Departamental.

En cuatro años es un deber construir las bases para que el Departamento de Santander genere nuevas oportunidades de empleo productivo y aumente la cobertura en los servicios sociales. Se invertirá en tecnología y fortalecimiento del Gobierno en Línea, para que todos los Santandereanos tengan acceso al desarrollo y resultados de la gestión departamental; de tal manera que todos los ciudadanos realicen el debido control social al Plan de Desarrollo y formulen a tiempo sus inquietudes para el mejor resultado en el accionar del gobierno, dentro de claras convicciones plasmadas en el Pacto por la Transparencia.

El gobierno departamental acompañará a los Alcaldes en toda gestión requerida para la cofinanciación de proyectos. En el Plan todos somos responsables: la Nación, el Departamento, los Municipios y la Sociedad.

El propósito es cambiar el estilo de gobernar. En el actuar público debe predominar la seriedad, orden, limpieza, pulcritud, puntualidad, responsabilidad y sobretodo, amabilidad en la atención con todos los moradores y visitantes. Este cambio implica fortalecer los valores, mediante la investigación y promoción de los símbolos patrios, que deben ser honrados en todos los establecimientos públicos, buscando cohesión en la sociedad en torno a la cultura, tradición e historia.

La Gobernación será el Centro de Negocios para todos los Santandereanos y en la consolidación de este propósito la Casa de Santander en Bogotá, se convertirá en la embajada, para el contacto con el gobierno nacional, los empresarios y organismos de apoyo nacional e internacional.

El Plan de Desarrollo "SANTANDER EN SERIO" 2004-2007, se soporta en las diez (10) políticas esbozadas en el programa de gobierno y busca con su implementación, que la Gobernación de Santander en coordinación de la sociedad, sea el garante de la articulación regional, de la búsqueda de nuevas formas de integración regional e internacional, de la seguridad en el territorio para el libre flujo de la inversión, los bienes y servicios. Aquí está plasmado nuestro accionar en beneficio para Santander, el compromiso con todas las Provincias. Asumir el reto con verdadero compromiso, nos permitirá avanzar en la construcción de un Santander Grande, Pujante, Seguro y Justo.

HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO
Gobernador de Santander.

Pro: 029-2004

ORDENANZA No.

(**029 de 01 de junio de 2004**)

Por Medio de la Cual se Adopta el Plan de Desarrollo "SANTANDER EN SERIO 2004-2007".

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades constitucionales y legales,
en especial las conferidas en el numeral 3o. del
Artículo 300 de la Constitución Política y la
Ley 152 de 1994, Artículo 40 y,

CONSIDERANDO :

- A. Que el numeral 3o. del Artículo 300 de la Constitución Política, establece que corresponde a la Asamblea Departamental adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.
- B. Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de mediano y corto plazo.
- C. Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- D. Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración de la Asamblea Departamental dentro de los primeros cuatro (4) meses del periodo de Gobierno para su aprobación.
- E. Que el Consejo Departamental de Planeación, mediante informe de abril 19 de 2004, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994.
- F. Que el Gobierno Departamental efectuó los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo, "SANTANDER EN SERIO 2004-2007", de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Departamental de Planeación, producto del proceso de socialización con las comunidades y sociedad civil del Departamento.

ORDENA :

- ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Desarrollo denominado: "SANTANDER EN SERIO 2004-2007".
- ARTICULO SEGUNDO :** El Plan de Desarrollo presenta las diez (10) Políticas contenidas en el Programa de Gobierno, identificando en cada una de ellas los sectores y/o componentes, con sus objetivos y sus correspondientes programas y metas a cumplir en el cuatrienio.
- ARTICULO TERCERO:** De conformidad con los análisis realizados tanto a nivel interno como externo y las soluciones priorizadas, el Plan de Desarrollo, "SANTANDER EN SERIO 2004-2007", buscará construir un Santander grande, pujante, seguro y justo que cree condiciones de bienestar y calidad de vida para sus pobladores, cuyo texto es el siguiente:

PRIMERA PARTE

CAPITULO I.

CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "SANTANDER EN SERIO"

1.1. ORGANIZACIÓN

Diseño estructural orgánico y funcional conformado por 4 niveles: Directivo, Coordinación General, Operativo y de Interacción con el entorno. Los 3 primeros involucran e identifican a los actores internos, autoridades e instancias de planeación con responsabilidad en el proceso. En el cuarto nivel se identifican los actores externos convocados respecto de la interacción con el entorno en los ámbitos internacional, nacional, regional y municipal., alrededor de las políticas del Programa de Gobierno.

Los integrantes de la Estructura Orgánico-Funcional, se formalizaron mediante Resolución 01415 del 23 de Febrero de 2004.

- **Nivel Directivo.**

Conformado por el Gobernador del Departamento, el Consejo de Gobierno, el Grupo de Asesores y las Autoridades e Instancias de Planeación, en su orden: la Asamblea Departamental y el Consejo Departamental de Planeación. Este nivel tiene la responsabilidad de establecer el direccionamiento, la socialización, la concertación con actores y la aprobación del Plan de Desarrollo para el periodo 2004 – 2007.

- **Nivel de Coordinación General.**

Es ejercido por la Secretaría de Planeación, tiene la responsabilidad de formalizar la Estructura Organizativa y la orientación conceptual y metodológica para la Formulación del

Plan, conforme al marco normativo y desde la perspectiva del Seguimiento y Evaluación, así como la consolidación del documento-plan, su socialización con actores y acompañamiento hasta su aprobación.

- **Nivel Operativo.**

Conformado por los Comités Operativos de Seguimiento y Evaluación actualizados por los Secretarios de Despacho y Gerentes de los Entes Descentralizados del orden Departamental, los cuales tienen la responsabilidad de la formulación de la parte programática del Plan, de acuerdo con su competencia y bajo el esquema de coordinación intradependencial, interdependencial e interinstitucional. Dichos comités también coordinarán la formulación de los Planes Indicativos y de los Planes de Acción con su respectivo Seguimiento y Evaluación, conforme a las directrices conceptuales y metodológicas de Planeación Departamental.

- **Nivel de Interacción con el Entorno.**

En este nivel se identifican los actores externos a convocar y se promueven los espacios de concertación entre los sectores y actores representativos del sector público, del orden nacional e internacional con presencia en el Departamento, de las administraciones municipales, del sector privado y de la academia, con responsabilidad en el desarrollo de Políticas del Programa de Gobierno. Adicionalmente incluye la asesoría y asistencia técnica que se reciba del Departamento Nacional de Planeación al respecto.

1.2. PARTICIPACIÓN DE ACTORES

En la elaboración del Plan de Desarrollo "Santander en Serio 2004- 2007 ", se abordó un proceso interactivo, sistemático, dinámico y prospectivo de investigación, acción, participación, que demandó el desarrollo de manera paralela de 3 componentes a saber: La participación intra e interdependencial e interinstitucional en la formulación de los componentes del Plan; la renovación del Consejo Departamental de Planeación y la interacción con los Municipios.

1.2.1. Participación en la Formulación del Plan

En el Nivel Directivo y por convocatoria del Gobernador del Departamento, en el mes de enero de 2004, se realizaron 2 eventos de integración y actualización del enfoque de Planeación Estratégica con los miembros del Gabinete Departamental, en los cuales se hicieron aportes para construir la Visión del Plan de Desarrollo con énfasis en el componente Institucional, se determinaron las prioridades y planteamientos a desarrollar por cada dependencia o entidad en el período 2004-2007, fundamentando así, las bases para desarrollar las propuestas sectoriales para el Planteamiento Programático del Plan y como preparación de las ponencias en la Primera Cumbre de Alcaldes y Primeras Damas del Departamento.

En el Nivel de Coordinación General ejercido por la Secretaría de Planeación, apoyado en el Asesor Especial de Planeación del Gobernador, se designaron los integrantes del Comité de Coordinación General y los Coordinadores de cada una de las 10 Políticas del Programa de Gobierno "Santander en Serio 2004 – 2007", conformando un equipo de 20 funcionarios, con participación de las secretarías de Planeación, Agricultura y Desarrollo Rural y de Gobierno.

Para el desarrollo de los diferentes componentes del Plan, la Coordinación General lideró la conformación de espacios de participación en tres ámbitos de acción.

- **Componente Estratégico del Plan.**

Realización de conversatorios con representantes de 27 Entidades entre Públicas, de Economía Mixta, Privadas y Académicas, con una participación de 40 Actores externos, quienes expusieron su perspectiva e hicieron aportes para el planteamiento estratégico del Plan. Adicionalmente la secretaría de Planeación dos convocatorias para su socialización: Una con el Consejo de Gobierno realizada el 28 de febrero de 2004 con participación de 37 funcionarios, y la otra con el Consejo Departamental de Planeación llevada a cabo el primero de marzo de 2004 con una participación de 19 integrantes.

- **Componente Programático del Plan.**

En una primera fase, cada Secretaría o Dependencia designó los integrantes de su respectivo Comité Operativo para la formulación, el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Departamental, para un total de 19 Comités con 85 Funcionarios. En una segunda fase la coordinación general realizó un evento con la participación de 50 integrantes de dichos comités, con el fin de entregar las orientaciones conceptuales y metodológicas para la **Formulación del Plan de Desarrollo Departamental "Santander en Serio 2004-2007"**. Finalmente y en una tercera fase, cada comité operativo realizó jornadas de concertación con actores internos y externos conforme a sus competencias¹ y de manera articulada con las metas del Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario".

Se identificaron como actores externos a convocar 72 instituciones las cuales conforman el comité Interinstitucional del Plan, institucionalizado mediante Decreto Departamental No 00116 de marzo 30 de 2004. Durante el período de formulación del Plan se registraron 263 participaciones de actores internos y externos en

- **Componente Financiero.**

Equipo de trabajo, conformado por representantes de las Secretarías de Planeación y Hacienda, quienes tienen bajo su responsabilidad, la formulación del Plan financiero y el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio 2004-2007.

1.2.2 Renovación del Consejo Departamental de Planeación

La Secretaría de Planeación en su carácter de Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Planeación y conforme a la normatividad vigente², procedió a dar cumplimiento con la renovación de Consejo Departamental de Planeación.

Durante los días 23 y 27 de Enero de 2004, a través del diario de divulgación regional Vanguardia Liberal, se realizó la convocatoria pública a los sectores económicos, sociales,

¹ La memoria de las jornadas de trabajo y concertación de realizadas por los comités operativos reposan en las respectivas dependencias.

² Constitución Política Artículo 342º. Ley 152 de 1994, Artículos 34º y 35º, Ley 70 de 1993, Ordenanza 061 de Diciembre 22 de 1994, Decreto No. 0012 de Febrero 13 de 1995, adelantó el proceso de renovación del Consejo Departamental de Planeación.

ecológicos, comunitarios y culturales, para que presentaran ternas, dando como plazo de entrega hasta el día 13 de Febrero de 2004.

Para la selección de los representantes de los entes municipales, se aprovechó el escenario de la Cumbre de Alcaldes llevado a cabo el 29 y 30 de Enero de 2004 en el Club Unión, para que los mandatarios locales eligieran la terna a presentar por cada provincia, levantando el acta respectiva. Bajo el mismo esquema se definió la terna por el Área Metropolitana de Bucaramanga, dada su condición de Entidad de Planificación Territorial.

Del total de ternas formalizadas, el Gobernador designó los nuevos representantes y produjo el Decreto No 00083 de 2004 sobre la conformación del Consejo Departamental de Planeación, incluyendo también aquellos miembros que continúan por segundo período. Es importante resaltar en este proceso, el espacio otorgado a los representantes de los Afro-descendientes, al sector Indígena y a un representante del Sistema Regional de Planeación Participativa del Magdalena Medio, éste último como invitado únicamente con voz.

El Gobierno Departamental en el marco de los planteamientos de la Política una Nueva Gobernación para Santander, promoverá las acciones necesarias para facilitar y garantizar el funcionamiento del Consejo Departamental de Planeación como cuerpo dinámico y permanente que canalice y haga efectiva la participación ciudadana en y durante las diferentes etapas del Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER EN SERIO" 2004-2007.

1.2.3 Interacción Municipal.

Se realizó convocatoria a Alcaldes Electos y Equipos de Gobierno Locales a eventos de Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica, con el fin de dar a conocer los alcances de las 10 Políticas del Programa de Gobierno, así como los direccionamientos conceptuales y metodológicos para abordar la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, buscando la articulación de sus planteamientos con los del nivel Departamental y frente a los requerimientos del Sistema de Evaluación Departamental de la Gestión Municipal.

Se identificaron 4 espacios de interacción, a saber: Inducción de Alcaldes, Primera Cumbre de Alcaldes y Primeras Damas, Jornadas Provinciales y Municipales de capacitación, Eventos Provinciales de Socialización y Retroalimentación del Plan.

Inducción a Alcaldes: Este evento realizado el 4 de Diciembre de 2003, fue convocado por el DNP y la ESAP, con la participación de la Secretaría de Planeación y del Gobernador electo, contó con la asistencia de 77 Mandatarios Locales del Departamento y sus Primeras Damas. Este evento socializa entre otros temas, el Direccionamiento Estratégico del Departamento en proceso de construcción y los resultados del Informe de Evaluación Departamental de la Gestión Municipal 2001-2002, obtenidos mediante la aplicación de la metodología desarrollada en el marco del Proyecto DNP-CAF³, como insumo y retroalimentación al proceso de planificación en marcha⁴.

³ CAF: Corporación Andina de Fomento.

⁴ Como soporte metodológico en la formulación de planes desarrollo municipales, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, entregó a los alcaldes, los siguientes documentos:

- Gobernar es construir el futuro, Por el Municipio que todos queremos.
- Planificación: Base para la Gestión Municipal, Guía para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Competencias territoriales.

Primera Cumbre de Alcaldes y Primeras Damas: Convocada por la nueva Administración, se realizó el 30 y 31 de Enero de 2004, contó con la participación de 79 Alcaldes con sus Primeras Damas. En este evento el Señor Gobernador señaló las prioridades de su Gobierno para el cuatrienio y se socializaron los componentes sectoriales del Programa de Gobierno por parte de los integrantes del Gabinete Departamental. De manera complementaria el Señor Gobernador definió los Programas Sociales prioritarios, solicitando el concurso de las Primeras Damas en su ejecución.

Se aplicó la primera consulta a los Alcaldes, con el fin de determinar los Proyectos Prioritarios y su estado a la fecha, las necesidades de cofinanciación, capacitación y asesoría en las áreas de planificación. Finalmente los Alcaldes hicieron entrega al Gobernador del Documento compromiso de apoyo y respaldo a su gestión y a su Programa de Gobierno.

Jornadas Provinciales y Municipales de Capacitación: Trabajo realizado con dedicación, busco profundizar y aplicar específicamente el conocimiento de los aspectos y directrices tratados en la Primera Cumbre de Alcaldes, se realizaron 6 Talleres Provinciales y 5 Municipales, en donde participaron un total de 69 municipios con 552 actores locales, entre funcionarios de las Administraciones Municipales, Representantes de Concejos Municipales y Consejos Territoriales de Planeación, como también algunos representantes de los Gremios, Asociaciones, JAC's y Veedurías Ciudadanas entre otros. La distribución de esta participación por provincias es como sigue: Soto con 275 participantes de 14 Municipios, García Rovira con 35 participantes de 9 municipios, Comunera 53 participantes de 13 municipios, Vélez 47 participantes de 11 municipios, Mares 87 participantes de 6 municipios y Guanentá 55 participantes de 16 municipios.

Socialización y Retroalimentación del Plan: Previo a la realización de éstos eventos, el Consejo Departamental de Planeación en el mes de marzo de 2004, realizó dos convocatorias a los secretarios de despacho, con el fin de conocer los planteamientos sectoriales de la parte programática del Plan y la financiación de las propuestas del Plan de Desarrollo.

Adicionalmente se realizaron 8 eventos para la socialización del Plan con una participación total de 470 actores distribuidos así: 1 con los gremios con 20 actores, 1 con universidades y centros de investigación con 29 actores participantes y 6 provinciales: Soto (140), Mares (51), Guanentá (37), Comunera (70), García Rovira (46) y Vélez (77).

1.3. INSUMOS

Como insumos para el proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Departamental se establecieron los siguientes:

- El Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario y las políticas nacionales sectoriales. Ley 812 de 2003.
- El Programa de Gobierno del Gobernador Dr. Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo. SANTANDER EN SERIO 2004-2007.
- La Memoria Institucional del Informe de gestión del período 2001-2003 y la Matriz de Empalme y coordinación.
- El Informe Preliminar del DNP, sobre evaluación a los Departamento 2002, realizado en el marco del proyecto DNP-GTZ.
- El Informe de Evaluación 2001-2002, del Sistema de Evaluación Departamental de la Gestión Municipal, elaborado en el marco del proyecto DNP-CAF.

- El Informe de Competitividad de los Departamentos de la CEPAL y la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- El documento CONPES 3236 de 2004 sobre Balance Macroeconómico y Perspectivas 2004 del DNP.
- Documentos del DNP que recogen las conclusiones sobre los avances del ejercicio de construcción de la Visión de Colombia desde los Territorios.
- Documentos varios entregados por los actores consultados.

CAPITULO II

EL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

La elaboración del Plan de Desarrollo "Santander en Serio 2004-2007", se enmarca en las normativas constitucionales y legales vigentes en los ámbitos Nacional y Departamental.

2.1 MARCO NORMATIVO

2.1.1 Normatividad Nacional

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991**, Título XI, Art. 298 establece la autonomía que tienen los departamentos para la Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social dentro de su territorio. El título XII, Art. 339 al 344, relacionados con el Sistema Nacional de Planeación.
- **LEY 152 DE 1994**, Orgánica del Plan de Desarrollo, reglamenta los aspectos de Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan.
- **LEYES 617 DE 2000**, Art. 79, referente al control social a la Gestión Pública Territorial y 715 DE 2001, Art. 89, sobre el Seguimiento y Control de los Recursos del Sistema General de Participaciones por parte del Departamento.
- **LEY 812 DE 2003** Plan Nacional de Desarrollo: "Hacia un Estado Comunitario", establece que se diseñará y aplicará un Esquema Integral de Evaluación de la Descentralización y la Gestión Territorial, para conocer el desempeño de los Municipios y Departamentos y que la comunidad conozca resultados".
- **DECRETO 1188 DE 2003**, el Departamento dentro del ámbito de su competencia actuará en concordancia con los municipios y demás entes con presencia en el territorio, ejerciendo la coordinación, seguimiento, complemento e intermediación de la gestión municipal para la eficiente prestación de los servicios a su cargo.
- **CONPES 3238 DE 2003**, documento referido a las estrategias para la Descentralización y el Fortalecimiento a los Departamentos.

2.1.2 Normatividad Departamental

- **ORDENANZA 061 DE 1995** reglamentaria de la Ley 152/94 Art. 31 y 33 y **ORDENANZA 014 de 2000** por la cual se adoptan los Lineamientos y Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial.

- **DECRETO 012 DE 1994** conformación del Consejo Departamental de Planeación.
- **DECRETOS 0440 y 0441 DE 2000, 0149 y 0158 de 2001** establecen procedimientos y reglamentan el proceso de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de la Secretaría de Planeación.
- **DECRETO 0118 DE 1996** y **RESOLUCIÓN NO 6133 DE JULIO DE 2003** por medio de los cuales se adoptan y reglamentan aspectos relacionados con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.

2.2 MARCO INSTITUCIONAL

La **Misión** y la **Visión** del **Departamento** así como los valores se establecen en la **RESOLUCIÓN NO 06032 DE JULIO DE 2003**.

2.2.1 MISIÓN

Constitucionalmente los departamentos son organismos de Dirección, Planificación y Promoción del Desarrollo Económico, Social y Ambiental, que cumplen funciones de Intermediación y Coordinación entre el Gobierno Nacional y los municipios de Santander, así como de apoyo, complementariedad y subsidiariedad de la gestión local.

En cumplimiento del mandato constitucional y frente a los compromisos del Programa de gobierno, el Departamento de Santander en el período 2004-2007 tendrá como **MISIÓN**, asumir el rol de ser el primer "**CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS PARA LOS SANTANDEREANOS**" asumiendo el liderazgo regional ante el Gobierno Nacional y países amigos de Colombia, con el fin de intermediar en la gestión de recursos para el financiamiento del desarrollo Departamental y promocionar la oferta cultural unida con la oferta de productos y servicios, para lo cual se emprenderán las siguientes acciones:

- Formalizará mediante Ordenanza el documento CONPES 3238 de 2003 e implementará las estrategias que conlleven al fortalecimiento del Departamento.
- Implementará el Decreto Nacional 1188 de 2003, para que el Departamento dentro del ámbito de su competencia, ejerza las funciones de coordinación, seguimiento, complementariedad e intermediación de la gestión municipal .
- Convertirá la Casa Santander ubicada en Bogotá, en Centro de Gestión e Intermediación entre el Departamento y los Municipios con las entidades nacionales de todo orden, en la Gestión de recursos, proyectos, convenios e iniciativas enmarcadas en los planes de desarrollo territorial.

2.2.2 VISIÓN

El Departamento de Santander ejercerá un liderazgo ágil y eficiente, para orientar los esfuerzos de los sectores público y privado en los ámbitos nacional e internacional, hacia la construcción al 2015 de un Santander Innovador, Competitivo y Comprometido con la Convivencia Pacífica y el Desarrollo Social, Equitativo y Sostenible.

Uno de los aspectos a resaltar de los planes de desarrollo de las tres últimas administraciones de gobierno en Santander, es el aprovechamiento de los diferentes ejercicios de Planificación regional de tipo sectorial y prospectivo que se han venido realizando desde 1994 en alianza con los diferentes actores de la comunidad regional, generando de alguna manera continuidad respecto a la propuesta de visión de desarrollo al 2015, formalizada mediante Ordenanza 014 de 2000, sobre Lineamientos y Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial .

No obstante, se evidencia poco avance en el proceso de su construcción, no sólo por la lentitud en la cristalización de los proyectos estratégicos y de las acciones requeridas para su materialización, sino por los desfases presentados entre la planificación respecto de la ejecución.⁵

En este sentido, la actual Administración, convocará a la dirigencia política, directores de entidades públicas del orden nacional con presencia en el territorio, alcaldes y representantes de entes gremiales, sectores productivos, comunidad educativa - científica tecnológica, Ong's y organizaciones comunitarias, a la firma del "**GRAN PACTO SOCIAL POR SANTANDER**" para que sus decisiones y compromisos contribuyan al logro de los propósitos, consignados en el Plan de Desarrollo "Santander en Serio " 2004-2007, para "**CONSTRUIR UN SANTANDER GRANDE, PUJANTE, SEGURO Y JUSTO QUE CREA CONDICIONES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA PARA NUESTROS POBLADORES**", aspecto que se desarrollará en el capítulo V sobre el planteamiento estratégico del Plan.

2.2.3 VALORES

Las conductas o normas deseables y la forma de actuar con justicia y equidad, nos permiten la construcción de ambiente institucional sano y mentalmente saludable.

- **Honestidad.** Transparencia frente al manejo de los bienes y recursos públicos encomendados. Tomar decisiones que garanticen el beneficio general y no el particular, generando espacios de confianza y credibilidad.
- **Respeto.** Hacia nuestros símbolos patrios, superiores, compañeros de trabajo y los ciudadanos que solicitan nuestros servicios. Como también proteger nuestros derechos o los de otros y cumplir las normas. Tolerar las diferencias, aprender a valorar.
- **Servicio.** Diligente, confiable y en condiciones adecuadas a las exigencias de nuestros demandantes. Aprender a escuchar y a entender al otro. Trabajar con espíritu de servicio, aplicando nuestro mayor esfuerzo. Responder con diligencia y entusiasmo para mejorar las relaciones y crear un ambiente cálido de trabajo.
- **Sentido de Pertenencia.** Con nuestra Institución, para devolverle la credibilidad y la confianza a los santandereanos en el Departamento. Hacer de la planta física en la cual laboramos, un lugar digno, sobrio, ordenado y limpio, creando un ambiente acogedor para todos los visitantes.
- **Responsabilidad.** Dar la seguridad a todos los Santandereanos que pueden confiar en nosotros, que estamos dispuestos a responder por lo que hacemos y por lo que dejemos de hacer.

⁵ Fuente: Informe Preliminar de Evaluación al Desempeño Departamental, ejercicio llevado a cabo en el marco del Proyecto DNP-GTZ 2002.

- **Calidad.** Los servicios que prestamos son de óptima calidad. Hacer las cosas bien desde la primera vez, para avanzar por la senda del Mejoramiento Continuo y lograr la imagen de eficiencia y eficacia, como Modelo Organizacional a nivel nacional .
- **Lealtad.** Ser fiel a nuestra Institución, "Tener la camiseta puesta", defender lo que creamos importante, mantenernos firmes con nuestros principios y creencias, aun bajo las mayores y tempestuosas presiones.
- **Compromiso.** Firme y confiable en el cumplimiento de las metas propuestas en el período de gobierno hasta erradicar la corrupción de nuestra Institución.
- **Solidaridad.** Con los más vulnerables que requieren de nuestros servicios y de inversión social, brindar equidad y justicia social en la ciudad y en el campo.
- **Justicia.** Reconocimiento por la igualdad de derechos de los ciudadanos y equidad para brindar igual posibilidad a las personas menos favorecidas.
- **Integridad.** Rectitud en el ejercicio profesional y labor intachable, para devolverle a Santander el protagonismo y liderazgo en el ámbito nacional y regional.

PRINCIPIOS

La propuesta del programa de gobierno es amplia; está dirigida por igual para la ciudad y el campo; para todos los pobladores de Santander, de todas las condiciones sociales y convicciones políticas. Dicha propuesta descansa en siete principios identificados, con la ayuda y participación activa de numerosos amigos de todo el Departamento, los cuales se constituyen en la base ideológica del Gran Pacto por Santander, a saber:

1. Santandereanidad: El rescate de la cultura es el principal baluarte para el desarrollo. Atenderemos con prioridad la Mujer, la Juventud, la niñez y la Tercera Edad Santandereana porque constituyen un grupo poblacional fundamental para la preservación de nuestra cultura. La Verraquera Santandereana tiene sus bases en valores que debemos fortalecer como el ser franco, trabajador, honesto, austero, ahorrativo, fuerte, cumplidor de la palabra, dedicado a la familia y recursivo.

2. Liderazgo: En los momentos de grandes dificultades solo la unión y liderazgo de todos los estamentos de la sociedad alrededor de la Gobernación posibilitará salir de la crisis y construir un nuevo futuro. Convocaremos a los empresarios y sector productivo, organizaciones sociales, universidades, centros de investigación, a las mujeres, hombres y jóvenes para que a través de un Gran Pacto por Santander reconstruyamos a Santander y sentemos bases sólidas al desarrollo social y económico.

3. Transparencia: Solo una administración honesta en el manejo de los recursos y decisiones públicas puede garantizar que no prime el interés particular sobre el general, se rescate la confianza en las instituciones del Estado y nos identifiquemos todos en el propósito de acabar con la corrupción y malas prácticas de la clase política tradicional que ha arruinado nuestro departamento.

4. Competitividad: En un mundo globalizado solo se mantienen y crecen los mas competitivos. La Gobernación de Santander es un actor clave para crear condiciones a la generación de nuevos empleos integrando la inversión con nuestra ciencia, tecnología, academia, sector productivo, la cooperación internacional y aprovechando nuestra ubicación estratégica para diversificar y aumentar la oferta interna y exportable de los productos de nuestras provincias para el aumento de nuestra calidad de vida. Acudiremos a todas las entidades de la región, del orden regional, nacional e internacional, públicas y privadas en el propósito de consolidar a un Santander Competitivo.

5. Solidaridad: El verdadero desarrollo está cimentado en brindar equidad y justicia social a la población mediante la garantía a iguales oportunidades. Redistribuiremos la riqueza mediante la focalización de la inversión social hacia los sectores vulnerables y olvidados de la ciudad y el campo, para mejorar Santandereanos.

6. Sostenibilidad Ambiental: La Biodiversidad es nuestro principal patrimonio. Es una gran riqueza que se extiende desde las zonas frías de páramos en las montañas de la Cordillera Oriental hasta las tierras cálidas del valle del Río Magdalena.

El medio ambiente es el préstamo que nos han confiado las generaciones futuras y debemos devolverlo en igual o mejores condiciones. Nuestro medio ambiente requiere ser investigado, divulgado, conservado y racionalmente aprovechado con proyectos productivos, Ecoturismo y Deporte de aventura que serán sostenibles y conservarán nuestra base genética.

7. Seguridad: La inversión pública y privada, nacional y extranjera requiere condiciones de seguridad que garanticen la integridad física, la movilización, el libre flujo de bienes y servicios. Estamos seriamente comprometidos en realizar inversión social pero Santander no podrá crecer, ser competitivo y crear nuevas oportunidades de Empleo sin el concurso de la inversión privada en nuestros proyectos productivos. Debemos proporcionar seguridad, tranquilidad y garantías a la inversión.

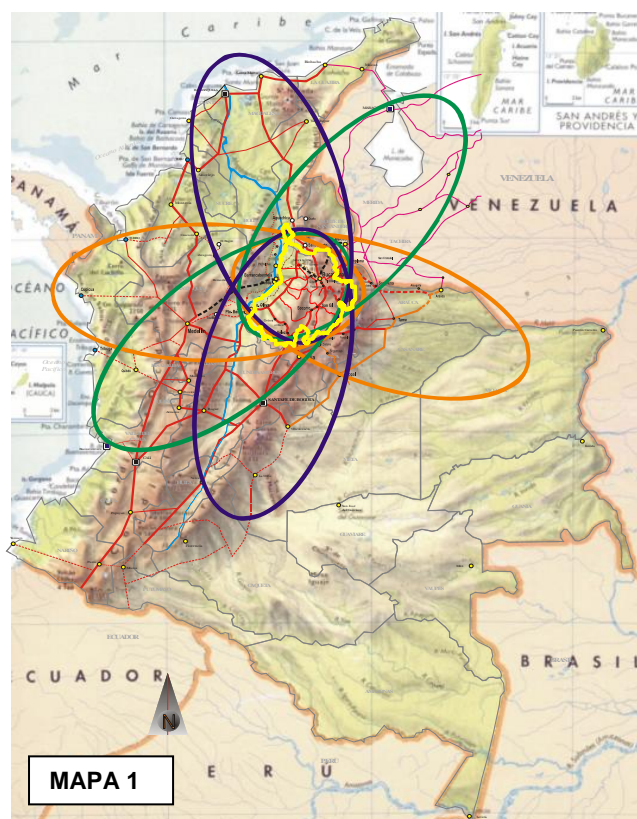
La Seguridad busca restaurar el Liderazgo del Gobernador de Santander en el control del territorio y articulación de recursos técnicos, logísticos y de cooperación ciudadana para alcanzar confianza, tolerancia y paz en el territorio nacional.

CAPITULO III

CARACTERIZACIÓN GENERAL

3.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Departamento de Santander se sitúa entre los 05° 42' 34" y 08° 07' 32" de longitud oeste , en la zona nororiental de Colombia y en la intersección de dos flujos de producción: El Sur norte o eje tradicional de desarrollo, que comunica el interior del país con los puertos del caribe y con Venezuela, y el Oriente-occidente o futuro eje de desarrollo en la perspectiva de comunicar los Océanos Atlántico y Pacífico.



La ubicación geoestratégica del Departamento en el contexto nacional, las facilidades ofrecidas para la intercomunicación en diferentes modos de transporte y el proceso en marcha de integración fronteriza con Venezuela, son fortalezas que se aprovecharán para construir ventajas competitivas regionales, orientadas a mejorar la conectividad y movilidad del Departamento, hacia las cuencas del Caribe (en el lago de Maracaibo) y hacia el Pacífico, a través de la integración con Antioquia, para la ejecución y gestión de proyectos interregionales que contribuyan a la construcción del "Nodo de Transporte Multimodal en el Magdalena Medio", como plataforma de apoyo para la Competitividad Regional.

3.2 EXTENSIÓN Y LÍMITES

Su extensión territorial es de 30.537 Kms², equivalente a 2.67% del territorio nacional, de los cuales el 50% corresponde al Valle Medio del Río Magdalena y el otro 50% al Sistema Andino, encontrándose alturas desde los 100 hasta los 4.000 metros sobre el nivel del mar y temperaturas entre 9 °C y 32 °C, presentando diversidad en la oferta ambiental de sus ecosistemas.

Limita por el norte con los Departamentos de Cesar, franja de territorio en litigio, y Norte de Santander; por el este y por el sur con Boyacá, franja de territorio en litigio, y por el oeste con los Departamentos de Antioquia y Bolívar, separados por el Río Magdalena, pero en perspectiva de un mayor acercamiento en el mediano plazo, dados los avances en la construcción del puente Barrancabermeja - Yondó, situación que demanda esfuerzos de integración específicamente con Antioquia, alrededor de la implementación de sistemas de producción asociados y de infraestructura complementaria.

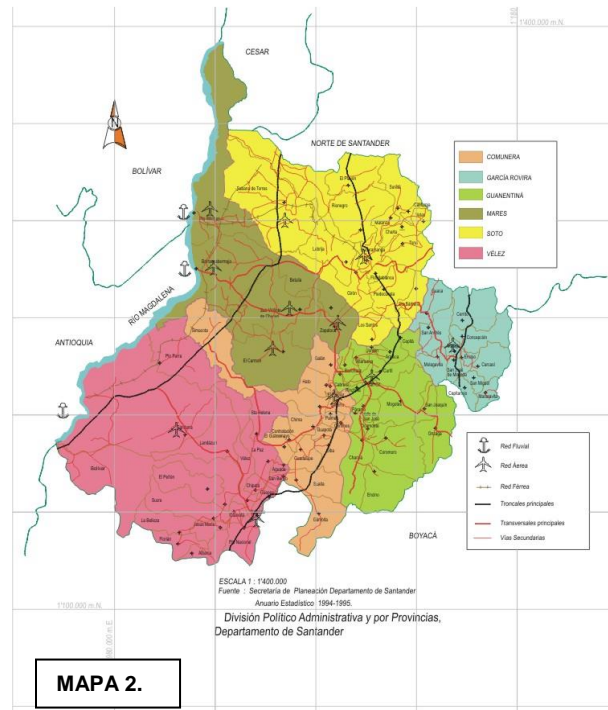
Entre los conflictos territoriales con los Departamentos vecinos en referencia, hay avances con relación al existente entre Santander y Boyacá que involucra al municipio de Concepción, toda

vez, que ya se realizó la primera reunión de la Comisión de Deslinde conformada por delegados de los dos Departamentos bajo la dirección del IGAC. Santander allegó la documentación de soporte requerida y se espera el envío de los soportes de Boyacá. Adicionalmente se elevó solicitud al Senado de la República para incorporar al Departamento de Norte de Santander en este proceso, para definir los límites entre los tres Departamentos.

3.3 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

Santander está dividido en 87 Municipios, equivalente al 7.92% del total de los municipios del país, distribuidos en 6 Provincias históricamente reconocidas: Soto, Comunera, Guanentina, García Rovira, Mares y Vélez.

Bucaramanga la Ciudad Capital, posee una importante infraestructura de Servicios Públicos y su Región Metropolitana es punto de encuentro e integración del Nororiente Colombiano, con influencia en Arauca, Norte de Santander, Boyacá y Sur de los departamentos de Bolívar y Cesar.



La distribución de los Municipios por Provincias es como sigue:

Provincia de Soto: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Rionegro, El Playón, Matanza, Suratá California, Vetas, Tona, Los Santos, Charta, Santa Bárbara y Sabana de Torres.

Dentro de la Provincia de Soto se encuentra el Área Metropolitana de Bucaramanga conformada por los municipios de: Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta y se caracteriza porque en una extensión equivalente al 4.15% del total territorial, concentra el 49.7

% del total de la población del Departamento⁶, distribuida en un 92% a nivel urbano⁷, con tasas de crecimiento poblacional superiores al 19,9 % equivalente a la tasa promedio Departamental⁸.

El crecimiento paulatino del área Metropolitana de Bucaramanga⁹ ha conllevado a convertirla en el mayor centro de conurbación del Departamento y al desarrollo de una economía macrocefálica en esta zona, lo cual se reconoce como una de las máximas expresiones del sistema urbano regional de Santander. Dicha dinámica si bien debe ser aprovechada para la internacionalización de la economía departamental, también demanda la definición de estrategias que promuevan su desconcentración en otras poblaciones cercanas y/o en cabeceras provinciales, como nuevos polos de desarrollo.

A continuación se describen las vocaciones de los Municipios integrantes del Área Metropolitana, a saber:

Bucaramanga: Eje estructurante del territorio por concentrar la mayor intensidad de actividades de servicios y de empleo existentes. Su vocación comercial, educativa, científica y cultural, será el fundamento para afianzar su posición competitiva.

Floridablanca: Su localización geográfica en el centro del territorio urbano, le otorga una potencialidad para desarrollar una vocación de prestación de servicios urbanos a escala metropolitana. Se prevé su especialización en salud y educación, ratificando además su vocación como Municipio ecoturístico y agroindustrial a partir de sus potencialidades biofísicas.

Girón: Su situación le permite desarrollar una especialización en industria manufacturera y potenciar sus fortalezas y tradición como centro de servicios turísticos.

Piedecuesta: En su territorio se han venido ubicando Centros Investigativos de Innovación Tecnológica, lo cual le otorga una vocación de especialización en esta materia. Su vocación rural señala la producción agropecuaria, turismo ecológico y de aventura como potencialidades a desarrollar.

Provincia de García Rovira: Málaga, San Andrés, Guaca, Molagavita, San José de Miranda, Enciso, Carcasí, Capitanejo, Macaravita, San Miguel, Concepción y Cerrito. **Málaga**, su Capital, es reconocida como Ciudad Reina Chitarera y Ciudad Estudiantil, por sus tradicionales ferias y fiestas de San Jerónimo. Adicionalmente como ciudad arquitectónica entre lo colonial y lo moderno e importante centro comercial con una excelente agricultura y ganadería.¹⁰

Provincia Comunera: Socorro, Simacota, Chima, Contratación, Guacamayo, Palmas del Socorro, Confines, Oiba, Guadalupe, Santa Helena del Opón, Gambita, Suaita, Hato, palmar, Galán y Guapotá. **Socorro**, su Capital es considerada Patrimonio Cultural, Histórico y cuna de

⁶ Población total del Departamento según proyección Dane al 2002 es de 2.014.590 habitantes y una extensión territorial de 30.537 Kms²

⁷ Según la proyecciones del DANE para el 2002, la distribución de la población a nivel urbano es como sigue: Bucaramanga 98.98% ; Floridablanca 97.27%; Girón 88.99% y Piedecuesta 81.22%.

⁸ Según el DANE la tasa de crecimiento poblacional del Departamento en del 19.9%, calculada a partir del crecimiento intercensal 1985-1993.

⁹ Dicho crecimiento ha sido impulsado históricamente por la lógica de crecimiento longitudinal inducida por el nivel nacional, aunado a la presencia de barreras fisiográficas y a la concentración de inversión en ésta zona.

¹⁰ Fuente: Publicación Masiva de los Periodistas de Santander " Reviste"

la Independencia de la Revolución Comunera. Municipio Integral de desarrollo sostenible para el soporte histórico, productivo y de servicios.¹¹

Provincia Guanenta: San Gil, Aratoca, Barichara, Curití, Valle de San José, Encino, Coromoro, Cabrera, Páramo Villanueva, Jordán, Pinchote, Charalá, Mogotes, San Joaquín, Onzaga, Ocamonte y Cepitá. **San Gil**, su Capital es líder regional en actividades de los sectores industrial, comercial, transporte, financiero y parador de servicios turísticos y hotelero. ¹²

Provincia de Mares: Barrancabermeja, San Vicente de Chucuri, El Carmen de Chucuri, Zapatoaca, Betulia, Puerto Wilches. **Barrancabermeja**, su Capital es puerto natural sobre el curso medio de la principal arteria fluvial del País, en perspectiva de convertirse en el principal nodo de transporte del país y del comercio internacional. Es Motor de Colombia en la petroquímica por poseer la refinería más grande del país y puerto comercial e industrial, con predominio de la parte pesquera.¹³

Provincia de Vélez: Vélez, Aguada, Albania, Barbosa, , Bolívar, Cimitarra, Chipatá, El Peñón, Florián, Guavata, Guepsa, Jesús María, La Belleza, la Paz, Landázuri, Puente Nacional, Puerto Parra, San Benito y Sucre. **Vélez**, su Capital se caracteriza por ser Ciudad agroindustrial de pequeños y medianos productores caña panelera y bocadillos, con gente trabajadora y arraigada, se le conoce como capital del Tiple y el Bocado de Colombia.¹⁴

Desde la perspectiva del desarrollo regional, ésta distribución político – administrativa plantea retos y algunas limitantes para la planificación territorial, a saber:

- **Ampliación del Área Metropolitana:** Las nuevas dinámicas en infraestructura vial y de transporte en proceso de construcción, pueden generar en el mediano plazo, cambios en su conformación territorial y en su organización jurídica, aspectos a considerar en el marco del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en curso.
- **Dificultades para la Prestación de los Servicios Sociales como Educación y Salud,** en términos de su accesibilidad a poblaciones asentadas en zonas rurales alejadas de sus Cabeceras Municipales, pero con mayor cercanía a la del Municipio vecino, indicando la necesidad de promover esquemas de prestación de servicios que trasciendan el límite territorial, en los procesos de conformación de la red de servicios de salud y de organización institucional en el sector de la educación.
- **Conflictos en límites territoriales entre Municipios:** Con la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial, quedaron en evidencia tres tipos de situaciones: porciones del territorio santandereano sin pertenencia a algún Municipio, porciones de territorio pertenecientes a dos Municipios e indefinición de límites, aspectos importantes de valorar para tomar las acciones pertinentes en cooperación con el IGAC.

¹¹Fuente : Secretarías de Planeación Municipal- POT

¹² Fuente : Secretarías de Planeación Municipal- POT

¹³ Fuente : Secretarías de Planeación Municipal- POT

¹⁴ Fuente: Publicación Masica de los Periodistas de Santander " Reviste"

- **Reconfiguración Provincial**, motivada por la existencia de Municipios que si bien tradicionalmente han sido reconocidos como integrantes de una provincia, su dinámica funcional está mas asociada a otra, situación evidente en el recientemente ejercicio de Planificación Prospectiva de la Provincia de Vélez, con los Municipios de Cimitarra y Puerto Parra, que se consideran mas identificados con la provincia de Mares. Igual situación ocurre con Santa Helena del Opón que tradicionalmente ha pertenecido a la Provincia Comunera, fue considerada en este estudio, dada su mayor accesibilidad.

Esta situación debe ser considerada en el evento de utilizar la Provincialización de los Municipios del Departamento para desconcentrar la administración, a través de Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial y/o para la legalización como entidades territoriales, según lo disponga la normatividad que se expida al respecto.

- **Planificación Prospectiva Provincial:** Es necesario continuar apoyando la Formulación de Planes Provinciales de tipo Prospectivo y a su vez, emprender el ejercicio del Plan de Ordenamiento Departamental, tomando como insumo los Municipales, buscando consolidar un Sistema de Información Regional como soporte a la planificación territorial.

3.4 DINÁMICA POBLACIONAL

Santander cuenta con una población proyectada a 2003 por el DANE de 2.039.336 habitantes, equivalentes al 4.6% del total nacional. La población económicamente activa es del 62%, partiendo del rango de 15 años hasta los 69. La estructura poblacional para el año 2.003, muestra una tendencia al crecimiento en sus edades juveniles y progresivo en las edades medias, con una estabilización de las edades inferiores a los 20 años, con predominio de los hombres. Dicha estructura implica la existencia de una franja poblacional relativamente joven con creciente demanda de acceso a servicios y a posibilidades de generación de ingresos.

La población en Santander se ubica en un 70% en las Cabeceras Municipales. El 18.4% de los Municipios, concentra el 75% del total Poblacional a nivel urbano, destacándose una tendencia al crecimiento principalmente en el Área Metropolitana y Barrancabermeja, impulsada por el desplazamiento de víctimas del conflicto armado en parte, y por el empobrecimiento y falta de oportunidades en las zonas urbanas y rurales de los municipios.¹⁵ Por el contrario, el 81,6% de los municipios son rurales en su mayoría dedicados a actividades agrícolas tradicionales y a la explotación artesanal de actividades extractivas. Estos municipios en su mayor parte están catalogados como Centros de Servicios Menores por tener poblacionales inferiores a los 10.000 habitantes y un mínimo de servicios para satisfacer los requerimientos de sus comunidades.

Dado el crecimiento poblacional en el Área Metropolitana de Bucaramanga, frente al agotamiento del espacio físico para la construcción de viviendas de interés social, aunado a las dificultades que se avecinan respecto del suministro de agua para la población especialmente en Bucaramanga es recomendable actuar en tres sentidos:

- En el corto plazo, revisar la posibilidad de adherir al Área Metropolitana de Bucaramanga, municipios cercanos con posibilidades y facilidades para la construcción de planes de vivienda de interés social Metropolitanos. En el mediano y largo plazo, la

¹⁵ Según boletín estadístico de registro a población desplazada de la Red de Solidaridad Social Territorial Santander, desde 1997 a septiembre 15 de 2003, Santander ha recepcionado 8.445 familias (37.784 personas)

planificación de áreas con potencial de desarrollo, tales como: La Gómez en Sabana de Torres y Puerto Araujo en Cimitarra.

- El fortalecimiento de las economías municipales a través de la creación de Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, la focalización de núcleos de desarrollo rural y/o la conformación de agencias de desarrollo local. Adicionalmente un mayor equilibrio en la inversión social-rural, buscando generar opciones para hacer atractiva la permanencia de la población en sus localidades.
- En coordinación con las entidades del Sistema de Atención a la población desplazada implementar el desarrollo de una política departamental integral que establezca los lineamientos en prevención, atención, retorno y estabilización económica.

Grupos Poblacionales Étnicos: En Santander se identifican 4 grupos de poblaciones étnicas: dos indígenas¹⁶, el de la etnia U'wa de asentamiento en los límites con los Departamentos de Arauca y Boyacá, en jurisdicción de los Municipios de Concepción y Cerrito, y la etnia Embera asentados en Puerto Parra que agrupa a 126 personas, cerca de 20 familias. El de negritudes especialmente en Barrancabermeja y Bucaramanga. El grupo ROM o Gitano en Girón. Estos grupos Étnicos con legislaciones propias y deben ser consideradas en los planteamientos programáticos de los diferentes sectores, principalmente en educación, salud y cultura.

CAPITULO IV

ESCENARIO ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO REGIONAL

Este capítulo hace referencia al contexto nacional y sus perspectivas en el mediano plazo, a nivel del Ambiente Macroeconómico y a nivel de los avances en el proceso de Construcción de Visión de País, tomando como referencia los documentos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación. Igualmente se abordó la revisión de los grandes problemas del Desarrollo Regional históricamente reconocidos, para establecer la Situación Actual y el Modelo de Desarrollo a implementar.

4.1 EL CONTEXTO NACIONAL

4.1.1 El Ambiente Macroeconómico y el Entorno Internacional.

La Economía Colombiana para el 2003 proyectó llegar al 3.5% y para el 2004 se espera que sea del 3.8%¹⁷, comportamiento que es un claro indicio de crecimiento de la Economía Colombiana con proyección sostenible en el largo plazo.

El crecimiento obtenido en el 2003, se presume obedece a la implementación de una serie de medidas y de factores, algunos de los cuales continúan siendo parte de la agenda del Gobierno Nacional para garantizar la estabilidad macroeconómica, la aceleración de la dinámica de crecimiento de la economía y la reducción de la inequidad en la distribución del ingreso, contando entre otras, la política de seguridad democrática, los ajustes fiscales en curso, las reformas estructurales relacionadas con la renovación de la administración pública en entidades

¹⁶ Fuente. Investigación adelantada por el grupo de epidemiología de la Secretaría de Salud de Santander

¹⁷ Fuente: Documento CONPES 3266 de enero 26 de 2004 sobre "Balance Macroeconómico y Perspectivas 2004" del DNP

con problemas de funcionamiento,¹⁸ al igual que las denominadas reformas transversales¹⁹ y las del régimen pensional de los educadores, fuerza pública, DAS y la Reforma Tributaria aprobada por el Congreso finalizando el año 2003.

En materia de recuperación económica, durante el primer año de vigencia del ATPDEA, las exportaciones de productos colombianos, excluyendo petróleo, con beneficios de libre arancel²⁰ a Estados Unidos, fueron cercanas a US \$ 747.8 millones, impulsando significativamente el crecimiento nominal de las exportaciones en un 58% con respecto al año anterior, significando a su vez, mayor incremento de éstas en 7 Departamentos entre ellos **Santander**. Como consecuencia, también se presentó un crecimiento de las importaciones en un 7.9%, representando el mayor aporte las importaciones en bienes de capital, 16.7% en dólares nominales, seguidas por las de bienes intermedios 10.2%, de acuerdo con la clasificación de CUODE.

La tendencia al crecimiento de la economía, explica el CONPES 3266/04, se soporta en las siguientes consideraciones:

- La Inversión Pública y privada ascenderá a 17.2% del PIB, dos puntos porcentuales por encima de la registrada en el 2002, significa la recuperación de la confianza en la economía, especialmente en materia de inversión. En consecuencia, el consumo privado creció alrededor de 2.0% y el público en 2.1% para el 2003, empezando a recuperarse el nivel de consumo que habían perdido.
- En el 2003, la mayoría de los sectores presentan crecimientos por encima de lo previsto,²¹ con tendencia a mantenerse en el 2004. La Producción Industrial y Manufacturera reportan crecimientos del 4.6%, la Construcción del 11% y el Sector Comercio del 4.5%. También las expectativas en el Sector Turístico son optimistas, en impuestos, apoyo del sector financiero para la inversión en proyectos de construcción, ampliación y remodelación de hoteles, promovidos en parte por las tarifas competitivas, las dificultades para viajar al exterior y el auge del turismo rural, de aventura y el ecoturismo, aspecto que beneficia al desarrollo Turístico en Santander.
- El crecimiento del Sector Agrícola se soportará en la reactivación de algunos cultivos transitorios como maíz tecnificado, algodón y soya y, de los permanentes con tendencia al crecimiento, palma de aceite, yuca industrial, cacao, caucho y frutales, aspecto que favorece a Santander por cuanto la mayor parte de estos productos son estratégicos para el fortalecimiento de su economía. En cuanto al Sector Cafetero, se prevé una caída de aproximadamente 500.000 sacos, como consecuencia del cumplimiento del ciclo agronómico de la producción. En tal sentido Santander debe buscar su especialización en la producción de cafés "Gourmet", para abastecer nichos de mercados.

¹⁸ Dichas reformas conllevaron a la reestructuración de entidades el Instituto Colombiano de los Seguros Sociales ISS, Telecom, ECOPELROL, CAJANAL, CAPRECOM, y un sin número de Hospitales Públicos, así como una cuota de recorte del 20% en sus gastos de funcionamiento a las entidades de la Rama Ejecutiva.

¹⁹ Reformas transversales como proyectos de reforma al Estatuto Orgánico de Presupuesto y el estatuto de contratación administrativa, las propuestas de un nuevo régimen de carrera administrativa y el programa de gestión de activos del sector público.

²⁰ Dicha dinámica ha beneficiado además de las flores, a sectores como confecciones, cigarrillos, azúcar, tubos para la extracción de petróleo, artículos de joyería, baldosas, muebles sanitarios, entre otros.

²¹ Entre los sectores de mayor crecimiento se destacan: minería, construcción, financiero, transporte, comunicaciones, industria y comercio. Los sectores que menos han crecido son el agropecuario incluyendo los cultivos ilícitos y servicios del gobierno, con tendencia a mantenerse para el 2004

- En el Sector Pecuario continuará sobresaliendo la Avicultura, con un crecimiento esperado para pollos es de 4.5% y para huevos 9.6%, tasas menores a las previstas como resultado de los problemas sanitarios²². El crecimiento de la Porcicultura será 8%. Para productos de pesca, se espera que el camarón de cultivo, la tilapia y la cachama presenten altas tasas de crecimiento. En Sacrificio de Bovinos en 2003 y por tercer año consecutivo, se disminuyó a nivel nacional en 1.6%, con base en los reportes de FEDEGÁN. Sin embargo, el inventario bovino creció en 2.0%. Actualmente el país cuenta con un hato mayor a 23 millones de cabezas, que permitirá mejorar el posicionamiento en el mercado nacional, con tendencias hacia la reactivación y ampliación de las posibilidades de exportación. El crecimiento estimado de la producción de leche para finales de 2003 fue del 3.0%.
- Para el Sector de Electricidad, Gas y Agua se proyectó un crecimiento de 3.0% para 2003, explicado por el buen comportamiento de la industria manufacturera, que constituye el principal agente consumidor. Es importante resaltar la sustitución de gas natural por energía eléctrica, que se ha venido presentando debido a los mayores costos de este último. El sector de minas y canteras, las expectativas no son favorables para el 2004. La producción de crudo seguirá cayendo, como ocurrió en el 2003 y la de carbón no mantendrá las altas tasas de crecimiento de este año. Tampoco se esperan aumentos importantes en la producción de níquel ni en gas. Por lo tanto, se proyecta en 2004 una tasa crecimiento negativa para el sector.
- Servicios sociales, comunales y personales, dependientes en gran parte de los servicios del gobierno y que participan en cerca del 75% del total del sector, presentaron la tasa de crecimiento más bajas 1.2%, como resultado del aumento en el gasto militar financiado con el impuesto para fortalecer la seguridad democrática y el incremento salarial retroactivo que se desembolsó al finalizar el año 2003.
- El índice de precios al consumidor IPC registró en el año 2003 un crecimiento de 6.5%, el más bajo de los últimos 40 años. Dicho aumento superó la meta de inflación establecida por el Banco de la República a finales del año pasado, según la cual la inflación estaría dentro de un rango entre 5% y 6%.
- El mercado laboral en el 2003 tuvo un comportamiento favorable generado por las políticas del Gobierno Nacional ²³, evidentes en el comportamiento de las tasas de desempleo que a nivel nacional y en las trece Áreas Metropolitanas en diciembre fueron de 12.3% y 14.7% respectivamente, inferiores en 3.3 % y 1.0% a las registradas el mismo mes del año anterior ²⁴. Por otra parte, la modernización del sistema educativo incidirá positivamente sobre la tasa de ocupación en el 2004 toda vez, la ampliación de la cobertura en educación básica, media y superior, disminuyendo la oferta laboral de la población mayor de 12 años en 81.197. Adicionalmente, el nuevo esquema de

²² Santander es el primer productor avícola del País

²³ Entre las políticas del gobierno nacional se destacan: El programa de apoyo a la empleabilidad y apoyo directo al empleo, la continuidad de los programas de la red de apoyo social (RAS), familias en acción y jóvenes en acción, el aumento del pie de fuerza de los militares. El programa de apoyo directo al empleo para 2004 otorgará una subvención temporal a los empresarios de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que vinculen nuevos empleados. ²³ A diciembre de 2003 la economía había generado en promedio 847.000 nuevos puestos de trabajo, de los cuales 328.000 fueron generados en las trece áreas metropolitanas y 518.000 en las zonas rurales. En el 2004 se esperan crear 718 mil nuevos puestos de trabajo, de los cuales 453 mil corresponden al mayor crecimiento económico.

²⁴ A diciembre de 2003 la economía había generado en promedio 847.000 nuevos puestos de trabajo, de los cuales 328.000 fueron generados en las trece áreas metropolitanas y 518.000 en las zonas rurales. En el 2004 se esperan crear 718 mil nuevos puestos de trabajo, de los cuales 453 mil corresponden al mayor crecimiento económico.

capacitación disminuirá la participación laboral de 18.803 personas facilitando su acceso a programas de capacitación. La meta de la tasa de desempleo en promedio es de 13.8% para este año, ligeramente inferior a la registrada para el 2003.

- Se estima que las exportaciones totales crecerán 2.0% y las exportaciones no tradicionales en 1.4%, debido a la mayor dinámica del crecimiento de los Estados Unidos, por las mejores condiciones comerciales que se han obtenido con el ATPEA y de futuros acuerdos comerciales como el MERCOSUR; también por la recuperación del comercio con Ecuador y Venezuela.²⁵ El sector externo en el 2004 estará influenciado por eventos asociados a lo que suceda con las economías de la región, la consolidación de la recuperación de la economía estadounidense y la evolución de las europeas.
- En Política Comercial y a través de la negociación de acuerdos comerciales, Colombia ha venido buscando tener acceso al mercado de sus más importantes socios comerciales. La agenda de negociación de Colombia ha estado encaminada hacia tres potenciales mercados: 1) MERCOSUR – Comunidad Andina de Naciones CAN; 2) Acuerdo de Libre Comercio de las Américas ALCA, proyectado a entrar en vigencia a partir del 2005 y cuyo acuerdo se está realizando por medio de la negociación en bloque de la Coordinación Andina de la CAN; y 3) Estados Unidos por medio de un acuerdo bilateral, pendiente de la aprobación la intención de negociación por parte del Congreso de los Estados Unidos, según anunció el Ejecutivo a finales de 2003.

Adicionalmente, Colombia ha estado presente en las negociaciones de la OMC y en enero de 2004 se firmó, este acuerdo que permite un acceso preferencial a uno de los mercados más grandes del continente y plantea una desgravación arancelaria de la producción colombiana en plazos de 12 y 15 años. Participan todos los países de América con excepción de Cuba. Para que las negociaciones del tratado bilateral con Estados Unidos y las del ALCA sean lo más provechosas para Colombia, el país debe definir su agenda con la Comunidad Andina, considerando que hasta el momento la CAN ha negociado como bloque en el ALCA y existe la posibilidad de que el TLC con Estados Unidos incluya a los otros países beneficiarios del ATPDEA. De esta manera, resulta prioritario para el país organizar su posición en la CAN y estudiar las implicaciones que traería un Acuerdo bilateral de Colombia con Estados Unidos, o de Perú y Colombia con Estados Unidos, para los demás países andinos y frente a los compromisos ya acordados.

Sin lugar a dudas 2004 será un año trascendental para la política comercial del país y de la Comunidad Andina, demandando concertación y esfuerzo conjunto entre la sociedad civil, el sector productivo, el congreso y los sindicatos, con el fin de consolidar una posición común sobre lo que el país busca con el acuerdo. De esta manera, se requiere un mayor esfuerzo en la coordinación de los esfuerzos técnicos de las entidades del gobierno y del sector privado con el fin de apoyar al Ministerio de Comercio y poder aprovechar de la mejor manera los tratados de libre comercio en negociación.²⁶

²⁵ Las exportaciones tradicionales crecerán 2.8%. Para el 2004 se espera que las exportaciones totales lleguen a los US\$ 13.000 millones lo que implica un crecimiento en dólares nominales de 4.8% respecto a 2003. En el rubro de exportaciones no tradicionales se espera un crecimiento de 15%.

²⁶ Debido a lo anterior, se recomienda que se realice un CONPES en el que se evalúe la operación de los mecanismos de cooperación institucional en el marco de las negociaciones comerciales.

No obstante, la inserción del País dentro de diferentes acuerdos comerciales, tiene implicaciones sobre la Economía Colombiana, razón por la cual se están utilizando dos modelos de equilibrio general computable: el primero es un Modelo Multipaís²⁷ que incorpora información comercial de Colombia con otros países o regiones; el segundo, es un Modelo de Economía Pequeña y Abierta con rendimientos crecientes a escala que permite analizar la liberalización del Sector Servicios.

Según lo reportado en el documento CONPES en referencia, luego de establecer los escenarios para evaluar el efecto que sobre las principales variables macroeconómicas tienen diferentes acuerdos comerciales para la economía colombiana, con el modelo multipaís, llegaron a la conclusión que el escenario donde Colombia obtiene mayores ganancias en bienestar, es con la firma de un acuerdo bilateral con Estados Unidos Mientras que el escenario donde Colombia no firma ningún acuerdo comercial con los Estados Unidos, pero otros países si lo hacen, es el único donde se presentan pérdidas significativas en el bienestar del país.²⁸

En conclusión, apartarse de los acuerdos comerciales significa una reducción en la producción de los sectores transables y competitivos, lo que se vería agravado si otros países entran en este tipo de acuerdos. De esta manera, no participar en acuerdos bilaterales o multilaterales implica revertir los flujos comerciales y la internacionalización de la economía. Aunque nuestra balanza comercial sería deficitaria en algunos productos, apartarse de los acuerdos comerciales impediría que los factores más competitivos y las actividades con alto potencial exportador sean desplazados por nuestros competidores directos.

En el Modelo de Economía Pequeña Abierta, de acuerdo con los escenarios evaluados concluye que no necesariamente la firma de un acuerdo de la envergadura del ALCA implica pequeñas ganancias o ganancias negativas para Colombia, debido a que rebajar las restricciones sobre la inversión extranjera directa especialmente la liberalización de sectores de servicios, como financieros, comunicaciones y transporte, trae efectos positivos sobre el resto de la economía al volver más eficiente la producción de los bienes tradicionales.²⁹ Bajo este escenario, se espera que todos los países se abran con cierta gradualidad para facilitar el libre tránsito e intercambio de bienes y servicios, si bien es una oportunidad para la economía regional y nacional, existe un alto riesgo para la economía nacional por sus bajos niveles de productividad y competitividad frente a la de otros vecinos del continente (Chile, Brasil, México)

²⁷El modelo multi-país tiene la ventaja que incorpora información consistente proveniente de diferentes países, con el fin de evaluar la importancia que tiene para Colombia el entrar en otros mercados (por ejemplo, Estados Unidos, el detrimento comercial de entrar en los acuerdos junto con otros competidores potenciales, por ejemplo, el ALCA, y las pérdidas de no participar en acuerdos comerciales, por ejemplo, un acuerdo bilateral entre Estados Unidos y Perú. Por otro lado, tiene la desventaja de estar estructurado bajo rendimientos constantes a escala; no se pueden apreciar los beneficios de la transferencia de tecnología, conocimiento y productividad que resulta de la eliminación de distorsiones arancelarias.

La ventaja principal del modelo de servicios es que captura las mejoras en productividad factorial de la entrada de nuevas firmas a la economía y de la inversión extranjera directa. Sin embargo, el mismo tiene la desventaja que, al no ser multi-país, no puede capturar todas las interrelaciones entre países que se presentan en los diferentes acuerdos comerciales.

²⁸ Todos los escenarios evaluados (a excepción de uno) se enfoca en abastecer mercados externos y que casi todos implican una reducción en la producción y exportación de granos, de maquinaria y equipo; y un aumento en la producción de textiles - vestidos, de alimentos procesados y de productos agrícolas diferentes a granos. Por otro lado, los sectores agrícolas y de carnes son los que van a experimentar un crecimiento más alto en las importaciones bajo ALCA y el acuerdo bilateral con los Estados Unidos.

²⁹ El incremento en la productividad viene representado por la presencia de expertos en el país, por la experiencia que pueden traer compañías multinacionales a la economía nacional y el incremento en la variedad de productos intermedios y productos finales que van a estar disponibles para las firmas y los consumidores.

4.1.2 Construcción de un Futuro para Colombia desde sus Territorios: Este ejercicio promovido por la Dirección de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación en cooperación con la Corporación Andina de Fomento CAF, surge ante la necesidad de generar un cambio en la concepción y gestión del desarrollo regional, dado que en los albores del siglo XXI a nivel mundial se está dando una marcada transición hacia la sociedad del conocimiento, con impactos significativos en la reconfiguración de una nueva estructura productiva y el reacomodamiento del orden mundial en aspectos geopolíticos y culturales.

En el ámbito mundial, los avances en las negociaciones sobre acuerdos comerciales ya referenciados, los procesos de integración con el MERCOSUR y las oportunidades de mercados con la Comunidad Europea, son aspectos que indican que para actuar exitosamente ante las amenazas y oportunidades de la globalización se debe tener escenarios claros de actuación con una visión de largo plazo y enfoque territorial. En el ámbito interno, se registran avances en una serie de reformas y ajustes institucionales que aunque tienen como propósito el logro de mejores condiciones de desarrollo, no tienen soporte en un enfoque de largo plazo consensuado sobre un proyecto de país y de regiones que garanticen el desarrollo de sinergias para un desarrollo más armónico y sustentable.

Según el reporte de competitividad global presentado en el Foro Económico Mundial realizado en el 2003, Colombia entre el 2001 y el 2002 ascendió de la posición 65 a la 56 entre 80 países, con importantes avances en los indicadores de los ambientes macroeconómicos, instituciones públicas y tecnología. Con relación al índice de competitividad microeconómica ocupa el lugar 56.³⁰ No obstante se evidencia que dichos avances no han sido suficientes para garantizar la equidad y sustentabilidad, ni se reflejan en el mejoramiento en Desarrollo humano, toda vez, que el índice de Desarrollo Humano IDH logrado en el 2002 de 0.771 es inferior al alcanzado en 1.997 que fue de 0.776. Adicionalmente resalta una reducción significativa del PIB per cápita, que pasó de \$US 2.351 en 1997 a \$US 1.900 en el 2001, evidenciando profundos desequilibrios entre lo urbano y lo rural y entre departamentos, lo que implica la necesidad de un mejoramiento en la capacidad institucional a nivel nacional y territorial, para la generación de un pensamiento estratégico y de largo plazo que conlleve a la construcción de un futuro de país para Colombia construida desde sus territorios.

Con fundamento en ejercicios revisados de algunos departamentos, el DNP en su estudio establece que en los territorios existe preocupación por la presentación de Colombia en la globalización y en particular en los mercados regionales, así como por aspectos relacionados con: exportaciones, inversión, acuerdos entre ciudades hermanas, ciencia y tecnología, cooperación técnica y formación del recurso humano a través de programas de maestrías y doctorados. Los actores consultados, señalaron sus preferencias y expectativas de integración con mercados nacionales e internacionales, así como su relación con los sectores productivos, los clusters y cadenas productivas. En Santander existe alto grado de interés para la conformación de la zona de Integración Fronteriza con Venezuela.

En el tema del Desarrollo Endógeno y la Competitividad destacan como instrumentos claves, la creación de Agencias de Desarrollo Regional, los Procesos de Reconversión Económica, el impulso a Centros ó Parques Tecnológicos articulados con los Clusters y Cadenas Productivas y las Asociaciones Subregionales, además de la confianza de la sociedad en sus organizaciones, integración Empresa – Academia- Sector Público, reinversión local, identidad socio- cultural, desarrollo del factor humano, conducción del desarrollo, creación de externalidades positivas, desarrollo político, liderazgo de empresario y la contribución de las

³⁰ Construcción de un Futuro para Colombia desde sus territorios – Documento Borrador DNP-CAF Mayo de 2003.

políticas nacionales "meso" al desarrollo endógeno. En promedio, estos factores son catalogados como bajos en un 41% y medio un 38%, lo que significa que el país debería trabajar fuertemente en cada uno de ellos, con el fin de contar con territorios competitivos y sostenibles.

En políticas, instrumentos e incentivos para el desarrollo endógeno y la competitividad sistemática, la percepción de los actores regionales, identifican como debilidades la baja capacidad administrativa y de organización institucional, falta de coordinación de las políticas públicas en los diferentes niveles del Estado, principalmente del nacional; disfuncionalidad en el sistema de ciudades y regiones, con énfasis en los conglomerados urbanos en desmedro de lo rural, la concentración de la inversión en zonas urbanas, la dificultad de acceso a los principales mercados, la violencia y los cultivos ilícitos, una muy baja percepción del papel de la academia en el proceso del desarrollo regional y la falta de oportunidades de empleo, agravada por la crisis del sector agrícola.

Los actores regionales señalaron como limitantes para el desarrollo territorial en aspectos de ordenamiento físico, el aislamiento territorial por carencia de infraestructura vial adecuada, el conflicto del uso del suelo, la inadecuada estructura productiva altamente dependiente de actividades agrícolas con bajos niveles de competitividad, la reducida cooperación entre los territorios, el reducido tamaño del mercado. Igualmente se reconocen las potencialidades de los territorios en materia de medio ambiente y recursos naturales, turismo, la ubicación geoestratégica del país y de sus entidades territoriales, la capacidad de los territorios en materia de desarrollo agropecuario, el liderazgo del sector privado, entre otros.

Las regiones se conciben como figuras administrativas y de planificación considerándose como la mejor forma de organización territorial que servirá a la competitividad y el desarrollo territorial. En este sentido, la mayoría de los consultados plantean que el nivel intermedio ideal es la Región o el Departamento con plena autonomía. No obstante la propuesta va desde un País con Regiones Autónomas hasta un País Federado, acompañado con Provincias pero sin desconocer los Municipios como la célula básica de la Organización Política Administrativa.

Las condiciones básicas que deberían promover una región para que sea ganadora en la globalización, a juicio de los actores departamentales incluyen: el desarrollo sostenible, la integración física con obras de infraestructura que los integren con los mercados de las regiones vecinas y de otros países; el desarrollo del capital social y humano en temas concordantes con el tipo de desarrollo; y aumento de capacidades de gestión y planificación de los territorios para asegurar los fines propuestos.

Finalmente respecto al tema del papel de la descentralización para contribuir a la competitividad del territorio, se plantean como características deseables de dicho proceso las siguientes: el fortalecimiento de la democracia, aumento de la autonomía territorial, una educación apropiada para el desarrollo, vincular en la gestión del desarrollo a las universidades, las empresas y la sociedad civil organizada; reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, como parte del legado histórico, que debería permear todo tipo de expresión social sobre el territorio.

Si bien a nivel Nacional no existe una Visión de País propiamente dicha, una de las conclusiones que se establecen en esta materia es la apuesta por el desarrollo de un pensamiento de largo plazo es una condición necesaria para insertar a Colombia en las dinámicas mundiales de competencia y en un sendero de desarrollo sostenible que permita disminuir las desigualdades sociales y económicas existentes, para que en concertación con estamentos representativos de los sectores productivos, académicos y la sociedad civil

organizada, se actualice y se establezcan las líneas de acción a realizar durante el período de Gobierno.

4.2 ANÁLISIS SITUACIONAL DEL DESARROLLO REGIONAL

El Desarrollo Territorial en Santander ha estado condicionado a un conjunto de factores que determinan las características actuales de su conformación regional, en donde persisten profundos desequilibrios entre lo urbano y lo rural con grandes desigualdades económicas y sociales.

En tal sentido y con el fin de monitorear los cambios reales que se produzcan al término de la gestión, se establecen los principales indicadores que reflejen la Situación Actual de acuerdo con la información disponible y ajustados a la realidad territorial, en los aspectos de tipo económico, social, ambiental, político, institucional y financiero.

4.2.1 Aspectos Económicos.

Una desarticulación económica a nivel urbano-rural y entre las dinámicas económicas regionales con las economías locales, debido a la existencia de un sector productivo con deficiencias estructurales en su conformación³¹ y bajos niveles de productividad y competitividad, aunque con perspectivas de mejoramiento, en la medida en que a.) continúe el fortalecimiento de los procesos de encadenamientos productivos con énfasis en los de potencial exportador y se aprovechen para el desarrollo de proveedores locales; b) La educación, la ciencia y la tecnología logre articularse con los sectores con mayor dinámica empresarial, c) Se promueva la creación de empresas de base tecnológica y sectores con potencial para atraer inversión nacional y extranjera al territorio y d) Exista intervención y participación activa en la definición de los acuerdos de libre comercio en curso.

Las perspectivas de mejoramiento en lo económico se soportan en el comportamiento de los siguientes indicadores:

- Santander pasó del 7o lugar en 1997 al 4 lugar en el 2001, según informe del escalafón de la competitividad de los Departamentos en Colombia de la CEPAL – Naciones Unidas de marzo de 2003. Santander es el Departamento que más ganó participación en el PIB nacional en los últimos diez años, toda vez, que pasó de un 4.85% en 1991 a 5.5% en el 2000 y a un 6.19% en el 2001, ubicándose en la sexta posición en el contexto del país, después de Bogotá, Antioquia, Valle, Cundinamarca y Atlántico³². Su economía es catalogada como de las más equilibradas dada la participación en el PIB regional de las diferentes actividades: Sector Agropecuario 14.16%; Industria 17.3%; Construcción 10% y Comercio 6%³³. Se espera mantener el equilibrio alcanzado por los sectores Agropecuario, Industria, Construcción y Comercio dentro del PIB Regional del 2001.
- El porcentaje de participación de las exportaciones de Santander en el total nacional, muestra una leve recuperación, pasó de 0.44% en 1998 a 0.82 en el 2000 y a 1.06 en el 2001.³⁴, Se incrementará la participación de las exportaciones de Santander en el total

³¹ La base económica de Santander se soporta principalmente en un sector agropecuario predominantemente de economía Campesina, un sector industrial de tipo manufacturero, con altos rezagos tecnológicos, poca vinculación de la educación la ciencia y la tecnología, con productos poco innovadores y orientados a mercados de tipo localista, un sector comercial con crecientes niveles de informalidad y una economía de enclave en la subregión del Magdalena Medio.

³² Según informe publicado en la revista Portafolio.

³³ Fuente DANE 2001

³⁴ Fuente Cámara de Comercio de Bucaramanga

nacional en un porcentaje superior al 3%.; para lo cual se promoverá la ejecución de los compromisos contemplados en los convenios de competitividad exportadora firmados en 9 sectores: Confecciones, Cuero y Calzado, Joyería, Dulces Procesados, Artes Gráficas, Palma de Aceite y sus derivados, Avicultura, Bocado y Salud.

- El PIB del Sector Agropecuario en el contexto regional pasó de 14.06% en el 2000 a 14.16% en el 2001. En los tres últimos años el subsector agrícola presentó incrementos en el área sembrada del 13.3%, equivalente a 34.481 has y del 27.2% en el volumen de toneladas producidas 347.799 tn.³⁵ Se incrementará el porcentaje del valor agregado en el sector agropecuario dentro del PIB Regional en niveles superiores al 14,5 %, mediante el fortalecimiento de las dinámicas de Encadenamientos Productivos alrededor de 6 de los productos agropecuarios más representativos, 4 de los cuales ya cuentan con la firma de los Acuerdos de Competitividad como son: Palma de Aceite, Avícola, Maíz-yuca, Cacao-Chocolate y Forestal-Madera.
- En Minería, Santander ha entregado 76.951 Has para títulos mineros 2.51% del Total Departamental, con una vinculación directa de 2800 personas a esta actividad de manera legalizada y se estima la existencia de cerca de 1250 personas empleadas en 250 explotaciones ilegales aproximadamente³⁶. La participación de la Minería dentro del PIB Departamental en el 2000 a precios constantes de 1994, disminuyó de 2.05 a 1.87%. según el DANE.
- En Turismo, la cobertura hotelera pasó del 44% en el 2001 al 69.34% a septiembre de 2003. El flujo vehicular se incrementó en un 39%, pasando de 188.883 vehículos en el 2002 a 309.950 en el 2003. Los servicios en Deportes de Aventura se incrementaron, Canotaje 22.5%, Rapel 97.8%, Espeleología 73%, mientras que Parapente se disminuyó un 36.8% pasando de 1900 a 1200,³⁷.

4.2.2 Aspecto Social.

El deterioro progresivo de la calidad de vida de los Santandereanos es evidente en los problemas de Desequilibrio Social, Inequidad y Exclusión respecto a la Prestación de los Servicios Públicos y Sociales Básicos, además de la concentración del Ingreso e incremento de la pobreza, aunque con un leve mejoramiento en el Índice de Desarrollo Humano Departamental-IDH³⁸, tendencia posible de consolidar, en la medida en que se promuevan, a) condiciones de Equidad entre las Regiones y entre todos los habitantes, ampliando oportunidades de acceso con Calidad en Educación, Salud, Agua potable, Saneamiento básico y Vivienda, b) la Integración de la Economía Campesina con la Seguridad Alimentaria para mejorar el estado nutricional de la población, c) Alianzas y coordinación de acciones para focalizar la inversión social, d) Privilegio para el empleo profesional y no profesional en las grandes decisiones de inversión y e) la Investigación social para acometer acciones de manera acertada acorde con las necesidades prioritarias .

Las perspectivas de mejoramiento Social se soportan en el comportamiento de los siguientes indicadores:

³⁵ Fuente : Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2003.

³⁶ Fuente: MINERCOL

³⁷ Fuente: Según la Corporación Mixta de Turismo, canotaje pasó de 12615 a 15463 servicios , rapel de de 4.415 a 8736 servicios y espeleología de 6707 a 11.604 del 2001 a septiembre de 2003

³⁸ Según metodología establecida por el Banco Mundial, el IDH es un indicador combinado a nivel internacional conformado por: Esperanza de vida, Alfabetización de adultos, Matrícula combinada, y Nivel de Vida.

Santander desde 1990 hasta 2001, obtuvo un I.D.H. superior al promedio nacional junto con Bogotá y Atlántico. Se resalta que a nivel departamental el IDH evolucionó de 0.763 en 1999 a un 0.779 en el 2001, ubicándose por encima del promedio nacional que pasó de 0.711 a 0.771 en el mismo período³⁹, tendencia que se podrá mantener, focalizando acciones para incrementar los índices de esperanza de vida, logro educativo y PIB – per cápita.

- El índice de Esperanza de Vida al nacer pasó de 71.1 en 1999 a 71.6 en el 2001, resaltando que entre 1996 y el 2001, su comportamiento fue ligeramente menor al promedio Nacional, situación explicada en parte por la violencia en los últimos años. Se espera un mayor crecimiento en este indicador dadas las acciones a implementar desde salud orientadas a mejorar la nutrición en el rango de 5 a 11 años, los perfiles de morbi - mortalidad infantil y en la generación de condiciones de mayor seguridad.
- El Índice de Logro Educativo pasó de 0.83 en 1999 a 0.84 en el 2001, ubicándose durante todo el período por debajo del promedio Nacional. Dado que este indicador es el que tiene mayor impacto en el Índice de Desarrollo Humano, se espera lograr un incremento en niveles superiores al 0.845% y una ubicación por encima del Promedio Nacional, focalizando la acción en alfabetización de adultos y creando condiciones para el acceso y permanencia de la población en edad escolar al sistema educativo y a la Educación No Formal. Se espera que Bucaramanga haga un esfuerzo, toda vez, que ha sido señalada como la ciudad mas poblada de Colombia con mayor índice de Analfabetismo.⁴⁰ 10.2% en poblaciones superiores a 15 años.
- En la tasa de Matrícula Combinada, Santander presenta una leve disminución en la proporción de personas que tenían la oportunidad de asistir a alguno de los niveles educativos de Primaria, Secundaria o Superior, contando para el 2001 con un porcentaje para hombre de 65.7 y mujer 70.9, también superior al promedio nacional que fue del 68.1 y 68,3%, respectivamente.
- El Índice de Nivel de Vida Per - Cápita pasó de 0.691 en 1999 a 0.72 en el 2001 y su comportamiento en el período analizado, ha estado por encima del promedio nacional, posicionándolo como el 4o Departamento a nivel del País. Se espera recuperar el Índice de Nivel de Vida Per -cápita al nivel obtenido en 1996, 0.774 %, lo cual significa asumir tres retos: disminuir los niveles de pobreza, reducir el nivel de desempleo y reducir el creciente nivel de informalidad en el empleo.

Santander en el contexto del País ocupó el 10o lugar en índice de pobreza 55.36 % en el 2001, según el informe de escalafón de la competitividad de los departamentos de la CEPAL, el porcentaje de personas y hogares con NBI y en condiciones de miseria aumento de 27.29% entre 1985 a 2002.⁴¹ El índice GINI destaca que el 20% de la población mas rica recibe el 60% de los Ingresos, mientras que el 20% de la población mas pobre recibe el 3% de los Ingresos del Departamento.

Los resultados de la Encuesta Continua de Hogares para el AMB en el cuarto trimestre de 2003, evidencian una disminución en la tasa de desempleo frente al año anterior, como respuesta a una mayor actividad económica producto del buen comportamiento de las exportaciones, el

³⁹ Fuente: Diez años de Desarrollo Humano en Colombia del Programa Nacional de Desarrollo Humano, Naciones Unidas, Departamento Nacional de Planeación y Agencia Colombiana de Cooperación Internacional. Enero de 2003.

⁴⁰ Fuente: CORPLAN

⁴¹ Fuente: CORPLAN

mayor consumo de energía eléctrica y gas, el auge en la construcción de vivienda y el crecimiento en las empresas constituidas en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, entre otras razones.⁴² Los sectores, la industria y el comercio registraron el mayor crecimiento de ocupados generando una cifra cercana a los 24 mil nuevos puestos de trabajo. Las demás actividades con excepción de los servicios financieros, mostraron también avances significativos en la cantidad de empleados.

No obstante se registra como aspecto negativo, el constante crecimiento del subempleo, situación que responde al aumento de la fuerza laboral, producto en parte, del desplazamiento de la población en edad escolar, también llamada inactiva, hacia el mercado de trabajo, hecho que se ha generalizado en todo el país ante la necesidad de aumentar el ingreso promedio familiar. Para el caso del AMB, la población en estas condiciones de trabajo creció en 14.000, hasta alcanzar un total de 202.000 subempleados.

4.2.3 Aspectos en Infraestructura.

Se parte de reconocer la persistencia de una débil la articulación del territorio en sentido transversal a nivel intra e interregional, debido a la insuficiencia en infraestructura y a la desarticulación en los diversos modos de transporte, limitando las posibilidades de conectividad del Departamento y acceso a los mercados nacionales e internacionales, situación que tiende a mejorar en la medida que se promueva a) la realización de estudios de preinversión principalmente de conexiones Municipales con los grandes ejes de los Corredores del Desarrollo, b) utilización de Tecnologías Alternativas más económicas y adecuadas, para el mejoramiento de las condiciones de la Malla Vial Existente, e) El seguimiento a los compromisos del Gobierno Nacional y Actores comprometidos en la ejecución de macroproyectos de Impacto Regional y c) la celebración de Alianzas entre las Provincias y Departamentos vecinos para acometer los grandes Proyectos que promuevan una mayor conectividad para un mayor aprovechamiento de los diferentes modos de transporte existentes en función de los requerimientos de la Competitividad Regional.

Las Perspectivas de Mejoramiento en Conectividad se soportan en el Comportamiento de los siguientes indicadores:

- Santander en el puesto No 19 en el contexto del país, según el informe del Escalafón de la Competitividad de los Departamentos de la CEPAL y la Cámara de Comercio, significando que del total de la Red Vial del Departamento solo un 2.10% está pavimentada.⁴³
- Según el mismo Informe el Departamento ocupa el lugar 15 en Proveeduría de Servicios de Internet por cada 100.000 habitantes.

⁴² Fuente: Según informe sobre los indicadores económicos de Santander de la Cámara de Comercio de Bucaramanga a enero de 2004, De 986 mil personas del AMB, 530 mil se consideraban como la fuerza laboral, es decir personas que estaban trabajando o buscando empleo (PEA); dentro de estas 446 mil se encontraban ocupadas, mientras 72 mil se clasificaron como desocupadas. Se destaca que la población ocupada creció aproximadamente en 31 mil, mientras los desocupados disminuyeron en 5 mil. Lo anterior significa que el Área Metropolitana generó un volumen importante de empleo con relación a periodos anteriores.

⁴³ Según la secretaría de Infraestructura vial y de transporte, la red vial del Departamento tiene una extensión de 10.850 Kms, perteneciente en un 11% a la nación, 26% al Departamento y un 63 % a los municipios. El 8% de la red vial perteneciente a la nación esta pavimentada, mientras que la departamental esta pavimentada en un 14.5%.La totalidad de la red terciaria en tierra,

- Santander produce el 70% de la energía eléctrica que consume y el déficit lo supe la Red Nacional.
- Las Telecomunicaciones cubren el 95% de la población y la mayoría de los municipios cuentan con el Servicio a Larga Distancia Telefónica y de Comunicación por Televisión⁴⁴.

4.2.4 Aspecto Ambiental.

El deterioro progresivo, expansivo y generalizado de la oferta ambiental en sus recursos fundamentales de Agua, Bosque y Biodiversidad, aspectos manifiestos en la disminución de fuentes hídricas y su contaminación por vertimientos de Aguas Residuales de Uso Doméstico e Industrial, e Inadecuado Manejo de Lixiviados, así como la Baja Cobertura Vegetal en nacimientos y Zonas de Protección de Corrientes Hídricas, comprometiendo la disponibilidad del Recurso Hídrico.

Esta situación generada por la persistencia de una Cultura Extractiva y Altamente Depredadora del Santandereano, requiere el concurso concertado de los diferentes estamentos con competencia de intervención, para promover a) Una valoración de los recursos naturales y ambientales existentes, b) la eliminación de prácticas insostenibles en los sistemas agropecuarios, c) la adquisición de predios y recuperación de microcuencas surtidoras de agua, d) la concertación para la Conservación y Protección de Áreas de Manejo Especial, e) la Reforestación y Aprovechamiento de la Vocación Forestal con fines económicos, f) la Planificación de Fincas conforme a lo estipulado en los Planes de Ordenamiento Territorial y g) El uso de tecnologías apropiadas y adaptadas a las condiciones de los entornos para la búsqueda del recurso hídrico.

- Sólo queda menos del 20% del área de bosques para sustentar a más de 3.000.000 de habitantes, incluyendo parte de Norte de Santander y Boyacá. El Área de Bosques que es de 682.400 Has, se encuentra altamente fragmentada.
- Existe una tasa de tala de 14.000 hectáreas al año, que está asociada a la expansión de la Frontera Agrícola, especialmente la Pecuaria, que hoy se acerca al 60% del área del Departamento, y la de Economía Campesina son aproximadamente unas 400.000 Has.
- Sumado a la actividad de uso de la tierra más común, los Pastos, existe un 10% del área del Departamento que presenta amenazas naturales por procesos geomorfodinámicos, sísmicos e inundaciones, fenómenos que limitan la localización de actividades productivas, adecuación de infraestructura, localización de asentamientos.
- El Índice de Agua No Contabilizada esta por encima del 50% y el promedio nacional es de 30%, por el Manejo inadecuado de las Microcuencas Abastecedoras, cada día se ve más comprometida por la disponibilidad de agua, la cobertura del servicio, en continuidad y calidad, por el bajo control que se le hace al consumo.

Estos aspectos han comprometido la oferta hídrica para el abastecimiento de los acueductos, que sumado a consumos de derroche por parte de la ciudadanía, tanto en las zonas rurales como urbanas, muestran de una débil administración de los sistemas, por parte de los

⁴⁴ GOBERNACION DE SANTANDER, Secretaría de Planeación, Plan de Desarrollo, 1,998-2,015

funcionarios y/o instituciones que se encuentran al frente de su administración y operación. Sólo el 50% de las organizaciones conformadas se encuentran operando técnica, administrativo y operativamente.

4.2.5 Aspectos Políticos.

4.2.5.1 Descentralización, una situación generalizada, es el escaso avance respecto de lo consagrado en la Constitución Política, con relación a la definición de competencias, recursos e instrumentos para los departamentos como niveles intermedios de gobierno, significando leve reconocimiento de las autonomías territoriales, evidente en la deficiente articulación entre lo local – regional con lo nacional, en los procesos de planificación y formulación de políticas públicas, aspectos que en su mayoría no consultan las realidades territoriales.

Para mitigar esta problemática, el Departamento Nacional de Planeación, ha emitido dos importantes instrumentos, el CONPES 3238 de 2003, referido a las estrategias para la Descentralización y el Fortalecimiento de los departamentos y el Decreto 1188 de 2003, referente al fortalecimiento de las competencias conforme al rol misional de los departamentos establecido por la Constitución Nacional.

La implementación de estos dos instrumentos, tendrá impactos significativos no solo en el rediseño de una nueva estructura para la administración departamental, sino, mayor exigencia en los perfiles de los funcionarios encargados tanto de la coordinación, el seguimiento y la evaluación a la gestión de los asuntos sectoriales del nivel nacional dentro del territorio como en la intermediación de la gestión municipal ante el gobierno nacional. En tal sentido es deseable contar con la cooperación del Programa Mejor Gestión de los Departamentos y adicionalmente emprender un proceso de evaluación institucional respecto de las condiciones organizacionales requeridas para hacer los ajustes correspondientes, en el marco de lo demandado en la normatividad vigente.

4.2.5.2 Conflictividad Social y Violencia, La implementación de la Política Nacional de Seguridad Democrática ⁴⁵adelantada en cooperación con los organismos de seguridad con presencia en el Departamento, contribuyó a un mejoramiento en las condiciones de orden público, toda vez que se redujeron en un 5 % en número de eventos delictivos, principalmente en secuestro extorsivo, hurto por piratería terrestre y terrorismo entre otros, no obstante la persistencia de grupos guerrilleros y de Autodefensas en el Departamento.

Santander en el contexto del país ocupó en el 2001 el puesto 22 en violencia intrafamiliar⁴⁶, el 21 en delitos por abuso sexual⁴⁷ y el 14 en delitos contra la vida⁴⁸ con una participación

⁴⁵ En el marco de la política de Seguridad democrática se pasó de 67 municipios que contaban con la presencia de 3.449 uniformados (incluyendo los auxiliares bachilleres y auxiliares regulares) en el 2000, a 86 municipios con 4.888 uniformados en el 2003. Bucaramanga cuenta con una fuerza especial antiterrorista nueva y Santander quedó cubierto por el nuevo batallón de montaña en Boyacá.

⁴⁶ En violencia intrafamiliar, el sistema Judicial registro incrementos en 821% la inasistencia alimentaria entre 2000 a 2001, con un promedio de 88 eventos mensuales y una tasa de 52 por 100.000 personas. Como causantes de la lesión por maltrato se identificó al padre 40.3%, el padrastro 20.8%, la madre 3.9% y un conocido encargado del menor 16.2%. El lugar de la agresión fue en 72.5% en el hogar y 20.3% en la vía pública, el resto no se determinó.

⁴⁷ En violencia sexual en 1.998, 87.2% se presentó en menores de 18 años y el resto en mayores, de los menores, 23.9% fueron menores de 5 años, 64.3% están entre 5 y 14 años y 11.3% en edades entre 15 y 18 años. De los afectados en el grupo de menores de 18 años, 73.3% fueron niñas, y 71.7% de los actos ocurrió en la residencia y 13.8% en la vía pública, 10.7% en el sitio de trabajo; 3.8% no se logró determinar el lugar donde se produjo la lesión.

62.87%, según informe del escalafón de la competitividad de los Departamentos en Colombia de la CEPAL. La violencia, no solo desde lo cuantitativo se convierte en un problema, existen graves implicaciones en términos de tensión, estrés psicosocial, miedo, inseguridad, fármaco-dependencia y alcoholismo que se convierten en factores predisponentes a la agresión. No obstante, en los Santandereanos el problema se ha considerado como algo "natural y genético", que crea modalidades y diferentes tipos de violencia, absurdo paradigma, socialmente aceptado, que no debe justificar la actitud agresiva de las gentes de nuestro departamento⁴⁹.

4.2.5.3 Salud Mental, su génesis esta inmersa en la multicausalidad de origen social, como lo evidencia el Estudio del Dr. Pradilla Piedecuesta 2002, en donde el 2.64% de las personas tenían trastornos del afecto, 1.44% ansiedad, 0.96% definió trastornos del sueño y aprendizaje, 1.7% afectación psiquiátrica.

4.2.5.4 Desplazamiento, Santander es el décimo cuarto departamento expulsor después de Norte de Santander y el octavo receptor después de Córdoba. Según reportes de la Red de Solidaridad Social, hubo un incremento del 10.5 % en el número de personas que se han movilizadas de sus tierras pasando de 77.122 en el 2002 a 85.247 en el 2003. Los municipios con mayor asentamiento de desplazados son: Barrancabermeja, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, El Playón, Puerto Wilches, Barbosa y Cerrito, donde se encuentran 46.452 personas que viven la inmensa mayoría en estratos 1 y 2.

4.2.5.5 Inseguridad, Según cifras reportadas por los organismos de seguridad, se pasó de 10.406 delitos de mayor impacto en el 2000 a 9.880 a noviembre de 2003 y se espera reducir por lo menos en un 50% el número de delitos reportados por los organismos de seguridad a 2007. En el Departamento operan 17 frentes guerrilleros con 745 integrantes así: 8 frentes de las FARC, con 410 guerrilleros, 8 frentes del ELN con 310 guerrilleros y uno del EPL con 25 guerrilleros, además de la presencia de 9 frentes de las AUC, con 1940 integrantes, con su consecuente impacto sobre el desplazamiento poblacional principalmente hacia los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y Cabeceras de Provincia. Se reducirá es un 50% el número de frentes de grupos insurgentes y AUC con sus miembros que operaban en el Departamento hasta el 2003 es de 67 frentes con 3.405 miembros.

4.2.6 En lo Institucional.

4.2.6.1. Planificación, El Departamento de Santander en los últimos años, ha avanzado significativamente en los procesos de planificación participativa de carácter estratégico y prospectivo, se reconoce la persistencia de una situación de baja capacidad en la gestión del desarrollo, producto de debilidades en su desempeño institucional, en su relación con el entorno y en su capacidad administrativa, según informe preliminar del DNP sobre Evaluación de Desempeño de los Departamentos 2002.

Con relación al Desempeño Institucional se evidenciaron desfases entre el Avance Físico de las Metas con la Ejecución Financiera de los Recursos producto de una Deficiente Articulación y Descoordinación de las Secretarías de Despacho frente a los Procesos de Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación. Aunque se reconocen Avances significativos, en el proceso de Seguimiento y Evaluación, falta mayor Comunicación y Concertación entre las

⁴⁸ Para 2001 la revista "Criminalidad" de la Policía Nacional", mostró que los santandereanos soportaron 85 ataques terroristas, 1.251 homicidios, 2.113 lesiones no mortales por agresión humana, 53 eventos extorsivos, 127 secuestros y otros eventos que muestran tendencia a aumentar.

⁴⁹ SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. Informe Violencia Intrafamiliar, diciembre 1,998

Secretarías durante la ejecución del Plan y un mayor seguimiento a la articulación entre las metas de los proyectos ejecutados con las metas de los programas propuestos, para generar un mayor impacto en las acciones.

4.2.6.2 Relación con el Entorno, Se evidenciaron debilidades respecto en la Asesoría y Asistencia Técnica Municipal, en la Intermediación ante la Nación y otras fuentes para obtener recursos en los diferentes sectores, en las tareas de Inspección y Vigilancia de competencia Sectorial, en la Complementariedad con la Acción Municipal y en Procesos de Concertación con Actores Regionales, así:

- Asesoría y Asistencia Técnica. La mayoría de las dependencias no cuentan con planes definidos y específicos para cumplir con esta competencia, resaltando que la planta de personal está en su totalidad concentrada. No obstante la secretaría de Planeación en Asistencia Técnica tuvo una cobertura del 70% de los temas considerados básicos para la Gestión Local, se cubrieron 14 de los 20 temas identificados acorde con la metodología, con una cobertura del 86.2% correspondientes a 75 municipios.
- Intermediación. Ante la Nación para obtener recursos hay debilidades en la mayor parte de los sectores, así como en la captación de recursos de cooperación internacional, aunque existe una dinámica al respecto que se espera de frutos en el mediano plazo.
- Inspección y Vigilancia de Competencia del Departamento. Hay rezagos principalmente en los sectores sociales de Educación y Salud, aspectos que se deben reforzar para mejorar la calidad de los servicios.
- Complementariedad de la Acción Municipal. Bajo nivel de concertación en la ejecución de los recursos con los Municipios, producto de la falta de comunicación con las Administraciones Municipales frente a la ejecución de programas y proyectos de impacto regional y/o multisectorial, buscando potenciar los recursos disponibles.
- Procesos de Concertación con Actores Regionales. Debilidades en la mayoría de los sectores, aunque se destaca el caso de Desarrollo Empresarial, ejemplo que puede replicarse en otros sectores.

4.2.6.3 Capacidad Administrativa.

- La disponibilidad de computadores en el Departamento es insuficiente y en su mayoría presenta retrasos tecnológicos con tendencia a la obsolescencia, planteándose como un problema crítico. Solo el 36.25% de los equipos de la gobernación se encuentran conectados a Internet, equivalente a 0.17 equipos con Internet por funcionario, índice muy bajo. El Departamento presta solo el 21% de los Servicios potencialmente considerados por la WEB.
- El 84,6% de los procesos identificados según la metodología se encuentran sistematizados o con aplicativos de apoyo pero sin utilización, falta articulación y aprovechamiento.
- La calificación del sistema de Control Interno realizada sobre 10 factores claves por la Función Pública en el 2002, ubica al Departamento en un nivel de riesgo Medio-Medio, presentando un 69% de grado de desarrollo, indicando que se deben actualizar y fortalecer aspectos en el manual de funciones y procedimientos de la organización, que

permita cumplir con el control total a partir de los indicadores de gestión y de resultados de la Gobernación.

- La relativa permanencia del Equipo Directivo durante el año 2002, con cambios generados en 46.8% de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, afectaron el desempeño institucional.
- El grado de profesionalización de la planta es del 55.2% (De un total de 340 funcionarios), lo que se considera relativamente alto, pero no adecuado frente a las exigencias del rol del Departamento, conforme a lo establecido en la misión institucional.

4.2.7 Aspecto Financiero.

De acuerdo con los resultados obtenidos por el Departamento Nacional de Planeación, se conceptúa que el Desempeño Fiscal del Departamento, calculado a partir de seis (6) Indicadores Financieros, es relativamente bajo y refleja los problemas existentes en la capacidad de ahorro, la baja importancia otorgada a la generación de recursos propios y la magnitud considerable de la deuda principalmente.

- Según informe del DNP sobre Desempeño Fiscal, Santander durante las vigencias 2001 y 2002 se ubicó en el puesto 28 entre 32 departamentos del país. Actualmente se está cumpliendo con el plan de desempeño vigente.
- Santander ocupó el 3o lugar entre los 32 Departamentos con mayor porcentaje en Gastos de Funcionamiento, 38.44% del sobre el presupuesto total, ubicándose por debajo de los Departamentos de Tolima y Chocó. El departamento con menor porcentaje fue Sucre con 12.22%.⁵⁰

Mayor ampliación de la problemática expuesta se encuentra en el documento Memoria de Análisis Situacional por sectores, elaborado por cada uno de los Comités Operativos conformados para la Formulación del Plan, el cual puede ser consultado en la Secretaría de Planeación.

4.3 EL MODELO DE DESARROLLO

De conformidad con la dinámica del entorno revisada, se establece que existe en el contexto nacional, un ambiente favorable para el fortalecimiento de la economía de Santander, no solo por el crecimiento obtenido por los sectores y productos estratégicos beneficiados con los acuerdos comerciales suscritos, sino, por su tendencia al crecimiento y la ampliación de los mercados regionales hacia otros destinos diferentes a Estados Unidos y Puerto Rico, como Reino Unido, México y Canadá⁵¹. Continúa siendo una limitante sobre el comercio bilateral, dada la situación de Venezuela, principal destino de las exportaciones de Santander, a pesar de tener un crecimiento en el volumen exportado en el 2003, del 13.3% respecto del 2002, porcentaje inferior al obtenido en el 2001.

⁵⁰ Fuente: Informe de competitividad de los departamentos de la CEPAL y la Cámara de Comercio.

⁵¹ Fuente Informe de Actualidad Económica Enero de 2004- Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Es importante reconocer, las debilidades de la economía Santandereana frente a la apertura comercial y en particular del ALCA, debido a la escasa cultura exportadora e internacionalización, con desventajas estructurales en la conformación de los sectores productivos, rezagos tecnológicos, baja productividad y competitividad, además del aislamiento geográfico, aspectos que se constituyen en factores limitantes, pero a su vez, retos para enfrentar, fortaleciendo procesos sistemáticos de preparación y anticipación, en cooperación con Proexport Santander, CARCE y Cámara de Comercio, entre otros.

Las consideraciones hechas por el DNP con fundamento en los avances de los Departamentos en materia de enfoques de planificación de largo plazo, de carácter estratégico y prospectivo, entre ellos Santander, frente a la persistencia de los problemas del desarrollo anteriormente referenciados, enfatizan la necesidad de profundizar en el modelo de desarrollo "Endógeno" que se viene promoviendo, para avanzar efectivamente en la construcción del Santander deseado al 2015.

Este modelo de Desarrollo "Endógeno", debe profundizarse a nivel local, mediante la implementación de estrategias de "Emprendimiento Social", concebidas como manifestaciones de procesos endógenos en los que los actores sociales, con mentalidades innovadoras, conocimiento del entorno y responsabilidad social se agrupen alrededor de sistemas productivos y tejidos sociales, buscando transformar el territorio y mejorar las condiciones de vida de la población de su localidad.

Dicho modelo plantea en primer lugar, la generación de valor agregado en las dinámicas que surjan especialmente de la transversalización del Departamento, a través de los corredores de Negocios Internacionales y Competitividad y Transversal del Carare, en su proceso de integración con los Departamentos vecinos, Antioquia, Sur de Bolívar y Cesar, Norte de Santander y Boyacá, con Venezuela, aprovechando nuestras fortalezas en medio ambiente, energía y vocación productiva. Adicionalmente, promover la articulación de las economías locales con las dinámicas regionales de encadenamientos productivos articuladas con el sector exportador como motor de crecimiento y a su vez, un mayor equilibrio de la inversión con focalización hacia prioridades que contribuyan a construir visión, todo ello como mecanismos para internalizar los beneficios del Desarrollo en condiciones de equidad y sostenibilidad.

En segundo lugar, dichos "emprendimientos locales" requieren que se generen dinámicas productivas a partir de una economía predominante rural que aproveche de manera inteligente y sostenible los recursos, para el logro de una calidad de vida digna. Se requiere por tanto, un cambio en la comprensión de la ruralidad "una nueva ruralidad⁵²" ya no asistencialista, sino ampliada al aprovechamiento del talento humano y de los recursos naturales, la sostenibilidad del medio ambiente y los servicios ambientales, la conservación y utilización del agua, los recursos mineros, las actividades pecuarias, el paisaje y el turismo ecológico y las artesanías, lo cual demanda: La creación de Centros Provinciales de Desarrollo Agroindustriales que se encarguen de la conformación de Núcleos de Desarrollo Rural y velen por una mayor armonización entre los Planes de Desarrollo con los Planes de Ordenamiento Territorial, con una mayor articulación de la Educación la Ciencia y la Tecnología con las actividades productivas y sociales y a las Agencias de Desarrollo Local ADEL en proceso de conformación.

⁵² Fuente : (Echeverri Perico, R y M. P. Rivero. Nueva Ruralidad. Visión del territorio en América Latina y el Caribe. Documento IICA, Misión Rural).

En tercer lugar, generar condiciones de infraestructura, seguridad y estímulos para atraer Inversión nacional y extranjera al Departamento, aprovechando las fortalezas y potencialidades que se tienen en conocimiento, materias primas e infraestructura para incursionar empresarialmente en el desarrollo de aplicaciones industriales en Hidrocarburos y Biomasa y en Tecnologías de Información y de Comunicaciones TICs, buscando sentar las bases para posicionarlos como Sectores Estratégicos, para asegurar la sostenibilidad de la economía en el largo plazo.

En cuarto lugar, mantener y conservar el patrimonio ambiental. La Biodiversidad en el Departamento es una gran riqueza que se extiende desde las zonas frías de páramos en las montañas de la Cordillera Oriental hasta las tierras cálidas del Valle del Río Magdalena. El medio ambiente es el préstamo que nos han confiado las generaciones futuras y debemos devolverlo en igual o mejores condiciones. Nuestro medio ambiente requiere ser cuidado, investigado, divulgado, conservado y racionalmente aprovechado con proyectos productivos, Ecoturismo y Deporte de Aventura para asegurar su desarrollo sostenible y la conservación de nuestra base genética.

Santander tiene la gran responsabilidad de mantener este patrimonio ambiental y de garantizar la sustentabilidad de su población, en la medida que hoy existe sólo un 20% en selvas, sistemas de humedales y páramos que garantizan la oferta hídrica, la información genética, toda vez, que son territorios con comunidades asentadas que representan la cultura campesina Santandereana, en otros casos están asociadas al Boyacense, al Norte Santandereano y la llamada cultura anfibia del Magdalena Medio.

En tal sentido, promoverá el Desarrollo de los Convenios celebrados en el Marco de la estructura y la Región del Nororiente y se aprovechará la conformación de los cuatro 4 subsistemas de Gestión Ambiental Integrados.

Subsistemas de Gestión Ambiental Integrados.

- Subsistema de Gestión de la Serranía de los Yariguies. Liderado por la Asociación de Municipios Agropecuarios de los Yariguies, la Asociación de Grupos Ecológicos, con el apoyo de los 13 Municipios del área de influencia, la Unidad de Parques Nacionales, la Corporación Autónoma Regional de Santander, Organismos No Gubernamentales Nacionales, Regionales y Locales.
- Subsistema de Gestión de los Recursos Naturales de los Humedales del Magdalena Medio. Formalizado mediante Convenio de Cooperación firmado entre los Departamentos de Santander y Antioquia, las autoridades ambientales, Cornare, Corantioquia, CSB, Corpocesar, CDMB, CAS y la Unidad de parque nacionales, con ámbito de acción en 29 Municipios que pertenecen a los Departamentos del Cesar, Bolívar, Norte de Santander, Santander y Antioquia.
- Subsistema de Gestión de los Recursos naturales de Guantiva la Rusia. Formalizado mediante Convenio de Cooperación firmado entre los Departamentos de Santander y Boyacá, las Corporaciones Autónomas Regionales de Boyacá y Santander, y la Unidad de Parques del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial con ámbito de acción en 27 Municipios.
- Subsistema de Gestión de los Recursos Naturales de Santurban. Formalizado mediante convenio de Cooperación firmado entre los Departamentos de Santander y Norte de

Santander, las Corporaciones Autónomas Regionales de Norte de Santander, Meseta de Bucaramanga y Santander, y la Unidad de Parques del Ministerio de Ambiente, con ámbito de acción en veinte 20 Municipios

En quinto lugar, se promoverá la conformación del Sistema Descentralizado Regional de Planeación Participativa para el Departamento, incorporando los avances y experiencias del Sistema de Planeación Participativa del Magdalena Medio, del Área Metropolitana de Bucaramanga y los que se implementen como resultado de los ejercicios prospectivos provinciales y/o subregionales que se adelanten durante el período de gobierno.

Adicionalmente y para fortalecer el Sistema de Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial, se debe buscar un mecanismo de articulación de las diferentes instancias de planeación participativa, Consejo Departamental de Planeación, Consejo departamental de ciencia y Tecnología, Consejo de política Social, Consejo Territorial de Seguridad Social; Consejo seccional Agropecuario CONSEAS y otros.

CAPITULO V

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN

El avance propuesto para los Indicadores de la Imagen Objetivo de Desarrollo, se estableció de acuerdo con su comportamiento histórico, las expectativas favorables del entorno nacional y de la interacción con actores internos y externos durante el proceso de Formulación y Concertación del Plan, con el fin de convertirlos en direccionadores de la gestión e interacción institucional y en las bases del Gran Pacto Social por Santander en el período 2004-2007.

5.1 IMAGEN OBJETIVO DE DESARROLLO

En el marco de la visión planteada, el Gobierno Departamental en el período 2004-2007, se propone: **“Construir un Santander Grande , Pujante, Seguro y Justo que crea condiciones de bienestar y calidad de vida para sus pobladores,** mediante el rescate de nuestros valores y el liderazgo en la orientación de los destinos del Departamento, por la senda segura del desarrollo con equidad y justicia social”.

Santander será **Grande**, Si su sociedad se compromete a recuperar la cultura exportadora de otrora, para posicionar a Santander en el mundo y hacer de las exportaciones el motor de crecimiento. En esta sociedad, su sector productivo no se detiene, ni se aísla de las grandes decisiones nacionales que lo afectan, sino que integradamente con sus instituciones enfrenta los retos para superar las debilidades y se anticipa para aprovechar las oportunidades y sus potencialidades de una manera sustentable.

Santander Grande, demanda la celebración de un compromiso con los principales actores para que en el 2007 logremos: a) mantener la participación en el 6.19% del PIB Nacional, nivel alcanzado en el 2001 b) duplicar el valor de las exportaciones obtenido en el 2003, pasando de US \$117.6 a 247 en el 2007⁵³, generando los apoyos necesarios para pasar de 400 a 700 empresas exportadoras, habiendo fortalecido la plataforma de apoyo a la

⁵³ Duplicar el valor de las exportaciones, implica crecimientos anuales sostenidos del 20% al 25% .

competitividad regional y los procesos de integración regional especialmente con Venezuela y con el Departamento de Antioquia y creado condiciones para atraer inversión nacional y extranjera al Departamento. c) aprovechar las alianzas celebradas en los 4 subsistemas de gestión ambiental integrados para pasar de 25.000 a 115.000 hectáreas conservadas y la recuperación de 1.200 hectáreas de las cuencas abastecedoras de acueductos.

Fundamento para el Logro de estas Metas de Desarrollo.

- Los buenos resultados del ATPDEA, con claros beneficios para el crecimiento de los exportaciones en por lo menos 5 sectores de importancia en la economía regional, con ampliación de mercados a por lo menos tres países mas, Reino Unido, México y Canadá, diferentes a Estados Unidos y a Venezuela
- La existencia del Proexport en Santander y sus políticas de ayuda a los empresarios, la firma de Acuerdos de Competitividad Exportadora de los 9 sectores en proceso de implementación por parte del CARCE, aprovechando para recuperar la cultura exportadora e incrementar el número de empresas exportadoras (actualmente solo hay 400 de 34.000 existentes). En este contexto, la construcción y el sector avícola requieren apoyos necesarios para mantener su ritmo de crecimiento y los sectores de Palma, Cacao , Ganadería y Caucho, avances en los procesos de agroindustrialización y de Encadenamiento Productivo.
- Las expectativas generadas por los Macroproyectos: Hidrosogamoso en el mediano y largo plazo y la explotación de oro de la Grey Star en Vetas y California.
- Tendencia de economías fuertes como las de Estados Unidos y otros países para reducir costos de producción, con mano de obra mas baja, se convierte en una oportunidad para el mercado exportador regional, de sacar su producción a países con menores costos de producción, podría ser una oportunidad para el mercado regional.
- Finalmente las negociaciones del ALCA y otros acuerdos en marcha, demandan una acción conjunta entre actores del Gobierno Departamental, Dirigencia Política y Sector Productivo, para una garantizar una participación activa y una vigilancia permanente, para evitar que dichos acuerdos, vayan en detrimento de los Sectores de la Producción Regional.
- Los 4 convenios celebrados con las autoridades y organizaciones ambientales para los subsistemas de Gestión Ambiental Integrados

Santander será **Pujante**. Si su sociedad asume la educación como el eje y motor de desarrollo para formar ciudadanos identificados, emprendedores e innovadores, capaces de aplicar y desarrollar conocimiento para mejorar la capacidad productiva, generar valor agregado y transformar su entorno con responsabilidad, con énfasis en sectores estratégicos que se constituyan en jalonadores para la generación de nuevas opciones para la población y al mismo tiempo le brinden mayor sostenibilidad al crecimiento económico en el mediano y largo plazo.

Santander Pujante, demanda un compromiso de acción coordinada en el marco de la relación Gobierno- Sector Productivo – Academia⁵⁴, para aprovechar el potencial en conocimiento⁵⁵, insumos⁵⁶ e infraestructura⁵⁷ existente en las áreas de refinación y en informática, para que al 2007 hayan sentado las bases para especializar la economía de Santander en Áreas estratégicas tales como, Hidrocarburos: Petróleo en explotación de pequeña escala, Petroquímica, Gasoquímica, Carboquímica; Agroquímica: Oleoquímica, Sucroquímica y Biocombustibles y, en Tecnologías de Información y de Comunicaciones TICs⁵⁸: Producción de software y similares, para lo cual se requiere, avanzar en la estructuración de proyectos específicos, promover la creación de empresas de base tecnológica y la generación de condiciones para atraer inversión extranjera al Departamento alrededor de redes de negocios, parques y cluster's Tecnológicos.⁵⁹

También en el 2007 Santander habrá profundizado en la articulación de la Educación, la Ciencia y la Tecnología con el sector productivo, a través de la conformación de Círculos de Innovación en los Sectores Tradicionales de la Economía Regional⁶⁰ y en productos estratégicos de potencial exportador⁶¹.

Fundamento para el Logro de estas Metas de Desarrollo.

- La firma de la Cadena Petroquímica en proceso de implementación y el Acuerdo de competitividad exportadora en Palma de Aceite.
- El Macroproyecto de la Planta de Alcohol Carburante a partir de Caña Panelera, dando respuesta a la normatividad existente sobre la materia.
- El Gobierno Nacional ha venido trabajando desde 1998, programas para promover el desarrollo de las TICs, tales como el programa COMPARTEL, Agenda de Conectividad, Computadores para Educar y Concesión de PCS.
- El comportamiento de las Telecomunicaciones a nivel nacional, como una cuenta, durante el año 2002, reportó ingresos del orden de \$ 9.4 billones y más importante aun

⁵⁴ Los actores llamados a participar en este propósito son entre otros: la Alcaldías de Bucaramanga AMB y Barrancabermeja ; Ecopetrol, ICP y ECOGAS; las Universidades UIS; UTS y privadas que tengan facultades en sistemas con sus Centros de Investigación), Gobierno nacional y departamental las Cámaras de comercio de Bucaramanga y Barrancabermeja y representantes gremiales y del sector productivo en sectores relacionados.

⁵⁵ Plataforma importante en educación Ciencia y Tecnología.

⁵⁶ Insumos en petróleo, gas, cultivos con potencial en Biocombustibles: palma de aceite y caña panelera.

⁵⁷ Complejo industrial de refinación y petroquímica mas grande del país en Barrancabermeja.

⁵⁸ Según el estudio "Papel fundamental de la industria del software en el crecimiento económico de Colombia", el país tiene una inversión marginal de capital en Tecnologías de Información, apenas del 1% del total y el software comercial es del 12,5%. No obstante y dado su potencial, el gobierno nacional dentro de su política, ha reconocido la importancia de las TICs como motor de desarrollo económico, social y cultural.

⁵⁹ El análisis de la situación del Sector de las Telecomunicaciones y transición hacia la Sociedad del Conocimiento, desde el punto de vista tecnológico, indican una convergencia entre las tecnologías procedentes de las comunicaciones, tecnologías de la información y la electrónica. A su vez, las tecnologías procedentes del ámbito de las redes de comunicaciones, el software o el equipamiento electrónico, constituyen el elemento fundamental que soporta dicha convergencia. Así las cosas, el Gobierno Nacional, contribuye a consolidar una sociedad desarrollada, poseedora de bastos y profundos conocimientos, al alcance de todos, rica en número y calidad de empleos, modelos gerenciales flexibles y funcionales, con nuevas perspectivas competitivas, convirtiéndose en patrón de interacción con liderazgo regional a nivel nacional e internacional.

⁶⁰ Los sectores tradicionales de la economía de Santander son :Confecciones, Joyería, Alimentos, Cueros, Calzado y Marroquinería, Maderas , Artes Gráficas, Metalmeccánica entre otros

⁶¹ Los Productos estratégicos en crecimiento y con potencial exportador son: Avícolas, Palma de aceite, Cacao, Caucho y ganadería entre otros

cuando se convierte en la plataforma universal, para el desarrollo de industrias multisectoriales, reduciendo costos por demoras, transporte e insumos y aumentando la eficacia y la productividad, con visión exportadora para aprovechar los Acuerdos Comerciales TLC, ALCA Y OMC.

- El Gobierno concederá, exención fiscal y apoyo financiero, lo cual constituye una excelente oportunidad para incubar Empresas del Conocimiento, con base e innovación tecnológica y proyección de desarrollo en el corto plazo, ambientalmente compatibles, de producción limpia, que coincide con la nueva visión de País Verde; no requiere materias primas, sólo el conocimiento; no requiere de infraestructura mayor, obedece a un negocio global, con importantes opciones en todos los nichos económicos, así como también, las connotaciones competitivas culturales, las podemos aprovechar como fortalezas en mercadeo, orientadas hacia la creatividad y la innovación de ideas alrededor de las TICs. Al respecto el Ministerio de Comunicaciones tiene en proceso de implementación una estrategia para el desarrollo del SOFTWARE

Santander será **Seguro**. si su sociedad desde la Educación implementan Procesos de Formación Integral⁶² bajo los principios de respeto a la vida, la integridad humana y la ley, con santandereanos capaces de asumir los conflictos sin violencia desde la familia, de modo que contribuya con la armonía social y el establecimiento de una paz duradera y sostenible.

Santander Seguro: Implica un compromiso de articulación de recursos técnicos, logísticos y de cooperación ciudadana con los organismos de seguridad, para brindar tranquilidad a su población y garantías a la inversión, buscando en el 2007 que Santander haya recuperado el control del territorio y reducido a un 50% el número delitos y la presencia de grupos insurgentes en el Departamento, con un incremento significativo del pie de fuerza conformado por la creación de la Policía Metropolitana, conformación de seis (6) grupos de reacción inmediata y la instalación de dos (2) bases de alta montaña para un total de tres (3).

Santander Seguro requiere un compromiso de acción coordinada entre el Gobierno Departamental con las organizaciones integrantes del Comité Departamental de Política Social, para la implementación de acciones articuladas y focalizadas hacia la disminución de los índices actuales de violencia intrafamiliar y del conflicto en todas sus modalidades.

Santander será Justo y creador de condiciones de bienestar y calidad de vida para sus pobladores. Si su sociedad y los Actores del Desarrollo, promueven una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y las oportunidades para sus individuos, colectividades y territorialidades.

Santander Justo y creador de condiciones de bienestar y calidad de vida para sus pobladores, demanda un compromiso con los Actores del Desarrollo para que Santander al año 2007, haya: a) ampliado las coberturas de los Servicios Sociales Básicos, vinculado a los grupos poblacionales más vulnerables y a los actualmente excluidos, b) Integrado la Economía Campesina a la Seguridad Alimentaria, con excedentes articulados a dinámicas de mercados, c) logrado mayor acceso de su población rural a la Educación, al uso de la Informática, conexión a Internet y adaptación de tecnologías, con una educación adecuada a la formación en competencias laborales, conforme a las vocaciones regionales, buscando incrementar el índice de Desarrollo Humano IDH a 0.8%, disminuir las tasas de desempleo y subempleo.

⁶² La formación integral comprende todas las dimensiones de lo que implica el ser Humano : física, biológica, psíquica, lúdica, cognitiva,, afectiva, ética y construcción de ciudadanía y de la Santandereanidad.

Fundamento para el Logro de estas Metas de Desarrollo.

- Ejecución de los 4 proyectos de la Concesión CEMPALI y del puente Barrancabermeja – Yondó privilegiando el empleo Profesional y No Profesional Regional .
- Convenios celebrados entre el Banco mundial y el PNUD para el fortalecimiento de la competitividad regional con el proyecto “ Alianza por la Equidad de oportunidades Educativas” y el convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Económico y la Agencia de Cooperación Internacional, ACOPI y otros, para un desarrollo conjunto en cooperación con la Red Italiana con el objeto de activar el Programa Marco Nacional de Apoyo al Desarrollo Socio Económico Local, iniciando con la conformación de tres Agencias de Desarrollo Local ADL.
- La conformación de Centros Provinciales de Gestión Agroindustrial con Agendas Delegadas del INCODER.

5.2 LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

5.2.1 Construcción de Santandereanidad

Históricamente el **13 de mayo de 1857** fue creado el **ESTADO SOBERANO DE SANTANDER** “Jamás código alguno en el mundo entrañó caracteres más liberales ni más en consonancia con los principios del gobierno propio de los pueblos. Eran Santandereanos todas las gentes que se encontrasen en su territorio, sin distinción de nacimiento; y ciudadanos del estado todos los santandereanos mayores de veintiún años. Allí, pues, no había, para los efectos políticos, ni nacionales ni extranjeros; el estado abría sus brazos, como a sus propios hijos, a todos los hombres que pisaban su territorio. Se hacía, pues, un llamamiento general a disfrutar de la democracia a todas las razas y a todas las condiciones”. (Felipe Pérez, Anales de la Revolución, página 78).

Con base en esta, Don Rufino Gutiérrez decía en el escrito “Un libro de historia”; (Boletín de historia y antigüedades, año VI, marzo de 1911, página 593): “Una juventud inteligente e instruida entre la cual figuraban tres futuros presidentes de la república, y otros que más tarde ocuparán ministerios y puestos, prominentes en el país, casi siempre con honor, y entre quienes no conozco ningún nombre que no deba pronunciarse con respeto, desequilibrada por las predicaciones de demagogos franceses de mediados del siglo pasado, creyó de buena fe haber encontrado la panacea para todos los males que sufría el país en la libertad absoluta, y se propuso hacer un ensayo en el nuevo estado de Santander, en la creencia sincera de que la implantación de sus utópicas doctrinas lo convertirían en un estado modelo.

“Eran muy bellas esas doctrinas para ser leídas en libros y periódicos y para oírlas en la tribuna de labios elocuentes, y acababan de abrir surco muy profundos en sociedades del Antiguo y del Nuevo Continente, para que la buena fe de la ilusa juventud granadina no pretendiera alcanzar la meta de la felicidad social implantándolas en teatro muy propicio que se le presentaba, pues Santander era un pueblo rico laborioso, pacífico, relativamente ilustrado y de población bastante homogénea, que llegaba a casi medio millón de habitantes”. El notable estudio del señor

Gutiérrez, académico de la historia, es un informe rendido sobre el tomo I de la obra Historia del Estado de Santander por Marco A. Estrada.

El rescate de la cultura es el principal baluarte para el desarrollo, razón por la cual se requiere aprovechar nuestra diversidad cultural, dando prioridad a la mujer, la juventud, la niñez y el adulto mayor Santandereano porque constituyen un grupo poblacional fundamental para la preservación de nuestra cultura.

Para el rescate de nuestros valores, se fortalecerá la Santandereanidad, buscando construir identidad a través del reconocimiento de las tradiciones, la apropiación y la re-creación del patrimonio en todas sus manifestaciones, tanto del tangible como del intangible y alrededor de los valores que caracterizan la cultura santandereana como son: la franqueza, el trabajo la honestidad, el ahorro, la familia, la recursividad y el cumplimiento a la palabra empeñada.

En los actuales momentos, Santander necesita implementar procesos para arraigar el compromiso de reconstruir territorio, pero no solo desde el punto de vista histórico, sino en función de un modelo que integre la biodiversidad, el paisaje, la cultura la ciencia y la tecnología como elementos estratégicos de la estructura productiva, constituyéndose **"LA SANTANDEREANIDAD"**, en pilar para la reconversión de valores y para promover el cambio trascendental que queremos en nuestro querido Departamento.

Con fundamento en la parte histórica y en el análisis coyuntural, el Gobernador de Santander, los Honorables Miembros de la Academia de Historia de Santander y Rectores de las Universidades, establecieron el **13 de Mayo "DIA DE LA SANTANDEREANIDAD"**. Adicionalmente se institucionalizará e implementará el Programa **"CÁTEDRA DE LA SANTANDEREANIDAD"** como Estrategia Educativa para alcanzar el posicionamiento con los niños y las niñas desde el nivel preescolar básica media no formal informal y superior a través de la articulación con los escenarios académicos científicos y tecnológicos y diferentes sectores productivos sociales y culturales de Santander bajo el común denominador **"LA SANTANDEREANIDAD"**.

En el marco de lo anterior se exigirá además a los establecimientos educativos del Departamento, la utilización y exhibición permanente de los símbolos patrios, como la Bandera y el himno de Santander. El concurso para diseñar el Escudo de Santander, aspectos a involucrar en la adecuación de los currículos, adicionalmente promover rescate de la cultura emprendedora y exportadora.

5.2.2 Equidad Social y Solidaridad para el fortalecimiento de tejido social

El verdadero Desarrollo es coherente con la equidad y justicia social y la garantía en igualdad de oportunidades. Redistribuiremos la riqueza mediante la focalización de la inversión social hacia los sectores vulnerables y olvidados urbanos y rurales, implementando una política de Desarrollo Rural integrada con la Seguridad Alimentaria. Promover la construcción de tejido social alrededor de procesos de emprendimientos locales a partir de Núcleos Focalizados de Desarrollo Rural concertados con la comunidad, formalizados a través de la conformación de Centros de Gestión Agroempresariales Provinciales, como una estrategia para articular las economías locales a las dinámicas regionales y acercar la acción del Gobierno Departamental con la Municipal.

Adicionalmente se promoverá la Construcción de una Política Pública Social, que en el marco de la Descentralización y bajo principios de equidad, competencias y corresponsabilidad, buscando crear nuevas formas de organización y de relación entre el Departamento y sus Ciudadanos a través de la conformación del Consejo Departamental de Política Social que busque articularse con los Concejos Municipales de Política Social y se conviertan en espacios participativos de trabajo consensuados que realmente contribuyan a mitigar la solución de los problemas estructurales, que en materia de Desarrollo Social y Económica, afrontan los Municipios del Departamento.

Finalmente la formalización de Alianzas con las Administraciones Municipales permitirán el acceso de la población más vulnerable a los programas de mayor sensibilidad social:

- **Vida:** Programa de alimentación y Nutrición para Santander dirigido a los niños de básica primaria del departamento, entre los 5 y 11 años de edad.
- **Mi Corazón por Santander:** Programa de Tratamiento Quirúrgico con Cardiopatías Congénitas para [niñ@s](#) de escasos recursos económicos de nuestras provincias sin seguridad social.
- **Alas para el Progreso:** Programa Avícola para mujeres del campo. Con el apoyo de la empresa privada suministrar especies menores pequeñas industrias avícolas, para hogares con madres cabeza de familia del campo santandereano.
- **Unidos Punto Com:** Cubriremos el 100% de los Municipios del Departamento con aulas dotadas de computadoras y acceso a Internet.
- **Camino de Esperanza:** Programa para dotar con sillas de ruedas a los discapacitados de las provincias y los faltantes del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- **Sonrisas de Fe:** Programa para entregar prótesis dentales a la población del Adultos Mayores en Santander.
- **Juegos Deportivos Departamentales:** Después de 20 años, se rescataran los Juegos Deportivos Departamentales como la máxima Justa Deportiva para la juventud de nuestra Región.

5.2.3 Competitividad y Sostenibilidad

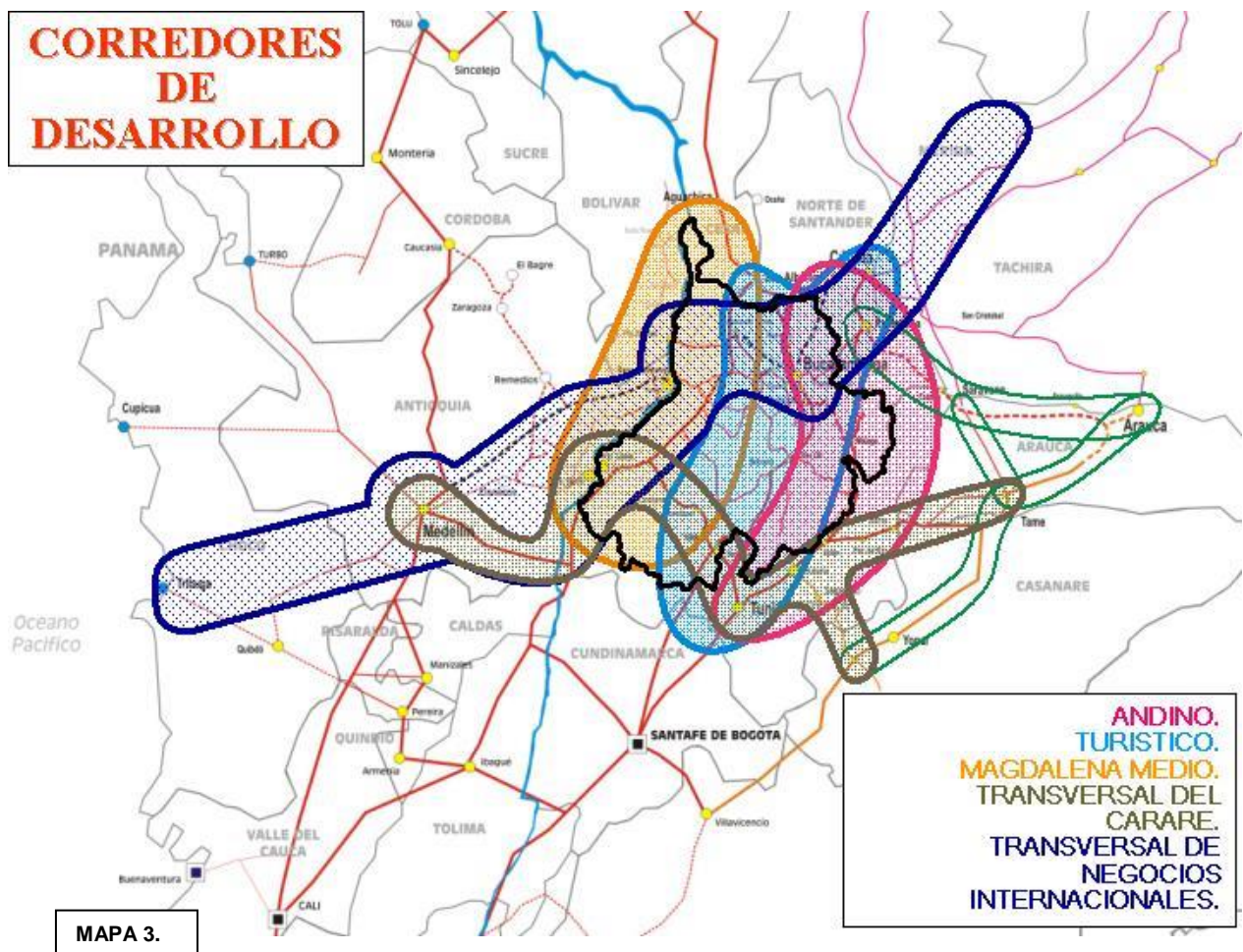
Frente a la globalización de los mercados y la inminente negociación del TLC – Tratado de Libre Comercio – con Estados Unidos, el Plan de Desarrollo propone para incrementar la competitividad del Departamento, el fortalecimiento de los “**Corredores**” en términos de su especialización básica para el desarrollo de una manera sostenible, como soporte para el mejoramiento de la conectividad del Departamento hacia los mercados, haciendo énfasis en la dotación de la infraestructura requerida, buscando avanzar hacia la consolidación de un modelo de ocupación del territorio.

5.2.3.1 Los Corredores del Desarrollo.

En la perspectiva de la visión planteada para el 2015, los Corredores del Desarrollo constituyen la plataforma para espacializar las funciones e interrelaciones que se requieren dinamizar para generar un Desarrollo Endógeno, las cuales se concretan en nodos, ejes, redes de negocios⁶³, circuitos y núcleos de desarrollo rural a implementar y/o consolidar, para avanzar en la Construcción de la Imagen Objetivo de Desarrollo propuesta para el periodo 2004 – 2007.

Los corredores del Desarrollo son:

- Corredor Transversal de Negocios Internacionales y de la Competitividad,
- Corredor Valle del Magdalena Medio,
- Corredor Turístico,
- Corredor de Desarrollo Andino,
- Corredor de la transversal del Carare.



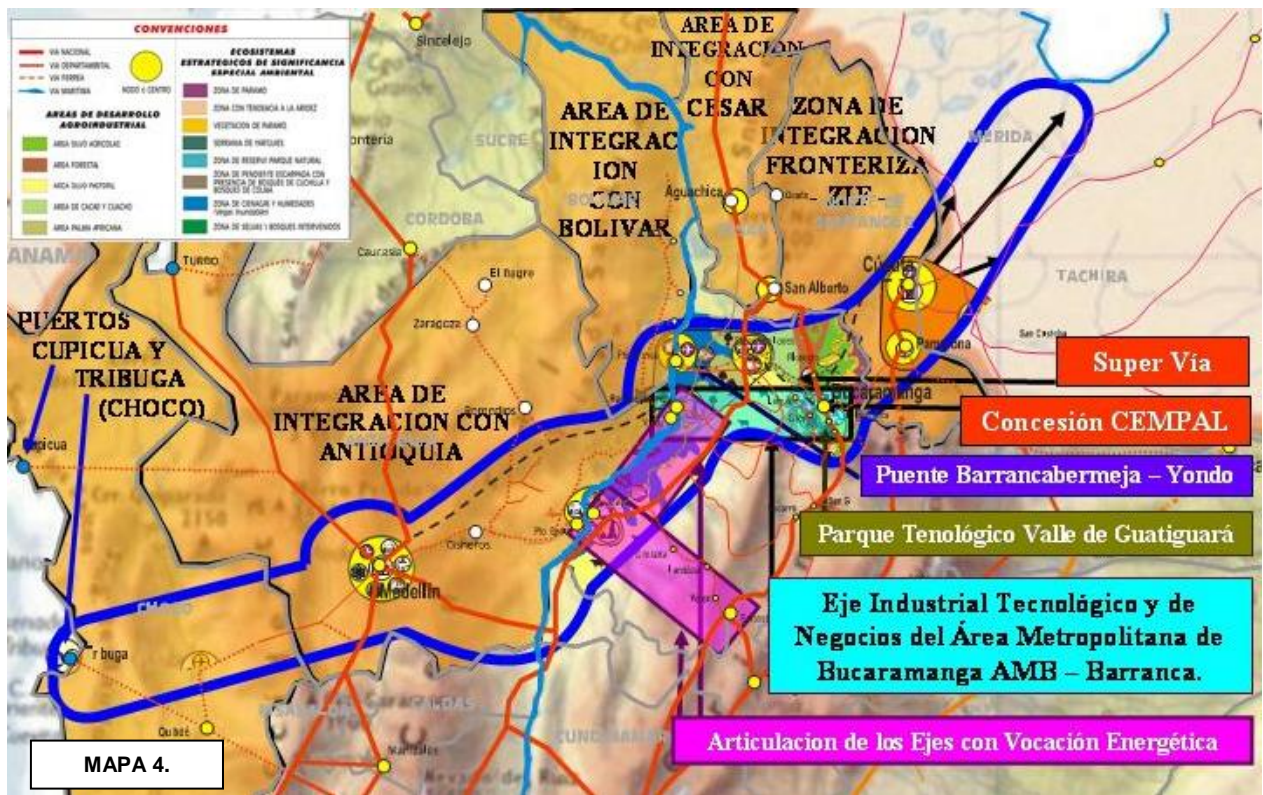
⁶³ El concepto de redes tiene una connotación sectorial y hace referencia a la articulación de actores de un sector industrial y/o de servicios, con lo cual su énfasis está en los negocios.

Corredor Transversal de Negocios Internacionales y de la Competitividad.

La consolidación de este Corredor depende en gran medida de la proactividad del Gobierno Departamental con el concurso de los principales Actores Regionales frente a dos hechos importantes que se concretarán en el corto y mediano plazo, como: La Concesión CEMPAL y la construcción del **Puente Barrancabermeja – Yondó**, los que indudablemente generarán cambios en la configuración espacial del Área Metropolitana y en la integración de Barrancabermeja y Puerto Wilches principalmente con el Departamento de Antioquia.

En el marco de la **Concesión CEMPAL**, se ejecutarán 4 proyectos viales: a) Doble calzada al Aeropuerto, b) Ampliación de la doble calzada a la Virgen c) Palenque - Café Madrid d) Primer tramo de la Supervía Bucaramanga la Gómez, significando una mayor cercanía a Bucaramanga de los Municipios de Lebrija y Rionegro y por consiguiente la posibilidad de ser incluidos como parte del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Adicionalmente, es necesario promover la Evaluación del Impacto Socioeconómico de la Conexión Bucaramanga - Troncal del Magdalena Medio o Supervía, en especial sobre el sitio de la Gómez que se podría constituir en un polo de atracción de inversión productiva, centro prestador de servicios y/o como alternativa para el redireccionamiento del desarrollo urbano del Área Metropolitana de Bucaramanga.



Para avanzar en la consolidación del corredor de Negocios internacionales y de la competitividad, las actividades y proyectos a ejecutar, se organizarán a través de la conformación del Nodo del Área Metropolitana de Bucaramanga, el Eje Industrial y Tecnológico AMB - Barrancabermeja y la Zona de Integración Fronteriza con Venezuela, así:

- **Nodo del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB:** La visión consignada en el Plan Estratégico Metropolitano al 2015⁶⁴, propone la especialización del Área Metropolitana de Bucaramanga como "Líder en la Producción de Bienes⁶⁵ y Servicios especializados⁶⁶, basados en la aplicación de la ciencia y la tecnología, que irradia esta fortaleza a su entorno demandante".

Tomando en consideración que en este nodo se ubican las actividades económicas mas dinámicas, en su mayoría vinculadas al mercado internacional en proceso de expansión y crecimiento, se demanda la atención coordinada de todos los actores, buscando en el corto y mediano plazo consolidar en este nodo, al sector de Comercio Exterior como el "Motor de crecimiento de la Economía Regional" y a su vez, el jalonador de las economías locales y subregionales, en la medida que se profundicen los procesos de encadenamientos productivos en marcha, con énfasis en los que ya tienen acuerdo de competitividad firmados, buscando generar una redistribución territorial de los beneficios del desarrollo en condiciones de equidad y competitividad.

En este sentido se requiere en cooperación con PROEXPORT, definir una estrategia para promover la preparación y adaptación de los sectores a las nuevas exigencias de los acuerdos comerciales del ALCA, MERCOSUR y demás en curso, para lo cual es recomendable promover la ejecución del Plan Estratégico Metropolitano en lo relacionado con la conformación de Círculos de Innovación como mecanismo de articulación entre la Educación, la Ciencia y la Tecnología de los sectores con procesos de encadenamientos productivos con énfasis en los de potencial exportador. Adicionalmente y en coordinación entre la Secretaría de Educación con los municipios del nodo, adaptar los Currículos de las Instituciones Educativas a las Vocaciones Regionales, incluyendo fundamentalmente Ingles e informática.

Este nodo tiene influencia en el Distrito Minero Aurífero de Vetas y California, con el Proyecto Angosturas de la compañía Canadiense Grey Star, considerado como el de mayor potencial en la minería de Santander, el cual debe ser articulado para fortalecer el desarrollo de la Cadena Productiva de la Joyería, aprovechando la tradición existente en el AMB y en perspectiva de incursionar en el mercado internacional. Tomando en consideración que el oro es recurso agotable de manera paralela al desarrollo del proyecto aurífero, se debe Investigar, planificar y fortalecer el Distrito Minero en la producción de bienes y servicios ambientales, como una opción de desarrollo para esta población, contando para ello con el acompañamiento de la CDMB y ONG's Ambientalistas principalmente.

No obstante se requiere coordinar acciones para mitigar los problemas de inseguridad, desplazamiento poblacional, congestión vehicular, marginalidad, contaminación y abastecimiento de agua, especialmente en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

⁶⁴ Fuente : Plan Estratégico Metropolitano 2015 de CORPLAN

⁶⁵ El concepto de "bienes" se refiere a los sectores tradicionales (Cuero, Calzado y Marroquinería, Joyería, Alimentos y confecciones) y, la Agroindustria, siendo la más importante la avicultura, con una participación del 12.4% dentro del PIB del sector agropecuario, 7% dentro del PIB departamental y un 3.3% dentro del PIB nacional, ubicándose por encima del café cuya participación llega al 1.5% del PIB nacional.

⁶⁶ El concepto de "servicios" se refiere a los tecnológicos, de salud, educación y turismo (con énfasis en el Ecológico y de Aventura), que ya han sido identificados dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano y el Plan Estratégico Exportador como fortalezas del Área Metropolitana de Bucaramanga .

- **Eje de Negocios, Industrial y Tecnológico en Energía del AMB- Barrancabermeja.**

Con el fin de darle sostenibilidad al crecimiento de la economía regional, se propone aprovechar el potencial de conocimiento e infraestructura existente en las áreas de hidrocarburos, electrónica, biocombustibles, informática, telecomunicaciones y relacionadas, buscando sentar las bases para en el mediano y largo plazo especializar la economía en el desarrollo de aplicaciones industriales para la conformación de las siguientes redes de negocios⁶⁷ :

- a. Red Industrial Tecnológica y de Negocios en Hidrocarburos: Producción de petróleo en campos pequeños y medianos, Petroquímica de valor agregado⁶⁸, Gas, carboquímica.
- b. Red industrial y tecnológica en Agroquímica: Oleoquímica, sucroquímica y biocombustibles.
- c. Red industrial en tecnologías de información y comunicaciones TICs⁶⁹ con base en electrónica, telecomunicaciones e informática.

En el marco de este eje, las Redes se constituirán en punta de lanza para atraer inversión nacional y extranjera al Departamento y ayudar a potenciar el desarrollo de las industrias que lideraran las dinámicas económicas de la región. Consolidar una red sectorial implica articular el conocimiento, la información y la experiencia empresarial depositados en varios actores nacionales y regionales cuya actividad económica los agrupa e identifica como un sector particular de negocios Su conformación tiene implícitas acciones de índole Regional y Municipal, pero mas importante aun implica decisiones del Gobierno Nacional, inscritas dentro del propósito de descentralización económica regional.

La conformación de estas redes resulta vital para la sostenibilidad de la institucionalidad pública, en la medida en que garantiza las transferencias de recursos a las entidades territoriales. En este sentido se requiere apoyar la infraestructura de impacto regional existente, tales como: el Parque Tecnológico en el Valle de Guatiguará en Piedecuesta para que en cooperación con Bucaramanga Emprendedora, el Sena y otras entidades de promoción empresarial le den soporte al desarrollo de las redes propuestas en lo relacionado con los proyectos de creación de empresas y atraer en el mediano largo plazo empresas multinacionales con fortaleza en hidrocarburos, agroquímica y tecnologías informática.

En el caso de las TICs, las acciones a emprender se enmarcaran en las propuestas de la agenda de conectividad en cooperación con Mincomunicaciones y actores del desarrollo regional con los actores público y privados interesados.

⁶⁷ Se define como un conjunto de actores que por la coincidencia en sus objetivos estratégicos, realizan acciones conjuntas y concertadas que les permiten alcanzar mejores practicas económicas y mayor competitividad dentro del negocio y a su vez posicionan a la región como polo nacional de desarrollo del sector hidrocarburos.

⁶⁸Petroquímica de valor agregado significa convertir derivados del petróleo y del gas en productos con valores que superan hasta 15 veces el valor de la materia prima, con lo cual la industria asentada en el corazón de Colombia puede salir a competir en mercados Internacionales, sin que los costos de transporte pesen significativamente en el valor del producto.

⁶⁹ Respecto de las TICs, se establece que para que se conviertan en agente catalizador del desarrollo, se requiere trabajar en tres aspectos: Infraestructura, capacidad humana, contenidos y apropiación social.

Red, Industrial Tecnológica y de Negocios del Sector Hidrocarburos.

Santander, en virtud de su capital natural y de importantes iniciativas de liderazgo regional, ha concentrado enclaves estratégicos del sector petróleo y gas: el principal centro de refinación, el Complejo Industrial de Barrancabermeja, uno de los pocos campos gigantes descubiertos, Distrito El Centro, ahora en proceso de revitalización con la participación de Occidental de Colombia - la principal empresa transportadora de gas natural, ECOGAS, el Centro de Investigación y Desarrollo del sector, el Instituto Colombiano del Petróleo y Universidades con énfasis en los temas de la exploración, producción, transporte, refinación y gerencia de energía como la UIS y la UNAB. Cada uno de estos constituyen importantes acumulados de diversos tipos de capital, que no solo aportan importantes recursos económicos a la región, sino que generan novedosas oportunidades de desarrollo.

Si bien esta capacidad industrial y tecnológica esta íntimamente ligada a dinámicas internacionales y decisiones de política nacional, le corresponde al Departamento tomar la iniciativa y promover su crecimiento, su mayor participación en la dinámica industrial y su consolidación como dinamizadora del Desarrollo Regional.

Esta red tiene como objetivo posicionar a Santander como "Polo Nacional de Desarrollo del Sector Petróleo y Gas", mediante la generación y concertación de estrategias de competitividad que permitan:

- Localizar en el Departamento las principales empresas petroleras nacionales e internacionales y las instituciones de regulación pública relacionadas.
- Atraer industrias con fortaleza en el desarrollo de la cadena de valor de los hidrocarburos para conformar unidades empresariales a partir de la Exploración y Extracción de Petróleo, Refinación, Petroquímica de Valor Agregado, Gasoquímica y Carboquímica.
- Fortalecer y aprovechar las Instituciones Tecnológicas -Centros de Investigación, Universidades y Unidades Tecnológicas, para consolidar la capacidad de investigación y desarrollo de manera articulada con el sector empresarial
- Conformar y localizar unidades de negocios orientadas a la prestación servicios.

Los componentes de la Red:

Investigación y Desarrollo: El Área Metropolitana de Bucaramanga cuenta con cerca de 10 centros de investigación y desarrollo tecnológico relacionados con el sector, entre los cuales desempeña un rol de liderazgo internacional del Instituto Colombiano del Petróleo. Estos centros mantienen fuertes vínculos con la red de universidades que cuentan con programas en las áreas de geología, ingeniería y energía, lo que contribuye a la Formación continua de los recursos humanos especializados. La articulación de esta red de centros y universidades con pares internacionales en el ámbito científico tecnológico constituye la base de conocimiento para garantizar la sostenibilidad de la red.

Industria: El Complejo Industrial de Barrancabermeja, el Distrito de Producción del Centro y la Empresa Colombiana de Gas, constituyen el soporte de la estrategia de industrialización. De igual manera constituyen un valioso activo regional la red de 26 pequeñas empresas industriales que suministran bienes de tecnología al CIB. La integración de lo anterior, en una verdadera estrategia de industrialización que proyecte el sector petróleo y de manera especial incorpore el sector gas, transformaría el panorama económico regional.

Articulado a esta estrategia de industrialización debe desarrollarse las iniciativas de biocombustibles y bioaceites, cuyos requerimientos industriales y tecnológicos deben basarse en la capacidad instalada en el sector.

Servicios: Articulado a los procesos industriales y tecnológicos descritos, en el departamento se han consolidado alrededor de 20 empresas de servicios de consultoría especializada en el sector, cuya capacidad humana y tecnológica debe ser potenciada y consolidada con el desarrollo de la red. La articulación de esta capacidad empresarial con la red de centros de investigación y universidades, constituye la base para la transferencia a la industria de los resultados de la investigación.

La capacidad instalada en este segmento de la red ha permitido la exportación de servicios de conocimiento al país y a la región andina, pero su potencial de desarrollo esta aun por explotar.

Institucionalidad Publica: Las transformaciones institucionales del sector público constituyen una oportunidad para concertar la localización de las nuevas instituciones en la región. Adicionalmente el departamento debería constituir los escenarios de concertación interinstitucional y los mecanismos de coordinación operativa que se requieren para liderar la consolidación de la red.

Plan de Acción.

Para avanzar en su consolidación se propone:

- Convocar el concurso de ECOPEPETROL, ICP, ECOGAS, la Electrificadora de Santander y representantes de la Academia y de la producción para liderar la Planificación en el Departamento del desarrollo de la Red en Hidrocarburos.
- En Alianza con el Municipio de Barrancabermeja, Ecopetrol, ICP, UIS y el sector productivo promover con Inversión nacional y extranjera, basado en el aprovechamiento de materias primas derivadas de los procesos de Refinación, direccionados hacia la producción de Petroquímica de Valor Agregado y Productos Industriales.
- Promover la creación de un organismo para el desarrollo industrial del eje tecnológico AMB- Barrancabermeja, Tipo Promotora de Inversiones y gestionar los recursos necesarios para hacer los estudios de competitividad y de identificación de productos estratégicos necesarios para que dicha promotora pueda estructurar un portafolio de inversiones industriales en la región, vendible a nivel Nacional e Internacional. Este organismo tendría además la función de promover los proyectos de la red de Agroquímica, identificando y potencializando las sinergias e interrelaciones entre las dos redes. Adicionalmente, tendría como tarea identificar las industrias conexas a la petroquímica y la agroquímica que maximicen el aprovechamiento de los recursos

técnicos y tecnológicos existentes en la región, por ejemplo: Industria Electrónica, Cosmética, Automotriz.

Red Industrial y Tecnológica en Agroquímica.

Santander ofrece un potencial importante para el desarrollo de la agroquímica basado en la disponibilidad de materias primas procedentes de oleaginosas, caña de azúcar y caucho.

Por otra parte, se tienen centros de investigación con fortaleza en el tema de la oleoquímica, como es el Grupo Interfase en la UIS e industrias procesadoras con interés en el desarrollo de esta cadena de valor. En Bioetanol se tienen los estudios para el montaje de una planta de 300 mil litros por día. En el caso del caucho, se tienen hectáreas listas a entrar en producción y con gran potencial de aplicación industrial, que se constituyen en una oportunidad para conformar grupos de investigación que valoricen esta materia prima.

Esta red tiene como objetivo identificar y promover el desarrollo de negocios de valor agregado basados en:

- La disponibilidad de materias primas -tales como aceites de palma y palmiste, caña de azúcar y látex-
- El interés del mercado actual en productos ambientalmente amigables.
- La disponibilidad de tecnologías que permiten la producción competitiva de derivados con valor agregado, tales como bio-detergentes, bio-tensoactivos, bio-cosméticos y resinas naturales.
- El interés nacional por la producción de bio-combustibles como bioetanol y biodiesel.

Los componentes de la Red:

Investigación y Desarrollo: En el Área Metropolitana de Bucaramanga hay interés de centros y grupos de investigación y desarrollo tecnológico, tales como Corasfaltos e Interfase UIS, para identificar y desarrollar proyectos de producción y aplicación de derivados de la Agroquímica, en alianza con el sector industrial.

También se identifica la necesidad de fortalecer la formación de recursos humanos especializados en esta temática y promover el intercambio tecnológico con países con alto desarrollo en el sector, tales como Malasia, que sirvan de acelerador de esta industrialización.

Industria: Las grandes plantaciones y los centros de extracción de aceite ubicados en el Magdalena medio constituyen el soporte de la estrategia de industrialización. Igualmente, debido a la sinergia e interconexión que tiene la agroquímica con las industrias de refinación y petroquímica, la existencia de pequeñas empresas industriales que suministran bienes de tecnología al CIB, constituyen una fortaleza para esta red,

La integración de esta red, en los puntos estratégicos con la red de hidrocarburos fortalece y viabiliza el desarrollo de proyectos que demanden insumos y servicios comunes, tales como hidrogeno, servicios industriales de agua, vapor, aire comprimido, energía, derivados de azufre y de etileno, etc.

Servicios: Debido a que las experticias y conocimientos básicos de los procesos en hidrocarburos son similares a los de la industria agroquímica, las empresas de servicios de consultoría especializada mencionadas en la red de hidrocarburos podrían atender las necesidades de esta red.

Institucionalidad Pública: Al igual que en la red de hidrocarburos, el departamento debería constituir los escenarios de concertación interinstitucional y los mecanismos de coordinación operativa que se requieren para liderar la consolidación de esta red y su integración con sus redes conexas.

Plan de Acción.

Para avanzar en su consolidación se propone,

Convocar el concurso de la empresa privada del sector, Cámaras de Comercio de Bucaramanga y Barrancabermeja, representantes de la Academia y los gremios profesionales, para liderar la planificación y desarrollo de la Red.

En Alianza con las industrias de la red y los municipios de Puerto Wilches y Barrancabermeja, universidades y gremios profesionales identificar los proyectos potenciales que incentiven la Inversión nacional y extranjera, basados en el aprovechamiento de materias primas, en el potencial tecnológico de la región y en las oportunidades de exportar competitivamente a través de la principal vía fluvial del país.

- **Zona de Integración Fronteriza Colombo – Venezolana.**

Requiere continuidad al proceso iniciado tendiente a la promoción, conformación y aprobación de una Zona de Integración Fronteriza entre los Departamentos de Santander y Norte de Santander en Colombia con los Estados de Táchira y Mérida en Venezuela, en un esfuerzo conjunto entre instituciones públicas y privadas de todo orden. Esta iniciativa en el caso de Santander se solicitó al Gobierno Nacional su cooperación para que a través de la Chancillería de Colombia se gestione ante el Parlamento Andino, la aprobación de la Zona en los términos propuestos y en el marco de la Decisión 501 de 2001, en la cual dicho parlamento estableció como límite para su conformación el 31 de diciembre de 2005.

La integración desde Bucaramanga hasta Mérida, traería beneficios importantes a ambos lados de la frontera, por la dinámica de intercambio comercial, cultural, educativa - científica – tecnológica y turística, demandada por un mercado potencial de 5 millones de habitantes.

Macroyectos del Corredor

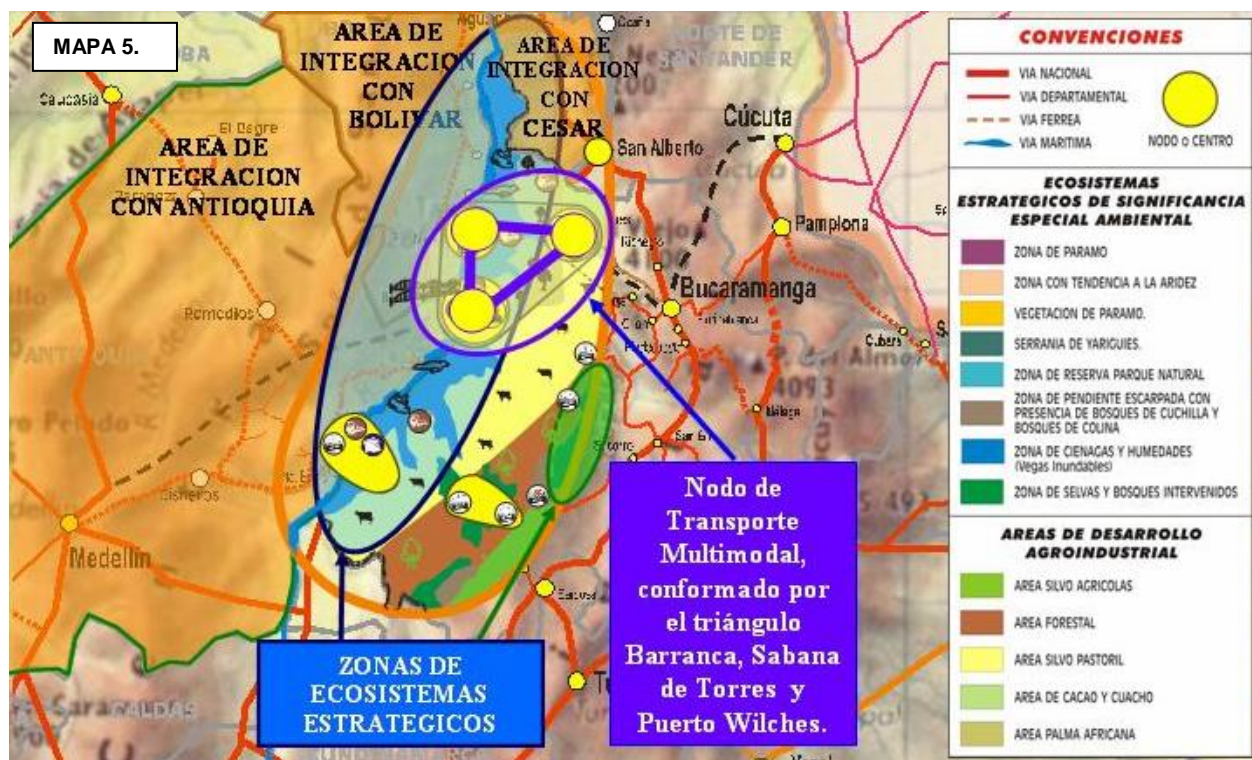
- Liderar la ejecución del proyecto CEMPAL
- Liderar la gestión de recursos para la Construcción de la Supervía Bucaramanga - Troncal del Magdalena Medio.
- Participar en la coordinación del Proyecto de Transporte Masivo para el Área Metropolitana de Bucaramanga.

- Gestionar recursos para la Micro zonificación Sísmica del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Gestionar la rectificación ampliación y mejoramiento de la vía Bucaramanga- Cúcuta.
- Gestionar recursos para pavimentación del anillo vial Piedecuesta- Guatiguará - Palogordo - Girón y construcción ciclo ruta Piedecuesta - Floridablanca.

Corredor del Valle del Magdalena Medio.

Conformado por los Municipios ubicados alrededor de la Troncal del Magdalena Medio como son: Barrancabermeja¹, Vélez y Simacota bajos, Ríonegro Bajo, Puerto Parra, Cimitarra, El Carmen de Chucurí; San Vicente de Chucurí, la parte occidental de Betulia, Zapatoca y Landázuri, Sabana de Torres, Puerto Wilches, Bolívar en su parte baja y Santa Helena del Opón, los cuales ocupan una extensión aproximada de 13,827Kms², en lo correspondiente a Santander.

La consolidación de este corredor, se propone alrededor de la conformación del Área Integración con Antioquia, Bolívar y Cesar, desde dos puntos de vista : Económico, de infraestructura vial y de transporte para la salida a los Océanos Atlántico y Pacifico, a través del Sistema Central de Transporte Multimodal y, las zonas de Ecosistemas Estratégicos. Ver siguiente mapa:



- **Área de Integración con Antioquia, Bolívar y Cesar.**

Caracterizada por sus amplias zonas dedicadas a la ganadería extensiva; poseedora del mayor potencial de recursos minero - energéticos: Petróleo, Gas, Carbón, Arenas Silíceas, por la disponibilidad de espacios socio-territoriales para el desarrollo de la agricultura

comercial alrededor de la palma africana, el cacao y el caucho, productos en perspectiva de expansión hacia los Departamentos de Bolívar y Cesar en sus partes bajas, Antioquia y Norte de Santander. Se propone alrededor de dos aspectos en primer lugar, en la complementariedad para el desarrollo agroindustrial a través de los procesos de encadenamiento productivos en palma, cacao, caucho, ganadería y forestal en segundo lugar, el desarrollo del sistema Central del Transporte Multimodal del país, tomando en consideración la articulación de la infraestructura y dotación existente en los dos Departamentos.

La construcción del **Puente Barrancabermeja – Yondó** por su parte, debe ser aprovechada para planificar el desarrollo de actividades que puedan agregar valor en su área de influencia, previa evaluación de sus impactos, procesos que se recomienda adelantar en Alianza con los Municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches y ECOPETROL. En este sentido se requiere promover en cooperación con el sector privado sistemas de producción asociados con los Departamentos de Antioquia con Yondó y Bolívar con Cantagallo y San Pablo principalmente.

- **El Sistema Central de Transporte Multimodal.**

Conforma por dos grandes nodos:

Nodo de Transporte Multimodal, conformado por el triángulo Barrancabermeja, Sabana de Torres y Puerto Wilches: Este nodo se ubica en la confluencia de los corredores de Negocios Internacionales y de la Competitividad y el del Magdalena Medio. Se caracteriza por un importante desarrollo de la Petroquímica, la Palma de aceite y la ganadería, además de contar con la dotación y las facilidades para la articulación de los principales modos de transporte: carretable, fluvial, ferroviario y aéreo, como soporte a la construcción de una plataforma de apoyo en la competitividad regional, buscando el mejoramiento de la conectividad del Departamento con relación a las salidas a los mercados interregionales especialmente con Antioquia e internacionales con los puertos del Caribe y el Pacífico.

Nodo Puerto Olaya Santander – Puerto Berrío Antioquia: Caracterizada por ser espacio de confluencia de los principales modos de transporte (ducto, carretero, fluvial y ferroviario), con la perspectiva de convertirse en una ciudadela industrial polo de desarrollo de la refinación de combustibles y generación de energía y de la articulación con la Red de Transporte Multimodal del Magdalena Medio Santandereano, para el mejoramiento de la conectividad a nivel interregional en sentido este oeste.

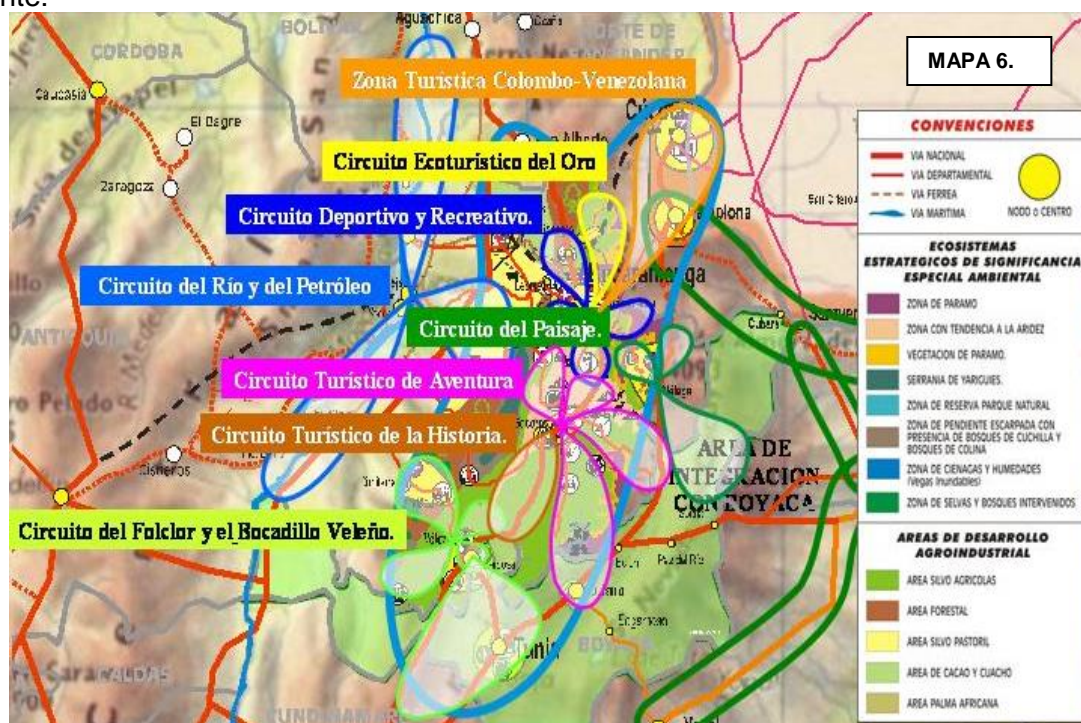
- **Zonas de Ecosistemas Estratégicos.**

Se identifican dos : a) el subsistema de Gestión de la Serranía de los Yariguíes, liderado por la Asociación de Municipios agropecuarios de los Yariguíes, la Asociación de Grupos Ecológicos, con el apoyo de los 13 Municipios del área de influencia, la Unidad de parques nacionales, la Corporación Autónoma Regional de Santander, los organismos no gubernamentales nacionales, regionales y locales. b) El Subsistema de Gestión de los Recursos Naturales de los Humedales del Magdalena Medio, formalizado mediante convenio de cooperación firmado entre los departamentos de Santander y Antioquia, las autoridades ambientales Cornare, Corantioquia, CSB, Corpocesar, CDMB, CAS y la Unidad de Parque nacionales, con ámbito de acción en 29 Municipios que pertenecen a los Departamentos del Cesar, Bolívar, Norte de Santander, Santander y Antioquia.

Los Macroproyectos del Corredor del Valle del Magdalena Medio

- Gestionar la terminación del Puente Yondó-Barrancabermeja.
- Gestionar el desarrollo del Puerto Multimodal en Barrancabermeja (Puerto Galán) y la Adecuación de Puerto Wilches.
- Sistema de Transporte Multimodal en el Magdalena Medio
- Gestionar recursos para el Distrito de Riego de Magará.
- Gestionar recursos para avanzar en el Proyecto de Hidrosogamoso.
- Gestionar la explotación de los carbones de San Luis y la Construcción de su Carboeléctrica. Se trabajará para formular proyectos mineros, dar asistencia técnica y buscar inversionistas.
- Avanzar en el desarrollo de Biocombustibles a partir de palma de aceite.
- Troncal del Magdalena Medio- San Vicente de Chucurí. Sector Troncal Magdalena Medio- Albania- Llana Caliente.
- Puerto parra- Troncal del Magdalena Medio.
- Troncal del Magdalena Medio- Puerto Wilches.
- Procesadora de Cacao
- Puente sobre el Río Sogamoso entre Barrancabermeja y Puerto Wilches.
- Vía El Reten – Campo 23.
- Vía San Vicente de Chucurí– El 40 - El Carmen de Chucurí.
- Vía Troncal Yarima – El Carmen.
- Construcción del Puente sobre el Caño Peruetano- Limites Sabana de Torres-Puerto Wilches.

Corredor Turístico: Se conforma alrededor de la troncal central, en donde se encuentra asentada la mayor parte de la población del Departamento (70%) y los Municipios que cuentan con el mayor potencial turístico y de patrimonio histórico cultural, tímidamente explotado y con grandes posibilidades de ser especializado en un futuro en "Turismo de Aventura.". Ver mapa siguiente:



- **Zona Turística Colombo-Venezolana.**

Las Áreas Metropolitanas de Bucaramanga y Cúcuta actúan como Nodos Viales y Centros Prestadores de Servicios en donde hay posibilidades de desarrollar Turismo de Tipo Comercial asociado al Corredor de Negocios Internacionales, especialmente con Venezuela, la prestación de servicios de educación y Salud de Alto Nivel, que puede ser integrado a las dinámicas que en este sentido ofrecen en las jurisdicciones de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón Piedecuesta, Los Santos, Lebrija y Rionegro, se destacan el Circuito Ecoturístico del Oro y el Deportivo y Recreativo.

- **Circuito Eco turístico del Oro.**

Se ubica al Nororiente del Área Metropolitana de Bucaramanga, compuesto por los Municipios de Matanza, Suratá, California, Vetas, Berlín y Tona, se destaca el Distrito Minero Aurífero de Vetas y California, con el Proyecto Angosturas de la compañía Canadiense Grey Star; estos Municipios son también productores de bienes y servicios ambientales que abastecen de agua al Área Metropolitana de Bucaramanga. Este Circuito se puede consolidar con la creación de un Museo del Oro y el fortalecimiento del Museo Geológico, con el apoyo de los mineros, universidades y su integración al Turismo de Tipo Educativo, Recreativo y Contemplativo asociados a los Paisajes y Lagunas del Páramo de Berlín.

- **Circuito Deportivo y Recreativo.**

Comprende los Municipios de Rionegro, Piedecuesta, Tona, Los Santos y Zapatoca, donde resalta la presencia de imponentes montañas, frondosas zonas de bosques Andinos y alto Andinos con calidades de resguardo y productoras de servicios ambientales, así como los cañones semiáridos de los Ríos Chicamocha y Sogamoso, que sirven de miradores y donde se practican Deportes como la escalada, Ciclo montañismo, ciclocros, parapentismo, vuelo libre, superligeros y caminatas por senderos y caminos reales.

Además de contar con múltiples sitios naturales, existen sedes recreativas de las cajas de Subsidio Familiar, Clubes Privados, fincas recreacionales y Restaurantes con comida típica.

- **Circuito del Paisaje.**

Comprende los municipios de la Provincia de García Rovira, sobresalen Málaga, San Andrés y Capitanejo principalmente, con gran espectacularidad por el paisaje de alta montaña, paramos, lagunas y el Cañón del Chicamocha en su parte media, tachonado de lindos pueblitos, gentes amables, cordiales y devotas, apropiado para el turismo contemplativo, educativo y religioso. La Provincia es el punto de partida ideal para la conquista de la Sierra Nevada del Cocuy, dotada de excelentes servicios hoteleros y gastronómicos, en donde se encuentran algunas exquisiteces como las panuchas de Málaga, el cabrito de capitanejo y las cebollitas del cerrito.

- **Circuito Turístico de Aventura.**

En las jurisdicciones de los Municipios de San Gil, Curití, Barichara, Páramo, Pinchote, Villanueva, Charalá, Coromoro, Encino, Mogotes, San Joaquín, Onzaga, Valle de San José, Ocamonte, Cabrera, Cepitá y Jordán, donde se concentra la mayor parte del patrimonio

paleontológico, espeleológico y buena parte del patrimonio cultural, herencia de los Guanes, con posibilidades de incursionar en el ecoturismo de tipo científico - investigativo sobre la biodiversidad, como el ofrecido por el proyecto del Parque Museo Guane" en el Santuario de Flora y Fauna Altos Río Fonce y otras modalidades de Turismo de Aventura como: Canotaje, Rapell, Caminatas y Cabalgatas por los caminos de Lenguerke actividad que se viene desarrollando actualmente. Adicionalmente potenciar el mercado de la gastronomía y de las artesanías de fique, Piedra y algodón entre otras.

- **Circuito Turístico de la Historia.**

Localizado en la Provincia Comunera, se destacan los Municipios de Socorro, Oiba, Confines, Gambita, Suaita y Palmas del Socorro, espacio considerado cuna de los Comuneros donde se llevaron a cabo las grandes hazañas en la Gesta Emancipadora. También se cuenta en esta área con un importante Patrimonio Arquitectónico y de Bienes Culturales, como la Casa de la Cultura y la Catedral del Socorro, los marcos de las plazas de sus Municipios y el Balneario de Quebrada Santa Rosa en Simacota.

- **Circuito del Folclor y el Bocado Veleño.**

En jurisdicción de los Municipios que conforman de la Provincia de Vélez, como Puente Nacional, Barbosa, Vélez, Jesús María, Florián y Bolívar, entre otros, reconocidos por unidad alrededor de Folklore, expresada en Torbellinos, flores, guabinas, requintos y tiple, considerados como andariegos que endulzan el corazón de la patria con sus exquisitos bocadillos. Se destacan además, Barbosa con su Festival del Río, el cual se proyecta como Municipio con potencial al turismo recreativo, las Ventanas de Tisquizoque en Florián y la Belleza que se la llama la Suiza de Santander.

- **Circuito del Petróleo.**

La Tora como la llamaban los indígenas a Barrancabermeja capital de la Provincia de Mares y en las jurisdicciones de Zapatoca, Betulia, Puerto Wilches y Puerto Parra, que cuentan con un paisaje ribereño, con grandes perspectivas de desarrollo, alrededor de actividades náuticas y Megaproyecto "Parque Nacional del Petróleo".

Las posibilidades de explotación Turística son importantes dada la diversidad y alto grado de concentración existente, asociado al desarrollo de facilidades de acceso, adecuaciones físicas y diseño de paquetes específicos, acompañados de acciones educativas a las comunidades y promoción de Empresas Comunitarias Piloto de Turismo y Ecoturismo.

Es allí donde la tradición, los mitos y las leyendas del Río Magdalena y sus humedales, se confunden con el más grande complejo petroquímico del país. Motivo por el cual se convierte en sitio de visita obligado para quien viaje a la Costa Atlántica, viene de Venezuela y los llanos orientales por el Corredor Transversal de Negocios Internacionales.

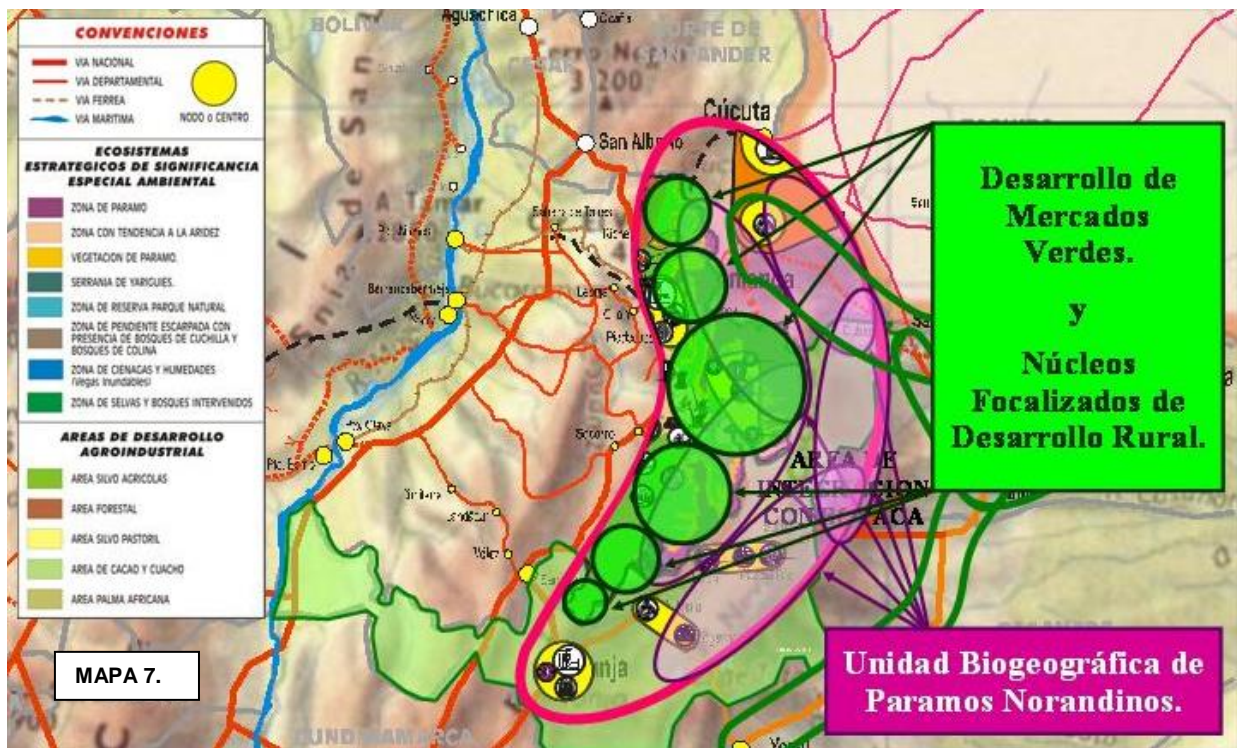
Los Macroproyectos del Corredor Turístico

- Gestionar el proyecto de Teleférico para el Cañón de Chicamocha.
- Gestionar el proyecto Parque Nacional del Petróleo en Barrancabermeja, en cooperación con ECOPELROL, la empresa privada, SHELL y Barrancabermeja
- El Estudio de Factibilidad del Parque Museo Guane en el Encino Fase II.
- Mejoramiento del Circuito Girón-Zapatoca, Barichara-Guane. Sector Zapatoca- Girón.

- Vía San Gil – Charalá – Duitama. Sector Charalá - la Cantera.
- Troncal Central – Curití – Pescaderito.
- Gestionar la pavimentación del Anillo Vial Bucaramanga- Ritoque.
- Parque Nacional de Yariquies.
- Gestionar recursos para el Mapa Hidrogeológico de Santander.
- Monumento a La Santandereanidad en el Cañón del Chicamocha
- Museo del Oro en alianza con la Grey Star, el CAP de Joyería y los Municipios de Vetas y California .
- Promover el Ecoturismo y Parques Ecológicos en cooperación con las corporaciones autónomas.
- Mejoramiento de los Aeropuertos de Zapatocha y Barbosa.
- Promover el ecoturismo.

El Corredor de Desarrollo Andino.

La zona Andina, concentra la totalidad de la economía campesina proveedora del 60% de la producción de alimentos del Departamento, además de ser reconocida como productora de agua y biodiversidad, toda vez, que en ella se ubican la mayor parte de los ecosistemas de significancia ambiental especial. Para la consolidación de este Corredor, se propone el aprovechamiento de la Unidad Biogeográfica de Páramos Norandinos, para la producción de Bienes y Servicios Ambientales, la Creación de los Distritos de Desarrollo Rural y la consolidación de Sistemas Agroalimentarios.



- **Unidad Biogeográfica de Páramos Norandinos.**

El Corredor de Páramos más grande de Colombia se encuentra localizado sobre la Cordillera Oriental que atraviesa a los Departamentos de Santander, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Casanare, Cundinamarca y Meta, es la divisoria de aguas hacia el oriente, de dos cuencas

binacionales Colombo- Venezolanas, las del Catatumbo y el Meta, ésta última como parte de la gran Cuenca del Orinoco, la primera tiene una estrecha relación con la cultura Caribe-Motilón Bari y la segunda con los Tunebos. El occidente de la divisoria, es parte de la margen derecha de la cuenca media del Río Magdalena.

En esta unidad se ha propuesto constituir un Área de Manejo Especial de carácter Global, Reserva de Biosfera- PNUD, dado que en ella confluyen condiciones ambientales especiales que tienen una significación para la humanidad, por que de ella depende el agua, el suelo, la fauna y la flora, para una población que supera los cuatro millones de habitantes, de los territorios como Boyacá, Arauca, Norte de Santander, Casanare, Cesar en Colombia y, los Estados de Táchira, Amazonas y Zulia en Venezuela.

Estos territorios por más de 400 años han mantenido una relación cultural, social, económica y política, con una oferta natural de más de un millón de hectáreas por conservar, que podría ser aprovechada por Santander en asocio con los Departamentos del área de influencia, buscando generar alternativas para la Economía Campesina, el Sector Turismo, los Mercados Verdes, la Producción Sostenible, a partir de la conformación de Empresas Comunitarias Prestadoras de Bienes y Servicios Ambientales. En tal sentido se requiere gestionar la conformación de un Área de Manejo Especial de Carácter Global en Unidad Biogeográfica de los Páramos Norandinos, contando con el concurso del Gobierno Nacional y a la vez, consolidar el sistema de Áreas de Manejo Especial dentro de la Unidad Biogeográfica de Páramos Norandinos.

- **Desarrollo de Mercados Verdes.**

Santander es un Departamento reconocido por su amplia Biodiversidad la cual dentro de un esquema sostenible debe contribuir al desarrollo y bienestar de sus gentes. Los Corredores Ambientales, los sistemas ambientales de reserva y protección, son fuente para el desarrollo de productos verdes a partir de la Agricultura Ecológica, el Ecoturismo, las Áreas Forestales certificadas y demás Bienes y Servicios Ambientales.⁷⁰ En coordinación con los Actores del Sistema Nacional Ambiental, se requiere promover la conformación de Empresas Regionales Promotoras de Bienes y Servicios Ambientales.

- **Núcleos Focalizados de Desarrollo Rural,**

Dentro de un enfoque de Desarrollo Territorial Rural⁷¹, cuyo fin es reducir la pobreza, se trata de articular competitiva y sustentablemente su economía a mercados dinámicos, a partir de explotaciones agropecuarias articuladas a sistemas agroalimentarios focalizados que soportan la economía campesina del Departamento como por ejemplo: caña panelera en la Hoya del Río Suárez, cacao en el Magdalena Medio, guayaba en la Provincia Veleña y Capricultura en el Cañón del Chicamocho.

Por lo tanto, en el marco de la nueva institucionalidad INCODER - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la estrategia es la implementación de Núcleos focalizados de Desarrollo Rural, conformados con la participación de las comunidades y previo acuerdo de voluntades de los actores rurales. Para lo cual se requiere la reactivación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural como entes de concertación y participación.

⁷⁰ A manera de ejemplo, el crecimiento de los mercados de agricultura ecológica es de tasas entre el 20 – 50 % año, para los Estados Unidos y Europa respectivamente. En Suiza el tomate ecológico recibe precios "premium" superior al 200%.

⁷¹ Entendido como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado.

Este enfoque territorial, permite igualmente visionar prospectivamente el desarrollo rural a partir de nuevas potencialidades locales, relacionadas con el suministro de bienes y servicios ambientales, el agroturismo y la microempresa rural.

Los Macroproyectos Viales del Corredor de Desarrollo Andino

- Málaga – Curos. Sectores Guaca – San Andrés y Curos – la Vega.
- San Gil-Mogotes-San Joaquín-Onzaga. Sector San Gil - Mogotes.
- Troncal del Norte Palmera – Presidente. Sector Málaga- Chitagá.
- Tona – Matanza – Surata – California. Sector Puente Tona- Matanza.
- San Vicente - La Renta,
- Gambita - Vadoreal-Suaita.
- Vélez – Chipatá - La Paz. Sector Chipatá- La Paz.
- Socorro – Chima – Contratación - Guacamayo,
- Berlín - Cruce 64 – Ye - Palmar-Hato,
- Transversal 57 – Ye – Páramo - Socorro,
- Puente Nacional – Guavatá – Vélez – Chipatá - La Paz - Mirabuenos,
- Construcción del puente la Chirivití en la vía Galán-la Fuente,
- Enciso – Carcasí.
- Molagavita-Km 22.
- Berlín - Portillo, - Mortiño - Cerrito
- Oiba - Guadalupe..
- Jesús María – Sucre – La Belleza.
- Puente Nacional-Jesús Maria- La Venta – Florián- La Belleza.
- Bolívar – Transversal del Carare.

El Corredor Transversal del Carare.

Una ubicación geo-estratégica en el contexto nacional, toda vez que conecta tres de las principales troncales de Colombia, la Central, Norte y Magdalena Medio, las cuales se unen en la Provincia de Vélez a través de la Transversal del Carare. Además esta vía articula transversalmente otros dos ejes viales longitudinales de talla nacional, la Marginal de la Selva y la Troncal de Occidente o Eje Cafetero, constituyéndose en una de las más importantes Transversales de Colombia.

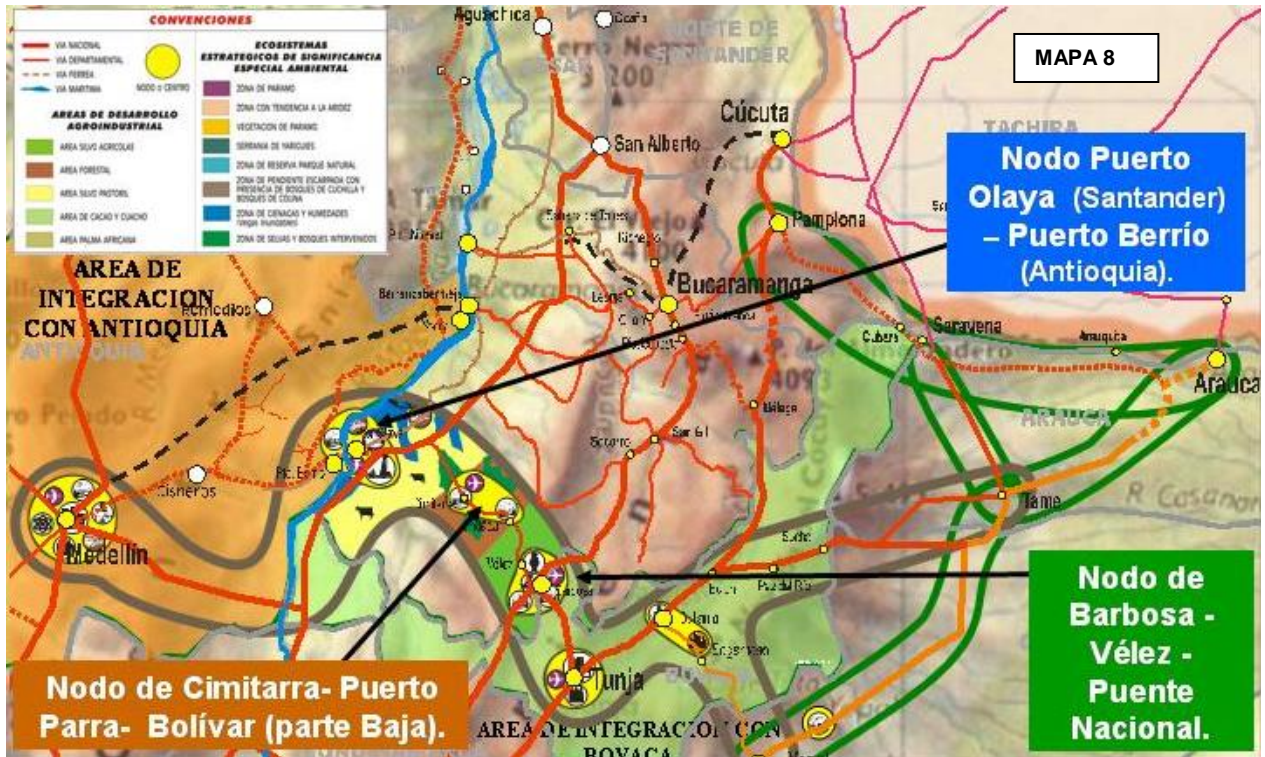
La Provincia de Vélez ⁷²tiene recursos hídricos en abundancia, suelos, si no excelentes, en su mayor parte de buenas características agronómicas, una alta biodiversidad, aún se conservan áreas remanentes de la pluvi - selva magdalenense, relictos de bosque de niebla, amplios humedales conectados hidráulicamente con el río Magdalena y paisajes de gran belleza.

En el marco de la visión consignada en el Plan Prospectivo de la Provincia de Vélez⁷³, se propone convertir a la Provincia en un Emporio Agroindustrial de Pequeños y Medianos Productores, respetuoso con su patrimonio ambiental y cultural, el cual podrá ser aprovechado turísticamente.

⁷² La provincia de Vélez, incluida Cimitarra y Santa Helena del Opón, posee un territorio extenso, aproximadamente 7900 km² (no incluye al Municipio de Puerto Parra), algo más extenso que el Departamento de Caldas.

⁷³ Fuente : Plan Prospectivo de Vélez

La consolidación de este Corredor se propone la conformación de dos grandes nodos: Barbosa, Vélez, Puente Nacional y Cimitarra- Puerto Parra-Bolívar (parte Baja), este último más asociado a la dinámica del Magdalena Medio.



Nodo Agroalimentario de Barbosa- Vélez – Puente Nacional.

Circunscrito a la parte Alta y Montañosa de la Provincia, conformado por un Centro de Segundo Nivel Barbosa, dos de Tercer Nivel, Vélez y Puente Nacional, y 13 municipios de su área de influencia, especializada en Folclor, en la producción del Bocado Veleño, Caña de Azúcar y Ganadería, con potencial en la producción de Alcohol Carburante y Ecoturismo.

Nodo de Cimitarra- Puerto Parra- Bolívar, parte Baja,

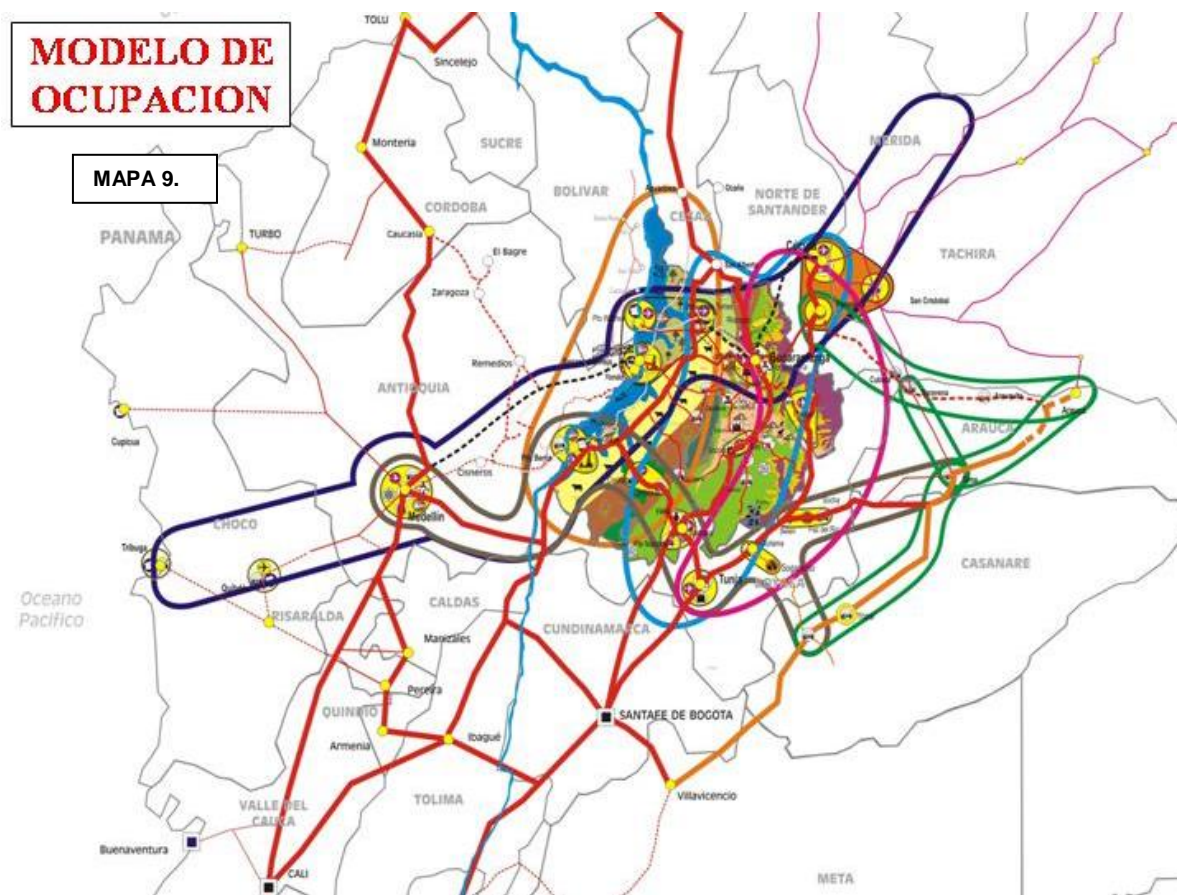
Los municipios de Cimitarra, Puerto Parra y la parte baja del Municipio de Bolívar, pertenecen a la provincia de Vélez, pero su dinámica económica actual la realizan con el Magdalena Medio, lo cual configura una nueva subregión, cuyo nodo es Cimitarra como centro jerárquico de segundo orden y Parra ya es totalmente ajeno a la Provincia conectado con Barrancabermeja.

Los Macroproyectos del Corredor de la Transversal del Carare

- Gestionar la construcción del Planta de productora de Alcohol Carburante a base de Caña de Azúcar, en la Cuenca del Río Suárez.
- Gestionar la terminación de la pavimentación de la Transversal del Carare: Barbosa – Vélez – Landázuri – Cimitarra - Puerto Araujo. Sector Cimitarra- Puerto Araujo.

- Fomentar la Heveicultura como alternativa de desarrollo.
- Producción Sostenible de la Madera y biodiversidad.

5.2.3.2 Una Aproximación al Modelo de Ocupación del Territorio



Para avanzar en el modelo de ocupación propuesto se requiere orientar la acción en 4 aspectos a saber:

- **Desconcentración de la Gestión.**

Hacia centros provinciales y/o subregionales, mediante la implementación de los Centros de Gestión Agroindustrial y/o conformación de Agencias de Desarrollo Local ADLs, iniciando con tres: Soto Norte, García Rovira y en Vélez alrededor del Bocado.

- **Integración Regional e Internacional.**

Consolidación de procesos iniciados respecto de la Zona de Integración Fronteriza - Venezuela, las Áreas de Desarrollo Territorial interdepartamentales y/o subregionales-provinciales, conforme a la dinámica de ordenamiento territorial. En este sentido se requiere establecer alianza con el municipio de Bucaramanga para gestionar la conformación de la Zona

de Integración Fronteriza con Venezuela. Adicionalmente, convocar el concurso de entidades como el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, la Gobernación de Antioquia Cormagdalena y el Municipio de Barrancabermeja, para acordar un plan de trabajo concertado y coordinado para el desarrollo del Área de Integración con Antioquia.

- **El Fortalecimiento de Ciudades Capitales de Provincia o Intermedias.**

Fundamentado en los Planes Prospectivos Provinciales y/o actualización del Plan prospectivo Departamento en una visión al 2025, tomando en consideración las propuestas para el posicionamiento de las redes de aplicaciones industriales y de negocios en Hidrocarburos, Agroquímica y Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, es posible la identificación de ciudades capitales de Provincia o Intermedias que sean objeto de fortalecimiento dadas sus posibilidades de especialización en estos nuevos renglones, como producción de software para exportar.

- **La Planificación de Nuevos Asentamientos.**

La construcción de la vía Bucaramanga la- Gómez Troncal del Magdalena Medio y la intersección entre la transversal de Carare en Cimitarra con la misma Troncal, considerada el principal eje del País, genera posibilidades para el direccionamiento y/o relocalización de dinámicas poblacionales y económicas hacia estos sitios para lo cual se requiere una intervención planificada. En tal sentido se promoverá la celebración de alianzas, en primer lugar con los Municipios de Bucaramanga, Sabana de Torres, Actores representantes del Sector Productivo Regional, para la realización del Estudio de Impacto Socioeconómico de la Vía Bucaramanga- Troncal del Magdalena Medio. En segundo lugar, con el Municipio de Cimitarra, para promover el ordenamiento de la Zona Puerto Olaya –Puerto Araujo.

5.2.4 Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional

5.2.4.1 Liderazgo.

En los momentos de grandes dificultades solo la unión y liderazgo de todos los estamentos de la Sociedad alrededor de la Gobernación posibilitará salir de la crisis y construir un nuevo futuro. Se convocará a Empresarios del Sector Productivo, Organizaciones Sociales, Universidades, Centros de Investigación, a las Mujeres, Hombres y Jóvenes para que a través del **Gran Pacto por Santander**, se establezcan bases sólidas del Desarrollo Social y Económico. En tal sentido, se convocará el Concurso del Gobierno Nacional, la Dirigencia Política y del Sector Financiero en la búsqueda de alivio financiero que permita liberar recursos de la deuda para Inversión Social.

Bajo el Liderazgo del Gobierno Departamental continuarán los procesos de Integración Regional, Interdepartamental e Internacional en marcha, para posicionar a Santander a nivel nacional e internacional. Se destacan: la Zona de Integración Fronteriza con Venezuela y Área de Desarrollo del Magdalena Medio, así como la gestión para la ejecución de los Macroproyectos de interés regional de apoyo al mejoramiento de la Conectividad del Departamento.

En cooperación con actores representativos de los sectores público y privado, se liderará la participación de Santander en las negociaciones de los Acuerdos Comerciales en marcha y se abordará una agenda conjunta para preparar la Economía Departamental a las exigencias del entorno.

5.2.4.2 Transparencia.

La Administración esta comprometida a trabajar por la honestidad en el manejo de los recursos y decisiones públicas para garantizar que no prime el interés particular sobre el general, así como en el rescate de la confianza en las instituciones del Estado y la plena identificación con el propósito de acabar con la corrupción y malas prácticas. Uno de los compromisos del gobierno nacional en la construcción de un Estado Comunitario, es hacer frente a la ineficacia, ineficiencia, inequidad y corrupción de la administración pública en Colombia, en cuyo marco se inscribe la estrategia denominada Pactos por la Transparencia a suscribir entre gobernadores y alcaldes con sus comunidades, en cabeza de sus organizaciones más representativas en las áreas de su jurisdicción.

En tal sentido se adelantarán las siguientes acciones:

- Realización de Consejos de Gobierno ampliados Provinciales, buscando materializar la Democracia Participativa en la toma de decisiones sobre Santander y la transparencia en la aplicación de los recursos públicos. A través de la WEB, la Sociedad Santandereana estará informada permanentemente de las ejecutorias del Gobierno Departamental.
- Fortalecimiento e Implementación de los Sistemas de Seguimiento y Evaluación tanto en los ámbitos Departamental, como Municipales, reconociendo mediante estímulos, las mejores prácticas logradas por las Administraciones Locales.
- Apoyo al Consejo Departamental de Planeación en la dinamización de las Comisiones Provinciales de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Departamental.
- Se firmará el Pacto por la Transparencia⁷⁴ y se promoverá su implementación como un mecanismo para facilitar a la ciudadanía el control social, buscando construir un tejido social que asuma la corresponsabilidad con lo público.

5.2.4.3 Seguridad.

La inversión pública y privada nacional y extranjera requiere condiciones de seguridad que garanticen la integridad física, la movilización, el libre flujo de bienes y servicios. Estamos seriamente comprometidos en realizar inversión social pero Santander no podrá crecer, ser competitivo y crear nuevas oportunidades de empleo sin el concurso de la inversión privada en nuestros proyectos productivos. Debemos proporcionar seguridad, tranquilidad y garantías a la inversión. Se implementará la política nacional de Seguridad Democrática, articulando recursos técnicos, logísticos y de cooperación ciudadana, para restaurar el control del territorio, la tranquilidad y la confianza al sector productivo y de la inversión extranjera.

⁷⁴ El Pacto por la Transparencia, es un acuerdo de voluntades suscritos entre los alcaldes y gobernadores, con la ciudadanía a través de sus organizaciones representativas, en el que el Gobierno Nacional actúa como testigo. El gobernante que suscribe el Pacto, adquiere el compromiso de adelantar su gestión transparente bajo unas condiciones previamente acordadas que tienen como componente fundamental un alto grado de participación ciudadana con capacidad de incidir en las decisiones y en las definición de políticas públicas y de proyectos de inversión que los afectan, y de vigilar las acciones del mandatario para generar, fortalecer y consolidar el control social de lo público.

En este sentido se promoverá la creación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el establecimiento de batallones de alta montaña, así como la creación de grupos de reacción policiva, buscando dar cobertura a todo el Departamento

5.2.4.4 Gestión institucional.

Para dar cumplimiento a los compromisos y objetivos de desarrollo, consignados en este Plan de Desarrollo, el Departamento afronta 3 grandes Limitantes. En primer lugar, una difícil situación financiera, producto de elevados niveles de endeudamiento que comprometen recursos de inversión hasta el año 2012.

En segundo lugar, a nivel Organizacional existe una cultura muy tímida, notoria más en unas Dependencias Sectoriales que en otras, hacia la gestión y canalización de recursos de orden nacional, agravada con una escasa dinámica en la gestión de recursos internacionales en casi todos los sectores y en la mayor parte de los Municipios del Departamento, encontrando que solo dos o tres dependencias de la Administración y 5 municipios gestionan este tipo de recursos.

En tercer lugar, según Informe Preliminar de Desempeño de los Departamentos del DNP 2002, existe un bajo nivel de articulación entre el Departamento y los Municipios en la cofinanciación de proyectos, agravado con la falta de coordinación entre Dependencias frente a la Ejecución de Proyectos en las Localidades, además de las debilidades respecto de su plataforma administrativa ya mencionadas. Para superar la problemática expuesta, el análisis situacional propone la implementación de 5 estrategias de gestión institucional durante el presente cuatrienio:

- **Gestión y Canalización de Recursos Disponibles para Inversión del Nivel Nacional e Internacional.**

Se propone que todas las Dependencias de la Administración Departamental, gestionen ante las diferentes instancias del Nivel Nacional y/o agencias de Cooperación Internacional para el cumplimiento de sus metas, recursos asignados por el Departamento en el Plan Plurianual de Inversiones.

- **Cofinanciación con los Municipios del Monto de Recursos Disponibles para Inversión.**

La propuesta consiste en que del total de recursos asignados para inversión por el Departamento, se cofinancie con los municipios previa concertación de los proyectos a ejecutar en todos los sectores.

- **Coordinación Intradependencial Frente a la Ejecución de Proyectos.**

La ejecución de proyectos que impliquen el accionar de dos o más dependencias, se realizará previo aval de la Secretaría que tiene la competencia directa, trabajando en equipo, para garantizar que los proyectos a ejecutar, respondan a las metas previstas y necesidades.

- **Cooperación Interinstitucional Frente a los Compromisos del Plan.**

Su ejecución demanda la concertación, cooperación y unión de recursos, esfuerzos y voluntades entre el Gobierno Departamental y los Actores Públicos y Privados de todo orden y en todos los sectores.

- **Modernización de la Plataforma Administrativa del Departamento.**

En sus componentes organizativos, de recurso humano, físico y tecnológico, para adecuarla a las necesidades conforme a sus competencias, buscando el fortalecimiento del sistema de planificación y gestión del desarrollo Territorial.

CAPITULO VI

PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO.

El planteamiento programático desarrolla las 10 políticas del programa de gobierno.

6.1 1ª POLÍTICA UN NUEVO GOBIERNO PARA SANTANDER

OBJETIVO GLOBAL: Recuperar la dignidad de la Gobernación como garante institucional de los procesos públicos y privados para cumplir con efectividad sus compromisos legales y asumir el rol de ser el Primer Centro Gestor de Negocios para los Santandereanos.

La responsabilidad directa en el cumplimiento del objetivo global, recae en las secretarías General, Planeación, Gobierno y Hacienda; las Oficinas de Control Interno y de Control Disciplinario y, las entidades descentralizadas del Departamento, IDESAN y Lotería de Santander. No obstante se considera que dicha política es un componente transversal considerado en todas las Dependencias y Entes Descentralizados del Departamento.

De la Secretaría General:

6.1.1 SECTOR: INSTITUCIONAL - ADMINISTRATIVO

OBJETIVO SECTORIAL: Recuperar la credibilidad del Departamento fortaleciendo su rol como garante institucional de los procesos públicos, a través de la promoción de la honradez, liderazgo, profesionalismo y responsabilidad social de todos los funcionarios de su administración, además de disponer de una infraestructura física moderna y funcional, con herramientas tecnológicas que conduzcan al aumento de la sistematización de procesos y el mejoramiento de las comunicaciones internas y externas, permitiendo con ello el incremento de la oferta de servicios y la promoción de negocios a través de la Web.

PROGRAMA UNA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SERIA, DIGNA Y COMPETENTE.

OBJETIVO: Crear y/o mantener las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, respecto del mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, la adecuación y modernización de la infraestructura física de su entorno laboral, que permitan elevar los niveles de eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la Entidad.

METAS:

1. Capacitar y certificar 1.200 funcionarios de las plantas de cargos de la administración central, secretaría de salud y administrativos de los establecimientos educativos pagos con recursos del Sistema General de Participaciones en áreas de su competencia.
2. Vincular 1.200 funcionarios a los programas de medicina preventiva.
3. Actualizar, divulgar y socializar las 4 herramientas administrativas de gestión Departamental (Manual de Funciones, Reglamento Interno, Manual de Procedimientos, Manual de Trámites).
4. Otorgar anualmente un mínimo 18 reconocimientos con estímulos asociados, resaltando el liderazgo y el desarrollo de los valores institucionales en los funcionarios de carrera administrativa y en los equipos de trabajo de excelencia .
5. Hacer seguimiento al indicador de ausentismo laboral que se implementó durante este gobierno. No de días de permiso / No de días laborables.
6. Modernizar la infraestructura física de la Administración Departamental, en un 50% de los espacios físicos inventariados, con el fin de procurar ambientes laborales propicios.
7. Realizar la depuración y legalización de los 1.194 inmuebles del Departamento identificados.
8. Realizar el seguimiento a los 28 inmuebles que se han entregado en comodato de propiedad del departamento y recuperar aquellos que no estén siendo utilizados según el uso convenido.
9. Unificar y adecuar física y administrativamente la secretaría de salud con las dependencias de la administración Central.

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL, ARTICULADO Y CONFIABLE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

OBJETIVO: Propender por la unificación y articulación de procesos sistematizados a través de la utilización de plataformas de software robustas y confiables, que permitan integrar un Sistema de Información para el Departamento que facilite la toma de decisiones, optimice los servicios ya existentes y amplíe la oferta de los mismos hacia la comunidad y las empresas de la región.

METAS:

1. Diagnosticar los 16 módulos o sistemas de información de todas las secretarías y dependencias de la Administración Departamental.
2. Articular y actualizar la información sistematizada del Departamento para migrar la información a los cinco módulos del sistema EREP, SAP-R3, dentro del convenio FOSIT.

3. Poner en funcionamiento en el 100% los cinco módulos del sistema financiero territorial FOSIT. Módulos: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Almacén e Inventarios.
4. Actualizar el estudio de factibilidad de la digitalización del Archivo General del Departamento y proceder a su implementación hasta un 10 %.
5. Sistematizar 5.000 historias laborales de los pensionados del Departamento.
6. Sistematizar 3 procesos administrativos (pasaportes, administración de personal y cesantías).
7. Apoyar el diseño de servicios prestados por Internet aumentado el porcentaje actual (21%), al 31%.

PROGRAMA HARDWARE MODERNO PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS.

OBJETIVO Mejorar el inventario de equipos de cómputo y otros dispositivos de tecnología en hardware y comunicaciones, con el propósito de propiciar el adelanto tecnológico y ampliar las capacidades técnicas de la infraestructura existente, a fin de optimizar las comunicaciones internas y externas, y apoyar las labores que permitan la calidad en la prestación de los servicios.

METAS:

1. Reemplazar y modernizar la infraestructura computacional del Departamento, en un 50% 32 equipos por año.
2. Conectar en red 50 equipos de cómputo adicionales para pasar de 150 a 200 equipos conectados.
3. Conectar a Internet 105 equipos de cómputo adicionales para pasar del 18% al 60% del total equipos con acceso a Internet.

De la Oficina de Control Interno:

PROGRAMA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVO: Propender por el mejoramiento continuo de la gestión administrativa encaminada a garantizar que los recursos de la Administración Departamental estén dirigidos al cumplimiento de programas y planes, para el logro de objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo, "SANTANDER EN SERIO".

METAS:

1. Evaluar y monitorear los 6 sistemas administrativos con el fin de formular los planes de mejoramiento de la entidad: Contratación, Planeación, Organizacional, Información, Financiero, Inventarios.

2. Anualmente evaluar las cinco (5) fases que comprenden el sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Operacionalización de los elementos, Documentación y Retroalimentación para la formulación de planes de mejoramiento.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO: Impulsar y posicionar en un mayor grado de avance el Sistema de Control Interno en la Gobernación de Santander, en procura de la excelencia administrativa.

METAS:

1. Capacitar y fomentar la cultura de autocontrol 300 servidores públicos de la Gobernación de Santander, para llegar a una cobertura del 88% respecto de los empleados de planta.
2. Asesorar en las cinco fases del Sistema de Control Interno a 600 funcionarios de la entidad.
3. Construir la batería de Indicadores de Gestión para la Gobernación de Santander, de modo que en el cuatrienio se pueda establecer el Índice de Gestión Institucional.
4. Impulsar y coordinar la actualización de los Manuales de Procesos y Procedimientos de la Gobernación de Santander.
5. Capacitar y socializar las herramientas administrativas, Control Interno e Informática en un 100% a los funcionarios de la Oficina de Control Interno.
6. Promover e impulsar mínimo doce reuniones del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno para el cuatrienio 2004 – 2007, con el fin de establecer políticas de mejoramiento del sistema en la entidad.
7. Seguimiento anual a programa preventivo de Riesgos de la Administración Central a las cuatro áreas detectadas e incluidas en el Mapa de Riesgos.

De la Oficina Asesora de Control Disciplinario⁷⁵:

OBJETIVO : Atender la gestión y el trámite de los asuntos de carácter disciplinario de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002 o Código Disciplinario Único y normas que lo modifiquen, buscando la no transgresión de los deberes ni violación de las prohibiciones establecidas para los servidores públicos o en su defecto la corrección de los mismos.

PROGRAMA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.

OBJETIVO: Disminuir en un 40% el cúmulo de quejas que se reciben anualmente contra servidores de la administración Departamental y agilizar el trámite de procesos represados,

⁷⁵La oficina de Control Disciplinario fue creada mediante Decreto 0121 del 12 de marzo de 2003 y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 76 en concordancia con el Artículo 34, numeral 32 de la Ley 734 de 2002, se creó la Oficina Asesora de Control Disciplinario, como un organismo principal y autónomo de la Administración Departamental, dependiente directamente del despacho del Gobernador, con el fin de asesorar, dirigir, ejecutar y coordinar lo relacionado con la función disciplinaria.

mediante la capacitación de funcionarios en temas de control disciplinario y la implementación de planes de contingencias.

METAS:

1. Atender 350 procesos pendientes a 2003 y atender los nuevos procesos en plazos mas perentorios dentro de los términos estipulados por la Ley.
2. Capacitar 1.050 funcionarios (800 docentes y 250 de la planta central) sobre la normatividad de carácter disciplinario vigente.

De la Secretaría de Planeación:

6.1.2 SECTOR PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

OBJETIVO: Promover el desarrollo regional en los ámbitos departamental, subregional y municipales, mediante el impulso a los procesos de integración regional y la asesoría y asistencia técnica municipal en la implementación de procesos de planificación, gestión, seguimiento y evaluación.

PROGRAMA ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y TERRITORIAL.

OBJETIVO Liderar y promover procesos de integración regional a través de alianzas estratégicas que propendan el trabajo integrado entre departamentos, subregiones y con Venezuela, buscando construir ventajas competitivas para internalizar los beneficios del desarrollo.

METAS:

1. Gestionar la firma del Acuerdo de Zona de Integración Fronteriza "ZIF" entre los departamentos de Santander y Norte de Santander en Colombia y los Estados de Táchira, y Mérida en Venezuela, en el marco de la decisión 501 de 2001 del parlamento Andino, se estableció como término para su conformación el 31 de Diciembre de 2005.
2. Establecer una agenda para fortalecer el proceso de la conformación del Área de Desarrollo Territorial del Magdalena Medio, bajo la firma del convenio de Competitividad Territorial y de Cooperación Técnica, a cinco años para el desarrollo humano y sostenible del Magdalena Medio, entre las gobernaciones de Antioquia, Bolívar, Cesar, Norte de Santander y Santander, con las oficinas del PNUD de Barrancabermeja y Cartagena, ECOPETROL, las Cámaras de Comercio Regionales, Confecámaras y Pastoral Social.
3. Gestionar la conformación de un Área de Desarrollo Territorial de la zona andina con perspectivas de integración con el mercado andino.
4. Gestionar la conformación de una Región Administrativa de Planificación Transversal de Negocios orientada a mejorar la conectividad y movilidad desde el pacífico hasta el Lago de Maracaibo en Venezuela.

PROGRAMA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO.

OBJETIVO: Coordinar y articular procesos de planificación concertados que respondan a la aplicación de las políticas nacionales de carácter sectorial, mediante el fortalecimiento de la plataforma administrativa para la planificación y la gestión bajo los principios de intermediación, subsidiaridad, complementariedad y concurrencia, buscando dar soporte en la construcción de la imagen objetivo de desarrollo planteada para el cuatrienio.

METAS:

1. Promover y coordinar la realización de 3 Planes Prospectivos, 1 Departamental y 2 Provinciales pasando de 1 a 3 en el número de planes prospectivos provinciales.
2. Promover y coordinar la realización de 2 planes de desarrollo sectoriales, pasando de 6 a 8.
3. Alimentar el Sistema de Información Territorial con la Información de los POTS de 10 Municipios pasando de 3 a 13 municipios.
4. Realizar una publicación anual de las estadísticas del Departamento, pasando de 3 a 7 en la década del 2000.
5. Publicar tres informes sobre cuentas regionales de tres sectores claves de la economía, para pasar de 0 a 3.
6. Anualmente establecer el índice de ejecución financiera de la inversión con recursos propios y de las transferencias del Sistema General de Participaciones a los sectores de Educación y Salud.
7. Desarrollar una experiencia piloto para el seguimiento y la evaluación a por lo menos el 5% de los proyectos ejecutados en la primera vigencia del período de gobierno.

PROGRAMA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA – CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN.

OBJETIVO: Fortalecer la participación de la sociedad civil, en la formulación, divulgación y seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007, brindando apoyo administrativo, técnico y logístico a los procesos que adelanta el Consejo Departamental de Planeación en cumplimiento de sus funciones, así como en los asuntos relacionados con la planificación y el seguimiento por parte de los Consejos Municipales de Planeación.

METAS:

1. Conformar el Sistema Regional de Planeación Participativa para el Departamento.
2. Asistir técnicamente y dar apoyo logístico a las 8 Asambleas realizadas por el Consejo Departamental de Planeación durante el cuatrienio.
3. Asistir técnicamente y dar apoyo logístico al Consejo Departamental de Planeación, en

tres eventos semestrales provinciales a realizarse anualmente en desarrollo del seguimiento a la ejecución y resultados del Plan Departamental 2004-2007.

4. Apoyo Logístico a 6 consejeros de Planeación Departamental para que participen en las convocatorias que realice el Consejo Nacional de Planeación en cumplimiento de los procesos de planeación participativa.
5. Apoyo logístico por lo menos a 4 eventos regionales, que se convoquen a la participación de todos los sectores y comunidad, en lo relacionado con la planificación y del desarrollo departamental y regional.
6. Apoyo administrativo y logístico como mínimo en la realización de 8 reuniones por año (ordinarias y extraordinarias) del Consejo Departamental de Planeación.
7. Capacitar 200 integrantes de los Consejos Municipales de Planeación, buscando promover la transparencia de los resultados del Sistema Evaluativo de los Planes Territoriales.
8. Conformar y dinamizar las 6 comisiones provinciales de Seguimiento y Evaluación, integradas por miembros de los Consejos Municipales de Planeación.

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVO Fortalecer la capacidad de gestión municipal, mediante capacitación, asesoría, asistencia técnica y apoyo en procesos de planificación del desarrollo local.

METAS:

1. Capacitar a 60 funcionarios departamentales sobre la nueva metodología para proyectos de inversión, aspectos técnicos, legales con cobertura al 40% de los funcionarios.
2. Implementar 67 Bancos de Programas y Proyectos de inversión municipales BPPIM, pasando de 20 a 87.
3. Capacitar sobre formulación de proyectos, aspectos técnicos y legales a 250 funcionarios municipales, para llegar al 10 % de los funcionarios.
4. Realizar los estudios técnico históricos y emitir certificación del 100% de las solicitudes recibidas sobre conflictos territoriales.
5. Emitir concepto sobre el 100% de las solicitudes recibidas de creación y reclasificación de inspecciones de tránsito.
6. Asesorar a 10 municipios en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, priorizando en municipios con calendario electoral diferente.

7. Asesorar a los municipios en la formulación, adopción y revisión de sus Planes de Ordenamiento Territorial, con prioridad a los municipios rezagados o que cumplen el periodo de 9 años de sus POTs.
8. Promover la implantación del SISBENW2. en 87 municipios para llegar al 100% en cobertura.
9. Promover la implementación del programa de titulación de predios Urbanos y Rurales en el 20% de los Municipios.
10. Desarrollar una experiencia piloto para el seguimiento y la evaluación de los planes de ordenamiento territorial, a través de expedientes territoriales.

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

OBJETIVO: Apoyar al Departamento de Santander en la gestión de recursos a nivel nacional e internacional, mediante la conformación de un portafolio de proyectos elegibles para asegurar una interlocución amplia entre el gobierno nacional, las entidades territoriales las fuentes cooperantes y las entidades ejecutoras, articulando la oferta y la demanda con las prioridades del desarrollo.

1. Promover la vinculación de 20 municipios a procesos de gestión en cooperación internacional, para pasar al 17% de cobertura en municipios.
2. Conformar un portafolio por lo menos de 100 proyectos elegibles de cooperación internacional, para pasar de 42 a 142 proyectos a ser gestionados.
3. Gestionar la celebración de 2 alianzas estratégicas de cooperación internacional para el fortalecimiento de sectores y/o subregiones, para pasar de 4 a 6.

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

OBJETIVO: Consolidar en el Departamento la cultura del seguimiento y la evaluación orientada a resultados mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional Departamental y municipal para el proceso de seguimiento y evaluación, concebido de manera integral y articulado entre los tres niveles territoriales (Nación-Departamento- Municipios).

METAS:

1. Estimar el índice de evaluabilidad de los planes de desarrollo de los 87 municipios del Departamento y hacer retroalimentación para pasar del 35.2% al 50%
2. Anualmente calcular los índices de evaluación de desempeño global de los 87 municipios del Departamento relacionados con: Eficacia, Eficiencia, Gestión y Entorno, Cumplimiento de requisitos Legales y hacer retroalimentación para pasar del 39.52% al 70 %.
3. Definir funciones de producción en Eficiencia y la batería de indicadores en Gestión y Entorno, para adicionar por lo menos 5 sectores al sistema Evaluación Departamental

de la Gestión Municipal: Alcantarillado, Vivienda, Infraestructura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico. Pasar de 4 a 9 sectores evaluados en Eficiencia.

4. Anualmente calcular el índice de ejecución de los 87 planes de desarrollo municipales, así como el índice de ejecución acumulado pasando de 0% al 100 % de los planes de desarrollo evaluados en el cuatrienio.
5. Semestralmente calcular el índice de ejecución del Plan de desarrollo Departamental. Para incrementar el índice de ejecución del Plan reportado en el informe de desempeño de los Departamentos del DNP y hacer retroalimentación al Consejo de gobierno para pasar del 77.2% al 90 % en el indicador.
6. Promover la capacitación certificada de 100 funcionarios municipales en temáticas relacionadas con la gestión municipal, con énfasis en seguimiento y evaluación.

De la Secretaría de Gobierno- Asesoría y Asistencia al Desarrollo Municipal:

6.1.3 SECTOR: GOBIERNO

OBJETIVO SECTORIAL: Fortalecer la capacidad de gestión municipal y promover la construcción de un escenario real de participación en Santander, mediante la asistencia técnica y jurídica a mandatarios y funcionarios locales en áreas de la gestión pública de su competencia, así como a las Organizaciones comunales de primero y segundo grado, para consolidar las organizaciones de base y empresas comunitarias.

PROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPARENTE Y EFICIENTE.

OBJETIVO Fortalecer las administraciones municipales a través de la asistencia a sus Alcaldes, funcionarios y servidores públicos, en los temas de gobierno y administración para materializar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

METAS:

1. Capacitar 930 funcionarios municipales de los 87 municipios del Departamento de Santander, en los temas: Financiero, Administrativo y Jurídico.
2. Desarrollar un módulo de información en temas jurídicos para la consulta de los funcionarios municipales.

PROGRAMA ASISTENCIA Y ASESORIA A ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO: El fortalecimiento institucional de las diferentes organizaciones comunales de primero y segundo grado y funcionarios de las Administraciones Municipales, mediante la capacitación, Asesoría Técnica y Jurídica con referencia a las nuevas normas vigentes que rigen la Legislación comunal.

METAS:

1. Promover la acreditación mediante acto administrativo de la renovación de cuadros de dignatarios de las 3.118 organizaciones de primero y segundo grado.
2. Monitorear y certificar mediante acto administrativo, la actualización estatutaria de las 3.118 organizaciones de primero y segundo grado.
3. Prestar asesoría y asistencia técnica y jurídica a los organismos comunales, a sus afiliados o afiliadas de los 85 municipios, por lo menos en el 80% de los temas de competencia de la secretaría de gobierno.

PROGRAMA ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO COMUNITARIO.

OBJETIVO: Generar un desarrollo integral en lo personal y en lo colectivo en la población participante, mediante la implementación de procesos sistemáticos de capacitación para su formación como "Gestores Comunitarios".

METAS:

1. Certificar la formación de 2.500 líderes de organizaciones de primero y segundo grado, como "Gestores Comunitarios", para pasar del 0.77% en 2003 al 2.71% en el 2007, de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y Lebrija.
2. Actualizar 1600 afiliados y funcionarios de la administraciones locales en legislación comunal y temas relacionados, de las diferentes organizaciones comunales existentes.

De Secretaría de Hacienda:

6.1.4 SECTOR FINANZAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

OBJETIVO SECTORIAL: Propender por la estabilidad Financiera del Departamento de Santander, mejorando la situación actual de endeudamiento (Plan de Ajuste Fiscal), optimizando los ingresos y racionalizando los gastos, con el propósito de liberar recursos a la Inversión Social.

PROGRAMA. SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO - MODIFICACIÓN DEL ESCENARIO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO: Replantear el escenario financiero del Departamento y depurar información financiera como cuentas de orden, reservas de presupuesto y pasivos exigibles acorde a los lineamientos de la Ley 716 y su reglamentación, con el fin de liberar recursos que puedan ser orientados a la Inversión Social del Departamento.

META:

Reducir aproximadamente el nivel de la Deuda Pública en \$107.149 millones pasando de \$232.106 millones en el 2003 a \$124.957 millones en el 2007.

PROGRAMA "EN SERIO POR LAS RENTAS DE SANTANDER".

OBJETIVO: Incrementar las rentas buscando la estabilidad financiera del Departamento con el fin de mejorar la situación actual de endeudamiento y el apalancamiento de la inversión. A su vez, lograr que los contribuyentes o responsables de los impuestos declaren y paguen a tiempo las obligaciones que tienen con el fisco Departamental.

META

Incrementar en 8% el recaudo por eficiencia de la gestión, pasando de \$221.603 millones en el 2003 a \$295.905 millones en el 2007.

PROGRAMA AUSTERIDAD TOTAL EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVO: Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 de 2000, en lo relacionado a los porcentajes de gasto de acuerdo a la Categorización del Departamento.

META

Cumplir el porcentaje máximo para gastos de funcionamiento establecidos para este cuatrienio en un 55%. (Ley 617 de 2000).

PROGRAMA SANEAMIENTO PASIVOS DE LA LICORERA DE SANTANDER

OBJETIVO: Sanear definitivamente los pasivos resultantes del proceso de liquidación de la Licorera de Santander.

META

Sanear el 80% de las acreencias tales como los impuestos con el Municipio de Floridablanca, Deuda Pública con IDESAN y Banco Ganadero y otros pasivos estimados de la Licorera.

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO TERRITORIAL - FOSIT.

OBJETIVO: Adoptar un sistema de comunicación interna con el fin de mejorar y optimizar los procesos y procedimientos en el área técnica, financiera y administrativa, en respuesta a los usuarios de la Secretaría, con las demás dependencias o con los particulares en general.

META

Poner en funcionamiento al 100% los cinco módulos del sistema financiero territorial FOSIT. Módulos: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Almacén e Inventarios.

De los Institutos Descentralizados:

6.1.5 SECTOR DESCENTRALIZADO

6.1.5.1 INSTITUTO DE DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Ser la primera entidad financiera de desarrollo regional al 2007, reconocida por su alto nivel de competitividad en el mercado que atiende y por su alto nivel de eficiencia, eficacia y efectividad en todos sus proyectos, actividades y operaciones internas y externas, mediante la prestación servicios financieros para impulsar el desarrollo económico, social y cultural de los entes territoriales, funcionarios, mipymes y micropymes de Santander, dentro de los principios de eficiencia, eficacia y rentabilidad social.

PROGRAMA PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS COMPETITIVOS.

OBJETIVO: Atender el mercado natural mediante la propuesta de producto de captación

METAS:

1. Incrementar la captación de recursos financieros en un 70% con respecto a Diciembre de 2003, pasando de \$18.933 a \$32.186 millones en el 2007.
2. Colocar nuevos créditos por valor de \$12.000 millones de pesos para el periodo 2004-2007.
3. Recuperar la cartera morosa por un valor de \$3.288. Millones existente a diciembre 31 de 2003.
4. Realizar la conversión de bienes improductivos a activos líquidos recuperando la suma de Seiscientos millones de pesos para el periodo 2004-2007

PROGRAMA - IDESAN APOYA LA CREACIÓN MIPYMES Y MICROMIPYMES.

META

Apoyar la creación del fondo para Mipymes y Micromipymes con un aporte mínimo de \$ 600 millones para el periodo 2004-2007.

PROGRAMA – IDESAN UNA ENTIDAD CON ÉTICA, TALENTO HUMANO Y COMPETITIVO.

OBJETIVO: Disponer de un recurso humano competente que responda con eficiencia y eficacia al propósito de la entidad: Ser la primera entidad financiera de desarrollo regional en el Departamento de Santander.

METAS:

1. Capacitar y certificar el recurso humano (12 funcionarios) en asuntos financieros, jurídicos, administrativos y bienestar laboral.
2. Vincular las administraciones de los 87 municipios a la realización de encuentros provinciales de capacitación en áreas de gestión, con el fin de mejorar los niveles de eficiencia y eficacia.

PROGRAMA – SISTEMA DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO: Apoyar el Sistema de Información Oficial Unificado del Departamento con la creación de una línea de crédito.

META

Apoyar el sistema de información oficial unificado del Departamento con la creación de una línea blanda para lo cual se destinarán \$120 millones para el periodo 2004-2007.

PROGRAMA - IDESAN FORTALECIENDO Y ESTIMULANDO LA GESTIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de gestión de las Administraciones Municipales y estimulará aquellas que presenten un alto nivel de eficiencia y eficacia en su desempeño administrativo.

METAS:

1. Ofrecer capacitación a los 87 Municipios del Departamento respondiendo a la misión y enfoque de la institución, con el fin de orientarlos en aspectos del área financiera.
2. Estimular a 4 administraciones municipales que presenten un alto nivel de eficiencia y eficacia en su gestión administrativa.
3. Promover la inscripción en el concurso al "Mejor Alcaldes" del 80% de los municipios.

PROGRAMA – IDESAN ENTIDAD CONFIABLE Y COMPETITIVA.

OBJETIVO : Fortalecer técnica y financieramente el instituto con el fin de mejorar los niveles de competencia, mediante la implementación de procesos que conlleven a someter a la entidad a obtener su certificación por entidades competentes.

METAS:

1. Gestionar la calificación Riesgos grados de Inversión
2. Gestionar la Certificación en ISO 9001 - 2000.

6.1.5.2 LOTERÍA DE SANTANDER

OBJETIVO GENERAL: Considerando el entorno legal y el comportamiento del mercado del monopolio de los juegos de suerte y azar, el objetivo central de esta administración es asegurar durante el cuatrienio 2004 - 2007 la viabilidad y eficiencia empresarial de la Lotería Santander en los términos que establece la Ley 643 de 2001 y sus decretos reglamentarios, lo cual demanda mayor rendimiento y compromiso corporativo y un incremento acelerado en productividad empresarial, medido en el incremento de ingresos en un 30.6% con respecto al total del trienio 2001 – 2003.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO: Hacer de la Empresa una entidad administrada bajo los principios de las organizaciones inteligentes, basada en el sentido de responsabilidad y compromiso de su talento humano y en la aplicación de estrategias corporativas dinámicas con avanzada

tecnología y excelente servicio al cliente, a fin de lograr índices de gestión y de calidad, que permitan ratificar a la Lotería Santander como la empresa líder del subsector de las loterías en Colombia.

METAS:

1. Cumplir los compromisos institucionales en el tiempo establecido en las normas y leyes, respecto de las transferencias al sector salud, impuesto a ganadores y pago de premios.
2. Transferir durante el periodo 2004 –2007 al sector salud, la suma de (\$53.268. millones).
3. Capacitar y certificar a los 34 funcionarios en los asuntos empresariales de la Lotería.
4. Mejorar e integrar los canales de distribución a programas de mejoramiento comercial y de desarrollo personal, mediante la vinculación de loteros a seguridad social y su capacitación.

PROGRAMA DESARROLLO COMERCIAL DEL PORTAFOLIO DE LA LOTERIA SANTANDER..

OBJETIVO: Generar la construcción de un círculo virtuoso de crecimiento de los negocios de la Lotería Santander que le permita ser dominante en el mercado local y con liderazgo en el Nacional, especialmente donde existen colonias santandereanas y/o han sido sus mercados tradicionales como son la ciudad de Barranquilla, Cartagena, Cúcuta y Bogotá.

METAS:

1. Generar en el cuatrienio 2004 – 2007, ingresos por ventas brutas de \$ 157.440 Millones.
2. Incrementar las ventas de fracciones de lotería en 65.000 por sorteo a partir del año 2005 y mantener para el año 2004 el porcentaje de ventas del 6.87% de la emisión.
3. Incrementar en esta administración los ingresos por concepto de apuestas permanentes en un 20%, en relación a la anterior.

PROGRAMA POSICIONAMIENTO DE LA LOTERIA SANTANDER.

OBJETIVO: Los productos de la Lotería Santander se caracterizan por su naturaleza intangible no esencial, por lo cual su venta esta asociada a la generación de hábitos de consumo en potenciales clientes, a partir de tentar su suerte para ganar premios que les permitan cumplir sus deseos. Por tanto el objetivo busca destacar las bondades de los productos y valorizar la marca "LOTERIA SANTANDER" en el mercado de los juegos de suerte y azar en el territorio nacional.

METAS:

1. Establecer canales de comunicación que permitan estrechar el vínculo comercial y afectivo entre la Lotería y el público consumidor de sus productos, enviándoles información directa bajo las modalidades escrita, radial y televisiva así:

2. 200 mil hogares santandereanos informados de manera escrita con una frecuencia de tres eventos publicitarios por año. Publicación en periódicos y medios impresos de la totalidad de resultados de los juegos y de mensajes institucionales mediante pauta publicitaria.
3. Transmisión en vivo y en directo por televisión y radio de la totalidad de sorteos de la lotería y del chance del Mediodía, una vez este ultimo se implemente.
4. Impactar a los potenciales consumidores del orden nacional al menos con 1500 cuñas radiales al año y con al menos 500 mensajes institucionales y participación en programas televisivos en el canal regional.

6.2. 2ª POLITICA

EMPLEO Y EMPRESA PARA COMBATIR LA POBREZA.

OBJETIVO GLOBAL: Liderar la creación de condiciones para la generación de Empleo recuperando la competitividad del aparato productivo urbano y rural de Santander mediante el mejoramiento de los procesos productivos, con el fin de generar oportunidades en los diferentes sectores de bienes⁷⁶ y servicios⁷⁷ que promuevan la generación y fomento de trabajos productivos sostenibles que eleven la calidad de vida de los Santandereanos, contando con el apoyo de nuestros Gremios, Empresas, trabajadores, Centros de Investigación y Universidad, y teniendo en cuenta el Planteamiento Estratégico de los Corredores de Desarrollo.

La responsabilidad directa en el cumplimiento del objetivo global, recae en las secretarías de Desarrollo- Grupo de Desarrollo Económico, Agricultura y Desarrollo Rural y Planeación con el componente de Ciencia y Tecnología. Adicionalmente con el concurso de Proexport, Carce, Cámaras de Comercio, Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario CONSEAS, Consejo Departamental Ambiental, Proagro, INCODER, SENA, Consejo Departamental de Fomipyme, Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología Ingeominas, ECOPETROL, ICP, DANSOCIAL, DITUR, con el apoyo de gremios, empresarios, trabajadores, Corporaciones Mixtas de Investigación, Centros de Desarrollo Productivos, Universidades, Mesas sectoriales, entre otros.

De la Secretaría de Desarrollo - Grupo de Desarrollo Económico:

6.2.1 SECTOR EMPLEO

OBJETIVO SECTORIAL: Promover acciones que permitan incrementar los índices de empleabilidad y contrarrestar los índices de la tasa de subempleo, mediante la reactivación del Comité Regional de Empleo, en donde se diseñarán las estrategias para la implementación y articulación de los diferentes incentivos establecidos en los programas y políticas del nivel

⁷⁶ El concepto de bienes incluye a los sectores Confecciones, Cuero y Calzado, Joyería, Dulces Procesados, Artes Gráficas, Palma de Aceite y sus derivados, Avicultura, Bocado. Adicionalmente metalmecánica, Oleo química, Minería, Energía

⁷⁷ El concepto de servicios incluye a los sectores de Salud, Turismo en todas sus modalidades, nuevas tecnologías de Información.

nacional y generar un mecanismo que permita articular una oferta de mano de obra capaz de suplir las necesidades laborales sectoriales.

PROGRAMA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO: Fomentar proyectos de creación de empresas, haciendo énfasis en la asociatividad como un instrumento que permita el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo sostenible. Liderar la creación de condiciones para la generación de Empleo recuperando la competitividad del aparato productivo urbano y rural de Santander mediante el mejoramiento de los procesos productivos en Comercio Exterior de bienes y servicios, Minería, Petroquímica, Oleoquímica y Turismo. Se trabajará inicialmente con las empresas con Convenios de Competitividad firmados de los Sectores.

METAS:

1. Promover la creación 8 empresas asociativas articuladas a demandas específicas de los sectores con acuerdos de competitividad firmados.
2. Promover la obtención de incentivos en generación de empleo en 152 empresas pertenecientes a los sectores con convenio de competitividad firmado.
3. Promover la conformación de 6 minicadenas para la generación de valor agregado en sectores económicos de importancia provincial y/o subregional.
4. Promover la formación para el trabajo de 200 personas según los requerimientos establecidos en los 9 sectores con convenio de competitividad firmados y/ o según demanda identificada por el observatorio de empleo.
5. Creación del Observatorio del Mercado Laboral.
6. Defensa del Mercado laboral de Guepsa.

6.2.2 SECTOR COMERCIO EXTERIOR

OBJETIVO SECTORIAL: Promover e Impulsar una dinámica Interinstitucional que permita fortalecer los diferentes Sectores Económicos del Departamento, haciéndolos más Competitivos y Productivos, Generadores de nuevas Alternativas de Bienes y Servicios con capacidad exportadora, con el fin de posicionarlos en el Mercado Local, Regional y/o Nacional e Internacionales.

PROGRAMA APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EXPORTADORA DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO: Dinamizar la detección de Oportunidades de Exportación de los Productos y Servicios de Santander, mediante la Coordinación Interinstitucional, brindar los espacios de Promoción y Comercialización a nivel Local, Regional, Nacional e Internacional de los mismos, a fin de reactivar la Actividad Económica del Departamento.

METAS:

1. Coordinar la ejecución de 9 proyectos de los Planes Estratégicos Exportadores Sectoriales con acuerdos de competitividad firmados.
2. Anualmente promover la participación en Eventos feriales especializados 50 empresas pertenecientes a sectores con convenios de competitividad firmados.
3. Anualmente promover la participación en Ruedas de Negocios de por lo menos 16 empresas de sectores con convenio de competitividad firmados.
4. Promocionar la firma de convenios de Competitividad en 6 nuevos sectores de la economía regional, para pasar de 9 a 15.
5. Impulsar la conformación de 3 agencias de desarrollo económico local ADEL en el Departamento

PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS EN SANTANDER.

OBJETIVO: Articular el sector Investigación, Academia, Privado y Público, a fin de brindar apoyo a las Mipymes del Departamento de Santander, fortaleciendo sus cadenas productivas y creando un espíritu de asociatividad, que permitan el desarrollo regional y su incursión en el Mercado Internacional

METAS:

1. Coordinar el desarrollo de un Programa de Capacitación y Asesoría en áreas estratégicas para las 152 empresas de todos los Sectores con Convenio de Productividad firmado.
2. Gestionar recursos de cofinanciación para 9 Proyectos de desarrollo de los Sectores con Convenio de Productividad firmado.
3. Apoyar la cofinanciación de 80 proyectos a microempresarios a través del programa de microcrédito en el Departamento de Santander.
4. Promover la conformación de 2 nuevos Centros de Desarrollo Productivo - CDP de Sectores con Convenio de Competitividad firmado pasando de 4 a 6.
5. Incubación de 5 empresas de base tecnológica a través de la Corporación Bucaramanga Emprendedora

6.2.3 SECTOR MINERÍA

OBJETIVO SECTORIAL: Promover el fortalecimiento y desarrollo de la minería asociativa en el Departamento, buscando el crecimiento y desarrollo en la región, mediante la articulación de los diferentes actores que permitan establecer cadenas productivas bajo unos parámetros de legalidad, producción limpia, seguridad e higiene minera.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO EN SANTANDER.

OBJETIVO: Coordinar acciones que permitan explotar la Riqueza Minera del Departamento, haciéndola más productiva y competitiva, además de preservar el Medio Ambiente y la integridad física de los trabajadores del Sector Minero, elevando así el nivel de vida de los habitantes de la región y permitiendo incursionar en mercados internacionales.

METAS:

1. Promover y coordinar la realización de 3 proyectos tales como: arenas silíceas en Sabana de Torres, caolines de Oiba, carbones antracíticos del Almorzadero entre otros, de Integración Minera en el Departamento.
2. Promover la realización del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en actividades mineras en 5 municipios.
3. Promover el programa de Seguridad e Higiene y de Salvamento en la actividad minera en 30 municipios del Departamento.
4. Promover la Legalización de Explotaciones Mineras en 10 Municipios del Departamento de Santander.

6.2.4 REDES INDUSTRIALES, TECNOLÓGICAS Y DE NEGOCIOS EN HIDROCARBUROS Y AGROQUÍMICA

OBJETIVO : Consolidar a Santander como polo nacional de desarrollo energético, e industrial a partir de la producción, aprovechamiento y valoración de las materias primas provenientes de hidrocarburos (especialmente petróleo y Gas) y materiales agroquímicos existentes (en especial procedentes de palma de aceite, caña de azúcar y caucho); la generación de facilidades para la localización de actores industriales, tecnológicos, de servicios, de regulación y la consolidación de la capacidad investigativa. De esta forma se contribuye a la estructuración y articulación de unidades empresariales en producción incremental de crudo⁷⁸, el desarrollo de industrias petroquímicas de valor agregado⁷⁹, gasoquímicas⁸⁰, biocombustibles⁸¹ y producción de oleoquímicos y sucroquímicos de valor agregado⁸².

PROGRAMA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LAS REDES DE INDUSTRIALES, TECNOLÓGICAS Y DE NEGOCIOS EN HIDROCARBUROS Y AGROQUÍMICA.

OBJETIVO: Concertar interinstitucionalmente una estrategia de planificación integral y de articulación con la industria de las redes de hidrocarburos y agroquímica, buscando su posicionamiento como opción de desarrollo para la economía regional en el mediano y de largo plazo.

METAS:

⁷⁸ Promover la creación de empresas locales que se dediquen a operar y mantener campos pequeños de producción incremental de crudo.

⁷⁹ A partir de materias primas procedentes de la refinación del petróleo.

⁸⁰ A partir del gas natural. El Principal producto de esta industria son los fertilizantes nitrogenados.

⁸¹ Bioetanol a partir de caña panelera y biodiesel a partir de aceite de palma.

⁸² Oleoquímica a partir de aceites de palma y palmiste, en materias primas para detergentes jabones, tensoactivos, etc.

1. Gestionar ante el DNP la Incorporación del Eje industrial, tecnológico y de negocios en Hidrocarburos y Agroquímica, en la política Industrial nacional y como parte de la visión del país desde sus territorios. Adicionalmente buscar su cooperación para identificar e implementar las estrategias de competitividad que lo viabilicen.
2. Gestionar con Colciencias el Plan Prospectivo de Ciencia y Tecnología en Energía, con énfasis en hidrocarburos y agroquímica.
3. Concertar con la industria el direccionamiento del desarrollo empresarial hacia la región.
4. Promover la conformación de una Promotora Regional del Eje Industrial Tecnológico y de Negocios en hidrocarburos y agroquímica, con la participación de empresas como ECOPETROL S.A., ECOGAS, CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, UIS, UNAB, ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR, PANEL DE HIDROCARBUROS, MESA PETROQUIMICA DE BARRANCABERMEJA.
5. Identificar embriones Industriales y estructurar oportunidades en los diferentes sectores industriales, orientados tanto al mercado interno como a los mercados internacionales.
6. Promover la estructuración de una cartera de proyectos a gestionar en las áreas de Exploración, desarrollo y servicios en Hidrocarburos, Petroquímica, Oleoquímica, sucroquímica, biocombustibles y de Industrialización del Gas.
7. Promover la conformación e implementación de dos redes de ciencia y tecnología en Hidrocarburos y Agroquímica.
8. Promover la Consolidación de empresas de tecnología que valoricen las cadenas de Hidrocarburos y agroquímica, especialmente direccionadas hacia la petroquímica, oleoquímica y sucroquímica.
9. Apoyar la realización de por lo menos 4 eventos de promoción del sector tales como ruedas de negocios, paneles nacionales de investigación y desarrollo y/o congresos en desarrollo industrial y tecnología en hidrocarburos, gas, petroquímica y agroquímica.

PROGRAMA APOYO A LA INDUSTRIA DE LA PETROQUÍMICA EN SANTANDER.

OBJETIVO: Promover el desarrollo de la industria de derivados del petróleo e impulsar la cadena de la industria petroquímica en el Departamento de Santander, con el fin de generar mayores ingresos al ofertar productos con valor agregado, permitiendo una mayor reactivación de la economía regional.

METAS:

1. Promover y gestionar el desarrollo de las propuestas definidas por la Mesa Ejecutiva Sectorial para el desarrollo de cadenas Petroquímicas, buscando conformar un portafolio de por lo menos 10 proyectos para atraer Inversión nacional y/o extranjera.
2. Promover la realización de estudios a nivel de perfil para los proyectos identificados en el portafolio de proyectos.

3. Coordinar la realización del Congreso de Prospectiva Petrolera en la Ciudad de Barrancabermeja.

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA OLEOQUÍMICA

OBJETIVO: Establecer una estrategia interinstitucional alrededor de la oleoquímica como factor de desarrollo, aumentando la dinámica innovadora en el sector, con el fin de valorizar los productos derivados de los aceites de palma y palmiste para ofrecer al mercado internacional compuestos oleoquímicos, bajo parámetros adecuados de competitividad, pertinencia, calidad, precios y volumen.

METAS:

1. Apoyar y coordinar un plan para el desarrollo de la Oleoquímica en Santander.
2. Estructurar a nivel de perfil, al menos tres opciones de industrialización de derivados oleoquímicos.
3. Identificar las sinergias existentes entre las opciones petroquímicas y oleoquímicas y su conexión con la industria de refinación que mejore la viabilidad del conjunto.

6.2.5 SECTOR SOLIDARIO

OBJETIVO SECTORIAL: Lograr el fortalecimiento de todas las organizaciones de la Economía Solidaria, a través de la promoción de los programas que el Gobierno tiene para el Sector Solidario, como tercer sector de la Economía Nacional, comprometido con el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo sostenible.

En cumplimiento de los compromisos planteados para este sector demanda la concertación, cooperación y acción interinstitucional entre Secretaría de Desarrollo Departamental con actores externos contando entre ellos DANSOCIAL, Secretarías de Desarrollo Municipales, IMEBU, Ministerio de Protección Social, SENA, Gremios del Sector Solidario, ESAP, ICBF, y demás entidades tanto del Sector Académico e Investigativo, como Público y de la Red de Apoyo al Sector Solidario.

PROGRAMA DE APOYO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOLIDARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

OBJETIVO: Articular Acciones y programas entre los diferentes actores como Sector Público, Investigación, Academia y las organizaciones Solidarias, con el fin de reducir la dispersión gremial de sus organizaciones, optimizar recursos y generar impacto social y económico en la región.

METAS:

1. Implementar el Programa de Atención al Sector Solidario en las 6 provincias.

2. Estructurar el desarrollo de 6 Agendas Sectoriales en el Departamento.
3. Promover la realización de 4 Ferias del Sector Solidario como oportunidad de negocio
4. Coordinar el desarrollo de 5 proyectos asociativos de impacto social con población vulnerable
5. Promover la conformación de 9 asociaciones agremiadas de mipymes en los 9 sectores con convenios de competitividad firmados
6. Promover la vinculación de los 87 municipios como articuladores y promotores del sector solidario en sus localidades.

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CULTURA SOLIDARIA EN EL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO: Fomentar y consolidar prácticas y valores encaminados a la construcción de una nueva visión regional, con espíritu solidario, tanto en el Estado, los Gremios, las Organizaciones del Sector Solidario y la Ciudadanía en general para generar oportunidades de desarrollo sostenible con equidad social.

METAS:

1. Coordinar la capacitación de 87 funcionarios públicos municipales como promotores del sector solidario en sus localidades.
2. Gestionar y monitorear la inclusión de la formación en Cultura Solidaria en las 311 Instituciones de Educación Pública del Departamento

De la Secretaría de Desarrollo- Grupo Turismo:

6.2.6 SECTOR TURISMO

OBJETIVO SECTORIAL: Liderar e impulsar en el Departamento el desarrollo del Turismo como una actividad sostenible social, ambiental y económicamente generando las condiciones necesarias para la creación de nuevos atractivos turísticos y de empleo, a través de la creación y fortalecimiento de microempresas para la prestación de servicios turísticos en la región y la articulación con estamentos de orden Nacional, Regional y Municipal con base en la reglamentación vigente.

En cumplimiento de los compromisos planteados para este sector se vincularán actores externos contando entre ellos a la Corporación Mixta de Turismo, el SENA, Sector Privado, Fondo Mixto de Turismo, Universidades, al Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Prosantander y los consejos municipales de Turismo.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y EL PATRIMONIO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO: Gestionar, promover y posicionar a Santander como un Departamento turísticamente explotable o destino turístico, tomando como base su infraestructura, sus recursos naturales y su patrimonio cultural.

METAS:

1. Vincular a los 87 municipios al Plan de capacitación dirigida a entidades prestadoras de servicios turísticos locales, buscando mayor productividad y competitividad en el sector.
2. Apoyar la conformación de 5 Mipymes de turismo en el Departamento.
3. Apoyar la formación y certificación de 48 gestores turísticos provinciales, a través de educación no formal.
4. Apoyar la realización de 4 eventos de intercambio y promoción turística con Venezuela.
5. Apoyar la adecuación de infraestructura para la consolidación de los diferentes circuitos turísticos identificados en la parte estratégica del Plan⁸³.
6. Actualizar el portafolio turístico del Departamento.
7. Desarrollar flujos turísticos provinciales y nacionales.
8. Actualizar el inventario turístico real de los 87 municipios del Departamento.
9. Recuperar y/o construir 6 monumentos turísticos provinciales.

PROGRAMA RECUPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO: Recuperar para el Departamento la planeación, organización, promoción y regulación de la imagen y la Actividad turística de Santander, sin detrimento de la gestión privada.

1. Beneficiar a 5 municipios con recursos gestionados a nivel Nacional o Internacional para la implementación del turismo como una actividad económica productiva y sostenible.
2. Promover y monitorear la formulación de planes de acción por parte de los consejos provinciales de turismo.
3. Expedir la reglamentación para la prestación de 5 servicios turísticos en deporte de aventura.
4. Actualizar el Plan Decenal de Turismo.

PROGRAMA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN TURÍSTICA

OBJETIVO: Elevar el conocimiento y la capacidad de gestión en el manejo empresarial de la actividad turística para ofrecer calidad en todos los servicios, optimizando los esfuerzos de las entidades prestadoras de servicio para lograr la apropiación de la cultura turística en la población Santandereana.

⁸³ Se incluyen los macroproyectos de apoyo al turismo

METAS:

1. Promover la adecuación de los PEI para la especialización en turismo en educación media en 10 municipios que tengan identificada en sus planes de ordenamiento la vocación turística.
2. Lograr que 10 instituciones educativas de las provincias incluyan en su pensum académico la materia Turismo.
3. Capacitar a 30 prestadores de servicios turísticos según la especialidad gastronómica, turística, etc. de cada municipio. (5 por provincia).

De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

6.2.7 SECTOR DESARROLLO RURAL

OBJETIVO SECTORIAL: Liderar, apoyar y coordinar con los actores del sector rural las actividades encaminadas a promover la asociatividad y la participación para el posicionamiento del sector, bajo esquemas de encadenamientos productivos que permitan generar capacidad empresarial rural, valor agregado y empleo productivo.

PROGRAMA ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO.

OBJETIVO: Fortalecer los procesos de producción, transformación y comercialización de los principales renglones agropecuarios, mediante el apoyo y gestión que permita generar empleo y valor agregado.

METAS:

1. Apoyar, coordinar y gestionar dos (2) proyectos estratégicos para el desarrollo rural regional: Proyecto de alcohol carburante en la hoya del Río Suárez y Proyecto de Procesadora de cacao.
2. Promover la firma de los ACUERDOS de competitividad para la conformación de seis (6) cadenas: fique, fríjol, cítricos, caucho, tabaco y pesca artesanal y acuicultura, para pasar de 4 a 10 cadenas productivas conformadas en el Departamento.
3. Dinamizar con gestión y apoyo en proyectos productivos, cuatro (4) cadenas forestal, cacao, avícola-yuca, palma de aceite.
4. Apoyar el desarrollo de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, piscícolas y especies menores en 10 renglones de economía campesina con visión de cadena productiva y de apoyo al programa de desarrollo alternativo para cultivos ilícitos
5. Coordinar y Apoyar con el Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaria de Desarrollo el Plan para el Desarrollo de la Oleoquímica (palma de aceite).
6. Apoyar el mejoramiento de siete (7) procesos agroindustriales: panela, cacao, cigarros, bocadillo - hoja de bijao, pulpa de frutas y caucho.

7. Conformar seis (6) organizaciones económicas de productores en frutales, cacao, hortalizas, caña, agricultura orgánica y ganadería.
8. Apoyar y coordinar con el Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo, 5 Proyectos de MIPYMES del sector productivo regional.
9. Implementar cinco (5) agendas delegadas del INCODER: Planeación y coordinación institucional, Ordenamiento social de la propiedad, Desarrollo Productivo social, Administración del recurso pesquero y acuícola, Infraestructura física y de servicios básicos.
10. Apoyar y coordinar con el INCODER la titulación de terrenos baldíos a 3.000 familias
11. Apoyar y coordinar el mejoramiento de 600 viviendas de interés social rural en municipios tabacaleros gestionando los respectivos subsidios.
12. Apoyar y coordinar la adecuación de 240 hectáreas ubicadas en zonas de economía campesina.
13. Apoyar y coordinar proyectos de infraestructura básica en 5 municipios pertenecientes al área tabacalera del departamento
14. Gestionar con el Gobierno Nacional los recursos que por Ley 165 de 1961 le corresponden al Departamento.

PROGRAMA INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA.

OBJETIVO: Concertar una estrategia de investigación, transferencia y asistencia técnica del componente rural regional para Santander, que permita orientar y unificar temas y áreas de investigación.

METAS:

1. Concertar y monitorear agendas de investigación para el desarrollo de 7 cadenas productivas.
2. Promover y liderar la conformación de seis (6) centros provinciales de gestión agroempresarial para Santander, CEPEGAS
3. Implementar y ejecutar el proceso de acreditación de las empresas prestadoras de servicios de asistencia técnica directa rural.

PROGRAMA MUJER Y EMPRESA RURAL.

OBJETIVO: Orientar y apoyar a mujeres rurales cabeza de familia para la conformación de pequeñas empresas familiares en el marco del programa Mujer Rural del MADR.

METAS:

1. Facilitar el acceso de 200 mujeres rurales cabeza de familia a la financiación de proyectos productivos articulados con esquemas organizativos y comerciales.
2. Apoyar al programa "ALAS PARA EL PROGRESO" en la formulación y acompañamiento del Proyecto avícola para 1.000 mujeres rurales cabeza de familia

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EXPORTADORA DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO: Promover y apoyar la Integración regional y la inserción internacional de los productos de origen rural, que permitan ampliar y fortalecer procesos de comercialización.

METAS:

1. Promover la realización de 6 eventos de ruedas de negocios de los diferentes productos a través de la implementación del centro integral de negocios propios del sector rural del Área Metropolitana de Bucaramanga.
2. Promover la oferta exportadora de 3 productos de origen rural en un evento nacional y en un evento internacional.
3. Apoyar la Certificación de por lo menos dos (2) productos estratégicos de la oferta exportadora de Santander.
4. Apoyar y coordinar con el Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo la ejecución de dos (2) planes sectoriales estratégicos exportables.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de la Secretaría para gerenciar los procesos de desarrollo rural.

METAS:

1. Conformar dos (2) equipos de alto rendimiento de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en las áreas de planificación rural regional y gestión rural local.
2. Fortalecer los viveros, laboratorio de suelos y/o granjas a partir de su evaluación, generando impactos de desarrollo y realizando alianzas estratégicas con gremios, organizaciones de productores y/o entidades educativas.
3. Promover la conformación de Consejos municipales de Desarrollo Rural en los 87 municipios, además del Consejo Departamental Rural.

4. Liderar el proceso de concertación, formulación y gestión del plan de ordenamiento territorial rural-regional del Departamento.
5. Implementar el sistema de información, monitoreo y evaluación de la gestión de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural.
6. Socializar y coordinar cuatro (4) programas del Nivel Central como Alianzas Productivas, Evaluaciones Agropecuarias, Programa de apoyo a la microempresa rural, PADEMÉR y Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria, PRAN.

De la Secretaría de Planeación - Grupo de Cooperación Internacional:

6.2.8 SECTOR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETIVO SECTORIAL: Garantizar la articulación, coherencia y eficiencia del Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología creando las condiciones para que la inversión pública y privada en actividades de ciencia, tecnología e innovación aumente de manera paulatina y sostenible para alcanzar un aumento del 0.1% del PIB departamental.

En cumplimiento de los compromisos planteados para este sector demanda la concertación, cooperación y acción interinstitucional entre las Secretaría de Planeación Departamental, Desarrollo - grupo económico, Educación y de Agricultura y Desarrollo Rural con actores externos, entre otros: Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, Complejo Industrial de Barrancabermeja, Instituto Colombiano del Petróleo, Universidad Industrial de Santander, COLCIENCIAS, CORPLAN, Corporación Parque de Ciencia y Tecnología Neomundo, Fundación Parque Tecnológico del Valle de Guatiguará, Universidades Públicas y Privadas y Ministerio de Desarrollo Económico, CARCE, PRONATTA, CORPOICA, ICA, Universidades (Pontificia Bolivariana, Santo Tomás, UNAB), Corporación Bucaramanga emprendedora, CITI, Centros de Investigación, Instituto de Lenguas - UIS, ACAC, gremios del Sector productivo.

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE FOMENTO DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA CIENCIA – TECNOLOGÍA – INDUSTRIA.

Objetivo: Promover la articulación de los entornos científico, tecnológico y productivo para fomentar la utilización, aplicación y transformación de conocimientos y capacidades científicas y tecnológicas por parte de los sectores: productivo, tecnológico, científico y financiero.

METAS:

1. Apoyar la conformación de círculos de innovación en los 9 sectores con convenios de competitividad firmados.
2. En el año 2004, adecuar y apoyar la transformación del Centro de Desarrollo Productivo del Oriente para que sea una entidad de promoción y desarrollo de la I+D.
3. Conformación del Programa de Desarrollo tecnológico industrial y calidad a diciembre de 2007
4. Consolidar la red intersectorial a diciembre de 2007

5. Elaborar y socializar Base de datos de demanda y oferta científico-técnica a diciembre de 2007.
6. Diez empresas que incorporan CyT
7. Conformar Cuatro Mesas de trabajo por año
8. Gestionar ante Colciencias la formulación de dos planes prospectivos, el del cluster de energía: Aplicaciones Industriales en Hidrocarburos y Biomasa, y el de Tecnologías de la Información y de Comunicación - TICs.
9. Apoyar el fortalecimiento y consolidación de la infraestructura de ciencia y tecnología de Impacto regional con énfasis en : Parque Neomundo, Parque Tecnológico del Valle de Guatimar y la Incubadora de empresas, Bucaramanga Emprendedora.
10. Fomentar las investigaciones agroindustriales para los 4 productos con procesos de encadenamiento productivo: Palma de aceite, Avícola, Caucho y Cacao.
11. Apoyar la presentación de agendas de ciencia y tecnología ante Colciencias.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN SANTANDER.

OBJETIVO: Contribuir a la consolidación y al desarrollo del Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología, con el propósito de liderar y coordinar el desarrollo sostenible social, económico, cultural y ambiental; buscando el posicionamiento del Departamento en el contexto Nacional e Internacional

1. Apoyar nueve (9) grupos de investigación de C&T.
2. Realizar 8 reuniones de concertación, con el fin de unificar las acciones de las entidades referidas tendientes al fomento de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.
3. Realizar diez (10) foros y mesas de trabajo de acuerdo a los programas del SDCyT.
4. Realizar 1 estudio propuesta de solución a problemáticas afrontadas por sectores poblacionales ubicados en el departamento de Santander.
5. Conformar dos proyectos por programa para el portafolio de C&T.
6. Realizar un convenio interadministrativo entre el Departamento, Universidades, Municipios, y medios masivos de comunicación.
7. Fomentar la Cultura del Agua a través del desarrollo tecnológico.

PROGRAMA PROVINCIALIZACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

OBJETIVO: Promover la inserción de la innovación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos prioritarios para la provincia, en coherencia con las vocaciones productivas y necesidades locales.

METAS:

1. Organizar 4 grupos interinstitucionales promotores de la C & T en provincia
2. Fomentar la conformación un portafolio de 5 nuevas empresas de base tecnológica de impacto provincial.
3. Definición de un programa de desarrollo tecnológico para la ciudad de Barrancabermeja y su área de influencia.
4. Definir una política para el fortalecimiento del eje Bucaramanga- Barrancabermeja.

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

OBJETIVO: Consolidar en el Departamento una cultura de la investigación y la innovación, promoviendo la generación de condiciones y ambientes para desarrollar en el santandereano el espíritu investigativo y tener acceso a las fuentes de información en ciencia y tecnología.

METAS:

1. Promover el establecimiento de semilleros de investigación en tres universidades de Santander
2. Promover el desarrollo de un programa piloto de formación en inglés dirigido a candidatos de doctorado con 10 entidades de educación.
3. Diseñar e implementar el montaje de un programa de formación especializada de investigadores del sector agropecuario.
4. Definir y poner en marcha un esquema para el desarrollo de programas de Educación Virtual de carácter interinstitucional.

6.2.9 RED DE NEGOCIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

OBJETIVO: Apoyar la conformación de una red de negocios en el Departamento de Santander basada en TICs para que constituya un aglutinador social efectivo, un generador de equidad que se ponga al servicio del desarrollo económico y social para cerrar paulatinamente la ya existente brecha digital y como herramienta para generación de oportunidades de trabajo, mejoramiento en la productividad y competitividad de bienes y servicios, adicionado a mejorar la calidad de vida de los Santandereanos.

PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION.

Objetivo: Promover el análisis de las Tecnologías de Información y Comunicación, para lograr el óptimo aprovechamiento de la misma, como herramienta básica para alcanzar un mayor desarrollo de la región.

METAS:

1. Coordinar la conformación del Cluster de Tecnologías de Información y Comunicación.
2. Promover el diseño e implementación de políticas y estrategias regionales orientadas a las TICs, con participación de los diversos actores sociales.
3. Apoyar la elaboración del Plan Prospectivo que permita el desarrollo de las TICs y su óptimo aprovechamiento adaptable a las necesidades específicas de la región.
4. Promover la utilización de TICs en las empresas con acuerdo de competitividad firmados en el marco del proyecto PRYMEROS de MINCOMUNICACIONES.
5. Desarrollar una alianza con las universidades del Área Metropolitana de Bucaramanga, para promover la creación de diplomados enfocados a la industria de Software. Con un perfil de Emprendedor o colaborador, la idea es formar a los estudiantes con los conocimientos y metodologías que la industria de software exige para el desarrollo de sus productos.

**6.3 3ª POLÍTICA
CREER EN LO NUESTRO**

OBJETIVO GLOBAL: Fortalecer la capacidad de creación empresarial y artística del talento humano santandereano como opción de su propio desarrollo e identidad, mediante la recuperación y reconstrucción de valores, tradiciones, creencias, expresiones propias de su cultura y el aprovechamiento del patrimonio cultural, buscando posicionar la imagen del Departamento en los ámbitos regional, nacional e internacional.

6.3.1 SECTOR CULTURA

OBJETIVO SECTORIAL: Generar participación ciudadana para la consolidación de la identidad cultural regional a través del rescate de valores, costumbres, tradiciones, creencias y expresiones que conllevan al fortalecimiento del patrimonio histórico regional, el desarrollo humano desde lo artístico y la capacidad creativa para el fomento empresarial desde la imagen folclórica de nuestra región.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL.

OBJETIVO: Rescatar, conservar y preservar la identidad regional de los Santandereanos a través de la recuperación de los saberes, comportamientos, actitudes, valores, rasgos y demás factores que caracterizan las tradiciones y los patrones culturales de nuestras gentes desde el Plan Decenal de Cultura de Santander.

METAS:

1. Fortalecimiento de un Centro de Documentación e Investigación Regional.

2. Actualización del inventario del patrimonio tangible e intangible correspondiente a los 87 municipios del Departamento.
3. Monitorear la vinculación de los fundamentos de la Santandereanidad en los PEI de las 311 instituciones educativas del Departamento.
4. Conformación de 80 Consejos Municipales de Cultura, como complemento a los 87 que posee el departamento.
5. Vinculación a las actividades artísticas y culturales de los grupos étnicos, Afro colombianas y raizales que tienen asiento en el Departamento.
6. Gestionar la aprobación del Plan Decenal de Cultura

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

OBJETIVO: Construir, conservar, mejorar y crear el Patrimonio Cultural en infraestructura, Documentación, material visual y auditivo, entre otros, del Departamento de Santander.

METAS:

1. Construir, adecuar, restaurar y mantener el Patrimonio Cultural Regional en 8 Municipios del Departamento.
2. Gestionar y cofinanciar 10 proyectos que promuevan la recuperación de las memorias culturales, orales, visuales y escritas, entre otros, de los Municipios del Departamento.
3. Dotación y fortalecimiento de material Bibliográfico en 20 Casas, Salas, Bibliotecas y demás estructuras culturales de los entes locales o regional.

PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN HORIZONTES CULTURALES.

OBJETIVO: Implementar procesos de formación y capacitación para promover la creación artístico cultural, buscando generar en la sociedad santandereana mayores capacidades, destrezas y conocimientos éticos, estéticos y técnicos para fomentar su identidad cultural y un adecuado desarrollo integral de los Santandereanos.

METAS:

1. Capacitar y certificar en Gestión cultural 100 promotores del sector en áreas como administración, danza, folclor, artes plásticas, teatro, títeres, poesía, música, narración oral, cuento, etc. en las Provincias del Departamento.
2. Apoyar y fomentar 20 Casas de la Cultura del Departamento para el desarrollo en procesos de formación cultural.

PROGRAMA DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO: Apoyar, estimular y fortalecer la capacidad creadora, el talento artístico, el desarrollo artístico de los artesanos, promotores, facilitadores, agentes y personas culturales en

todas las expresiones culturales de manera que se dinamicen por la divulgación, oferta de bienes y servicios artísticos y culturales.

METAS:

1. Apoyo a la creación y producción de material, documentos y recursos culturales de los talentos artísticos de la región.
2. Apoyar la elaboración de agendas culturales en las 6 Cabeceras de Provincia concertadas entre el sector público y privado para la promoción artística de los talentos culturales Santandereanos.
3. Promoción de 30 actividades artísticas y culturales permanentes y periódicas que fortalezcan la participación activa de los productores y gestores de cultura en la región y los municipios.
4. Apoyo del Programa Departamental de Bandas Musicales, con la dotación y formación musical a 20 bandas, para pasar de 35 a 55

PROMOCIÓN DE LA IMAGEN CULTURAL DE SANTANDER.

OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de la imagen cultural de Santander a través de canales de promoción, divulgación y mercadeo de las acciones que realizan los entes culturales del Departamento a las diversas regiones de corte Nacional e Internacional

META:

Emisión de un video, 6 programas y una cartilla de promoción de la Imagen cultural del Departamento.

6.4. 4ª POLÍTICA UN SANTANDER CON ESPÍRITU DEPORTIVO.

OBJETIVO GLOBAL: Masificar la práctica deportiva y recreativa de los Santandereanos brindando condiciones para el desarrollo de los talentos deportivos de alta competencia y el fomento de estilos de vida saludables.

Del Instituto Departamental de Deporte - INDERSANTANDER:

6.4.1 SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETIVO SECTORIAL: Posicionar a Santander en los XVIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES pasando de 18 medallas de oro estimadas en el 2004 a 25 medallas en el 2008, ubicándolo en el cuarto lugar a nivel nacional. Adicionalmente Lograr consolidar una línea de actividad física permanente pasando de 4 municipios del área metropolitana a 4 municipios por provincia en los próximos cuatro años.

PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO.

OBJETIVO: Generar en los niños y jóvenes hábitos de salud corporal y mental por medio de la iniciación, formación y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de

una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia, como soporte al establecimiento de una paz duradera y sostenible.

METAS:

1. Avalar la constitución de 60 Escuelas de Formación Deportiva para pasar de 50 a 110, facilitándoles los medios pedagógicos y técnicos en cada uno de los municipios del departamento para cubrir una población de 6000 niños en edades entre 7 y 15 años
2. Realizar el monitoreo de los programas de mejoramiento del 100% de las escuelas constituidas.
3. Involucrar la educación formal de primaria y secundaria oficial y privada en los 87 Municipios del Departamento en el programa Deporte formativo (Juegos Escolares y Juegos Intercolegiados) con la participación de 1000 Instituciones educativas y 150.000 estudiantes deportistas.

PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.

OBJETIVO: Promover y desarrollar procesos recreativos y deportivos con el fin de generar esparcimiento, recreación y desarrollo en los sectores más vulnerables de la comunidad propiciando un clima de paz y convivencia social.

METAS:

1. Ampliar la cobertura de atención al adulto mayor pasando de 100 adultos atendidos a nivel departamental a 40 adultos por provincia para un total de 240 en programas de mejoramiento de calidad de vida.
2. Establecer 1 programa de prevención y aprovechamiento del tiempo libre en cada municipio del departamento donde tengan participación personas de los diferentes sectores de la comunidad iniciando con 20 municipios en el primer año para finalizar con 86 municipios en el 2007.
3. Establecer 50 incentivos para las comunidades que participan en los proyectos.
4. Diseñar y establecer una Política Departamental para el aprovechamiento del tiempo libre del adulto mayor en asocio con la Secretaría de Salud Departamental.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

OBJETIVO: Buscar que la infraestructura en escenarios construidos y la implementación deportiva adquirida por los Municipios sea la adecuada para sus necesidades, mediante el apoyo al mejoramiento, adecuación, construcción y mantenimiento de obras de infraestructura deportiva y recreativa, brindando espacios organizados para la recreación activa.

METAS:

1. Brindar asesoría técnica a entidades públicas y privadas en la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y adquisición de implementos deportivos en los 87 Municipios del Departamento.
2. Ampliar la gramilla del Estadio Departamental Alfonso López Pumarejo para el uso de la comunidad en general.
3. Mantenimiento y operación de la Unidad Deportiva Alfonso López Pumarejo.

En cooperación con la secretaría de Transporte e infraestructura:

4. Gestionar la ejecución dos (2) proyectos regionales de Infraestructura de diferentes disciplinas deportivas.
5. Gestionar la construcción, mejoramiento y/o conservación de diez (10) escenarios deportivos.

PROGRAMA APOYO A INSTITUTOS MUNICIPALES DEL DEPORTE.

OBJETIVO: Elevar el nivel del conocimiento del docente, dirigente, juez y entrenador en la búsqueda de un mejor desarrollo deportivo, creando en los Municipios la cultura del buen uso del tiempo libre, la recreación y el deporte para el fomento a la cultura de la paz y la convivencia y desarrollar el fortalecimiento de los entes deportivos Municipales.

METAS:

1. Incorporar al deporte de alto rendimiento 50 deportistas de los municipios de Santander pasando de 10 a 60 deportistas en el año 2004.
2. Fortalecer y crear en los 87 Municipios del Departamento el ente Deportivo Municipal
3. Implementar en cada provincia del Departamento un centro de especialización que permita llegar a los 87 Municipios Santandereanos con capacitación. Así:
4. Dirigentes pasar de 200 a 3.600 en los próximos cuatro años.
5. En administración deportiva: Autoridades de juzgamiento de 50 a 500 en cinco deportes; Entrenadores de 35 a 100 en el área del entrenamiento deportivo; Docentes de 100 a 5.000 En las áreas de educación físico y recreación.

PROGRAMA DEPORTE ASOCIADO.

OBJETIVO: Mejorar el nivel técnico del deportista y el entrenador Santandereano para la obtención de óptimos resultados en los eventos deportivos de carácter Nacional e Internacional, desarrollando los juegos departamentales y campeonatos de las diferentes ligas.

METAS:

1. Capacitar 300 técnicos y monitores a nivel de las capitales de las 6 provincias en aspectos técnicos deportivos.

2. Realizar los Juegos Deportivos Departamentales como la justa competitiva más importante, con la participación de los 87 Municipios, logrando que sea un evento integrador a través de las distintas disciplinas deportivas.
3. Apoyar económicamente la realización de 360 campeonatos organizados por las Ligas del Departamento, buscando mejorar el nivel de competencia del deportista santandereano.
4. Participar en los XVII Juegos Deportivos Nacionales en 27 deportes con 367 deportistas de alto nivel competitivo 'asando de 16 medallas obtenidas en el 200 a 20 medallas en el 2004.

6.5. 5ª POLÍTICA MEJOR ALIMENTADOS.

OBJETIVO GLOBAL : La implementación Plan de Nutrición y Alimentación ampliado priorizando los grupos de población vulnerables.

6.5.1 SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO SECTORIAL: Contribuir al mejoramiento nutricional de la población Santandereana, mediante la articulación del sector agroalimentario y de economía campesina a la alimentación de la población escolar, vulnerable y grupos étnicos.

PROGRAMA VIDA.

OBJETIVO: Contribuir a mejorar el estado nutricional y la disminución de la deserción escolar de niñas y niños, preescolares y escolares de básica primaria del Departamento de Santander, mediante el suministro diario de un Refrigerio de 525 kilocalorías a los escolares, en instituciones educativas oficiales no cubiertas por otros programas de asistencia alimentaria que se estén ejecutando en los municipios, para bajar en 2.3% el indicador de desnutrición peso/talla, o colocar hasta en 70% la población escolar en el rango de la normalidad nutricional y para pasar de una deserción escolar de 6.7% en el 2003, a 4.7% al final del cuatrienio.

METAS:

1. Suministrar a 70.000 niños y niñas de preescolar y básica primaria un refrigerio que contenga 525 kilocalorías durante la vigencia del año escolar
2. Realizar dos mediciones anuales (una en marzo y otra en octubre) en el 90% de la población escolar objeto del programa.
3. Capacitar 600 manipuladores de alimentos para la preparación y suministro de los refrigerios objeto del Programa VIDA.

De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

PROGRAMA INTEGRACIÓN ECONOMIA CAMPESINA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

OBJETIVO: Facilitar y promover en las familias campesinas, grupos étnicos y población vulnerable el acceso y disponibilidad de alimentos sanos, suficientes y permanentes, mediante en fortalecimiento y consolidación de grupos de economía campesina.

METAS:

1. Liderar y fortalecer un modelo productivo para 1.300 familias campesinas para garantizar el acceso y oferta de alimentos sanos .
2. Vincular a 10 municipios a la red de productores oferentes de alimentos sanos, suficientes, permanentes a la población vulnerable .
3. Promover la vinculación de organizaciones de productores a las redes de comercialización de productos con cobertura a los 87 municipios del programa VIDA.

**6.6 6ª POLÍTICA
EDUCACIÓN PARA LA VIDA.**

OBJETIVO GLOBAL: Asumir la educación como eje y motor de desarrollo regional y de mejoramiento de la calidad de vida de la población Santandereana, mediante la puesta en marcha de acciones que posibiliten su gratuidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación preescolar, básica y media, adicionalmente, el apoyo a la educación superior de carácter oficial para facilitar el acceso de poblaciones Sisben 1, 2 y 3.

La educación en Santander debe tener como objetivos básicos: construir identidad, promover la convivencia pacífica, romper con la marginalidad, reducir el analfabetismo y aumentar la capacidad productiva de la fuerza laboral para ser Competitivos.

6.6.1 SECTOR: EDUCACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL: Propender por la oferta de un servicio educativo en condiciones de Equidad⁸⁴, Calidad, Eficiencia y para la población que demanda el derecho a la Educación, en la perspectiva de formar ciudadanos Santandereanos pacíficos, democráticos y competitivos que contribuyan al desarrollo político, social y económico del Departamento y del País.

PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA.

OBJETIVO: Incrementar la cobertura educativa en los niveles de preescolar, Básica y Media, facilitando el acceso y permanencia de los diferentes grupos poblacionales al sistema educativo.

METAS:

1. Incrementar en 4.067 estudiantes la matrícula de preescolar para pasar de 15.762 a 19.829, el total de estudiantes en edad escolar de 5 años atendidos en los municipios no certificados.

⁸⁴ Equidad: Oportunidad de acceso para todos (Cobertura)

2. Incrementar la población matriculada de básica primaria, en 9.796 estudiantes, para pasar de 108.872 a 118.668 el número de estudiantes atendidos en este nivel en los municipios no certificados.
3. Incrementar en 18.564 los estudiantes matriculados en básica secundaria, para pasar de 50.450 a 69.014 el número de estudiantes en este nivel en los municipios no certificados.
4. Incrementar en 4.500 el número de estudiantes matriculados en educación media para pasar de 19.250 a 23.750 el número de estudiantes de este nivel en los municipios no certificados.
5. Vincular 1.571 adultos iletrados o con básica incompleta al sistema educativo, para pasar de 10.429 a 12.000 estudiantes adultos y disminuir el analfabetismo en 1%.
6. Incrementar en 800 la cantidad de población con (N.E.E.) Necesidades Educativas Especiales integradas a la escuela regular, para pasar de 3.210 a 4010 personas integradas y lograr una cobertura de 26.38% de atención educativa a poblaciones con N.E.E.
7. Cofinanciar el transporte escolar a 5.000 niños de los municipios no certificados del departamento.
8. Realizar un estudio sobre el impacto de los programas familias en acción, restaurantes escolares y escuelas saludables en la permanencia escolar.
9. Incrementar en 5.000 el número de estudiantes beneficiarios de la jornada escolar complementaria, para pasar de 12.642 a 17.642 estudiantes.
10. Promover el ingreso de 200 bachilleres SAT a la educación superior en tecnología agroindustrial.

PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVO: Mejorar la calidad de la educación, mediante el fortalecimiento de los procesos de dirección, administración y pedagógicos con el propósito de garantizar aprendizajes significativos y formación integral en el contexto de una cultura de Santandereanidad.

METAS EN CALIDAD:

1. Orientar la formulación de planes de mejoramiento en las 311 instituciones y centros educativos de los municipios no certificados del departamento. reformulando sus PEI, para iniciar un proceso de transformación a educación técnica por lo menos uno en cada provincia.
2. Capacitar y acreditar profesionalmente en áreas básicas y específicas; y fundamentos pedagógicos a 8.690 docentes y directivos docentes.
3. Editar y publicar 8 números de la revista Pretextos de la Secretaría de Educación para pasar de 16 a 23 ediciones.

4. Realizar 240 foros educativos (212 municipales, 24 provinciales y 4 departamentales), conforme a lo estipulado en la Ley 115/94.
5. Conceder 200 estímulos a la excelencia educativa, para reconocer el desempeño de estudiantes, docentes e instituciones.
6. Certificar la adecuación del currículo escolar de 301 instituciones educativas y centros educativos del departamento, para la oferta de formación en competencias laborales, en pedagogía de la Paz, construcción de cultura de la Santandereanidad, idioma extranjero y educación pertinente, competencias ciudadanas y valores.
7. Dotar 13 Municipios con sala de informática, para incrementar la cobertura del 87% al 100% en el número de municipios con conexión a Internet, diagnosticar, poner en funcionamiento las existentes y reglamentar su uso.
8. Capacitar en informática a 150 docentes para la utilización del computador como herramienta de enseñanza aprendizaje.
9. Dotar de Kits escolares a 100.000 estudiantes pertenecientes a estratos 1 y 2 vinculados al sistema educativo oficial.
10. Dotar de material didáctico y equipo de apoyo especializado a 35 instituciones y centros educativos que integran población con necesidades educativas especiales, para pasar de 16 a 51, en el número de instituciones integradoras dotadas.
11. Dotar de laboratorios de ciencias básicas, bibliotecas, laboratorios de informática e idiomas según prioridades, a 35 instituciones educativas, para pasar de 108 a 143, en el número de instituciones dotadas.
12. Conmemorar el día de la SANTANDEREANIDAD, con la realización de 28 eventos socioculturales (anualmente 6 eventos provinciales y 1 departamental)
13. Construir, mejorar, adecuar y/o conservar 60 plantas físicas, sedes de las instituciones y centros educativos.
14. Apoyar y financiar 40 proyectos de investigación liderados por niños y jóvenes de las Instituciones y centros educativos.
15. Vincular 1.200 docentes a las rutas y estrategias de la expedición pedagógica para incrementar de 1.300 a 2.500 el número de maestros participantes.
16. Apoyo técnico y asesoría para la creación de la Ciudadela Educativa en el Municipio de Floridablanca.
17. Diseñar e implementar un programa de apoyo a los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 de educación superior oriundos del Departamento de Santander.

PROGRAMA EFICIENCIA EDUCATIVA.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de formación del talento humano y fortalecer la infraestructura tecnológica del ambiente de trabajo para lograr resultados eficientes y oportunos en la prestación del servicio educativo.

METAS:

1. Monitorear el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento de las 311 (100%) instituciones y centros educativos hasta, certificarlos en categoría superior.
2. Rediseñar e implementar la estructura organizativa de la Secretaría de Educación Departamental, en función del cumplimiento de su misión y las metas programáticas del sector.
3. Lograr la dotación de las dependencias de la SED, con 20 equipos de cómputo actualizados, para pasar de 16 % a 38 % el número de equipos por funcionario.
5. Gestionar la conexión a Internet de 9 equipos de cómputo de las dependencias SED para pasar en la relación punto de Internet por funcionario del 7 % al 17 %.
7. Alimentar el sistema de información estadística con los datos de las 311 instituciones y centros educativos del departamento.
8. Diseñar y poner en funcionamiento un modelo de administración educativa municipal, en los 83 municipios no certificados.
9. Actualizar y certificar 90 funcionarios directivos y administrativos de la Secretaría de Educación en gestión y política educativa vigente
10. Actualizar a 168 funcionarios integrantes de la organización y administración educativa de 28 municipios, en gestión y uso de herramientas de informática.
11. Delegar un 25% de las funciones de administración del sector, a los municipios no certificados.
12. Realizar el censo de infraestructura tecnológica y de conectividad de las 311 instituciones y centros educativos.

PROGRAMA ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIONES DESPLAZADAS.

OBJETIVO: Impulsar procesos que permitan la incorporación al sistema educativo de la población en edad escolar y adulta en condición de desplazamiento en el departamento de Santander.

METAS EN ATENCIÓN A DESPLAZADOS:

1. Vincular al sistema educativo en los niveles de básica y media a 1.000 niños y jóvenes, en estado de desplazamiento.
2. Capacitar a 300 docentes y directivos en la alternativa de aceleración del aprendizaje y en pedagogía del desplazamiento.

3. Articular la propuesta pedagógica escuela y desplazamiento al currículo de las 10 Escuelas Normales del Departamento.
4. Vincular 200 adultos iletrados en condiciones de desplazamiento a la educación básica.

PROGRAMA EDUCACION NO FORMAL.

OBJETIVO : Fortalecer la Educación no Formal, mediante la adopción de criterios regionales para su funcionamiento, la aplicación de mecanismos para evaluar su calidad y la articulación a procesos de mejoramiento de la calidad y pertinencia de la oferta educativa de carácter Formal.

METAS:

1. Diseñar y adoptar el reglamento territorial de Educación no Formal.
2. Coordinar y orientar el proceso de reconocimiento de la calidad y renovación de la autorización oficial del 100% de las instituciones programas de Educación no Formal.
3. Impulsar la obtención del Certificado de Aptitud Ocupacional por parte de 500 Bachilleres Académicos.
4. Apoyar en 150 instituciones y centros educativos, la ampliación de jornada escolar y desarrollo de proyectos pedagógicos obligatorios a partir de experiencias de Educación no Formal.
5. Vincular 5000 bachilleres al programa Refuerzo Académico y mejoramiento de los resultados de las pruebas ICFES.
6. Hacer el estudio de viabilidad del 100% de los programas de Educación no Formal que presente la comunidad en la Secretaria de Educación.
7. Orientar pedagógicamente el diseño de los proyectos de Educación no Formal identificados en el plan de desarrollo departamental.

6.6.2 NIVEL DESCENTRALIZADO EN EDUCACIÓN

6.6.2.1 UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER "UTS"

PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL.

OBJETIVO: Consolidar el desarrollo de la misión institucional, involucrando la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo para concluir los proyectos de Renovación Curricular, capacitación de los profesores y trabajadores, promoción del sistema de investigaciones como parte integral de los procesos académicos con proyección al entorno productivo y social, consolidación académica y promoción de los actuales programas a nivel metropolitano y a la provincia, desarrollo de los procesos fundamentales para el logro de la Redefinición del carácter

académico con sujeción a la Ley y, perfeccionar los procesos de Autoevaluación para dar inicio a la acreditación de programas académicos.

METAS:

1. Reunir las condiciones iniciales del proceso de Acreditación para 8 programas académicos, y pasar de 0 a 7 Programas con condiciones iniciales.
2. Estructurar curricularmente 2 programas académicos que articulen la investigación formativa a lo largo de su plan de estudios para desarrollar procesos de investigación aplicada como proyectos de grado.
3. Vincular a 50 estudiantes a los semilleros de investigación de la Entidad.
4. Capacitar 30 docentes al año en las líneas que establece el Sistema de Formación Institucional para fortalecer la estructura académico – administrativa de la Entidad.
5. Ofrecer un programa de educación no formal en Provincia.
6. Ampliar la cobertura educativa de la Entidad en 4.000 cupos anuales, para pasar de 10.200 a 14.200 estudiantes.

PROGRAMA "DESARROLLO HUMANO Y DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO".

OBJETIVO: Fortalecer los programas que desarrolla Bienestar Universitario en salud, recreación, deporte, cultura, desarrollo humano y crecimiento espiritual a partir del apoyo institucional para propiciar mejores condiciones académicas, sociales y económicas al estudiantado, docentes y trabajadores.

METAS EN BIENESTAR UNIVERSITARIO:

1. Ampliar la cobertura de los servicios del Plan de Desarrollo del Bienestar Universitario a 1.000 estudiantes anuales de acuerdo con la proyección de cobertura institucional.
2. Estructurar 3 Escuelas Deportivas a través del Club Deportivo y Cultural de la UTS.

PROGRAMA "CONSOLIDACIÓN FINANCIERA".

OBJETIVO: Consolidar la estructura autosostenible de la Institución, desarrollando proyectos autofinanciables y generadores de ingresos propios en gestión académica, investigativa y de extensión social que garanticen mayor cobertura educativa, ampliación y modernización de los recursos institucionales y mejores condiciones para la enseñanza y el aprendizaje.

METAS:

1. Generar internamente el 96% de los ingresos anuales con proyectos autofinanciables en gestión académica, investigativa y de extensión social.

2. Ejecutar 2 proyectos de inversión académica: Adquisición del Software Académico Integral y Sistematización y actualización de la Biblioteca.

PROGRAMA "INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA".

OBJETIVO: Ampliar la capacidad instalada de la Institución en infraestructura para asegurar el crecimiento de los programas de pregrado y posgrado, acorde con los recursos institucionales para ofrecerle al estudiante el desarrollo adecuado de sus actividades académicas, deportivas, recreativas y culturales.

METAS:

1. Ampliar la capacidad instalada actual en 4.300 m² con la Construcción del Bloque Tres de aulas y cafetería.
2. Crear y dotar 3 nuevos laboratorios: Física, Aires e Idiomas.
3. Gestionar la posibilidad nuevos terrenos para su fortalecimiento.

PROGRAMA "PROYECCIÓN SOCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN".

OBJETIVO: Liderar programas de desarrollo regional que aporten soluciones a la problemática ambiental, agrícola, tecnológica e industrial de Santander y del Oriente Colombiano y desarrollar un profundo interés por los temas internacionales para formar profesionales con una visión internacional y con el conocimiento específico de las relaciones de interdependencia del mundo contemporáneo.

METAS:

1. Beneficiar a dos municipios al año a través de proyectos de desarrollo regional realizados en convenio para prácticas o proyectos de grado
2. Completar la base de datos de los egresados de 2 programas académicos a través de la Oficina Gestora de Seguimiento al Egresado de la Entidad.

6.6.2.2 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ "INUPAZ"

El Instituto Universitario de la Paz es una Institución de Educación Superior de carácter público del orden departamental, comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Contribuye al desarrollo humano, urbano y rural del Magdalena Medio y del país, entendido éste como la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza.

El Instituto Universitario de la Paz se concibe en la primera década del siglo XXI, como una universidad de carácter público estatal, dotada de los mejores recursos científico - técnicos, humanos y financieros, con una infraestructura acorde con los adelantos tecnológicos, vinculada a la Red Nacional de Ciencia y Tecnología; cuya tarea esencial la constituye la

orientación de sus esfuerzos hacia el desarrollo de la cultura y de la ciencia mediante la consolidación de sus funciones de docencia, investigación y proyección social, a partir de su personal docente y administrativo altamente calificado y de la acreditación de sus programas.

OBJETIVO INSTITUCIONAL: El posicionamiento de Unipaz a través de la búsqueda de la excelencia de los programas, procesos administrativos y servicios de apoyo, fomento de la institucionalización de la investigación y de la proyección social como aporte al mejoramiento permanente de la calidad de vida de la población de la región Magdalena Medio

PROGRAMA PROCESOS ACADÉMICOS.

OBJETIVO: Centrar en el quehacer institucional generando una oferta educativa pertinente con la región del Magdalena Medio y el país, a tono con sus necesidades y de calidad académica con énfasis en el aprendizaje que permita identificar la misión de UNIPAZ como institución de educación superior de excelencia y a la vanguardia comprometida con los diferentes factores que intervienen en los procesos académicos y de su desarrollo en general.

METAS:

1. Monitorear y Evaluar semestralmente la responsabilidad académica de los 153 profesores al servicio de la Institución, respecto de las actividades de formación, producción intelectual, administrativas y de proyección social atendiendo criterios de coherencia idónea, eficacia y transparencia en forma continua.
2. Revisar y actualizar los 7 planes de estudio conforme a las necesidades de la región y a los cambios y tendencia de la educación superior.
3. Adquirir los recursos bibliográficos, informáticos y de audiovisuales adecuados y actualizados para el desarrollo de los 8 programas académicos.
4. Avanzar en la construcción del Proyecto Santa Lucia.
5. Adecuar y/o mantener las instalaciones físicas de las sedes urbana y rural, conforme al compromiso de la calidad académica asumido por la institución.
6. Lograr el registro calificado del CNA de dos programas académicos (Producción y Ambiental).
7. Renovar los procesos de enseñanza - aprendizaje en 7 programas pasando de 1 a 8 en el número de programas con procesos renovados.

PROGRAMA INVESTIGACIÓN.

OBJETIVO: Crear una cultura investigativa - científica e institucional que permita incrementar y fomentar el desarrollo y la innovación de programas acordes con las prioridades del entorno, en las diversas modalidades de formación de UNIPAZ.

METAS:

1. Fortalecer la dirección de Investigaciones y Proyección Social como organismo destinado a la promoción y coordinación investigativa y su transformación hacia la sociedad regional del Magdalena Medio.
2. Formular un Plan de Investigación y de desarrollo por períodos trienales en coordinación con las Direcciones de Escuelas y sus correspondientes Comités de Investigación.
3. Crear y consolidar las líneas de investigación de los programas de UNIPAZ.
4. Fomentar mecanismos hacia la investigación de los trabajos de grados acordes con las líneas de investigación de los programas académicos de Unipaz.
5. Crear y mantener semestralmente programas y/o espacios de divulgación y apoyo de las publicaciones de los trabajos de investigación realizados en la institución.
6. Contar con las condiciones logísticas de apoyo en equipos y material bibliográfico y financiero conducentes al desarrollo de programas y proyectos investigativos.

PROGRAMA PROYECCIÓN SOCIAL.

OBJETIVO: Vincular a Unipaz al medio a través de ampliación de cobertura educativa y de servicios, mejoramiento de la educación, compromiso social e identidad cultural.

METAS:

1. Crear un banco de datos de necesidades regionales específicas y potenciales fundamentadas en tres sectores: productivo, servicios y agropecuario.
2. Establecer un plan de proyección social que dinamice su accionar hacia la comunidad con proyectos de desarrollo socio – económicos orientados al desarrollo del potencial humano y de recursos.
3. Crear un equipo de Proyección Social institucional, que participe activamente en la realización de asistencia y aplicación de proyectos de beneficios para la colectividad local y regional e áreas a fines a los programas de Unipaz,
4. Intensificar la promoción y difusión de los servicios de Unipaz, que garanticen la oferta futura de estudiantes.

PROGRAMA BIENESTAR UNIVERSITARIO.

OBJETIVO: Crear un ambiente adecuado para la formación integral y el desarrollo personal de los miembros de la comunidad universitaria, con criterios de equidad y responsabilidad en la creación de medios individuales y grupales de atención al bienestar, salud, desarrollo humano, recreación y deportes.

METAS:

1. Implementar programas que involucre la participación de estudiantes, docente y administrativos hacia el mejoramiento y desarrollo integral de la comunidad de Unipaz.
2. Establecer un equipo institucional de Mejoramiento Continuo "EIMC" liderado por Bienestar Universitario y Gestión Humana que promueva un Plan Anual que involucre el desarrollo del clima institucional agradable.
3. Disponer en forma suficiente y adecuada de recursos humanos y físicos para atender los servicios en las diferentes áreas del Bienestar Universitario.
4. Difusión de las políticas del Bienestar Universitario que promueva la participación en los servicios que ofrece el Bienestar Universitario.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN.

OBJETIVO: Disponer de una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo del bienestar colectivo y la eficiencia en las diferentes actividades de Unipaz.

METAS:

1. Presentación Final del estudio del diseño arquitectónico de los nuevos espacios en los terrenos de Santa Lucía de Unipaz, respondiendo a los lineamientos ya establecidos en la planificación física Institucional.
2. Lograr una mayor diversificación de fuentes de recursos financieros, con miras a continuar las fases de construcción de la planta física en los terrenos de Santa Lucía de Unipaz y su respectiva dotación.
3. Mejorar las vías de acceso e interiores, pavimento y alumbrado en la sede de Santa Lucía de Unipaz.
4. Mejorar las instalaciones de la sede urbana desde ambientación, ventilación y renovación de pintura.

6.6.2.3 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "UIS"

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Incrementar el impacto de la Universidad Industrial de Santander en el desarrollo social y económico del departamento, producto de su mejor calidad académica, mayor actividad investigativa, presencia regional, pertinencia social y viabilidad financiera.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - Mejoramiento de la Calidad Académica.

OBJETIVO: Mejorar la calidad de los programas académicos de la universidad en busca de la excelencia para hacer de sus educandos ciudadanos de bien, hombres y mujeres pensantes con actitudes positivas hacia el desarrollo personal y de la sociedad, capaces de desempeñarse con éxito en campos específicos del conocimiento.

METAS:

1. Realizar la autoevaluación de 4 programas académicos de pregrado y 19 de postgrado.
2. Lograr la acreditación institucional por el Ministerio de Educación.
3. Acreditar o reacreditar un total de 17 programas de pregrado.
4. Presentar en forma anual al ECAES estudiantes de programas académicos para los cuales se realiza tal prueba a nivel nacional.
5. Mejoramiento de los laboratorios de las Facultades de Ciencias, Salud e Ingeniería de pregrado.

PROGRAMA REGIONALIZACION - Presencia de la Universidad en las Regiones.

OBJETIVO: Fortalecer el programa de regionalización con el ofrecimiento de más y mejores servicios educativos, de investigación y extensión en las sedes regionales, tendientes a propiciar un mayor desarrollo social y económico de éstas, y generar una mejor articulación de la universidad con las instituciones gubernamentales y el sector productivo local y regional.

METAS:

1. Establecer 4 estudios regionales para monitorear la dinámica del entorno regional; formular y gestionar 12 proyectos de investigación orientados a la solución de problemáticas regionales.
2. Trabajar en conjunto con las alcaldías y el sector productivo de las sedes regionales los proyectos de desarrollo local.
3. Elaborar 3 propuestas de oferta académica de gran pertinencia con el desarrollo de las Provincias Santandereanas.

6.7 7ª POLÍTICA POR MAS Y MEJORES SERVICIOS DE SALUD.

OBJETIVO GLOBAL: Generar una política integral en salud en coordinación intersectorial, que le permita a la población el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad en todos los niveles de atención y en cualquier régimen de afiliación al que pertenezcan, mejore las coberturas de vacunación de la población infantil, consolide al Hospital Universitario Ramón González Valencia (HURGV) como líder del nororiente colombiano en atención en salud de alta y mediana complejidad.

En cumplimiento de este objetivo intervienen entre otros actores la Secretaría de Salud Departamental, el Hospital Universitario Ramón González Valencia y las Secretarías de Desarrollo Social, Educación y Agricultura y Desarrollo Rural.

6.7.1 SECTOR SALUD

OBJETIVO SECTORIAL: El Sector Salud en el Departamento en concordancia con el nivel Nacional pretende avanzar hacia la cobertura universal del aseguramiento en salud, mejorar la red de IPS públicas y conseguir coberturas útiles de vacunación superiores al 95% en menores de 5 años y de atención materno infantil a través del uso eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, aplicando políticas de reorganización y ajuste de las IPS públicas, fortaleciendo la gestión departamental en salud y el sistema de inspección, vigilancia y control, gestionando recursos adicionales para el sector, cumpliendo con las competencias en salud pública, promoviendo la participación ciudadana y el control social y logrando la intervención intersectorial a fin de aunar esfuerzos para lograr un mayor impacto de las acciones coordinadas desde los diferentes sectores involucrados.

COMPONENTE RED DE IPS DEL DEPARTAMENTO

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA RED PUBLICA DE IPS:

OBJETIVO: Mejorar la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud mediante la organización de la red de IPS públicas del Departamento, el fortalecimiento del Hospital Universitario Ramón González Valencia, la asistencia técnica y la vigilancia en la aplicación de la normatividad vigente en el sector, la evaluación de la capacidad de gestión, la optimización de la distribución de los recursos entre las IPS públicas y el fortalecimiento de los diferentes mecanismos de participación social en salud en los Municipios del Departamento.

METAS:

1. Evaluar las 193 IPS públicas con respecto a los estándares de habilitación vigentes en la Resolución 1439 de 2002, incluyendo los indicadores de gestión para pasar de 0% a 100%
2. Lograr que las 193 IPS públicas cuenten con manuales de procedimientos (protocolos y guías de manejo) actualizados y certificados para pasar del 0% al 100% la cobertura
3. Gestionar 12 proyectos de instituciones prestadoras de servicios de salud pública orientados a la construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física con énfasis en el mejoramiento de la estabilidad sísmica, pasando del 1% al 6% de las IPS que tienen infraestructura adecuada.
4. Lograr que las 193 IPS públicas implementen el plan de mantenimiento financiado con el 5% de su presupuesto según la normatividad vigente para pasar del 10% al 100% en el cumplimiento de esta norma
5. Lograr que 19 IPS públicas establezcan el Plan de Mejoramiento Continuo para pasar 0% al 10%
6. Ajustar el portafolio de servicios de 90 IPS públicas a la organización de la red pública Departamental definida por la Secretaría de Salud Departamental para pasar del 0% a 46% ajustadas
7. Evaluar el servicio de atención farmacéutica en 171 IPS públicas y privadas para pasar del 0% a 100% evaluadas según normas vigentes.

8. Evaluar a 925 IPS privadas inscritas en el Registro Especial de Instituciones conforme a los estándares de habilitación, para de esta forma pasar del 56% a 100% de las IPS privadas inscritas en el REI evaluadas
9. Vigilar anualmente la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones de Oferta en los 87 municipios del Departamento
10. Anualmente evaluar la capacidad de gestión del 100% de los municipios descentralizados a fin de determinar si obtienen la calificación requerida para seguir con el manejo de las competencias asignadas
11. Lograr que 13 municipios separen el Centro de Salud de la Administración Municipal para pasar del 65% al 100% de municipios descentralizados que tienen Centro de Salud
12. Prestar asistencia técnica al 100% de las IPS públicas que soliciten asesoría para la formulación de proyectos de inversión en salud
13. Prestar asistencia técnica al 100% de los municipios que soliciten asesoría en la elaboración del Plan Local de Salud
14. Vigilar que el 100% de los proyectos de inversión que se ejecuten se encuentren incluidos dentro del Plan Bienal de Inversiones del Departamento
15. Realizar asistencia técnica y asesoría sobre programas de organización de archivos, actualización de manuales de funciones y procedimientos en 43 hospitales del Departamento.
16. Realizar capacitación sobre régimen de personal y carrera administrativa a 43 técnicos en administración de personal o jefes de personal o quien haga sus veces en los hospitales del Departamento.
17. Promover la creación de oficinas SAC en 33 municipios del Departamento para pasar del 62% al 100% de los municipios con oficina creada
18. Promover la creación de las Asociaciones de Usuarios en 32 IPS públicas del Departamento para pasar del 75% al 100% de IPS públicas con la asociación creada
19. Promover la creación de oficinas SIAU en 32 IPS públicas del Departamento para pasar de 74% a 100% IPS públicas con la oficina creada.
20. Prestar asistencia técnica a 32 municipios en la conformación de veedurías para el control social
21. Realizar vigilancia y control al funcionamiento del 80% de las Oficinas SAC y SIAU existentes
22. Tramitar mínimo el 90% de las quejas presentadas por usuarios del SGSSS

PROGRAMA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LAS IPS PUBLICAS.

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento en el desarrollo institucional y el saneamiento financiero de las IPS públicas mediante la implementación de estudios de reestructuración, la reducción de la carga pensional y el fortalecimiento del flujo de recursos de prestación de servicios.

METAS:

1. Lograr que el 6 hospitales desarrollen el proceso de ajuste institucional con prioridad el Hospital Universitario Ramón González Valencia.
2. Gestionar el traslado de 412 bonos pensionales a los fondos de pensiones para disminuir la carga pensional de las IPS públicas en un 20% de un total de 2061 bonos
3. Lograr que la cartera de 43 hospitales no tenga una edad superior a 60 días para pasar del 82% actual a 0%

COMPONENTE: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

PROGRAMA AUMENTO DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.

OBJETIVO: Incrementar la afiliación al Régimen Subsidiado en el Departamento en un 4.1%.

METAS:

1. Afiliar a 25.000 personas al Régimen Subsidiado de los niveles 1 y 2 del SISBEN para pasar del 50.6% al 54.7% de cobertura
2. Realizar 12 evaluaciones (3 anuales) a las bases de datos del Régimen Subsidiado de los 87 municipios del Departamento
3. Crear la base de datos del Régimen Contributivo del 60% de los municipios de categorías 4, 5 y 6.
4. Realizar 40 visitas de vigilancia a las ARS haciendo los informes correspondientes a los entes de control, municipios y ARS
5. Capacitar anualmente a los 87 sobre las actividades de vigilancia y control del Régimen Subsidiado que deben ejecutar según normas vigentes.
6. Consolidar anualmente la contratación del Régimen Subsidiado de todos los municipios del Departamento y radicar el informe en el Ministerio de la Protección Social
7. Efectuar anualmente la revisión, análisis y retroalimentación a los 87 municipios sobre los informes de interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.

OBJETIVO: Garantizar a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios de los niveles 1 y 2 del SISBEN de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta y Rionegro, la prestación de servicios de salud con altos niveles de calidad en las IPS públicas del Departamento

METAS:

1. Diseñar e implementar la propuesta de aseguramiento universal para la población pobre no asegurada de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta y Rionegro garantizando la prestación de servicios de salud en los niveles 1 y 2 de complejidad.
2. Gestionar la celebración de convenios con los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Piedecuesta y Rionegro a fin de que 266.308 personas no cubiertas con subsidios de los niveles 1 y 2 del SISBEN accedan al programa de aseguramiento universal.

COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL EN SALUD.

OBJETIVO: Consolidar a la Secretaría de Salud Departamental como actor principal en la planeación, control y vigilancia de la salud de los Santandereanos.

METAS:

1. Capacitar y certificar a los 124 funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental en temas que fortalezcan el ejercicio de sus cargos, facilitando el cumplimiento de las competencias departamentales en salud.
2. Actualizar 30 equipos de cómputo de la Secretaría de Salud Departamental para elevar la relación equipos de cómputo actualizados por funcionario de 0.45 a 0.70
3. Conectar a internet 24 equipos de cómputo para elevar la relación equipos de cómputo conectados a internet por funcionario de 0.05 a 0.24
4. Conectar a intranet 23 equipos de cómputo para elevar el porcentaje de equipos de cómputo conectados a intranet de 77% a 100%
5. Implementar 8 subsistemas o módulos dentro del Sistema Integral de Información en Salud.
6. Actualizar, implementar y socializar el 100% de los procedimientos de las diferentes dependencias de la Secretaría de Salud Departamental.
7. Implementar y desarrollar un plan de mejoramiento buscando minimizar los riesgos administrativos hasta en un 50% para cada urgencia.
8. Implementar el autocontrol administrativo y ejercer control de gestión en las 13 dependencias de la Secretaría de Salud.

COMPONENTE: PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA DEPARTAMENTAL

PROGRAMA GESTIÓN DE PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA DEPARTAMENTAL.

OBJETIVO: Lograr el mayor impacto de las intervenciones colectivas del PAB en la transformación de las condiciones de la salud de la población santandereana través de la asistencia técnica, monitoreo y evaluación de los PAB municipales

METAS:

1. Brindar asistencia técnica a los 87 municipios de Santander para la formulación del PAB.
2. Monitorear y evaluar la ejecución de los Planes de Atención Básica de los 87 municipios de Santander.
3. Implementar en 10 municipios el modelo de atención integral basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud.

PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL POS.

OBJETIVO: Garantizar el cumplimiento de las Resoluciones 412 y 3384 de 2000, y circular número 18 de febrero de 2004 respecto de las acciones de detección temprana y protección específica del POS (Plan de Obligatorio de Salud) a cargo de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (34 Aseguradoras, 87 Municipios, 193 IPS Públicas, y 2207 IPS Privadas), mediante la realización de actividades de inspección, seguimiento y evaluación técnica.

METAS:

1. Brindar asistencia técnica a 354 entes (23 EPS, 11 ARS, 233 IPS de Promoción y Prevención y 87 municipios) que operan en el departamento para la implementación de políticas y planes de salud pública.
2. Realizar 1.416 visitas de inspección de cumplimiento de las acciones de promoción y prevención del POS a 354 actores del sistema respaldado mediante acta legalizada.
3. Realizar 484 evaluaciones técnicas de cumplimiento de las metas definidas en la Resolución 412/2000, calificadas de acuerdo a las categorías establecidas sobre las 34 aseguradoras y los 87 municipios.
4. Presentar al comité de Promoción y Prevención del POS, 484 informes de monitoreo de los planes de mejoramiento concertados con 121 actores del SGSSS (87 municipios y 34 Aseguradoras).

PROGRAMA VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO: Monitorear, controlar, analizar y difundir la situación de salud departamental, en términos de las enfermedades de interés en salud pública y los factores que ponen en peligro

el bienestar ciudadano, mediante la implementación, seguimiento y coordinación del sistema de información en vigilancia SIVIGILA

METAS:

1. Vincular al SIVIGILA 153 nuevas unidades primarias generadoras de datos para pasar de 80% de notificación al 100%.
2. Anualmente realizar 52 notificaciones al SIVIGILA en el nivel nacional, para mantener en un 100% la notificación.
3. Producir y difundir, 4 informes (1 anual) con los indicadores de salud pública estandarizados en medio físicos y magnéticos .

PROGRAMA OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA DE SANTANDER.

OBJETIVO: Potenciar el conocimiento de la salud departamental con respecto al Sistema de Seguridad Social en Salud, fortalecido con el desarrollo de investigaciones específicas en atención en salud a las personas y diferentes formas de manifestaciones de violencia, con el fin de detectar variaciones importantes, que indiquen la necesidad de intervenciones especiales por parte de las autoridades competentes o la adopción de nuevas estrategias para su control y ofrecer información para la definición de Políticas Públicas en salud departamental como fundamento de la democratización del conocimiento.

METAS:

1. Coordinar acciones con el 80% de las entidades habilitadas para consolidar y transmitir mensualmente la información en forma integrada que ellos generan sobre atención a la enfermedad.
2. Coordinar acciones con tres entidades (Policía Nacional, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Comisarías de Familia) para consolidar y transmitir la información en forma integrada que ellos generan sobre violencia y muerte de causa externa en forma diaria.
3. Profundizar y mejorar la comprensión de la situación de salud departamental y de la violencia en el referente de mortalidad externa con la definición y publicación del diagnóstico situacional anual.
4. Divulgar y publicar dos veces al año información analizada por el observatorio en situación de salud y violencia y de investigaciones aplicadas a la salud pública desarrolladas desde el observatorio.

PROGRAMA REFERENCIA EN SALUD - LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO: Establecer, coordinar y direccionar la red de laboratorios del departamento para el seguimiento y control de los eventos de interés en salud pública, análisis de aguas y alimentos con referencia y contrarreferencia de ellos y propender por la garantía de la calidad en el diagnóstico clínico para los ciudadanos de Santander.

METAS

1. Asistencia técnica, supervisión y evaluación a la red de laboratorios clínicos públicos y privados, centros de toma de muestras, bancos de sangre y laboratorios de citohistopatología para asegurar el cumplimiento de las normas de calidad a las que están obligados.
2. Realizar 51.459 pruebas de laboratorio anuales necesarias para garantizar la vigilancia y control de las enfermedades de interés en salud pública en el departamento.
3. Referenciar el 100% de aquellas pruebas de laboratorio que por su complejidad las realiza el Instituto Nacional de Salud.
4. Revisión del 100% del material entomológico enviado para su correspondiente determinación taxonómica.
5. Lograr mínimo el 80% de concordancia en la calidad de los procesos diagnósticos de los eventos de interés en salud pública.
6. Realizar 3.384 pruebas fisicoquímicas y organolépticas anuales a las muestras de agua, medicamentos y alimentos de los municipios de Santander según normas vigentes.

PROGRAMA PLAN SANTANDEREANO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL SECTOR SALUD.

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional, salud y calidad de la población de Santander a través del fortalecimiento de las acciones del plan Santandereano de alimentación y nutrición y el plan para la promoción protección y apoyo a la lactancia materna, enmarcado dentro de las políticas nacionales.

METAS:

1. Lograr que los 87 municipios implementen el Sistema de Vigilancia Nutricional.
2. Generar 348 informes de seguimiento y evaluación a los Planes Municipales de seguridad alimentaria donde se establezca el grado de cumplimiento en los 87 municipios del departamento.
3. Certificación de 25 IPS públicas en la implementación de la estrategia IIAMI para pasar de 1 % al 14%.
4. Capacitar 4.000 multiplicadores en 50 municipios en el manejo de guías alimentarias.
5. Incluir a 1.000 menores en programas de desparasitación y suplementación con micronutrientes.

PROGRAMA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

OBJETIVO: Disminuir la prevalencia de las enfermedades no transmisibles especialmente de origen cardiovascular, diabetes y cáncer de mama y cerviz y factores de riesgo comunes asociados a través del fortalecimiento de la Iniciativa CARMEN (conjunto de actividades para la reducción multifactorial de las enfermedades no transmisibles), la replicación de acciones en los municipios que lo requieran, mediante capacitación, evaluación de procesos y sistema de vigilancia para Enfermedades crónicas a diciembre del 2007, con participación de la comunidad.

METAS:

1. 45 municipios del Departamento con plan de acción formulado para enfermedades crónicas.
2. 50 Instituciones Educativas del Departamento con desarrollo de la estrategia "Instituciones Educativas Libres de Humo".
3. 45 municipios del Departamento con desarrollo de estrategia para promoción de la actividad física.
4. 45 municipios implementando la estrategia de información educación comunicación sobre estilos de vida saludable para la reducción de las Enfermedades no transmisibles.

PROGRAMA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES PREVALENTES DE LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL.

OBJETIVO: Fortalecer el programa ampliando de inmunizaciones dando continuidad a las estrategias para la ampliación de coberturas de vacunación con el fin de disminuir la morbimortalidad infantil de enfermedades inmunoprevenibles objeto de PAI.

METAS:

1. Aumentar las coberturas para todos los biológicos en los niños y niñas menores de un año, de 74.6 % (según población DANE) a 95%, validadas a través de monitoreos de cobertura en los 87 municipios.
2. Implementación de la Estrategia AIEPI (Atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia) en 12 municipios críticos del departamento para contribuir a la reducción de la morbimortalidad infantil.

PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

OBJETIVO : Fortalecer la gestión de la salud sexual y reproductiva en Santander desarrollando las líneas de intervención en: Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, promoción del uso de métodos anticonceptivos, salud materna y perinatal, prevención del cáncer de cuello uterino, violencia y abuso sexual contra mujeres y menores.

METAS:

1. 87 Municipios con Plan Integral de Salud Sexual y Reproductiva formulado y en ejecución.
2. 60 Municipios con estrategia de información, educación y movilización social en salud sexual y reproductiva.
3. Capacitar a las redes de protección y apoyo social a las víctimas de la violencia y abuso sexual e intrafamiliar que operan en los 87 municipios para incrementar en un 20% la detección y atención de este tipo de violencia.
4. Diseñar y ejecutar un programa de planificación familiar con sistemas de prevención para la población Santandereana.

PROGRAMA CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y ELIMINACIÓN DE LA LEPRO.

OBJETIVO: Ejecutar acciones tendientes a lograr el control de la tuberculosis y eliminación de la lepra en el departamento de Santander, como problema de salud pública, durante el periodo de años del 2004 – 2007.

METAS

1. Lograr la captación del 80% de los sintomáticos respiratorios en el Departamento.
2. Disminuir en 19 municipios la prevalencia de lepra a menos de 1 caso por 10,000 habitantes.

PROGRAMA SALUD MENTAL

OBJETIVO: Diseño y desarrollo de la política departamental de salud mental, con el objeto de concebirla como parte inherente a la salud en general, mediante la elaboración de un diagnóstico Departamental de Salud Mental y desarrollo de proyectos, adquisición de equipos e insumos para su implementación de acuerdo a los lineamientos nacionales con el fin de disminuir el impacto de la enfermedad mental y de la violencia en el departamento de Santander.

METAS:

1. Elaborar el diagnóstico departamental de Salud Mental.
2. Formular 88 planes de salud mental, el departamental y el de 87 municipios.
3. Capacitar a las 87 redes de apoyo social existentes en los municipios con el componente de salud mental.
4. Aplicar la estrategia habilidades para la vida en 25 municipios.
5. Fortalecer los 23 municipios donde existe estrategia de Escuelas Saludables.

PROGRAMA SALUD AMBIENTAL

OBJETIVO: Disminuir el impacto de los Factores de Riesgo del Ambiente y del consumo sobre la población del Departamento de Santander, mediante la realización de acciones de inspección, vigilancia y control.

METAS:

1. Actualizar anualmente el diagnóstico sanitario departamental con el registro de actas de inspección sanitarias levantadas en los 84 municipios de categoría 4, 5 y 6.
2. Realizar el seguimiento a 6.600 establecimientos con concepto técnico desfavorable detectado en el diagnóstico sanitario del 2003, con el fin de exigir el cumplimiento de las normas sanitarias mediante la concesión de plazos y/o toma de medidas sanitarias para pasar del 60% al 30% en el índice de desfavorabilidad.
3. Realizar la inspección, vigilancia y control a 11.000 establecimientos objeto de verificación de cumplimiento de inspecciones sanitarias, localizados en los 84 municipios de categorías 4, 5 y 6.
4. Inmunizar anualmente 160.000 caninos contra la rabia para alcanzar coberturas útiles mínimas del 80% sobre la población canina estimada.
5. Seguimiento y control al 100% de posibles brotes de toxi-infección alimentaria notificados.

PROGRAMA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL "ETV".

OBJETIVO: Controlar las enfermedades de transmisión vectorial en el departamento de Santander mediante la focalización del riesgo e implementación de acciones sostenibles de promoción, prevención y de control integrado de vectores (físico, biológico, químico y social).

METAS:

1. Levantar 332 censos de focalización y estratificación del riesgo en 73 municipios del departamento, de acuerdo a los direccionamientos de la Secretaría de Salud.
2. Implementar en 55 Municipios de alto riesgo la estrategia de información educación y comunicación IEC (investigación, medios de comunicación y diseño de modelos efectivos de participación comunitaria).
3. Mantener los 55 municipios de riesgo con índices aédicos por debajo del 5%.
4. Montar 12 puestos de información de malaria para conformar la red de diagnóstico en los municipios de riesgo.
5. Acompañar la formulación y la gestión de 15 proyectos de mejoramiento de vivienda en los municipios de riesgo de chagas.
6. Realizar 20 estudios de foco en localidades (veredas) de municipios con riesgo de leishmaniasis.

6.7.2 SECTOR DESCENTRALIZADO EN SALUD

6.7.2.1 Del Hospital Psiquiátrico San Camilo:

OBJETIVO SECTORIAL: Contribuir al mejoramiento de la red pública garantizando el cumplimiento del Plan de atención básica, para el fortalecimiento de la gestión Departamental en Salud y a su vez, fomentando investigación científica, con la presentación de proyectos de investigación en salud mental.

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Brindar atención oportuna en salud mental integral, con un sistema de gestión de la calidad con el propósito de hacer más competitiva la empresa a nivel nacional e internacional, fomentando una cultura organizacional tanto en el cliente externo como el interno.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.

OBJETIVO: Obtener reconocimiento en el ámbito regional y nacional como entidad garante en la ejecución de procesos con altos parámetros de calidad, mediante el establecimiento de un programa de garantía de calidad, la promoción a la reforma del plan de atención en salud para el régimen subsidiado, el mejoramiento de la imagen institucional y la construcción y/o remodelación de la infraestructura institucional, buscando brindar al usuario interno y externo un ambiente adecuado para el desarrollo biopsicosocial.

METAS:

1. Obtener la certificación de calidad en los 32 procesos de la empresa, bajo los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana ISO 9000:2000.
2. Lograr la aprobación del proyecto de Ley reforma del plan de atención en salud para el régimen subsidiado, para que se incluya el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud mental.
3. Dar a conocer a la comunidad los servicios, que ofrece la ESE de Hospital Psiquiátrico San Camilo, para incrementar en un 10% el índice ocupacional, pasando de un 85% a un 95%
4. Construir 400 metros cuadrados de la segunda fase de la sede de Bienestar Social.
5. Remodelar y adecuar 2.767 metros cuadrados de la infraestructura: (2377 del servicio de agudos y 390 metros cuadrados de la segunda fase de la Unidad Funcional de Nutrición).

PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO

OBJETIVO: Lograr el posicionamiento como una institución de salud mental a través de la transformación de ESE Hospital psiquiátrico San Camilo en Hospital Universitario y/o de tercer

nivel, el reconocimiento en el nivel nacional como ente investigador en Salud Mental y la obtención de información e indicadores que permitan proyectar la atención en salud mental en la empresa.

METAS:

1. Transformar la ESE en Hospital Universitario.
2. Realizar 4 proyectos como mínimo de investigación en salud mental y publicarlos.
3. Definir el perfil epidemiológico en salud mental de los habitantes área metropolitana de Bucaramanga.

**6.8. 8ª POLÍTICA
GOBERNAR CON SENTIDO SOLIDARIO.**

OBJETIVO GLOBAL: Impulsar una dinámica de construcción de tejido Social, que propicie las condiciones y apoyos requeridos por los diferentes grupos poblacionales, Mujer Cabeza de Familia, Juventud, Niñez, Adulto Mayor, Discapacitados, Desplazados, Afrodescendientes Indígenas y la Comunidad ROM, en la perspectiva de contribuir al logro de los propósitos de desarrollo Social, Turístico, Cultural y Económico del programa de Gobierno Departamental.

La responsabilidad directa en el cumplimiento del objetivo global, recae en las secretarías de Desarrollo y Gobierno.

De la Secretaría de Desarrollo- Grupo Social:

6.8.1 SECTOR DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO SECTORIAL: Propender por el mejoramiento del estado físico y emocional de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad del Departamento de Santander, para facilitar las condiciones de su Desarrollo Integral.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL.

OBJETIVO: Establecer el marco institucional a través de la orientación y coordinación de políticas, planes y programas que permitan mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de los 87 municipios del Departamento.

METAS:

1. Estructurar y fortalecer el Consejo Departamental de Política Social con su unidad de apoyo técnico externo.
2. Establecer una Red Departamental de Consejos Municipales de Política Social en el Departamento que articulen los comités y/o unidades temáticas por población objeto.

3. Diseñar e implementar un sistema que identifique y/o actualice las necesidades y la situación actual de los Consejos Municipales de Política Social de la población del Departamento de Santander.
4. Actualizar y capacitar a los 87 Consejos Municipales de Política Social en el Departamento de Santander.
5. Articular programas y/o proyectos con los sectores sociales, culturales, turísticos, económicos, sector privado, nivel Nacional, ONGs, entre otros en los 87 Municipios del Dpto., para la población vulnerable.
6. Apoyar la realización de cuatro (4) encuentros Departamentales de consejos municipales de política social.

PROGRAMA INFANCIA Y GOBIERNO UN PROPÓSITO DE SANTANDER EN SERIO.

OBJETIVO: Generar espacios de participación e intervención donde todos los sectores, organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulen acciones en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo armónico de la familia, la protección de la niñez y el respeto de sus derechos.

METAS

1. Diseñar e implementar un sistema y/o instrumento que identifique las necesidades y situación actual de la niñez en el Departamento de Santander.
2. Promover y/o Impulsar talleres de capacitación sobre la erradicación del Maltrato y Trabajo infantil en los 87 Municipios del Departamento.
3. Vincular los diferentes sectores sociales, culturales, turísticos, oficiales, privados, académicos, entre otros en la celebración del mes del Niñ@.

PROGRAMA INTERVENCIÓN Y ACCIÓN SOCIAL AL DESARROLLO JUVENIL GARANTIZANDO FUTURO.

OBJETIVO: Identificar la población juvenil de la Región, orientándola mediante un programa de intervención y acción social en el que participen y generen espacios que les permitan utilizar el tiempo libre, reduciendo los niveles de violencia, conflicto y drogadicción.

METAS:

1. Diseñar e implementar un sistema y/o instrumento que identifique las necesidades y situación actual de jóvenes del Departamento de Santander.
2. Conformar 80 Consejos Municipales de Juventud en el Departamento.
3. Impulsar el desarrollo de 10 encuentros juveniles Municipales (6 Provinciales Y 4 Departamentales), para intercambiar experiencias significativas y garantizar el desarrollo integral de la juventud.

4. Promover 3 programas o alianzas Nacionales y/o Internacionales de acción social, pedagógica o formativos para los jóvenes del Departamento.
5. Establecer alianzas entre el Sector Académico y las Alcaldías, para ofrecer formación permanente y generar proyectos empresariales y formas asociativas de producción, que contribuyan al desarrollo del Santander que queremos.

PROGRAMA RECUPERANDO HISTORIAS DE VIDA CON NUESTROS ADULTOS MAYORES.

OBJETIVO: Generar acciones que permitan recuperar, posicionar y lograr un nivel de empoderamiento en Santander de la población Adulta Mayor, estableciendo políticas, planes y programas que contribuyan a un envejecimiento activo, productivo y saludable, y a la recontextualización del concepto "[Viej@s](#)".

METAS:

1. Diseñar e implementar un sistema y/o instrumento que identifique las necesidades y situación actual de la población Adulta Mayor del Departamento de Santander.
2. Realizar un foro y 6 encuentros provinciales para la población de la tercera edad en el Departamento de Santander, para intercambiar experiencias significativas en el ámbito artístico, cultural, físico y Deportivo que garantice el desarrollo integral de la población.
3. Apoyar Técnica y Financieramente 52 hogares de Bienestar del Anciano y Centros recreativos del Adulto Mayor existente en el Departamento.
4. Impulsar dos (2) investigaciones con el sector Académico que identifiquen y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor.
5. Apoyar 10 encuentros para preservar la identidad cultural, el folclore y las costumbres de nuestros ancestros.
6. Apoyar 10 grupos de Adultos Mayores del Departamento que se destaquen por su trabajo cultural.
7. Realizar un estudio de impacto de la promoción y aplicación de la Salud oral para los Adultos mayores del Departamento de Santander.
8. Establecer 2 Alianzas estratégicas con la academia y la iglesia para fortalecer los grupos de Adultos Mayores organizados.
9. Gestionar la Creación de seis (6) Centros Día provinciales, para Adultos Mayores en el Departamento de Santander.
10. Diseñar, divulgar y publicar 4 Manuales, 8 Periódicos, 4 Cartillas, relacionadas con el Adulto Mayor.

PROGRAMA RECONSTRUYENDO FAMILIA EN SANTANDER.

OBJETIVO: Impulsar la formación integral de la Mujer Santandereana a través de acciones de sensibilización y capacitación que ofrezcan respuesta a sus necesidades fundamentales.

METAS:

1. Diseñar e implementar un sistema y/o instrumento que identifique las necesidades y situación actual de la Mujer Santandereana.
2. Impulsar 6 talleres de capacitación para desarrollar grupos asociativos autosostenibles.
3. Concertar procesos de formación integral para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus familias.
4. Realizar un foro o encuentro Departamental para la celebración del día internacional de la mujer.

PROGRAMA ATENCIÓN E IGUALDAD PRINCIPIOS DE EQUIDAD.

OBJETIVO: Promover acciones que apunten a garantizar los derechos de las poblaciones vulnerables como la Población Discapacitada, Población Carcelaria, Etnica, Afrocolombiana, Raizales de Santander, en la perspectiva de mejorar su calidad de vida y propiciar las condiciones para que contribuyan al desarrollo del Departamento.

METAS:

1. Diseñar e implementar un sistema y/o instrumento que identifique las necesidades y situación actual de la población Discapacitada, Población Carcelaria, Etnica, Afrocolombiana, Raizales del Departamento de Santander.
2. Desarrollar 10 encuentros culturales y sociales para conmemorar el Día especial de las poblaciones Discapacitadas, Carcelaria, Etnica, Afrocolombiana y Raizal existentes en el Departamento.
3. Asesorar y Capacitar a los 87 municipios sobre el Plan Nacional de atención Integral de la población Discapacitada, Población Carcelaria, Etnica, Afrocolombiana, Raizales del Departamento.

COMPONENTE: ASISTENCIA SOCIAL EN ÁREAS ESPECIALES

De la secretaría de Salud:

PROGRAMA CAMINOS DE ESPERANZA.

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con limitaciones físicas de estratos 1 y 2 sisbenizadas a través de la entrega de ayudas técnicas y tratamiento de rehabilitación según valoración médica.

METAS:

1. Dotar a 300 personas discapacitadas de ayudas técnicas.
2. Gestionar 300 tratamientos de adaptación y manejo del elemento de ayuda técnica a 300 personas discapacitadas del Dpto.

PROGRAMA MI CORAZÓN POR SANTANDER.

OBJETIVO: Ayudar a niñ@s de escasos recursos económicos de las provincias y ciudades del Departamento para el tratamiento quirúrgico de cardiopatías congénitas

META:

Atender 288 niñ@s con cardiopatía congénita con evidencia clínica de éxito, pertenecientes a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios.

PROGRAMA BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA POBLACIÓN DISCAPACITADA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

OBJETIVO: Brindar a la población discapacitada la posibilidad de rehabilitarse y desarrollarse en un medio productivo y social, a través de las ayudas técnicas y la rehabilitación física y sensorial a fin de lograr la equiparación de oportunidades y vencer las barreras que le pueden presentar.

METAS:

1. Organizar 3 bancos nuevos en provincia de ayudas técnicas para la población discapacitada
2. Fortalecer 3 bancos existentes en provincia de ayudas técnicas para la población discapacitada
3. Suministrar 1520 ayudas técnicas a la población discapacitada
4. Promover la rehabilitación a 1520 personas que accedan al servicio con los diferentes actores del sistema

PROGRAMA SONRISAS DE FE.

OBJETIVO: Atender a personas de escasos recursos económicos de las provincias y ciudades del Departamento a través de procedimientos quirúrgicos de cirugía plástica, craneofacial, microcirugía y rehabilitación oral.

METAS:

1. Intervenir quirúrgicamente 480 pacientes con malformaciones de labio, paladar hendido, craneofaciales y extremidades a través de procedimientos quirúrgicos de cirugía plástica, craneofacial y microcirugía.

2. Entregar prótesis orales a 1200 adultos mayores del Departamento
3. Realizar charlas sobre higiene oral y mantenimiento de las prótesis a los adultos mayores en 70 municipios

PROGRAMA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de salud de la población en situación de desplazamiento forzoso en el Departamento de Santander

METAS:

1. Ejecutar el 100% de los recursos asignados para atención en salud de la población en situación de desplazamiento.
2. Lograr que en el 100% de los municipios donde hay asentamientos de población en situación de desplazamiento se ejecuten acciones del PAB

De la Secretaría de Gobierno - Grupo de Paz y Derechos Humanos:

6.8.2 SECTOR PAZ Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO SECTORIAL: Afianzar el Departamento como territorio de paz, mediante la construcción colectiva entre autoridades territoriales y sociedad civil, de escenarios de paz, reconciliación, convivencia y seguridad ciudadana, que permitan el fortalecimiento de la gobernabilidad e institucionalidad, el desarrollo humano y la justicia social.

En cumplimiento de los objetivos de este sector, se concertarán y coordinarán acciones con actores externos entre ellos: Federación de Cafeteros, Defensoría del Pueblo: Sistema de Alertas Tempranas, Red de Solidaridad Social, Ministerio del Interior y de Justicia, Oficina del alto comisionado, Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH. Adicionalmente, las Fuerzas Armadas / Ministerio de Defensa, Municipios del AMB. y del Departamento Ministerio del Interior y de Justicia, Embajadas y Organismos de Cooperación Internacional.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVO: Fortalecer la fuerza pública del Departamento para garantizar la seguridad y el control en el territorio como soporte estratégico del Desarrollo Regional.

METAS:

1. Apoyar a los municipios y a la fuerza pública buscando cofinanciar el desarrollo de 20 proyectos de inversión y adecuación de estaciones de Policía.
2. Establecimiento de la Fuerza pública en los 87 municipios del Departamento.
3. Apoyo Institucional la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

4. Apoyo Institucional para la creación de 6 grupos de reacción Policiva en el Departamento de Santander.
5. Establecer dos batallones de alta montaña en territorio del Departamento de Santander.
6. Establecer 87 comités de orden publico municipales.
7. Desarrollo de Consejos de Seguridad y de Gobierno en las 6 provincias del Departamento de Santander
8. Promover la realización de 6 campañas interinstitucionales sobre desarme y restricción ilegal de porte de armas en las provincias del territorio Santandereano.
9. Fortalecimiento institucional de la fuerza pública y de las entidades de control e investigación del Departamento de Santander.
10. Apoyar la Casa de Menores de Piedecuesta cubriendo los costos de 40 cupos por año de menores infractores.

PROGRAMA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

OBJETIVO : Disminuir las causas que ocasionan violencia, mediante la generación de una Cultura de Paz y Pedagogía de la prevención en el Departamento.

METAS:

1. Creación del Observatorio Departamental de investigación y monitoreo de las actividades de violencia mediante el cual se pueda identificar la presencia de actores armados en las provincias y localidades del departamento.
2. Apoyo a la realización de 6 mesas regionales de riesgo como apoyo al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a través de la mesa regional de análisis de riesgos.
3. Apoyar la construcción de 6 planes territoriales de análisis de riesgo
4. Impulsar la vinculación de 480 productores de economía campesina a la Red de Seguridad Alimentaría con énfasis en desplazados
5. Apoyar la formulación de 40 planes de gestión de los consejos municipales de Paz y su monitoreo, para pasar de 0 a 40 planes formulados y monitoreados.
6. Construir 4 casas de Justicia y convivencia provinciales para pasar de 2 a 6
7. Formar y certificar de 200 conciliadores en equidad y mediación.
8. Formar y certificar de 20 jueces de Paz y conciliadores en equidad pasando de 1 a 21.
9. Capacitación a 500 gestores en resolución pacifica de Conflictos en Santander.
10. Fortalecer la implementación de cátedra de Paz y convivencia en los 87 municipios de Departamento de Santander

11. Apoyar la formación de 300 gestores en convivencia en el Departamento.
12. Apoyo a la Creación mediante Acuerdo municipal y puesta en operación de 20 Consejos Municipales de Paz, para pasar de 20 a 40.
13. Promover y Fortalecer iniciativas de paz y convivencia en el Departamento de Santander
14. Apoyo al Plan de Desarrollo Alternativo de sustitución de cultivos ilícitos en el Departamento de Santander.

PROGRAMA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

OBJETIVO: Establecer para el Departamento de Santander una política pública sobre Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos.

METAS:

1. Desarrollo del programa de protección a líderes, defensores de los DDHH y el DIH, sindicalistas y organizaciones sociales.
2. Coadyuvar en la conformación de la comisión Departamental la verdad, para el seguimiento a violaciones de DDHH en el Departamento.
3. Desarrollar un (1) proceso de capacitación integral en el Departamento de Santander encaminado a la difusión y apropiación de los DDHH y el DIH, y Mecanismos de resolución pacífica de Conflictos, tanto para la sociedad civil, autoridades sociales y miembros de la fuerza pública.
4. Apoyar la creación y sostenibilidad de 5 subnodos de la Red de Promotores de DDHH de la Defensoría del Pueblo en igual número de municipios del departamento.
5. Apoyar los procesos de capacitación y formación en DDHH y DIH de la Red de promotores de la Defensoría del Pueblo regional Santander con 10 grupos organizados en 10 municipios de las provincias del departamento.
6. Apoyar la ejecución de 4 encuentros regionales de la red de promotores de la Defensoría del pueblo, que permita la socialización de experiencias y el diseño de políticas públicas en la promoción y divulgación de los DDHH e igualmente la prevención de la violación de los mismos.
7. Coadyuvar en el desarrollo de las mesas de riesgo a fin de fortalecer el sistema de alertas tempranas SAT de la Defensoría del Pueblo, con el fin de prevenir la violación de los DDHH en el departamento.
8. Apoyar en 10 centros carcelarios del Departamento, los comités de Derechos Humanos como parte de la política carcelaria.

9. Implementar recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
10. Creación y fortalecimiento de 10 Comités Municipales de Derechos Humanos.

PROGRAMA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

OBJETIVO : Consolidar y articular una política pública de atención a la población víctima del conflicto mediante el fortalecimiento de escenarios de atención a población desplazada y víctima de minas antipersonales MAP.

METAS:

1. Apoyo al proyecto de sostenibilidad económica a miembros de la Asociación de trabajadores campesinos del CARARE ATCC en el corregimiento de la India Municipio de Landázuri y zona de influencia.
2. Fortalecimiento institucional del comité Departamental y comités municipales de Atención a población desplazada del Departamento de Santander.
3. Fortalecer el Fondo Departamental de Atención a Población Desplazada
4. Apoyar el Plan de Acción de población desplazada en el Departamento de Santander
5. Elaboración e implementación Interinstitucional del plan para la atención humanitaria de emergencia a población víctimas del desplazamiento ocasionado por el conflicto interno armado.
6. Apoyar la segunda parte del macroproyecto de alianza Interinstitucional para la atención integral de la población desplazada y migrantes económicos del AMB de Bucaramanga.
7. Crear un Fondo de crédito para apoyar financieramente las iniciativas de carácter económico a grupos de personas asociadas en micro, fami y pequeñas empresas.
8. Instalación y puesta en funcionamiento de 3 microempresas de confecciones, 3 de calzado y marroquinería, 3 Carpintería, 3 Sector alimentos, 3 sector agropecuario, 1 Fabricación cajas de Cartón.
9. Capacitación productiva a 150 desplazados en áreas a fines con las cadenas productivas de la región.
10. Apoyo a 44 familias de población desplazada con vivienda (tutela).
11. Apoyar 2 proyectos de retorno y estabilización económica a población desplazada por la violencia en los municipios de origen.

12. Promover la reducción del riesgo generado por las minas y las municiones sin explotar (MUSE), así como la disminución de su impacto, a través de la promoción de una cultura de la prevención desarrollada mediante un proceso participativo e incluyente.
13. Apoyo a 10 proceso productivos integrales a víctimas de minas antipersonales
14. Aplicación y monitores de Software para la sistematización de víctimas de minas alimentado por las instituciones y observatorios de la región actualizado.
15. Brindar asistencia medica humanitaria y psicológica a víctimas de minas antipersonales.
16. Brindar atención integral a 200 niños y niñas por año víctimas de desplazamiento, violencia, vulneración de derechos, etc en el AMB. de Bucaramanga y principales municipios expulsores de población desplazada.
17. Brindar asesoría psicológica a grupos de mujeres vulneradas por la violencia especialmente las desplazadas por la violencia política.
18. Establecimiento de 4 invernaderos hidropónicos en el AMB para 60 familias desplazadas.
19. Realización de 6 estrategias de capacitación y orientación para la prevención de la violencia intra familiar en las provincias del departamento.
20. Apoyo a la creación de tres proyectos productivos solidarios dirigidos a familias de desplazados por la violencia en el departamento.

PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN REINSERTADA Y DESMOVILIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

OBJETIVO: Atender de manera coordinada los proceso de desmovilización y reinserción de forma masiva o particular que se presenten en el territorio del Departamento de Santander.

METAS:

1. Apoyo Proyecto de Viviendo de interés social para 20 familias con vivienda a población desmovilizada.
2. Reactivación oficina de reinserción del Ministerio del Interior y acompañamiento institucional al proceso de desmovilización de personas pertenecientes a grupos al margen de la ley.
3. Acompañamiento institucional a procesos de desmovilización individual y colectiva de grupos al margen de la Ley.
4. Apoyar procesos de estabilización socio-económica de los grupos de reinsertados en el departamento de Santander.

De la Secretaría de Gobierno- Grupo Vivienda:

6.8.3 SECTOR VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVO SECTORIAL: Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos y los colectivos que conforman la población vulnerable del Departamento de Santander desde la coordinación y gestión de programas y proyectos sociales.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA.

OBJETIVO: Propiciar una Política de Vivienda de interés Social Departamental para poder adelantar proyectos Urbanos, que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias mas vulnerables pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN, al igual que población desplazada y damnificada, acorde con la Políticas Nacionales.

METAS:

1. Gestionar y cofinanciar la construcción de 1.000 soluciones habitacionales de Vivienda de Interés Social Urbanos con Subsidio, para el beneficio de la Población Vulnerable, pertenecientes a los Niveles 1 y 2 del SISBEN, Población Desplazada por el Conflicto Armado y Población Damnificada por Desastres Naturales de Nuestro Departamento.
2. Establecer 2 Convenios Interadministrativos con las organizaciones encargadas de Promocionar Programas de Vivienda de Interés Social para la Población Desplazada, y Damnificada del Departamento.

PROGRAMA MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANO.

OBJETIVO: Adelantar Proyectos de Mejoramiento y Saneamiento Básico de Vivienda de Interés Social Urbano que beneficien directamente a la Población mas vulnerables pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN, acorde con la Políticas Departamentales y Nacionales.

META:

Gestionar y Cofinanciar el Mejoramiento de 1000 unidades habitacionales de Vivienda de Interés Social Urbanos beneficiando a la Población Vulnerables, pertenecientes a los Niveles 1 y 2 del SISBEN, Población Desplazada por el Conflicto Armado y Damnificadas de Nuestro Departamento.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL.

OBJETIVO: Promover y Apoyar una Política de Vivienda de interés Social Rural, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes rurales del departamento de Santander mediante programas de Construcción de Vivienda Nueva, con el fin de disminuir los índices de hacinamiento crítico y el déficit habitacional de las zonas rurales.

META:

Gestionar y Cofinanciar la Construcción de 1000 soluciones habitacionales de interés Social, para el beneficio de la Población Rural del Departamento.

PROGRAMA MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL.

OBJETIVO: Promover y Apoyar una Política de Vivienda de Interés Social Rural, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de escasos recursos económicos, ubicados en las zonas rurales del departamento, mediante la intervención en Programas de Mejoramiento y Saneamiento Básico, Programas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

META:

Gestionar y cofinanciar 1000 soluciones habitacionales en Mejoramiento y Saneamiento Básico de Vivienda de Interés Social, beneficiando a la Población Rural del Departamento.

PROGRAMA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN.

OBJETIVO: Promover un proyecto de vivienda de interés social urbano con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de los funcionarios de la Gobernación de Santander que cumplan los requisitos contemplados dentro de las políticas nacionales de vivienda de interés social.

META:

Gestionar y cofinanciar la construcción de 120 soluciones habitacionales de vivienda de interés social urbano con subsidio, para el beneficio de los funcionarios de la gobernación de Santander.

6.9 9ª POLÍTICA

POSICIONAR A SANTANDER EN EL MUNDO.

OBJETIVO GLOBAL: Mejorar la infraestructura competitiva regional para la integración regional y el libre flujo de bienes, servicios y capital a los mercados, así mismo contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios públicos y sociales básicos, mediante la intervención en la plataforma de Vías, Transporte, Energía y Telecomunicaciones y la complementariedad en el equipamiento básico municipal y espacio público⁸⁵, buscando proporcionar a los santandereanos un mejoramiento en su calidad de vida.

La responsabilidad directa en el cumplimiento del objetivo global recae en la secretaría de Transporte e Infraestructura Vial, la que en el marco de su misión, coordinará esfuerzos y recursos con entidades del gobierno nacional, gremios de la producción, municipios y secretarías de despacho en Educación, Salud, Agricultura y Desarrollo Rural, Desarrollo Social y el INDERSANTANDER.

⁸⁵ La secretaría de Infraestructura y Transporte, apoyará la construcción de equipamiento en los sectores de educación, salud, Acueducto, alcantarillado, cultura, Deporte, Aseo y equipamiento municipal, previa definición de planes concertados con las dependencias responsables y administraciones municipales.

De la Secretaría de Transporte e Infraestructura:

6.9.1 SECTOR: VÍAS Y TRANSPORTE

MODO DE TRANSPORTE CARRETERO: Mejorar las condiciones de transitabilidad y de movilidad del Departamento, dando prioridad a los proyectos que fortalezcan la integración de los diferentes modos de transporte tales como el aéreo, férreo, fluvial, carretero y por ductos, atendiendo la infraestructura de alto impacto en el sector productivo, turístico y social.

Santander cuenta con cerca de 10.850 Km. de carreteras, distribuidos en 1.262 Km. de red primaria a cargo del INVIAS (11.63%), 2802 Km. de red secundaria a cargo del Departamento (25.8%), 1.976 Km. de red terciaria a cargo de INVIAS (18.2%) y 4.810 km (44.3%) de red terciaria a cargo de los municipios, empresas privadas y de economía mixta.

PROGRAMA ATENCIÓN A LA RED DE CARRETERAS SECUNDARIAS:

OBJETIVO: Se atenderá la red intermunicipal de carreteras de competencia del Departamento, buscando el incremento de la calidad de vida, generación de empleo y construcción de la paz.

SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS CARRETERAS SECUNDARIAS.

OBJETIVO: Se atenderá el mejoramiento y pavimentación de los corredores viales de mayor impacto en el sector productivo, turístico y social.

METAS:

1. Mejorar 140 Km. de carreteras secundarias.
2. Pavimentar 200 Km. de carreteras secundarias.

SUBPROGRAMA ATENCIÓN DE PUENTES.

OBJETIVO: Atender las estructuras de los puentes mediante labores de mantenimiento, rehabilitación o construcción.

META:

Atender 10 puentes de las carreteras secundarias.

SUBPROGRAMA MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS SECUNDARIAS.

OBJETIVO: Mantener y conservar la red secundaria de carreteras, atendiendo la principal vía de acceso a la cabecera municipal.

META:

Mantener 250 km de carreteras secundarias

SUBPROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES EN LAS CARRETERAS SECUNDARIAS.

OBJETIVO: Crear un sistema de prevención y atención de emergencias viales, para brindar una solución oportuna, con el fin de garantizar la continuidad en el servicio de transporte de carga y pasajeros.

META:

Atender el 100% de las emergencias presentadas en las carreteras secundarias.

SUBPROGRAMA ANÁLISIS, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN LAS CARRETERAS SECUNDARIAS.

OBJETIVO: Promover y gestionar la elaboración de análisis, estudios y diseños de las carreteras secundarias del Departamento.

META:

Gestionar el diseño de 20 km de carreteras secundarias.

PROGRAMA APOYO A LA RED DE CARRETERAS TERCIARIAS.

OBJETIVO: El programa consiste en gestionar los recursos para la atención de las carreteras terciarias que comuniquen los sectores productivos y turísticos del Departamento.

META:

Apoyar la atención de 150 Km. de las carreteras terciarias.

PROGRAMA APOYO A LAS CARRETERAS URBANAS.

OBJETIVO: El programa busca gestionar recursos para mejorar el ornato de las cabeceras municipales y brindar una mayor movilidad de los peatones, ciclistas y pasajeros, mediante la pavimentación de sus calles y carreras, construcción de andenes, ciclo vías y pasos a desnivel.

METAS:

1. Apoyar la atención de las carreteras urbanas en 22 Municipios.
2. Apoyar la Pavimentación de 5.000 metros cuadrados de carreteras urbanas

PROGRAMA APOYO A LA RED DE CARRETERAS PRIMARIAS.

El departamento de Santander se encuentra atravesado de sur a norte por tres troncales Nacionales y cuatro Transversales.

OBJETIVO: El programa pretende gestionar recursos para la pavimentación, mejoramiento, rehabilitación, construcción y mantenimiento de la red interdepartamental de carreteras a cargo del INVIAS.

META:

Gestionar cuatro (4) proyectos para mejorar las carreteras primarias.

MODO DE TRANSPORTE FÉRREO: Santander cuenta con un corredor férreo que hace parte de la principal línea que comunica al país de sur a norte, en una longitud de 198 km. desde Puerto Berrio a San Alberto.

PROGRAMA APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE FÉRREO.

OBJETIVO: El programa comprende la gestión de recursos ante el Ministerio de Transporte, INVIAS, INCO y la Empresa Privada para la atención de la red férrea y la comunicación con el puerto fluvial de Galán.

META:

1. Gestionar un (1) proyecto y/o convenio para lograr la comunicación de Puerto Galán con la red férrea principal.
2. Gestionar el funcionamiento de la vía férrea entre Barbosa y Chiquinquirá.

MODO DE TRANSPORTE AÉREO: Santander posee el aeropuerto de Palonegro en Lebrija como el de mayor movimiento de pasajeros y de carga, además de otros aeropuertos en Barrancabermeja, Málaga, Sabana de Torres, Cimitarra, San Gil, San Vicente, El Carmen, Socorro, Barbosa, Puerto Wilches y Zapatota,

PROGRAMA APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO.

OBJETIVO: El programa pretende gestionar recursos para mejorar los aeropuertos de Santander.

META:

Gestionar dos (2) proyectos y/o convenios para atender aeropuertos en el Departamento.

MODO DE TRANSPORTE FLUVIAL: Santander se encuentra ubicado estratégicamente en el valle medio del Magdalena y posee 270 Km. del río Magdalena, principal arteria fluvial del país.

PROGRAMA APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE FLUVIAL.

OBJETIVO: El programa pretende incrementar un mayor servicio de transporte de carga y pasajeros por el medio fluvial, mediante la gestión de recursos ante el Ministerio de Transporte y CORMAGDALENA para los puertos fluviales de Galán y Puerto Wilches y la recuperación del canal navegable del río Magdalena.

META:

Gestionar dos (2) proyectos y/o convenios para atender dos puertos fluviales en el Departamento.

MODO DE TRANSPORTE POR FLUJOS CONTINUOS: Santander es un departamento altamente productivo en el sector minero y energético, especialmente por la refinería de Barrancabermeja, razón por la cual demanda el transporte de líquidos y gases por ductos.

PROGRAMA APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DUCTOS.

OBJETIVO: Fomentar un mayor desarrollo del sistema de transporte por ductos en la explotación de la petroquímica y gasificación.

META:

Gestionar dos (2) proyectos y/o convenios con ECOPETROL, ECOGAS y Ministerio de Minas y energía.

SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE

PROGRAMA APOYO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA.

OBJETIVO: Mejorar el sistema de movilidad de pasajeros y de carga en el Departamento de Santander, disminuyendo los tiempos de recorrido y aumentando la seguridad y comodidad de los usuarios.

METAS:

1. Apoyar la coordinación del proyecto de Metrolínea.
2. Liderar el proyecto de la CEMPAL .
3. Apoyar tres (3) campañas de educación para reducir la accidentalidad.
4. Apoyar seis (6) proyectos y/o convenios de señalización vial.

6.9.2 SECTOR ENERGÉTICO

PROGRAMA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER:

OBJETIVO: Evaluar y gestionar la implementación de Programas y Proyectos que desarrollen y optimicen el potencial energético del departamento para lograr la energización de las zonas rurales y productivas.

SUBPROGRAMA GENERACIÓN ENERGÉTICA EN EL DEPARTAMENTO.

Dado el déficit energético del país proyectado al año 2012 existe una demanda estimada de 1850 MW, de los cuales ya se tienen proyectados generar 1000 MW, quedando un déficit de 850 MW, para lo cual poniendo en marcha a la HIDROELECTRICA DEL RIO SOGAMOSO se supliría este faltante.

METAS:

1. Gestionar recursos para la terminación de los estudios del proyecto Hidroeléctrico del río Sogamoso.
2. Gestionar los recursos para la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico del Río Sogamoso.
3. El gobierno departamental estudiara la posibilidad de ser accionista del proyecto Hidro Sogamoso.

SUBPROGRAMA APOYAR OTROS SISTEMAS PARA LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA.

OBJETIVO: Gestionar proyectos para la producción de nuevas fuentes de energía en el Departamento.

META:

Gestionar tres (3) proyectos energéticos.

PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO: Evaluar y gestionar la implementación de Programas y Proyectos que desarrollen y optimicen el potencial energético del departamento para lograr la energización de las zonas rurales y productivas.

METAS:

1. Gestionar recursos para 60 proyectos.
2. Implantar la expansión de la red de distribución eléctrica mediante la construcción de 650 de kilómetros de redes.
3. Ampliar la cobertura en 1.500 nuevos usuarios.

PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN GASIFICACIÓN.

OBJETIVO: Gestionar proyectos para aumentar la cobertura del servicio de gas a la población del Departamento.

META:

Apoyar 5 proyectos de gasificación.

6.9.3 SECTOR TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

OBJETIVO: Con este programa se pretende aunar esfuerzos para brindar una mejor y mayor cobertura en telecomunicaciones en los municipios del Departamento, que garantice ventajas competitivas y atractivo para inversionistas.

META:

Coordinar con el nivel Nacional y regional cinco (5) proyectos de telecomunicaciones.

6.9.4 SECTOR ESPACIO PÚBLICO

PROGRAMA MEJOR CALIDAD DE VIDA URBANO.

OBJETIVO: Crear espacios de encuentro armonizados ambiental y funcionalmente para lograr una mejor convivencia ciudadana en los Municipios de Santander, mediante la construcción, recuperación, mantenimiento y mejoramiento de zonas de espacios públicos urbanas Municipales.

META:

Gestionar veinte (20) Proyectos de infraestructura urbana, orientados a la construcción, recuperación, mejoramiento y mantenimiento y organización del espacio público al nivel territorial.

PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO TERRITORIAL.

OBJETIVO: Apoyar la ejecución de las obras de infraestructura contempladas en los sectores : Salud, Educación, cultura, recreación y deporte, desarrollo social y económico, previa concertación con las dependencias responsables.

METAS:

1. Ejecutar doce (12) proyectos de instituciones prestadoras de servicios de salud pública orientados a la construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura, con énfasis en el mejoramiento de la estabilidad sísmica, contemplados en el programa de Mejoramiento de la red pública de IPS.
2. Ejecutar 60 proyectos de construcción, mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura en Educación, contemplados en el programa Calidad Educativa.

3. Ejecutar proyectos de infraestructura cultural en 8 municipios, contemplados en el programa Infraestructura y conservación del Patrimonio cultural.
4. Ejecutar 12 proyectos de construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de infraestructura contemplados en el programa Infraestructura Deportiva.
5. Apoyar la ejecución de seis (6) Proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura física para el desarrollo económico y social, relacionados con salones comunales, plazas de mercado, casas campesinas, centros de acopio, ancianatos y/o centros de vida.

6.9.5 SECTOR INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA- UN NUEVO GOBIERNO PARA SANTANDER.

OBJETIVO: El programa consiste en fortalecer la capacidad instalada de la Secretaría de Transporte e Infraestructura para gerenciar procesos eficientes y eficaces en el sector.

METAS:

1. Fortalecer los Grupos Adscritos a la Secretaría de Transporte e Infraestructura en áreas de planificación, gestión, ejecución, seguimiento y monitoreo.
2. Fortalecer la Secretaria de Transporte e Infraestructura con 30 equipos como apoyo logístico para el cumplimiento de sus funciones.
3. Fortalecer un sistema unificado de procesos y procedimientos al interior de la Secretaría para mejorar los procedimientos con la Secretaría de Planeación, Hacienda y Jurídica.
4. Diseño e implementación de un (1) prototipo del sistema de información del sector agua potable y saneamiento básico del departamento de Santander.
5. Adecuar once (11) puntos físicos de trabajo

PROGRAMA ASESORIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A LOS MUNICIPIOS EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA - UN NUEVO GOBIERNO PARA SANTANDER.

OBJETIVO: El programa consiste en orientar, coordinar y asesorar a los municipios en temas relacionados con la infraestructura del Transporte, acueducto, alcantarillado, manejo de residuos sólidos, salud, educación, deporte, espacio público, energía y telecomunicaciones con respecto a los programas y funciones que le competen a la Secretaría, igualmente propiciar la transferencia de tecnología.

METAS:

1. Asesorar a 87 municipios del Departamento
2. Asesorar a 50 funcionarios públicos.

PROGRAMA ANÁLISIS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVO: Promover y gestionar la elaboración de análisis, estudios y diseños de los proyectos prioritarios de competencia del Departamento en infraestructura de Transporte, acueducto, alcantarillado, manejo de residuos sólidos, salud, educación, deporte, espacio público, energía y telecomunicaciones.

META:

Gestionar Diez (10) estudios y diseños.

Macroproyectos de Infraestructura:

El sector de infraestructura impulsará los siguientes Macroproyectos:

- Gestionar la terminación de Puente Yondó
- Gestionar el desarrollo del Puerto multimodal de Barrancabermeja
- Liderar la gestión de recursos para la construcción de la supervía Bucaramanga-Troncal del Magdalena Medio.
- Participar en la coordinación del Transporte Masivo para el Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Liderar el proyecto de CEMPAL
- Gestionar la explotación de los Carbones de San Luis y la construcción de su carboeléctrica.
- Apoyar la construcción de la refinería de Sebastopol.
- Gestionar los recursos para el distrito de riego de Magará
- Gestionar recursos para avanzar en el proyecto de Hidrosogamoso.
- Gestionar la construcción de la planta de alcohol carburante a base de caña panelera en la cuenca del río Suárez y avanzar en el desarrollo de biocombustibles a partir de la palma de aceite
- Gestionar recursos para el Mapa Hidrogeológico de Santander
- Gestionar la implementación del parque Tecnológico en el valle de Guatiguará.

6.10. 10ª POLÍTICA SANTANDER VERDE Y LIMPIO.

OBJETIVO GLOBAL: Proporcionar a la comunidad santandereana un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida mediante, el estudio, conservación y desarrollo de proyectos agroecológicos que establezcan y mejoren la oferta ambiental en agua, suelo, flora y fauna, armonizando la inversión de la CAS, CDMB y CORPOMAGDALENA y el sector productivo. Adicionalmente garantizar el acceso de manera permanente a los servicios públicos.

La responsabilidad directa en el cumplimiento del objetivo global, recae en las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural- grupo de Medio Ambiente, Gobierno- Grupo de Prevención y Atención de Desastres y Transporte e Infraestructura Vial- Grupo de Aguas y Saneamiento Básico, en cooperación con las corporaciones Autónomas regionales del Departamento, Cormagdalena, Min. Medio Ambiente, las corporaciones de los Departamentos de Boyacá y Norte de Santander, ONG ambientalistas y los Municipios.

De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

6.10.1 SECTOR BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

OBJETIVO SECTORIAL: Concertar con los municipios, las autoridades ambientales, las organizaciones sociales, la academia y el sector privado la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, garantizando la oferta de bienes y servicios ambientales, promoviendo las tecnologías limpias y ser competitivos en los mercados verdes.

PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL.

OBJETIVO: Conformar en asocio con la comunidad, los municipios, las corporaciones autónomas regionales y las organizaciones sociales el sistema de áreas de manejo especial para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales de tres millones de habitantes.

METAS:

1. Promover con las autoridades ambientales y los municipios el alinderamiento, declaración y manejo de forma participativa alrededor de 200,000 hectáreas en las áreas naturales de Santurban, Humedales, Yariguies, Minero, Guantiva - La Rusia, los sistemas Secos.
2. Promover con las localidades y las autoridades ambientales la adopción e implementación de incentivos a la conservación y producción sostenible en al menos el 30% de los municipios del Departamento.
3. Capacitar y organizar a 500 gestores locales de la conservación y la producción sostenible (promotores ambientales), conjuntamente con las autoridades ambientales, los municipios, las organizaciones internacionales y el MAVDT.

PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN.

OBJETIVO: Desarrollo de sistemas sostenibles de producción de los bienes rurales y naturales, integrándolos a mercados verdes y sobre la base de organizaciones sociales fortalecidas e integradas.

METAS:

1. Implementar una (1) empresa de economía mixta promotora de los bienes y servicios ambientales y los productos con sello verde con destino a los mercados regionales, nacionales e internacionales.
2. Promover la conformación de (2) organizaciones campesinas productoras de bienes y servicios ambientales y productos con sello verde
3. Promover en tres regiones del Departamento la conformación de organizaciones o empresas para el desarrollo de proyectos de turismo rural.

4. Establecer cinco (5) acuerdos de producción limpia con los principales sectores industriales y agropecuarios.

PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTO.

OBJETIVOS: Coordinar acciones que permitan garantizar la oferta de agua para las poblaciones rurales y urbanas.

METAS:

1. Ordenar ambiental y territorialmente (OAT) cuatro (4) subcuencas piloto, abastecedoras de acueducto conjuntamente con las corporaciones autónomas regionales, los municipios y la sociedad civil.
2. Promover en las cuatro (4) subcuencas los procesos de Identificación, alindramiento, declaración, adquisición y administración del 20% de las áreas de interés público de las microcuencas abastecedoras de acueductos.
3. Apoyar la implementación de un espacio de concertación para el seguimiento, evaluación y ajuste del Ordenamiento Ambiental Territorial de las cuatro (4) subcuencas.
4. Soluciones para el suministro de agua de riego en tres áreas estratégicas de producción agrícola.

De la secretaría de Transporte e Infraestructura - Grupos de Aguas - Saneamiento Básico, y Servicios Públicos:

6.10.2 SECTOR AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO : Proporcionar a la comunidad Santandereana, un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida, garantizando su acceso y permanencia de los servicios públicos.

En cumplimiento de los objetivos de este sector, la Secretaría de Transporte e Infraestructura concertará y coordinará acciones con la secretaría de agricultura y desarrollo rural y con actores externos entre ellos: Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, CAS, CDMB, Cormagdalena, Municipios, Veedurías ciudadanas

PROGRAMA EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPETITIVAS.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad administrativa, operativa y técnica de las entidades administradoras de acueducto, alcantarillado y aseo.

METAS:

1. Capacitar las Entidades Administradoras de los Servicios Públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de 82 municipios (Se excluye el área metropolitana y Barrancabermeja) en Fortalecimiento Institucional - Modernización y Gestión Empresarial

2. Capacitar las Entidades Administradoras de los Servicios Públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de 82 municipios (Se excluye el área metropolitana y Barrancabermeja) para implementar el programa de control de pérdidas y reducción de agua no contabilizada en Santander.
3. Atender veinte (20) entidades administradoras Municipales para el monitoreo del programa de control de pérdidas y reducción de agua no contabilizada.
4. Diseñar, concertar y reactivar el programa de capacitación en la cultura del agua en el Departamento, en asocio con los municipios, las autoridades ambientales y el Ministerio.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

OBJETIVO: Diseñar, construir y mejorar la infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico, ampliando cobertura, continuidad y calidad del servicio.

METAS:

1. Apoyar la construcción de infraestructura de 20 sistemas de acueducto urbano y/o rural en los municipios del departamento.
2. Apoyar la optimización y mejoramiento de 20 sistemas de acueducto urbanos y/o rurales.
3. Apoyar la construcción de infraestructura de 10 sistemas de alcantarillado urbano y/o rural en los municipios del departamento.
4. Apoyar la optimización y mejoramiento de sistemas de alcantarillado en 8 municipios.
5. Gestionar y apoyar la construcción del acueducto regional de la provincia de Vélez y demás acueductos regionales.

PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.

OBJETIVO: Implementar sistemas regionales integrales para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos líquidos y sólidos en el Departamento.

METAS:

1. Diseñar cuatro (4) sistemas de tratamiento de residuos sólidos y/o líquidos.
2. Apoyar la construcción, operación y administración de los sistemas integrales de tratamiento, manejo y disposición de residuos sólidos y/o líquidos.

De la Secretaría de Gobierno- Grupo de Prevención y Atención de Desastres:

6.10.3 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO SECTORIAL: Buscar la implementación de acciones de gobierno Departamental que prevenga, atienda y rehabilite las áreas o zonas afectadas por impacto de las emergencias producidas por eventos de tipo natural (atmosféricos, hidrológicos, topológicos, telúricos – tectónicos, etc.) en Santander, asistiendo con recursos físicos, técnicos, humanos y económicos a las comunidades afectadas; igualmente en la preparación de jornadas de capacitación preventivas, orientadas a los comités locales de 87 municipios y entidades operativas para el alistamiento en la atención de emergencias.

PROGRAMA MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

OBJETIVO: Atender las emergencias y/o desastres causados por fenómenos naturales que afectan personas y bienes en Santander, para pasar de una capacidad de respuesta de 40% al 80% del sistema regional para la prevención y atención de desastres, en la atención de emergencias ocurridas por eventos naturales.

METAS:

1. En un 80% atender las emergencias generadas por desastres naturales en el departamento de Santander
2. Dotar y mantener los equipos y mejorar la infraestructura de los dos (2) centros de reserva, para atención de desastres.
3. Cofinanciar hasta en un 20% de las obras de infraestructura para mitigar impacto sobre la población afectada por los fenómenos naturales.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

OBJETIVO: Coordinar los esfuerzos interinstitucionales para generar las herramientas operativas, tecnológicas y técnicas para atender los desastres por fenómenos naturales.

METAS:

1. Elaborar un mapa de amenazas naturales para el Departamento de Santander (inundaciones, procesos de remoción en masa)
2. Fortalecer la capacidad de respuesta del 40% de las entidades operativas del sistema departamental para la prevención y atención de desastres.
3. Administrar y mantener en operatividad el 90% de la red de comunicaciones del departamento con los Comités Locales, para la prevención y atención de emergencias.
4. Apoyar la operatividad del 90% de los comités locales para la prevención y atención de desastres.
5. Apoyar la implementación de 5 planes pilotos de emergencia y contingencia local.

6. Diseñar y concertar el Plan para la prevención y atención de desastres del Departamento de Santander.

CAPITULO VII

EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

Este capítulo hace referencia a la propuesta conceptual y metodológica para abordar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo "Santander en Serio" 2004- 2007 y lo relacionado con Evaluación Departamental de la Gestión Municipal, responsabilidades que según la normatividad vigente le competen a la secretaría de Planeación Departamental.

Es importante resaltar, que las metodologías a utilizar en los dos ámbitos de acción, son el resultado de dos ejercicios pilotos realizados por el Departamento Nacional de Planeación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 812 del 2003, en los cuales Santander participó, como son: el Proyecto DNP- GTZ sobre evaluación al desempeño de los Departamentos y el proyecto DNP-CAF, sobre el Sistema de Evaluación Departamental de la Gestión municipal, los cuales apuntan en el mediano plazo a la implementación del Sistema Nacional de Evaluación.

7.1 EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se propone como una estrategia de trabajo diseñada y puesta en marcha por Planeación Departamental para enmarcar las actividades a su responsabilidad, en lo relacionado con la evaluación de los planes de desarrollo territoriales, y el seguimiento y la evaluación de la gestión municipal, involucrando el control a los límites al gasto y en la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, buscando sentar las bases para fortalecer la capacidad institucional en lo referente al Seguimiento y la Evaluación de la Gestión orientada a resultados ⁸⁶ en lo departamental y en lo municipal.

7.1.1 El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Departamental "Santander en Serio 2004-2007": El sistema de evaluación del Plan de desarrollo Departamental, involucra una serie de componentes que interactúan en los diferentes momentos establecidos para formulación de los planes de acción de cada una de las vigencias, que son: Los Actores, la Estructura Organizativa, el Proceso, los Instrumentos; los Momentos y sus Procedimientos, la Herramienta y el Sistema de Información.

-
- ⁸⁶El Seguimiento y la Evaluación se enmarca dentro de una Gestión Pública Orientada a Resultados, mediante un proceso de auto evaluación y monitoreo para generar información oportuna y pertinente para la toma de decisiones, orientadas a cumplir los compromisos de los Planes de desarrollo y para la rendición de cuentas, buscando promover un mayor control social, legitimidad y gobernabilidad del Estado.
 - La evaluación también es una función de control gerencial, que le permite a la dirección ejercer el seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos de gobierno, ser soporte para retroalimentar la planeación y para la rendición de cuentas de los Gobernantes a la ciudadanía, autoridades, instancias y actores del desarrollo, en virtud del Voto programático.
 - La evaluación de resultados es una función crucial para la formulación de políticas públicas adecuadas en los diferentes niveles territoriales de la administración pública.

7.1.2 Implementación del Sistema de Evaluación Departamental de la Gestión Municipal."SDEGM": En el marco de este sistema la evaluación se centra en la medición integral en cuatro componentes: Eficacia, Eficiencia, Gestión y Entorno y Cumplimiento de Requisitos Legales, con énfasis en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Agropecuario, cada uno de los cuales cuenta con marcos conceptuales, metodológicos, herramientas tecnológicas y actores diferentes, de conformidad con la propuesta metodológica de medición de la gestión municipal, validada por el DNP, que será implementada a nivel nacional.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO VIII.

PLAN INVERSIONES 2004- 2007

8.1 ANÁLISIS FINANCIERO:

El Índice de Desempeño Fiscal del Departamento calculado para el 2001 por el DNP, el IDF fue de 46.88%, ubicándolo en el puesto 28 entre 32 departamentos del país, calculado a partir de seis indicadores financieros, cuyo comportamiento refleja los problemas existentes respecto de la capacidad de ahorro, la baja importancia otorgada en la generación de recursos propios y la magnitud considerable de la deuda principalmente. No obstante se ha venido dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Ajuste Fiscal vigente. De otra parte, Santander ocupó el tercer lugar entre los 32 departamentos con mayor porcentaje en gastos de funcionamiento (38.44%) sobre el presupuesto total, ubicándose por debajo de los departamentos de Tolima y Chocó. El departamento con menor porcentaje fue Sucre con 12.22%.⁸⁷

8.2 ANÁLISIS DE LAS RENTAS DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS

CRITERIOS DE ANÁLISIS:

Después de analizar el escenario financiero original, se vio la necesidad de realizar ajustes en cuatro puntos específicos:

1. Para los años 2001, 2002 y 2003 los valores se ajustaron de acuerdo a la ejecución presupuestal de cada vigencia.
2. Para el año 2004 se tomó el presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental.
3. Se modifica la proyección de ingresos teniendo en cuenta el comportamiento de las rentas en los últimos años.
4. Se estudió el comportamiento histórico de los rubros más importantes con el fin de adicionarle unos puntos a la inflación.

Con fundamento en estos criterios el comportamiento de las rentas del Departamento durante los años 2000 a 2003 y su proyección 2004, es el siguiente:

⁸⁷ Fuente: Informe de competitividad de los departamentos de la CEPAL y la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

- a. Para los Ingresos Tributarios y los No Tributarios (Sobretasa a la gasolina y Sobretasa al ACPM) se realizó el análisis tomando un incremento a la inflación (5.5%) más un incremento económico por cada rubro del 5% a excepción de la renta de Cervezas proyectada teniendo en cuenta el comportamiento estadístico de los ingresos en los últimos tres (3) años.
- b. El Fondo Tabacalero y el Fondo de Seguridad Ciudadana se proyecta con un incremento del 11.5%, debido a la destinación del 5% del consumo de Cigarrillos al Fondo Tabacalero y el incremento en contratos de Obra Pública con destino a Seguridad Ciudadana.
- c. Las demás cuentas se proyectan teniendo en cuenta el incremento de la inflación únicamente, exceptuando los recursos de balance, los cuales ascienden a un total de \$41.239.31 millones.
- d. Para el Sistema General de Participaciones de Salud, se incluye para el año 2003 los recursos de balance por valor de \$31.462.18 millones y para el 2004 el valor de \$36.902.12 millones.

▪ **Impuesto de Vehículos Automotores**

La ley 488 de 1998 Introduce cambios para el manejo de este impuesto en los departamentos. La Ordenanza 045 de 2000, determina procedimientos para el manejo del tributo, su comportamiento en los últimos cinco años se presenta así:

El incremento presentado de 2.000 a 1999 asciende a 24.39%, en la vigencia 2001 su crecimiento fue del 10.85%, para la vigencia 2002 el incremento de este tributo asciende a 59.70%, situación incida por la tecnificación en el manejo del impuesto que cubre diversas etapas; el decrecimiento presentado de 2003 a 2002 asciende a -15.89% situación presentada por la reclasificación efectuada del ingreso por multas e intereses por concepto de cartera morosa, el valor presupuestado para la vigencia de 2004 su incremento se presenta en un 22.69% previendo el aumento de los avalúo comerciales de los vehículos.

▪ **Registro y Anotación**

La ley 223 de 1995, Ley 488/98 y la Ordenanza 045 de 2000, regulan este tributo. Las nuevas construcciones que se realicen en las localidades, la comercialización de inmuebles como los actos llevados a cabo en las cámaras de comercio son los factores de incremento, por la tecnificación del tributo.

El incremento de 2000 ascendió a 0.03%, a la vez se presenta un decrecimiento de 2000 a 2001 del -0.54% las incidencias del recaudo por ese período se deben básicamente al factor coyuntural recesivo del sector económico de la construcción, presenta un incremento de 26.76% en el año 2.002; en la vigencia de 2003 se da un crecimiento del 24.34% y para la vigencia 2.004 se proyectó un incremento de 1.52% con respecto al recaudo de la vigencia de 2003.

▪ **Tabaco y Cigarrillos**

La Ley 223 de 1995 y la Ordenanza 045 de 2000 regulan lo referente a este tributo. El incremento del año 2.000 con respecto a 1999 ascendió a 28.15%, en la vigencia de 2.001 se incremento en el 7.29%, el incremento presentado para el año 2002 ascendió a 10.19%, el crecimiento de 2003 con respecto a 2002 presentándose un incremento del 9.10%. La

perspectiva de recaudo para la vigencia /04 se considera en el -4.18% porque este recaudo es afectado considerablemente con el fenómeno del contrabando.

- **Cervezas**

La regulación de este tributo fundamentado sustancialmente en la ley 223 de 1995, la Ley 488 del 2000, la ley 788 de 2002 y la Ordenanza 045 de 2000; Este tributo representa el Ingreso de mayor incidencia dentro de la Estructura de Ingresos del Departamento de Santander y el comportamiento de los últimos años es el siguiente:

Se presenta un incremento del 14.65% en la vigencia 2000, la vigencia 2001 es afectada por la huelga de la cervecera Bavaria S.A., dejando de percibir el Departamento alrededor de \$4.000 Millones. La vigencia del 2.002 presenta un incremento del 17.43%, en la vigencia de 2003 se presenta un incremento del 12.01% y la perspectiva de recaudo para la vigencia de 2004 oscila en un incremento del 1.14%.

- **Participación, producción, introducción y comercialización de licores.**

Este ingreso basa su recaudo en convenios celebrados con la Empresa Licorera de Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Antioquia y Valle del Cauca para la distribución y venta de los productos que comercializa a través de los distribuidores.

El incremento en el año 2.000 asciende a 11.23%, la vigencia de 2.001 presenta un incremento del 5.37%, para la vigencia de 2002 su incremento fue del 15.04%, en la vigencia 2003 este incremento ascendió al 5.90% y para el año 2004 se considera que se va a presentar un decrecimiento del -16.34%.

- **Vinos Nacionales**

La incidencia de este tributo se basa en la ley 223 de 1995, la ley 788 de 2002 y la Ordenanza 045 de 2000, se presenta un incremento del 9.40% de la vigencia 2000 a 1999, en la vigencia de 2001 se presentó un incremento del 21.90%, el crecimiento de la vigencia de 2002 fue del 3.95%, para el año 2003 su crecimiento ascendió a 2.91% y el pronóstico de recaudo para la vigencia de 2004 es del -34.24% debido a que este ingreso se ve seriamente afectado por el fenómeno del contrabando.

- **Licores Extranjeros**

La regulación Normativa se basa en la ley 223 de 1995, Ley 488 de 1998, Ley 788 de 2002. En la actualidad este recaudo debe ingresar a la Cuenta Fondo para posteriormente volver a ser girada al Departamento.

Este Rubro presenta decrecimiento del 32.70% de 1999 a 2.000, la vigencia de 2.001 presenta un aumento del 94.71% con respecto a lo ingresado en el año de 2.000, en la vigencia del año 2002 el recaudo se disminuyó considerablemente presentado un decrecimiento del -1.89%, la vigencia de 2003 se presenta un incremento de recaudo del 61.54% y se prevé un decrecimiento de la renta del -29.46% para la vigencia de 2004 con respecto a lo presupuestado. Este ingreso es afectado por el fenómeno del contrabando flagelo económico Nacional y que desde luego ha mermado en forma desmesurada los tributos tanto del orden nacional como de las entidades territoriales.

- **Degüello de Ganado.**

Los factores que inciden en esta renta son la inflación, el consumo y la transferencia a través de mandatos Ordenanzales a los municipios de Santander, su comportamiento se presenta así:

El decrecimiento de la renta a partir de 1996 se refleja en la incidencia de la cesión de la renta a los municipios, por cuanto la Ordenanza número 031/95 deja aproximadamente a 12 municipios tributando al ente Departamental de los 87 municipios y la Ordenanza 022/98 introduce una modificación con respecto a las plantas de sacrificio de ganado. La Ordenanza 045/00 y la Ordenanza 019/01, regulan en la actualidad este ingreso, se ubican para el tributo los municipios de 1ª a 4ª categoría.

El comportamiento del recaudo de 2000 con respecto a 1999 presenta un decrecimiento del -46.40%, la vigencia de 2001 presenta un incremento del 550.52%, la vigencia de 2002 presenta decrecimiento del -22.63%, la vigencia de 2003 presenta un incremento del 28.60%, se pronostica un incremento del 13.87% con respecto a lo presupuestado para la vigencia de 2004.

- **Estampillas**

El recaudo de estampilla se encuentra normatizado en las leyes que dieron origen a su creación, el departamento recauda las estampillas de Proanciano, Proelectrificación, Prodesarrollo, Procultura, Reforestación, Prouis y Prohospitales. Su recaudo se basa específicamente a lo regulado en la ordenanza que reglamenta cada Estampilla. Este ingreso representa un valor importante en la estructura del ingreso departamental.

- **Sobretasa a la Gasolina**

Este tributo lo regula la Ley 488 de 1998 y la Ley 788 de 2002, el incremento de 2000 a 2001 se presenta con un 2.22%, la vigencia de 2002 presenta un decrecimiento del -13.11%, se obtiene una recuperación importante en la vigencia de 2003 obteniendo un incremento del 34.04% y lo presupuestado para la vigencia de 2004 se proyecta en un incremento del 8.76%.

Es importante tener en cuenta que esta renta su crecimiento se ve afectado por múltiples factores, especialmente al hurto de Gasolina, contrabando y a fenómenos de orden publico en las zonas de producción.

- **Ingresos Varios**

Su recaudo se basa en ingresos esporádicos tales como multas, partidas por arrendamientos de bienes inmuebles de propiedad del Departamento y otros.

- **Transferencias Nacionales**

Estos recursos son provenientes de los diferentes programas de Cofinanciación, impartidos en el Gobierno Nacional y que han beneficiado al Departamento de Santander en los diferentes programas de Inversión enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Nacional.

- **Regalías Directas**

Petrolíferas: El Departamento de Santander, tradicionalmente ha venido recibiendo ingresos por la explotación petrolífera que se realiza al subsuelo de algunos municipios. Esta

participación es la compensación que la nación hace a la región por el deterioro ambiental y social que sufre por la explotación petrolera.

Los incrementos generados están incididos básicamente de acuerdo a los niveles de devaluación establecidos por el sistema de liquidación, la tasa de cambio, deterioro en los pozos de producción de hidrocarburos correspondientes a Santander, como también a situaciones de violencia que afectan en gran proporción el futuro financiero del Departamento.

Es importante aclarar que el régimen Legal para el manejo de regalías esta basado especialmente en los lineamientos de la ley 756 de 2002. En esta renta juega papel fundamental las políticas macroeconómicas, tales como tasa de devaluación, tipo de cambio, como también el factor producción de los pozos a que tiene derecho el Departamento de Santander por la explotación que se realizan en ellos.

En la vigencia 2.000 se eleva el recaudo al 117.48%, situación incidida por el alto costo del precio Internacional del petróleo pero en la vigencia del 2.001, se presenta un decrecimiento de -11.26%, en la vigencia de 2002 se obtuvo un decrecimiento de -2.75%, en el 2003 se presenta un crecimiento del 49.41%; para el 2004 se pronostica un decrecimiento del -17.48% teniendo en cuenta que este ingreso esta incidido por los factores antes mencionados.

Gas: A partir del año 2004, el Departamento realizó la clasificación de las regalías directas, separando las petrolíferas de las del gas, ya que estas ultimas pueden ser utilizadas en un 100% para inversión, afectando solamente el recaudo de regalías petrolíferas para el pago de deuda (32%).

8.3 EVALUACION DEL GASTO PÚBLICO DEPARTAMENTAL PERIODO 1999-2004

Hasta el año de 1.999 el diagnóstico de las finanzas departamentales se debía más que a una estructura de ingresos débil, al mantenimiento de un nivel de gasto insostenible, teniendo en cuenta el crecimiento desordenado de los gastos de funcionamiento que en la mayoría de las veces estaba asociado a la existencia de plantas de personal sobredimensionadas. Igualmente los intereses de la deuda, aumentaron a una tasa ostensiblemente entre 1.996 y 1999,

El crecimiento desbordado y muchas veces poco eficiente del gasto público departamental es el origen de su insolvencia financiera y de su tendencia al sobreendeudamiento, especialmente durante el año de 1.999 algunos departamentos, apoyados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizaron procesos de acomodación en sus estructuras de gasto, especialmente en el sector central de la entidad territorial.

Cabe agregar que estos procesos emprendidos y ejecutados han encontrado inflexibilidad del gasto corriente departamental, dificultades para cumplir con el cometido de retornar a la senda de la viabilidad financiera, pese a que se han realizado ahorros importantes en algunos departamentos, estos no han sido suficientes en la medida que existen algunas erogaciones inflexibles que impiden lograr un nivel de gastos manejables.

Tenemos el ejemplo palpable en el Departamento de Santander, analizando el costo de nómina de los pensionados es 5.75 veces superior al costo de nómina de los empleados de la administración central, igualmente el alto servicio de la deuda proveniente del endeudamiento con la banca privada y pública; como también el nivel de gasto históricamente superior al de

ingresos generó la acumulación de cuantiosos déficit antiguos que la administración debe cancelar so pena de que los embargos y las tutelas paraliquen su normal funcionamiento.

- **PERIODO 1999-2004**

Este periodo cubre una faceta importante en la historia del Departamento de Santander, ya que en él se inicia una nueva etapa en procura de la sostenibilidad y viabilidad financiera del Departamento; el Plan de Desempeño de 1999 y el Programa de Ajuste Fiscal suscrito en la vigencia del 2001, han formulado los aportes para que el departamento adoptara una adecuada planeación de sus finanzas.

Los aspectos más destacados en el manejo del gasto público en este periodo, en los diferentes rubros se puede anotar así:

Variación porcentual del gasto público período 1999 –2004.

CONCEPTO	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04
FUNCIONAMIENTO	- 34.08	4.04	16.24	4.47	44.59
SERVICIO DEUDA	133.86	86.05	65.20	-32.19	49.88
INVERSIÓN	58.97	- 44.64	47.34	11.78	39.12

Fuente: Secretaria de Hacienda.

8.3.1 ANÁLISIS DE VARIACIÓN DEL GASTO

8.3.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Para el período del 1999 – 2004 teniendo en cuenta el promedio de los últimos tres años el rubro de mayor incidencia dentro del funcionamiento está influenciado especialmente por la nómina de los pensionados ya que estos cubren el 47.72%, la nómina activa de administrativos cubre el 8.12%, las transferencias de asamblea y contraloría el 3.94%.

Los gastos generales representan el 4.21%, el pago de cesantías asciende a 2.85%; la reserva del FONPET el 10.04% del gasto de funcionamiento. La vigencia del 2000 presenta un decrecimiento significativo en la estructura del funcionamiento con respecto a 1999 del -34.08%, situación influenciada por el proceso de indemnización de personal e igualmente por la disminución en todo el nivel del gasto de funcionamiento, la vigencia del año 2.001 presenta un incremento en el gasto de funcionamiento con respecto al 2000 de 4.04%, los incrementos que se presenten hacía el futuro en el gasto de funcionamiento obedece a incrementos normales trazados en la política de austeridad del gasto público, la vigencia del año 2.002 con respecto al 2001 su incremento fue del 16.24%, situación básicamente influenciada por la Reserva del FONPET, Nomina de pensionados el incremento asciende a 14.01%; el gasto de funcionamiento ascendió para el año 2003 al 4.47%, el incremento presentado para la vigencia de 2004 fue del 44.59%.

Con respecto a la nómina de pensionados, esta se lleva un gran porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación, es decir cubre 5.75 veces la nómina de la administración central, ésta situación no sería un problema si el gobierno nacional hubiese normatizado las provisiones de pensiones desde muchos años atrás, obligando a los entes territoriales a constituir reservas

pensionales traducidas en liquidez, con el fin de garantizar las mesadas pensionales actuales y futuras.

Esta falta de regulación normativa ha causado en el departamento de Santander dificultades para cumplir con esta obligación, ya que el monto de mesadas pensionales absorbe el 47.72% del gasto de funcionamiento administrativo. En este rubro debe depurarse la información jurídica, que sustenta el derecho a la mesada, ya que se tienen experiencias a nivel país que muchos de estos derechos se han conseguido ilegalmente, lo cual se ha traducido en la no cancelación de la obligación.

8.3.1.2 INVERSIÓN.

Se observa que los recursos para la inversión de acuerdo a la serie estadística, ha estado afectada por la reorientación en la destinación que ha debido dar a recursos tales como Regalías, ACPM, y Gasolina para pago del servicio de la deuda pública; sin embargo es importante anotar que el Departamento de Santander dispone de sus recursos de regalías para inversión, aunque no en el 100%.

Presenta disponibilidades importantes tal como lo refleja el Programa de ajuste Fiscal suscrito el 29 de Junio de 2001, también el producido de las diferentes estampillas como son Pro-anciano, Pro-electrificación, Pro-desarrollo, Pro-cultura, Reforestación. Tributos estos que sostienen la financiación para la inversión a desarrollar en el Ente Territorial, como también la gestión ante el Gobierno Nacional para la cofinanciación de proyectos. En la vigencia de 2001 al 2002 se presentó un incremento en la inversión del 47.34%, para el 2003 con respecto al año 2002 esta inversión asciende al 11.78% y para la vigencia 2004 el incremento se genera en un 39.12%, debido a las adiciones presupuestales realizadas.

La estructura del gasto de funcionamiento tiende a disminuir, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por la ley 617 de 2000, ello implica mantener un adecuado control al gasto de funcionamiento, sin desconocer que el gasto de mesadas pensionales tiende a incrementarse, de igual manera el incremento de los pasivos laborales, son variables importantes a tener en cuenta en la definición de este rubro de gasto presupuestal. La deuda pública y el déficit fiscal obliga necesariamente al Departamento a mantener una adecuada planeación financiera con el propósito de cumplir los compromisos desprendidos del proceso financiero.

8.3.1.3 DEUDA PÚBLICA.

El servicio de deuda pública cubre un alto volumen para la amortización de intereses, ya que como se puede observar la vigencia del año 2002 sobresale con el 21.77% del presupuesto, es decir \$38.424 Millones, que fueron cancelados a la banca privada y pública como también al Ministerio de Hacienda., la vigencia de 2003 cancelo un servicio de deuda que asciende a \$ 26.056 (Millones) y el valor presupuestado para la vigencia de 2004 asciende a \$39.053 (Millones).

8.4 PROYECCIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN.

8.4.1 Proyección de Recursos Departamentales por Fuentes de Financiamiento.

La Secretaria de Hacienda Departamental, ha reportado una proyección de recursos de \$ 168.069.036.951, cuyas fuentes de financiamiento corresponden en su orden a Regalías, Estampillas: Prodesarrollo, Procultura, Proelectrificación, Proreforestación, Proanciano; Sobretasa a la gasolina, Fondo de Paz, Fondo Tabacalero, Excedentes IDESAN, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Sobretasa al ACPM y Rendimientos Financieros sobre los cuales el Departamento proyecta el financiamiento interno del Plan de Desarrollo. Esta proyección se puede apreciar año a año en la tabla 1., por cada una de las fuentes:

Tabla N° 1. PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA INVERSIÓN CON RECURSOS DEPARTAMENTALES POR FUENTES (en millones de pesos)

RESUMEN POR FUENTES DE INVERSION 2004-2007

FUENTE	2004	2005	2006	2007	TOTAL
REGALIAS	36.796.935.854	26.298.575.464	26.436.500.779	26.582.013.219	116.114.025.316
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	4.465.080.000	3.094.000.000	3.418.872.000	3.807.363.400	14.785.315.400
ESTAMPILLA PROCULTURA	1.600.000.000	1.768.000.000	1.953.640.000	2.158.776.000	7.480.416.000
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	1.600.000.000	1.712.000.000	1.832.000.000	1.960.000.000	7.104.000.000
ESTAMPILLA PROREForestACION	280.000.000	309.400.000	341.888.000	377.784.000	1.309.072.000
ESTAMPILLA PROANCIANO	670.000.000	309.400.000	341.888.000	377.784.000	1.699.072.000
Subtotal Estampillas	8.615.080.000	7.192.800.000	7.888.288.000	8.681.707.400	32.377.875.400
SOBRETASA A LA GASOLINA	3.184.610.332	2.167.500.000	2.395.086.923	2.648.572.308	10.395.769.563
FONDO DE PAZ	350.000.000	428.000.000	457.960.000	490.017.200	1.725.977.200
FONDO TABACALERO	675.000.000	745.880.000	824.190.000	910.730.000	3.155.800.000
EXCEDENTES IDESAN	1.607.798.080				1.607.798.080
I.C.L.D FONDOS COMUNES	1.057.294.845				1.057.294.845
SOBRETASA AL ACPM	746.507.947				746.507.947
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	200.000.000	214.000.000	228.980.000	245.008.600	887.988.600
TOTAL	53.233.227.058,00	37.046.755.464,00	38.231.005.702,00	39.558.048.727,00	168.069.036.951,00

Nota: El año 2004 contiene el valor de adiciones presupuestales

Fuente: Secretaria de Hacienda

Es importante indicar que los programas y proyectos a ejecutar en este cuatrienio, requieren del apalancamiento de fuentes alternas a las anteriores que permitirá de manera eficiente cumplir con las metas propuestas.

En este sentido es importante realizar una fuerte estrategia de gestión que permitan al Departamento obtener recursos de otras fuentes (Nación, Municipios, CAR, Sector Privado, ONGs, Cooperación Internacional, comunidad educativa, científica y tecnológica, Universidades, centros de investigación).

8.4.2 Proyección de Recursos de Entidades Nacionales.

Como una de las fuentes que debe soportar los programas que establece el Plan de Desarrollo del Departamento 2004-2007, están los recursos de cada una de las entidades descentralizadas que tienen presencia en el Departamento.

De acuerdo a la información enviada por las entidades nacionales, el valor de las inversiones que realizarán en el cuatrienio se establecen en la suma de \$ 329.815,70 como se puede apreciar en la Tabla 2.

Tabla 2. INVERSION ENTIDADES NACIONALES Y OTRAS (en millones de pesos)

ENTIDAD	SECTOR	VIGENCIAS	
			2004-2007
INCODER	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	*	481,95
BIENESTAR FAMILIAR	SALUD	*	147.172,22
AREA METROPOLITANA	DESARROLLO METROPOLITANO		9.996,43
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	AGUAS Y MEDIO AMBIENTE	*	24.185,99
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"	PROTECCION AGRICOLA		1.064,03
PARQUE TECNOLOGICO GUATIGUARA	CIENCIA Y TECNOLOGIA		15.543,90
CORPOICA	AGROPECUARIO	*	349,73
COMITÉ DPTAL DE CAFETEROS DE SANTANDER	AGROPECUARIO		6.500,00
DANE	ADMINISTRATIVO	**	2.761,39
LOTERIA DE SANTANDER	FINANZAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES		121.760,06
TOTAL			329.815,70

* Proyecciones hechas por la Secretaría de Planeación del Dpto a partir del año base 2004 enviado por la Entidad, aplicando el 5% de IPC

** Los valores 2005 están por definir según el Censo de Población a mayo de 2005

8.4.3 Proyección de recursos del Sistema General de Participaciones en Educación y Salud del Departamento.

Otra fuente de financiamiento a ser considerada dentro de la ejecución del Plan de Desarrollo, son los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones de los sectores de Educación y Salud, de los cuales se efectuó la proyección financiera establecida en la Tabla 3., que está sujeta a cambios dependiendo del comportamiento económico del país además de la evaluación que los Ministerios de Educación y Salud, en coordinación con el DNP y el Ministerios de Hacienda realicen al Departamento. Esta proyección se establece para el cuatrienio en la suma de \$1.299.996,98 Millones, de los cuales se toman como calculo para la inversión del Departamento la suma de \$1.135.180 millones, disponiendo para gastos de funcionamiento de los sectores de educación y salud la suma de \$164.816 millones.

Tabla 3, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. TRANSFERENCIAS AL DEPARTAMENTO

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION TRANSFERENCIAS AL DEPARTAMENTO AÑOS 2004-2007 (Millones de Pesos)					
FUENTES	AÑOS				TOTAL
	2004	2005	2006	2007	
SECRETARIA DE SALUD					
<i>SIST. GENERAL DE PARTICIPAC.</i>	73.949,60	41.780,00	44.077,90	46.502,18	206.309,68
<i>RENTAS CEDIDAS.</i>	22.416,00	23.648,88	24.949,57	26.321,79	97.336,24
<i>RENTAS PROPIAS.</i>	1.500,75	1.583,29	1.670,37	1.762,24	6.516,65
<i>AYUDAS FINANCIERAS NACION</i>	797,96	841,85	888,15	937,00	3.464,96
<i>Subtotal</i>	98.664,31	67.854,02	71.585,99	75.523,21	313.627,53
SECRETARIA DE EDUCACION					
<i>SIST. GENERAL DE PARTICIPAC.</i>	231.338,74	238.328,52	251.436,59	265.265,60	986.369,45
<i>Subtotal</i>	231.338,74	238.328,52	251.436,59	265.265,60	986.369,45
TOTAL	330.003,05	306.182,54	323.022,58	340.788,81	1.299.996,98

Fuente: Secretaria de Hacienda

8.4.4 Proyección de recursos del Sistema General de Participaciones en Educación y Salud de los Municipios.

Estos recursos que son transferidos por la Nación a los 87 municipios para la educación y salud y Propósito General, deben igualmente soportar la ejecución de los programas y proyectos establecidos dentro del Planteamiento Programático del Plan, que garantizará complementariedad y eficiencia en la aplicación de los recursos. Estas transferencias se proyectan en la suma de \$ 1.444.129.59 Millones durante el cuatrienio como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPANES TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS AÑOS 2004-2007 (Millones de Pesos)					
FUENTES	AÑOS				TOTAL
	2004	2005	2006	2007	
ASIGNACIONES ESPECIALES Y PROPOSITO GENERAL	139.008,51	139.008,51	139.008,51	139.008,51	556.034,05
ASIGNACION PARTICIPACION PARA SALUD	84.863,32	84.863,32	84.863,32	84.863,32	339.453,26
ASIGNACION EDUCACION MUNICIPIOS CERTIFICADOS 80%	129.732,37	129.732,37	129.732,37	129.732,37	518.929,46
ASIGNACION EDUCACION MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS 80%	7.428,20	7.428,20	7.428,20	7.428,20	29.712,81
TOTAL	361.032,40	361.032,40	361.032,40	361.032,40	1.444.129,59

Nota: Proyecciones hechas por la Secretaría de Planeación mostrando un comportamiento constante debido a que por Ley 715 la transferencia será lo que defina la cobertura.

8.5 RESUMEN DE RECURSOS DEPARTAMENTALES Y DE OTRAS FUENTES 2004-2007.

La proyección de recursos para inversión que soportan la ejecución del Plan de Desarrollo, se establecen en la suma de \$ 3.153.493 Billones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5, PROYECCIÓN DE RECURSOS DIFERENTES FUENTES PARA INVERSION

PROYECCION RECURSOS PARA INVERSION AÑOS 2004-2007 (Millones de Pesos)					
FUENTES	AÑOS				TOTAL
	2004	2005	2006	2007	
RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	53.233	37.047	38.231	39.558	168.069
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS	361.032	361.032	361.032	361.032	1.444.130
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION TRANSFERENCIAS AL DEPARTAMENTO	288.799	264.979	281.819	299.585	1.135.182
COFINANCIACION RECURSOS NACIONALES	17.080	12.000	12.000	12.000	53.080
RECURSOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	19.779	21.958	16.379	25.109	83.225
RECURSOS DE GESTION INFRAESTRUCTURA (OTRAS FUENTES: NACIONALES, INTERNALES, OTRAS)	24.035	106.663	110.146	23.965	264.809
RECURSOS COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	1.250	1.250	1.250	1.250	5.000
TOTAL	765.208	804.929	820.857	762.499	3.153.495
Fuente: Secretaría de Hacienda, Entidades Descentralizadas, Secretaría de Infraestructura, Lotería de Santander.					
Nota: Recursos del SGPD para Inversión, descontando los Gastos de Funcionamiento.					

8.6 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Corresponde a lo definido en el Plan de Inversión y contiene todos los programas y proyectos, su ejecución esta sujeta al comportamiento de los ingresos, con base en el cual deberá realizarse los ajustes respectivos en cada vigencia.

8.7 ARMONIZACIÓN DEL PLAN CON LOS PRESUPUESTOS ANUALES.

Una vez publicada la presente Ordenanza, se deberán realizar los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto de la vigencia 2004 con el Plan Plurianual de inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI).

8.8 CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN, ELEGIBILIDAD Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007. "SANTANDER EN SERIO"

El Gobierno Departamental en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007, "SANTANDER EN SERIO", tendrá en cuenta los siguientes criterios de priorización, elegibilidad y asignación de recursos de inversión en la ejecución de los programas y proyectos:

1. % de contribución de las metas del proyecto frente a las del programa al que corresponde.
2. % de recursos gestionados en diferentes fuentes nacionales y/o internacionales
3. % de recursos de cofinanciación con los municipios.
4. % de ejecución de recursos
5. % de contribución a metas de resultado sectoriales y/o metas de Desarrollo
6. % de contribución al costo total del proyecto.
7. Contribución al planteamiento estratégico del Plan
8. Empleos generados.
9. Orientación de recursos a resolver Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la población.

8.9 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004-2007

De acuerdo a la proyección de recursos realizada por la Secretaria de Hacienda y dadas las proyecciones de recursos de otras fuentes que soportarán la ejecución del Plan de Desarrollo 2004-2007 "Santander en Serio", la distribución de inversión 2004-2007, se clasifica dentro de las diez (10) políticas, sectores y/o componentes y Programas acordes con lo establecido en el Capítulo VI del Plan.

El Plan Plurianual de Inversión se establece en la Tabla 6, a partir de las hojas 193 a la 198.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2004-2007									
"SANTANDER EN SERIO"									
600600611 NIVEL I: POLITICA. UN NUEVO GOBIERNO PARA SANTANDER									
CS	CP	NIVEL II: SECTOR Y/O COMPONENTE	NIVEL III: PROGRAMA	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	VIGENCIAS				TOTAL
					2004	2005	2006	2007	
1		INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	UNA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SERIA, DIGNA Y COMPETENTE.	SRIA GENERAL, CONT. INT., OFIC. CONT. DISCIPLIN.	300.000.000	214.000.000	228.980.000	245.008.600	987.988.600
	2		SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL, ARTICULADO Y CONFIABLE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	SECRETARIA GENERAL	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000
	3		HARDWARE MODERNO PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS.	SECRETARIA GENERAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	2.000.000.000
	4		EVALUACION SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	CONTROL INTERNO	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
	5		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	30.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	60.000.000
	6		ATENCION Y TRAMITE DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	CONTROL DISCIPLINARIO	10.000.000	10.700.000	11.449.000	12.250.430	44.399.430
			SUBTOTAL			1.145.000.000	1.039.700.000	1.055.429.000	1.072.259.030
2		PLANIFICACION Y DESARROLLO	ARTICULACION E INTEGRACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y TERRITORIAL	SECRETARIA DE PLANEACION	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
	2		PLANIFICACION Y GESTION DEL DESARROLLO		60.000.000	71.000.000	82.605.000	94.848.275	308.453.275
	3		PLANEACION PARTICIPATIVA - CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
	4		ACOMPANIAMIENTO EN PROCESOS DE PLANIFICACION Y GESTION MUNICIPAL		60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	240.000.000
	5		PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
	6		PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
			SUBTOTAL				200.000.000	211.000.000	222.605.000
3		GOBIERNO	GESTION PUBLICA MUNICIPAL TRANSPARENTE Y EFICIENTE	GOBIERNO	10.000.000	10.700.000	11.449.000	12.250.430	44.399.430
	2		ASISTENCIA Y ASESORIA A ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO		200.000.000	30.000.000	32.100.000	34.347.000	296.447.000
	3		ESCUELA DE FORMACION DE LIDERAZGO COMUNITARIO		10.000.000	10.700.000	11.449.000	12.250.430	44.399.430
			SUBTOTAL				220.000.000	51.400.000	54.998.000
4		FINANZAS PUBLICAS	SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO-MODIFICACION DEL ESCENARIO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO	SECRETARIA HACIENDA	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
	2		EN SERIO POR LAS RENTAS DE SANTANDER		1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
	3		AUSTERIDAD TOTAL EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
	4		SANEAMIENTO PASIVOS DE LA LICORERA DE SANTANDER		1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	5.000.000
	5		SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO TERRITORIAL - FOSIT		595.000.000	145.000.000	145.000.000	165.000.000	1.050.000.000
			SUBTOTAL				600.000.000	150.000.000	150.000.000
5		INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS COMPETITIVOS	IDESAN	2.073.862.000	2.177.554.850	2.286.432.850	2.400.754.500	8.938.604.200
	2		APOYO A LA CREACION MIPYMES Y MICROPYMES		39.769.000	41.757.450	43.845.320	46.037.590	171.409.360
	3		UNA ENTIDAD CON ETICA Y TALENTO HUMANO Y COMPETITIVO		175.524.000	184.299.600	190.515.210	203.190.970	753.529.780
	4		SISTEMA DE INFORMACION OFICIAL DEL DEPARTAMENTO		81.537.000	85.613.850	89.894.540	94.389.270	351.434.660
	5		IDESAN - FORTALECIENDO Y ESTIMULANDO LA GESTION MUNICIPAL		124.480.000	130.704.000	137.239.200	144.101.160	536.524.360
	6		IDESAN ENTIDAD CONFIABLE Y COMPETITIVA		126.978.000	133.326.900	139.993.250	146.992.910	547.291.060
			SUBTOTAL				2.622.150.000	2.753.256.650	2.887.920.370
		TOTAL POLITICA			4.787.150.000	4.205.356.650	4.370.952.370	4.571.421.565	17.934.880.585

600600612 NIVEL I: POLITICA. EMPLEO Y EMPRESA PARA COMBATIR LA POBREZA									
CS	CP	NIVEL II: SECTOR Y/O COMPONENTE	NIVEL III: PROGRAMA	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	VIGENCIAS				TOTAL
					2004	2005	2006	2007	
1		EMPLEO	EMPLEABILIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO	120.000.000	128.400.000	137.388.000	147.005.160	532.793.160
	1		SUBTOTAL		120.000.000	128.400.000	137.388.000	147.005.160	532.793.160
2		COMERCIO EXTERIOR	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EXPORTADORA DEL DEPARTAMENTO		80.000.000	85.600.000	91.592.000	98.003.440	355.195.440
	1		MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS EN SANTANDER.		100.000.000	107.000.000	114.490.000	122.504.300	443.994.300
	2		SUBTOTAL		180.000.000	192.600.000	206.082.000	220.507.740	799.189.740
3		MINERIA	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO EN SANTANDER		465.614.131	498.207.120	533.081.619	570.397.332	2.067.300.202
	1		SUBTOTAL		465.614.131	498.207.120	533.081.619	570.397.332	2.067.300.202
4		REDES INDUSTRIALES, TECNOLÓGICAS Y DE NEGOCIOS EN HIDROCARBUROS Y AGROQUIMICA	PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LAS REDES DE INDUSTRIALES, TECNOLÓGICAS Y DE NEGOCIOS EN HIDROCARBUROS Y AGROQUIMICA		16.000.000	17.120.000	18.318.400	19.600.688	71.039.088
	1		PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA DE LA PETROQUIMICA EN SANTANDER		12.000.000	12.840.000	13.738.800	14.700.516	53.279.316
	2		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS OLEOQUIMICA		12.000.000	12.840.000	13.738.800	14.700.516	53.279.316
	3		SUBTOTAL	40.000.000	42.800.000	45.796.000	49.001.720	177.597.720	
5		SOLIDARIO	APOYO, PROMOCION Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOLIDARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	40.000.000	42.800.000	45.796.000	49.001.720	177.597.720	
	1		PROMOCION DE LA CULTURA SOLIDARIA EN EL DEPARTAMENTO	40.000.000	42.800.000	45.796.000	49.001.720	177.597.720	
	2		SUBTOTAL	80.000.000	85.600.000	91.592.000	98.003.440	355.195.440	
6		TURISMO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y EL PATRIMONIO TURISTICO DEL DEPARTAMENTO	40.000.000	21.400.000	22.898.000	24.500.860	108.798.860	
	1		RECUPERACION INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO TURISTICO DEL DEPARTAMENTO	20.000.000	42.800.000	45.796.000	49.001.720	157.597.720	
	2		CAPACITACION Y SENSIBILIZACION TURISTICA	100.000.000	107.000.000	114.490.000	122.504.300	443.994.300	
	3		SUBTOTAL	160.000.000	171.200.000	183.184.000	196.006.880	710.390.880	
7		DESARROLLO RURAL	ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO	818.000.000	907.230.000	887.232.000	876.273.000	3.488.735.000	
	1		INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	107.500.000	87.000.000	110.000.000	117.000.000	421.500.000	
	2		MUJER Y EMPRESA RURAL	60.000.000	51.000.000	53.100.000	55.410.000	219.510.000	
	3		FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EXPORTADORA DEL DEPARTAMENTO.	92.000.000	83.000.000	90.000.000	98.000.000	363.000.000	
	4		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	182.500.000	134.150.000	150.368.000	166.769.000	633.787.000	
	5		SUBTOTAL	1.260.000.000	1.262.380.000	1.290.700.000	1.313.452.000	5.126.532.000	
8		CIENCIA Y TECNOLOGIA	FOMENTO DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA CIENCIA-TECNOLOGÍA-INDUSTRIA	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000	
	1		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN SANTANDER	390.000.000	64.200.000	68.894.000	73.502.000	596.596.000	
	2		PROVINCIALIZACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000	
	3		FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000	
	4		SUBTOTAL	450.000.000	124.200.000	128.894.000	133.502.000	836.596.000	
9		RED DE NEGOCIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	10.000.000	10.700.000	11.449.000	12.250.430	44.399.430	
	1		SUBTOTAL	10.000.000	10.700.000	11.449.000	12.250.430	44.399.430	
		TOTAL		2.765.614.131	2.516.087.120	2.628.166.619	2.740.126.702	10.649.994.572	

600600613 NIVEL I: POLITICA. CREER EN LO NUESTRO									
CS	CP	NIVEL II: SECTOR Y/O COMPONENTE	NIVEL III: PROGRAMA	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	VIGENCIAS				TOTAL
					2004	2005	2006	2007	
1		CULTURA	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	70.000.000	74.900.000	80.143.000	85.753.010	310.796.010
	2		INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		1.687.798.080	406.600.000	435.062.000	465.516.340	2.994.976.420
	3		FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN HORIZONTES CULTURALES, DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO		300.000.000	321.000.000	343.470.000	367.512.900	1.331.982.900
	4		PROMOCIÓN DE LA IMAGEN CULTURAL DE SANTANDER		730.000.000	781.100.000	835.777.000	894.281.390	3.241.158.390
	5				120.000.000	128.400.000	137.388.000	147.005.160	532.793.160
			SUBTOTAL		2.907.798.080	1.712.000.000	1.831.840.000	1.960.068.800	8.411.706.880
		TOTAL			2.907.798.080	1.712.000.000	1.831.840.000	1.960.068.800	8.411.706.880
600600614 NIVEL I: POLITICA. UN SANTANDER CON ESPIRITU DEPORTIVO									
CS	CP	NIVEL II: SECTOR Y/O COMPONENTE	NIVEL III: PROGRAMA	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	VIGENCIAS				TOTAL
					2004	2005	2006	2007	
1		DEPORTE	DEPORTE FORMATIVO	INDERSANTANDER	240.020.000	185.912.000	198.925.000	212.849.000	837.706.000
	2		DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO		695.000.000	743.650.000	795.705.000	851.404.200	3.085.759.200
	3		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		575.112.500	508.370.375	543.956.301	582.032.867	2.209.472.043
	4		APOYO A INSTITUTOS MUNICIPALES DEL DEPORTE		281.000.000	193.670.000	207.226.000	221.731.000	903.627.000
	5		DEPORTE ASOCIADO		2.658.642.500	2.811.827.475	2.270.714.798	2.429.664.834	10.170.849.607
		TOTAL			4.449.775.000	4.443.429.850	4.016.527.099	4.297.681.901	17.207.413.850
600600615 NIVEL I: POLITICA. MEJOR ALIMENTADOS									
CS	CP	NIVEL II: SECTOR Y/O COMPONENTE	NIVEL III: PROGRAMA	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	VIGENCIAS				TOTAL
					2004	2005	2006	2007	
1		SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROGRAMA VIDA	SECRETARIA DE SALUD	4.500.000.000	4.815.000.000	5.152.000.000	5.512.000.000	19.979.000.000
	2		INTEGRACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA		Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	45.000.000	65.500.000	75.000.000	78.000.000
		TOTAL			4.545.000.000	4.880.500.000	5.227.000.000	5.590.000.000	20.242.500.000

600600616 NIVEL I: POLITICA. EDUCACION PARA LA VIDA									
CS	CP	NIVEL II: SECTOR Y/O COMPONENTE	NIVEL III: PROGRAMA	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	VIGENCIAS				TOTAL
					2004	2005	2006	2007	
1		EDUCACION	PROGRAMA DE COBERTURA EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACION	227.134.490.548	208.839.068.353	219.283.417.113	232.357.205.055	887.614.181.069
	2		PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA		18.850.428.865	9.457.473.138	9.499.149.333	9.578.078.908	47.385.130.244
	3		PROGRAMA DE EFICIENCIA EDUCATIVA		820.000.000	820.000.000	820.000.000	820.000.000	3.280.000.000
	4		ATENCION EDUCATIVA A POBLACIONES DESPLAZADAS		100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	400.000.000,00
	5		EDUCACION NO FORMAL		100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	400.000.000,00
					SUBTOTAL				
		TOTAL			247.004.919.413	219.316.541.491	229.802.566.446	242.955.283.963	939.079.311.313
600600617 NIVEL I: POLITICA. POR MAS Y MEJORES SERVICIOS EN SALUD									
CS	CP	NIVEL II: SECTOR Y/O COMPONENTE	NIVEL III: PROGRAMA	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	VIGENCIAS				TOTAL
					2004	2005	2006	2007	
1		SALUD	MEJORAMIENTO DE LA RED PUBLICA DE IPS.	SECRETARIA DE SALUD	1.213.102.500	1.252.323.138	1.293.700.910	1.337.354.460	5.096.481.008
	2		MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LAS IPS PUBLICAS		4.720.900.437	1.605.000.000	1.717.350.000	1.837.564.000	9.880.814.437
	3		AUMENTO DE LA COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO		20.161.293.150	1.639.989.000	1.754.788.230	1.877.623.408	25.433.693.788
	4		ASEGURAMIENTO UNIVERSAL		50.153.408.245	42.221.808.821	45.929.468.386	49.619.220.826	187.923.906.278
	5		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEPARTAMENTAL EN SALUD		59.871.893	124.308.117	133.009.686	142.320.364	459.510.060
	6		GESTIÓN DE PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA DEPARTAMENTAL		963.400.000	602.838.000	645.036.660	690.189.226	2.901.463.886
	7		PROMOCION Y PREVENCION DEL POS					0	0
	8		VIGILANCIA DE LA SALUD PUBLICA		545.400.000	583.578.000	624.428.460	668.138.452	2.421.544.912
	9		OBSERVATORIO DE SALUD PUBLICA DE SANTANDER		250.000.000			0	250.000.000
	10		REFERENCIA EN SALUD-LABORATORIO DEPTAL DE SALUD PUBLICA		1.633.900.396	1.413.420.602	1.512.360.043	1.695.416.380	6.255.097.421
	11		PLAN SANTANDEREANO DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL SECTOR SALUD		333.000.000	356.310.000	381.251.700	407.939.319	1.478.501.019
	12		PROMOCION DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMITIBLES		450.800.000	482.356.000	516.120.920	552.249.384	2.001.526.304
	13		ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES PREVALENTES DE LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL		1.810.200.000	1.191.686.253	1.275.104.291	1.364.361.591	5.641.352.135
	14		SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		266.000.000	284.620.000	304.543.400	325.861.438	1.181.024.838
	15		CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y ELIMINACIÓN DE LA LEPROA		251.000.000	213.745.768	228.707.972	244.344.899	937.798.639
	16		PROGRAMA DE SALUD MENTAL		803.000.000	859.210.000	919.354.700	983.709.529	3.565.274.229
	17		PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL		1.923.498.000	988.142.860	1.057.312.860	1.131.324.760	5.100.278.480
	18		PROGRAMA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL "ETV"		1.965.916.000	2.103.530.120	2.250.777.229	2.331.513.133	8.651.736.482
		TOTAL			87.504.690.621	55.922.866.679	60.543.315.447	65.209.131.170	269.180.003.917

600600618 NIVEL I: POLITICA. GOBERNAR CON SENTIDO SOLIDARIO									
CS	CP	NIVEL II: SECTOR Y/O COMPONENTE	NIVEL III: PROGRAMA	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	VIGENCIAS				TOTAL
					2004	2005	2006	2007	
1		DESARROLLO SOCIAL							
	1		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE POLITICA SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	40.000.000	42.800.000	45.796.000	49.001.720	177.597.720
	2		INFANCIA Y GOBIERNO UN PROPOSITO DE SANTANDER EN SERIO	SECRETARIA DE DESARROLLO	120.000.000	85.600.000	91.592.000	98.003.440	395.195.440
	3		INTERVENCION Y ACCION SOCIAL AL DESARROLLO JUVENIL GARANTIZANDO FUTURO.	SECRETARIA DE DESARROLLO	110.000.000	74.900.000	80.143.000	85.753.010	350.796.010
	4		RECUPERANDO HISTORIAS DE VIDA CON NUESTROS ADULTOS MAYORES	SECRETARIA DE DESARROLLO	670.000.000	299.000.000	321.000.000	343.000.000	1.633.000.000
	5		RECONSTRUYENDO FAMILIA EN SANTANDER	SECRETARIA DE DESARROLLO	110.000.000	74.900.000	80.143.000	85.153.010	350.196.010
	6		ATENCION E IGUALDAD PRINCIPIOS DE EQUIDAD.	SECRETARIA DE DESARROLLO	100.000.000	107.000.000	114.490.000	122.500.000	443.990.000
			SUBTOTAL		1.150.000.000	684.200.000	733.164.000	783.411.180	3.350.775.180
	7		CAMINOS DE ESPERANZA	SECRETARIA DE SALUD	40.000.000	42.800.000	45.796.000	49.001.720	177.597.720
	8		MI CORAZÓN POR SANTANDER:	SECRETARIA DE SALUD	10.000.000	10.700.000	11.449.000	12.250.430	44.399.430
	9		BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA POBLACIÓN DISCAPACITADA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SECRETARIA DE SALUD	10.000.000	10.700.000	11.449.000	12.250.430	44.399.430
	10	PROGRAMA SONRISAS DE FE	SECRETARIA DE SALUD	10.000.000	10.700.000	11.449.000	12.250.430	44.399.430	
	11	PROGRAMA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA	SECRETARIA DE SALUD	10.000.000	10.700.000	11.449.000	12.250.430	44.399.430	
		SUBTOTAL		80.000.000	85.600.000	91.592.000	98.003.440	355.195.440	
2		PAZ Y DERECHOS HUMANOS							
	1		PREVENCION A LA VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SECRETARIA DE GOBIERNO	207.294.844	264.650.000	339.175.500	318.917.785	1.130.038.129
	2		FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIA DE GOBIERNO	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000
	3		PREVENCION, PROTECCION Y PROMOCION DE D.D.H.H., Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SECRETARIA DE GOBIERNO	50.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	350.000.000
	4		ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SECRETARIA DE GOBIERNO	300.000.000	300.000.000	300.000.000	400.000.000	1.300.000.000
	5		ATENCIÓN A POBLACION REINSERTADA Y DESMOVILIZADA DEL DEPARTAMENTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	50.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	350.000.000
		SUBTOTAL		907.294.844	1.064.650.000	1.139.175.500	1.218.917.785	4.330.038.129	
3		VIVIENDA DE INTERES SOCIAL							
	1		CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANA	SECRETARIA DE GOBIERNO	482.317.418	21.400.000	22.898.000	24.500.860	551.116.278
	2		MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANO	SECRETARIA DE GOBIERNO	1.998.409	209.720.000	224.400.400	60.027.107	496.145.916
	3		CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL	SECRETARIA DE GOBIERNO	134.906.421	152.430.000	190.007.600	340.108.428	817.452.449
	4		MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL	SECRETARIA DE GOBIERNO	425.777.752	302.100.000	291.592.000	350.275.853	1.369.745.605
	5		VIVIENDA PARA EMPLEADOS DE LA GOBERNACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
		SUBTOTAL		1.055.000.000	695.650.000	738.898.000	784.912.248	3.274.460.248	
		TOTAL		3.192.294.844	2.530.100.000	2.702.829.500	2.885.244.653	11.310.468.997	

600600619 NIVEL I: POLITICA. POSICIONAR A SANTANDER EN EL MUNDO									
CS	CP	NIVEL II: SECTOR Y/O COMPONENTE	NIVEL III: PROGRAMA	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	VIGENCIAS 2004	2005	2006	2007	TOTAL
1		VIAS Y TRANSPORTE	ATENCION A LA RED DE CARRETERAS SECUNDARIAS:	Secretaría de Transporte e Infraestructura	6.334.873.270	2.070.000.000	2.270.000.000	2.470.000.000	13.144.873.270
	1		APOYO A LA RED DE CARRETERAS TERCARIAS		250.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	850.000.000
	2		APOYO A LAS CARRETERAS URBANAS		250.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	850.000.000
	3		APOYO A LA RED DE CARRETERAS PRIMARIAS		1.700.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	2.000.000.000
	4		APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE FERREO		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
	5		APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE AEREO		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
	6		APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE FLUVIAL		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
	7		APOYO PARA LA EXPLOTACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DUCTOS.		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
	8		APOYO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA		50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
	9		SUBTOTAL VIAS Y TRANSPORTE		8.664.873.270	2.700.000.000	2.900.000.000	3.100.000.000	17.364.873.270
2		ENERGETICO	OPTIMIZACION ENERGETICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER UNA NUEVA GOBERNACION PARA SANTANDER	Secretaría de Transporte e Infraestructura	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
	1		AMPLIACION DE COBERTURA EN ELECTRIFICACION RURAL		1.600.000.000	1.712.000.000	1.832.000.000	1.960.000.000	7.104.000.000
	2		AMPLIACION DE COBERTURA EN GASIFICACION		25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
	3								
3		TELECOMUNICACIONES	FORTEALECIMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
4		ESPACIO PUBLICO	MEJOR CALIDAD DE VIDA URBANA		200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000
	1		PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO TERRITORIAL	Secretaría de Transporte e Infraestructura	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
5		INFRAESTRUCTURA	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Secretaría de	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
	1		PROGRAMA DE ASESORIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A LOS MUNICIPIOS EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA	Transporte e	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
	2		ANALISIS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA.	Infraestructura	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
	3		SUBTOTAL OTROS SECTORES		2.100.000.000	2.212.000.000	2.332.000.000	2.460.000.000	9.104.000.000
		TOTAL			10.764.873.270	4.912.000.000	5.232.000.000	5.560.000.000	26.468.873.270
600600620 NIVEL I: POLITICA. SANTANDER VERDE Y LIMPIO									
CS	CP	NIVEL II: SECTOR Y/O COMPONENTE	NIVEL III: PROGRAMA	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	VIGENCIAS 2004	2005	2006	2007	TOTAL
1		BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL	SECRETARIA DE AGRICULTURA	181.000.000	209.000.000	242.313.000	280.944.000	913.257.000
	1		CONSOLIDAR LOS SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN		90.000.000	116.000.000	152.000.000	202.880.000	560.880.000
	2		MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SECRETARIA GOBIERNO	40.000.000	246.100.000	263.327.000	281.759.890	831.186.890
	3		FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		55.000.000	53.500.000	57.245.000	61.252.150	226.997.150
	4		SUBTOTAL		366.000.000	624.600.000	714.885.000	826.836.040	2.532.321.040
2		AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTO	Secretaría de Transporte e Infraestructura	600.000.000	700.000.000	800.000.000	1.000.000.000	3.100.000.000
	1		PROGRAMA EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPETITIVAS.		85.000.000	70.000.000	50.000.000	50.000.000	255.000.000
	2		PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		8.366.000.000	5.010.000.000	5.129.600.000	5.050.000.000	23.555.600.000
	3		PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.		1.700.792.309	1.500.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	6.400.792.309
	4		SUBTOTAL		10.751.792.309	7.280.000.000	7.579.600.000	7.700.000.000	33.311.392.309
		TOTAL			11.117.792.309	7.904.600.000	8.294.485.000	8.526.836.040	35.843.713.349
		GRAN TOTAL	PLAN PLURIANUAL CON DIFERENTES FUENTES DE RECURSOS		379.039.907.668	308.343.481.790	324.649.682.481	344.295.794.794	1.356.328.866.733

CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO CUARTO: La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Departamental, se ceñirán estrictamente a lo contemplado en el Plan de Desarrollo, "SANTANDER EN SERIO 2004-2007".

ARTICULO QUINTO: Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Departamento no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.

ARTICULO SEXTO: Autorízase al Gobernador del Departamento de Santander para la vigencia actual:

Realizar los ajustes al Presupuesto de Inversión de la actual vigencia, modificar y armonizar los códigos presupuestales de manera que sean consistentes con el Plan Plurianual de Inversión del Plan de Desarrollo "SANTANDER EN SERIO 2004-2007"

Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo.

Reglamentar los Sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo "Santander en Serio 2004-2007" y el de Evaluación Departamental de la Gestión Municipal."SDEGM", en cumplimiento del artículo 344 de la Constitución y de las establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) como órgano rector de esta política.

Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos o alianzas estratégicas y cofinanciar proyectos con personas, organizaciones, asociaciones, etc., de derecho público y privado del orden Municipal, Departamental, Metropolitano, regional, nacional e internacional que sean necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo "SANTANDER EN SERIO 2004-2007".

ARTICULO SÉPTIMO: Hacen parte integral de la presente Ordenanza las Tablas y Mapas referenciados en todo el contenido del texto del Plan de Desarrollo "SANTANDER EN SERIO 2004-2007".

TABLAS:

Tabla 1, PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA INVERSIÓN CON RECURSOS DEPARTAMENTALES POR FUENTES

Tabla 2, INVERSIÓN ENTIDADES NACIONALES Y OTRAS.

Tabla 3, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS AL DEPARTAMENTO.

Tabla 4, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS.

Tabla 5, PROYECCIÓN DE RECURSOS DIFERENTES FUENTES PARA INVERSION

Tabla 6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSION

MAPAS:

Mapa 1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Mapa 2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Mapa 3. LOS CORREDORES DEL DESARROLLO

Mapa 4. CORREDOR TRANSVERSAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y DE LA COMPETITIVIDAD.

Mapa 5. CORREDOR DEL VALLE DEL MAGDALENA MEDIO.

Mapa 6. CORREDOR TURÍSTICO.

Mapa 7. CORREDOR DE DESARROLLO ANDINO.

Mapa 8. CORREDOR TRANVERSAL DEL CARARE.

Mapa 9. UNA APROXIMACIÓN AL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.

ARTICULO OCTAVO: Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Departamento y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previo concepto de la Secretaria de Planeación Departamental, haciendo parte estos proyectos del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones. Igualmente surtirán el mismo tratamiento las iniciativas de los Municipios.

ARTICULO NOVENO: Para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo, "SANTANDER EN SERIO" 2004-2007, el Gobernador del Departamento de Santander, por intermedio del Secretario de Planeación Departamental, presentará a la Asamblea Departamental, a plenaria en los períodos ordinarios de sesiones que corresponden a cada semestre, informe sobre la ejecución del Plan.

ARTICULO DECIMO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, "SANTANDER EN SERIO" 2004-2007; la Administración Departamental deberá formular el Plan Indicativo de Gestión (PIG) y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales (PAS), conforme a la reglamentación establecida por el Gobierno Departamental.

ARTICULO UNDECIMO La presente Ordenanza rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los

ALFONSO RIAÑO CASTILLO
Presidente

ORLANDO RODRÍGUEZ LOPEZ
Secretario